GETAFE AYUNTAMIENTO | Secretaría General del Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de octubre de 2019 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García

Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Don Daniel Pérez Pinillos
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las catorce horas y catorce minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 18 de septiembre de 2019, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 2 y el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive, y de 5 de marzo, 31 de julio y 30 de agosto de 2019; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 2 y el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, en este punto, lo primero, desgraciadamente, nuevamente hacer lectura de las mujeres víctimas de violencia de género desde el Pleno pasado, desde el Pleno del 18 de septiembre:

- Mujer, 44 años; Viladecans, Barcelona. Muerte ocurrida en junio de este mismo año, pero confirmada como asesinato por violencia de género en septiembre, cuando se detuvo a su pareja.
- Mujer, 59 años; Ses Selines, Mallorca.
- Mujer, 38 años; Avilés, Asturias. Puesto que era una mujer prostituida, no aparece en el listado oficial de violencia de género, pero no cabe duda de que la han asesinado por el hecho de ser mujer.
- Mujer, 48 años; Las Palmas de Gran Canaria.
- Mujer, 31 años; Arenas, Málaga.
- Mujer, 28 años; Londres. Este asesinato no aparece en el listado del Ministerio, al no haberse producido en España; no obstante, entendemos adecuado visibilizarla y recordarla.
- Mujer, 54 años; Cartagena, Murcia. En investigación policial. Desaparecida el 25 de diciembre del 2018 y asesinada presuntamente por su pareja, a la que la han detenido recientemente.
- Mujer, 18 años; Valdemoro, Madrid. En investigación policial.
- Mujer, 40 años; La Zubia, Granada. En investigación policial.
- Mujer, de edad desconocida; en Vic, Barcelona. También en investigación policial.

Guardamos un minuto de silencio. (…) Gracias.

3.- DAR CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE APROBACIÓN DEL DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA.

Visto el documento suscrito por la Alcaldesa Presidenta de fecha 16 de octubre de 2019, así como el certificado de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2019; se da cuenta del escrito citado, cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO.- Adherirnos a la campaña "Día del TDAH en España"

SEGUNDO.- Iluminar la torre del reloj y de los edificios y monumentos más emblemáticos y conocidos de la localidad en color naranja los días 26 y 27 de octubre.

TERCERO.- Difundir la campaña entre los ciudadanos de Getafe, utilizando los medios de comunicación y las redes sociales municipales para divulgar y visibilizar el TDAH.

CUARTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en su próxima sesión.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Salud y al Consejo de Discapacidad.

Los señores asistentes quedan enterados.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, en este sentido, en esta proposición, por dar explicación, aunque lo han visto ustedes en el Expediente: el próximo día 27 de octubre se celebra el Día Mundial del TDAH, el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad. Bien saben ustedes que contamos con una asociación en el municipio y que realiza una gran labor en esta área. La Junta de Gobierno, porque ya estaba convocado el Pleno, aprobó sumarse las actividades y como una declaración de apoyo a la asociación, y entendíamos adecuado dar cuenta en este Pleno, para que el próximo 27 de octubre los edificios más representativos de la ciudad se iluminen del color naranja, que es el color que representa la actividad de esta asociación y, por extensión, a todo el trabajo para prevenir y tratar este trastorno. ¿Enterados? ¿Enterados? ¿Sra. Leo, enterados?

4.- DAR CUENTA DEL CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y EXCLUSIVA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE.

Visto el documento suscrito por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, de fecha 5 de septiembre de 2015, se da cuenta del escrito citado, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por la presente y como portavoz del grupo municipal del Partido Popular comunico a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe que el Concejal Don Antonio José Mesa Garrido, que hasta la fecha tenía una dedicación parcial del 75%, pasa a ocupar la dedicación exclusiva que tenía Doña Mirene Presas de Castro".

Los señores asistentes quedan enterados.

5.- DAR CUENTA DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL DE GRUPO MUNICIPAL VOX.

Visto los documentos suscritos por los Concejales del Grupo Municipal Vox, de fecha 19 de septiembre de 2019, se dan cuenta de los escritos citados.

Los señores asistentes quedan enterados.

Por indicación de la Presidencia, en este momento, pasa a tratarse la moción urgente del orden del día.

MOCIÓN URGENTE.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEM RECHAZANDO LOS DISTURBIOS Y MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN CATALUÑA.

Vista la proposición de referencia de 18 de octubre de 2019.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto.

Y, sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la declaración institucional de la FEMP rechazando los disturbios y manifestaciones de violencia en Cataluña.

SEGUNDO.- Difundir la declaración institucional a través de los medios municipales.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a la Federación de Municipios de la Comunidad de Madrid.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, no, pero antes de proceder a la votación, perdón, antes del debate, y señalando que ha habido una propuesta por parte de la Junta de Portavoces de su cambio, ésa y, permítanme, que quería hacer la intervención como Presidencia, como la Presiden…, desde la Presidencia, toda vez que ha habido cierto lío en cuanto a…, y se engloban en el día de hoy diferentes modificaciones del orden del día. Al respecto, indicarle a los señores y señoras Concejales y a los miembros de la Junta de Gobierno que, de acuerdo con el artículo 75 y 76 del Reglamento de Funcionamiento de este Ayuntamiento, el establecimiento del orden del día es fijado por la propia Presidencia, y "oída la Junta de Portavoces". Toda vez y después de la situación que se ha generado en el día de hoy, esta Presidencia, escuchará siempre la opinión de la Junta de Portavoces, pero que, luego, la decisión última sobre los cambios propuestos por la Junta de Portavoces obedece a esta propia Presidencia. Entonces, ahora alguno de los puntos que, escuchada la Junta de Portavoces, pero atendiendo también a criterios de igualdad y el tratamiento más equilibrado posible, dentro de este Pleno, les informo que, de los cambios que ustedes me habían propuesto, que el punto…, después del punto 39, ustedes habían señalado que se estableciera el punto 43, porque la persona que tenía que intervenir como punto…, dentro del punto 40 no está, pero entiendo que es un cambio que establece desequilibrios con las personas que vienen detrás del punto 40, de tal manera que, después del punto 39, si aún no estuviera la persona que va a pedir…, que ha pedido la palabra en el punto 40, se procederá al debate del punto 41, posteriormente al debate del punto 42, a continuación del punto 6 y 37, y a continuación del punto 43, toda vez que, con los mismos derechos, hay personas que posteriormente…, que en puntos anteriores han solicitado también la palabra, que entiendo que no tienen que ver versados…, dificultados sus derechos e intervenir. Salvo esa modificación, el resto, esta Presidencia atenderá a las propuestas de la Junta de Portavoces, porque siempre estará en mi ánimo favorecer la intervención de personas en esta institución, tomar la palabra y adaptarse el orden del día en sus tiempos a lo que también puedan venir, por tiempos de trabajo y compatibilización de esa propia…, la propia intervención en el Pleno, con el transcurso de sus otras obligaciones.

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO PARA EL PRÓXIMO AÑO 2020.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 4 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Fijar las Fiestas Locales a celebrar en esta localidad de Getafe para el año 2020, en las siguientes fechas:

Día 21 de mayo del año 2020, jueves.
Día 1 de junio del año 2020, lunes

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS DEPORTIVAS Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN DEL PABELLÓN DEL POLIDEPORTIVO ALHÓNDIGA-SECTOR III DE GETAFE, FACTURADOS POR FERNANDO MONTERO ALONSO POR IMPORTE DE 2.244,82 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 12 de septiembre de 2019; el informe de la TMAE Arquitecto Técnico de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 12 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 23 de septiembre de 2019; el informe fiscal nº 1091/19 de la Intervención General Municipal de 2 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 18 de octubre de 2019, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 8 al 31 del orden del día.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, hola, buenas tardes a todos, miembros de la Corporación, funcionarios y vecinos. Quiero hacer constar en este punto nada nuevo, sino un breve resumen de lo que el Departamento de Intervención nos viene contando en los Informes adjuntos a los Expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito. Rogamos nuevamente al Gobierno que modifiquen, contraten o pongan, en definitiva, más recursos a disposición de prever cuándo se va a finalizar un contrato, para poder renovarlo o realizar el concurso correspondiente, para evitar sobrecargos en las facturas y evitar contratos verbales que, además de estar prohibidos, acaban siendo un perjuicio a la economía del Ayuntamiento y, por tanto, un perjuicio para los vecinos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenos días. Pues, básicamente, nos encontramos en este Pleno con tres grandes Grupos de reconocimientos extrajudiciales de crédito que, para quien no lo sepa, pues básicamente, pues

es la solicitud de que este Pleno dé por buena el pago de facturas, pues que no se han contraído de la manera correspondiente o que, por cuestiones del principio de anualidad presupuestaria, pues corresponden a ejercicios anteriores. Nos encontramos, básicamente, con tres tipos de facturas, que es: las que tienen que ver con adeudos a diferentes comunidades de propietarios; las que tienen que ver con…, bueno, están relacionadas con el avance de inversiones financieramente sostenibles; y luego tenemos otro gran Grupo de reconocimientos extrajudiciales de crédito, que tienen que ver con otro tipo de facturas. Este tercer Grupo es el que más nos preocupa porque, aunque en todos los casos los reconocimientos extrajudiciales de crédito son fruto, pues de una mala planificación por parte del Gobierno, entendemos que esta figura, precisamente, está prevista en la Ley, pues para cubrir posibles eventualidades o cuestiones excepcionales que creemos que, en algunos de los casos anteriores, pues podrían estar en esta situación. El problema fundamental, pues llega en, ya digo, en este tercer Grupo, que es el resto de las facturas, donde, efectivamente, pues se produce, en algunos casos contrata…, vence un contrato y se produce, en lugar de seguir, pues el procedimiento administrativo, pues para realizar una nueva contratación, siguiendo, pues el principio…, los principios de publicidad y de libre concurrencia, pues lo que se hace es una contratación verbal, que está expresamente prohibida, y posteriormente, pues como no se puede pagar porque es ilegal, pues se viene a este Pleno para que se reconozca y se pueda llevar a cabo el pago, puesto que, efectivamente, se ha realizado un servicio y, pues, por el principio de enriquecimiento injusto del Ayuntamiento, pues se entiende que se tiene que pagar por dicho servicio. La cuestión fundamental, pues es que, efectivamente, con esto se favorece a unos proveedores por encima de otros y se está perjudicando, pues el que pueda participar algunos proveedores en dichas contrataciones. Llevamos, pues más de cuatro años ya pidiendo que se tomen medidas para evitar o para, al menos, reducir este tipo de reconocimientos y que lleguen este tipo de Expedientes de manera continua a este Pleno y, bueno, pues vamos a seguir denunciándolo y vamos a seguir pidiéndole al Gobierno, pues que en la medida de lo posible, tome las medidas necesarias. Porque, si observamos, pues Ayuntamientos de dimensiones similares a éste, pues vemos que el número de reconocimientos extrajudiciales es mucho más limitado. Entonces, toda esta…, lo que siempre se suele decir, que es, bueno, es que "conocemos la gestión y ustedes no la conocen". Lo cierto es que, efectivamente, entendemos que puede haber en algunos momentos cuestiones excepcionales, pero lo que no puede ser es una rutina, que Pleno tras Pleno venga tanta cantidad y de cuantías tan altas. Entonces, vamos a seguir pidiendo que se tomen medidas, que se pongan los medios necesarios, para evitar este tipo de situaciones. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejalas, público asistente y todos los que nos siguen por *streaming*. Yo sé que, para quienes nos escuchan, puede resultar ya hasta tedioso escuchar, en las intervenciones de los Grupos de la oposición, el absoluto caos que presidió su gestión en este Ayuntamiento durante la legislatura pasada y que, como parece evidente, pretenden extender a esta nueva legislatura. Sabemos que los Grupos de la oposición, les decimos en este Pleno, sabemos que les importa poco, y lo desprecian con un talante muy poco democrático y, además, creo que con bastante poca inteligencia pues, aunque ustedes no les guste, muchos asuntos relacionados con la gestión tienen que pasar obligatoriamente por este Pleno para su tramitación. Uno de los ejemplos más visibles de esta perversa combinación de incapacidad y prepotencia en la gestión de este Ayuntamiento por parte del Gobierno socialista, se manifiesta en el tema de los reconocimientos extrajudiciales de deuda. Pleno tras Pleno y desde todos los Grupos de la oposición, hemos venido poniendo sobre la mesa la gravedad de utilizar una herramienta de gestión de carácter excepcional como son los reconocimientos extrajudiciales de deuda, como una forma habitual de resolver las contrataciones realizadas, sin los procedimientos administrativos ineludibles en una Administración Pública como el Ayuntamiento de Getafe. Siempre hemos esperado que la

Concejalía de Hacienda pondría en marcha algún tipo de iniciativa dirigida a corregir esta situación o, al menos, que iríamos viendo cómo los reconocimientos extrajudiciales de deuda iban desapareciendo del orden del día de los Plenos y de las Juntas de Gobierno, gracias al esfuerzo de los responsables de todas las Concejalías Delegadas. Sin embargo, lejos de ser así, una y otra vez nos enfrentamos a unos…, a reconocimientos extrajudiciales de deuda, en la mayoría de los cuales no hay justificación razonable que pueda desprenderse de la lectura de los Expedientes. Y su actitud en relación a este problema es especialmente perversa, pues se utilizan como rehenes a las personas que han prestado sus servicios en este Ayuntamiento, quienes, si los reconocimientos de deuda no son aprobados en este Pleno, deben de emprender acciones legales contra este Ayuntamiento, que suponen meses o años de litigios y pérdidas en sus beneficios, lo que en determinadas ocasiones puede abocarles a problemas de tesorería muy graves e incluso al cierre de la actividad. Sería muy fácil utilizar los reconocimientos extrajudiciales de deuda como arma arrojadiza para desgastar al Gobierno socialista, que se lo merece, votando los reconocimientos en contra y llevando la situación al límite, con lo que siguiente…, con el consiguiente perjuicio para los proveedores y para los vecinos de Getafe. Pero, además, este…, además, en el Ayuntamiento de Getafe, cuando un proveedor ha tenido suerte y su procedimiento de contratación ha pasado por todos los requisitos administrativos por alguna vía, tampoco sabe cuándo va a cobrar la factura. Es muy duro ver a menudo a pequeños empresarios o autónomos de este municipio recorriendo los pasillos para ver con quién tienen que hablar para cobrar lo que han ganado honradamente con su trabajo. Ustedes insisten reiteradamente en la solvencia financiera de este Ayuntamiento y, en concreto, en la existencia de recursos suficientes para saldar sus deudas. Así lo reconoce la propia Tesorería Municipal, que da fe de la existencia de liquidez para realizar los pagos y que achaca los problemas, y cito textualmente, a una "deficiente gestión de los trámites para la aprobación de facturas y para la ordenación de pagos". Quiero recordarles que, detrás de la mayor parte de estas facturas retrasadas, hay personas, familias, empleados de Pymes…, para los que estos retrasos son un obstáculo a veces insalvable. Pero por eso hay Leyes contra la morosidad y por eso se controlan los periodos de pago de las instituciones. Pero todo eso parece que no preocupa al Gobierno Municipal de Getafe. Tanto es así que, en el pasado…, que en un pasado Pleno, hace más de un año, nuestro Grupo Municipal presentó una proposición para fiscalizar la Comisión de Hacienda de un modo más exhaustivo y con mejor información de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, sus consecuencias en el periodo medio de pago a proveedores, etc. y, aunque prefieran olvidarlo, debo recordarles que dicha proposición fue aprobada. No podemos consentir que este Ayuntamiento colapse por su incapacidad para gestionarlo. En aquella proposición, convocamos al Pleno a un espacio de trabajo que permita resolver los problemas que ustedes han creado, y estamos dispuestos a sentarnos con todos los Grupos Municipales para buscar la forma más eficaz de hacerlo, ya que ustedes siguen siendo incapaz de hacerlo. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues bien, Sra. Alcaldesa, muy brevemente: escuche al Pleno. Desde nuestro Grupo Municipal sólo le rogamos que escuche al Pleno, porque una vez más le pide que ponga orden en la gestión del Ayuntamiento. Qué tendrá su manera de administrar este Ayuntamiento, qué tendrá su concepto de gestión municipal, que nos pone de acuerdo a todos los Grupos de la oposición. Qué estarán haciendo ustedes al frente de la contabilidad de este Ayuntamiento, que hace que en este salón de Plenos nosotros estemos diciendo lo mismo que dice Vox, que dice Ciudadanos, que dice Podemos y que dice, en general, los Grupos de la oposición. Nos reiteramos: Sra. Alcaldesa, escúchenos, háganos caso, por el bien de todos los vecinos de Getafe, por el bien de todos los proveedores de este Ayuntamiento, por el bien de todos los trabajadores de esta casa consistorial, ponga los medios adecuados. Dígaselo a su Concejal de Hacienda, trasládeselo a todo su Equipo de Gobierno y pongan la maquinaria administrativa en marcha para que

seamos, de nuevo, un ejemplo de Ayuntamiento, un ejemplo de Ayuntamiento cumplidor, con periodos de pago adecuados a la Ley y con unos proveedores contentos de trabajar con el Ayuntamiento de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los miembros de la Corporación y al público asistente y a los que nos siguen por Internet. Pues bien, como en otros Plenos venimos comentando, y precisamente en el último Pleno, hay reconocimientos extrajudiciales de los que aquí vienen hoy que se trata, como bien decía el Sr. Pérez Pinillos anteriormente, de inversiones financieramente sostenibles, que ya expliqué en el pasado Pleno. Hay certificaciones y direcciones facultativas que, como son inversiones financieramente sostenibles y que están bajo una serie de criterios, y uno de ellos es que tenían que estar finalizadas a 31 de diciembre de 2018, no fue así y, por lo tanto, dejan de tener esa condición del financieramente sostenible y hay que financiarlas, lo que queda, las certificaciones últimas, con cargo a recursos generales. Pero claro, con cargo a recursos generales no existe una aplicación, por lo tanto, de ahí que hubiera que hacer la correspondiente aprobación de esas facturaciones aquí en el Ayuntamiento Pleno. Parece que olvidan también que hay algunos procedimientos en los que la Mesa de Contratación, después de proponer una adjudicación y, dado que hay posibilidad de recurso por parte de otras empresas, hay empresas que presentan recursos, impiden la formalización del contrato, el servicio no se puede dejar de prestar, por lo tanto, al final ese periodo hasta que finaliza la…, a nivel judicial, la resolución de a quién al final le va a corresponder la adjudicación, nos vemos obligados a tener que traer esa facturación, dado que el servicio no se puede finalizar, no se puede, cortar como puede ser, por ejemplo, el servicio de telefonía, y hay que traerlo también a reconocimiento extrajudicial, y facturas que tienen que ver con la cuenta 413, que es una deuda ya reconocida y que ha pasado a este ejercicio pero hay que traerla también a este Pleno. Por lo tanto, la explicación es la misma de siempre y no es que el Gobierno haga una dejación de lo que es la tramitación, sino que hay circunstancias que impiden que se pueda resolverlas de otra forma. Muchas gracias.

Interviene el Señor González Pereira preguntando si se puede rectificar el sentido de un voto ya emitido, a lo cual informo que no es correcto.

La Sra. Presidenta: una vez emitido el voto…, digo, porque alguna vez hemos tenido el debate similar, no se puede modificar.

El Sr. Secretario: una vez que está emitido el voto, ya no…, no se puede cambiar.

La Sra. Presidenta: otras veces hemos tenido este debate en el Pleno. ¿Y cuál ha sido la conclusión?

La Sra. Presidenta: no, pero pregunto en cuanto a la modificación se refiere. Bien, no es posible, no es posible, una vez que se ha emitido el voto, cambiarlo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

El reconocimiento extrajudicial de crédito y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a la factura que a continuación se relaciona, a favor de FERNANDO MONTERO ALONSO, N.I.F.: 01916209X, con cargo a la aplicación presupuestaria 342 01 632 00, denominada "Invers. Reposición Edificios y Otras Construcc. Otros Gastos Instalaciones Deportivas", con número de operación AD 220190011852.

NUM. FRA.	NUM. RUF.	CONCEPTO	IMPORTE
01/2019	F/2019/12044	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de "Urbanización, acondicionamiento de pistas deportivas y mejora en la ventilación del pabellón polideportivo Alhóndiga-Sector III" según certificación ordinaria nº7 y última ordinaria del mes de Julio y Certificación Final	2.244,82 €

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS OBLIGACION CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACION DE OBRA Nº 8 DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE INSTALACIONES Y ACCESIBILIDAD DE LA BIBLIOTECA PUBLICA RICARDO DE LA VEGA ADJUDICADO A CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES, S.A., POR UN IMPORTE TOTAL DE 36.783,73.-€.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 26 de septiembre de 2019; el informe de la TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 26 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de septiembre de 2019; el informe fiscal nº 1095/19 de la Intervención General Municipal de 2 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia liquidar y reconocer la obligación que se detalla, a favor de CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A, con cargo a la aplicación presupuestaria 33210 63200, denominada "Inversión reposición edificios y otras construcciones. Bibliotecas". nº de operación 220190011849:

CONCEPTO	PERIODO	REG RUF	TITULAR	FECHA EMISIÓN	IMPORTE
Cert. nº 8	AGO 2019	F/2019/ 14746	CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A	09 /09/2019	36.783,73.-€

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PRESTADOS DURANTE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE LA AVENIDA DE LOS REYES CATÓLICOS EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA, POR IMPORTE DE 1.838,11 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de fecha 9 de octubre de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 3 de octubre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 9 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1145/19 de la Intervención General Municipal de 11 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de SERYNCO INGENIEROS, S.A., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900, denominada "o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras", que proviene de una inversión financieramente sostenible (2017) y que se corresponde con una autorización y disposición de gasto aprobado por la Junta de Gobierno de fecha de 12 de marzo de 2018 e incorporado mediante expediente de modificación de remanentes nº 20 según Resolución del Concejal Delegado de Hacienda de 2 de julio de 2019, AD 220190011833.

NUM FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2019/15203 Nº Emit- 207	Honorarios de liquidación del contrato de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud obras Remodelación Urbana de la Avenida de los Reyes Católicos en el	1.838,11 €

	Barrio de La Alhóndiga.	
	TOTAL	1.838,11 €

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE LA AVENIDA DE LOS REYES CATÓLICOS EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA, POR IMPORTE DE 80.879,63 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de fecha 7 de octubre de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 3 de octubre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1143/19 de la Intervención General Municipal de 11 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.-Aprobar la Certificación Final de las obras del Proyecto de Ejecución de "REMODELACIÓN URBANA DE LA AVENIDA DE LOS REYES CATÓLICOS EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA" por importe de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (80.879,63 €), que suponen un incremento sobre el presupuesto de adjudicación de la obra de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (79.846,17 €).

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer y Liquidar la Obligación por importe de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (80.879,63 €) IVA incluido, a favor de Ramón y Conchi, S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Rep. Infraest. y Bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras", que proviene de una inversión financieramente sostenible (2017) y que se corresponde con una autorización y disposición de gasto aprobado por la Junta de Gobierno de fecha de 12 de marzo de 2018, habilitado el crédito mediante expediente de modificación de remanentes nº 24 Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (B.O.C.M. nº 217, de fecha 12 de septiembre de 2019, con número de operación RC 220190020594, correspondiente a la Certificación Final de las obras y factura presentada:

Factura Nº 2019 250
Nº de registro Contabilidad: (2019/15202)
Fecha de emisión: 02-10-2019
Fecha de registro Contabilidad: 03-10-2019

Importe: 80.879,63 €
RC 220190020594

El valor de la estatua extraviada durante la ejecución de las obras se deducirá mediante pago en formalización de la presente factura.

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PRESTADOS DURANTE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SEIS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADOS C.C. EL BERCIAL, FUENLABRADA, RUFINO CASTRO, PINTOR ROSALES – PAZOS PRÍAS, LEGANÉS – ALCALDE JUAN VERGARA Y PASIÓN, POR IMPORTE DE 2.849,46 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de fecha 9 de octubre de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 3 de octubre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 9 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1144/19 de la Intervención General Municipal de 11 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer la obligación correspondiente a la factura con número de registro de Contabilidad 2019/15213 que a continuación se detalla a favor de INTEGRAL ARQUITECTURE SYSTEMS, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900, denominada "o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras", que proviene de una inversión financieramente sostenible (2017) y que se corresponde con una autorización y disposición de gasto aprobado por la Junta de Gobierno de fecha de 22 de marzo de 2018 e incorporado mediante expediente de modificación de remanentes nº 20 según Resolución del Concejal Delegado de Hacienda de 2 de julio de 2019, operación AD 220190011835

NUM FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2019/15213 Nº Emi-2019-93	Liquidación Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud Obras "A"	2.536,17 €

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer la obligación correspondiente a la factura con número de registro de Contabilidad 2019/15214 que a

continuación se detalla a favor de INTEGRAL ARQUITECTURE SYSTEMS, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 21000, denominada “Rep. Mant. y Conserv. Infraestructuras Bienes Naturales. Proyectos y Obras”, que proviene de una inversión financieramente sostenible (2017) y que se corresponde con una autorización y disposición de gasto aprobado por la Junta de Gobierno de fecha de 22 de marzo de 2018 e incorporado mediante expediente de modificación de remanentes nº 20 según Resolución del Concejal Delegado de Hacienda de 2 de julio de 2019, AD 220190011857.

NUM FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2019/15214 Nº Emi-2019-94	Liquidación Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud Obras “B” y “C”	313,29 €

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES FINALES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SEIS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADOS C.C. EL BERCIAL, FUENLABRADA, RUFINO CASTRO, PINTOR ROSALES-PAZOS PRÍAS, LEGANÉS-ALCALDE JUAN VERGARA Y PASIÓN, POR IMPORTE DE 47.362,81 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de fecha 7 de octubre de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 3 de octubre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1141/19 de la Intervención General Municipal de 11 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación Final de las OBRAS “A” DE PATOLOGÍAS PRODUCIDAS POR FILTRACIONES DE CUBIERTA del Proyecto de Ejecución de las obras de “ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SEIS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADOS C.C. EL BERCIAL, FUENLABRADA, RUFINO CASTRO, PINTOR ROSALES-PAZOS PRÍAS, LEGANÉS-ALCALDE JUAN VERGARA Y PASIÓN” por importe de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (47.362,81 €) y la Certificación Final de las OBRAS “B” DE SEGURIDAD, SECTORIZACIÓN Y VENTILACIÓN Y OBRAS “C” DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, del Proyecto de Ejecución de las obras de “ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SEIS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADOS C.C. EL BERCIAL, FUENLABRADA, RUFINO CASTRO, PINTOR ROSALES-PAZOS PRÍAS, LEGANÉS-ALCALDE JUAN VERGARA Y PASIÓN”, por

importe de CERO EUROS (0,00 €), que suponen un incremento sobre el presupuesto de adjudicación de la obra de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (47.358,58 €).

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer y Liquidar la Obligación por importe de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (47.362,81 €) IVA incluido, a favor de Constructora de Servicios Públicos, S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Rep. Infraest. y Bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras", que proviene de una inversión financieramente sostenible (2017) y que se corresponde con una autorización y disposición de gasto aprobado por la Junta de Gobierno de fecha de 12 de marzo de 2018, habilitado el crédito mediante expediente de modificación de remanentes nº 24 Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (B.O.C.M. nº 217) de fecha 12 de septiembre de 2019, con número de operación RC 220190020601, correspondiente a la Certificación Final de las obras y factura presentada:

Factura Nº Emit- 20190032
Nº de registro Contabilidad: (2019/15136)
Fecha de emisión: 01-10-2019
Importe: 47.362,81 €
RC 220190020601

14- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR LA UTE "ACCESIBILIDAD GETAFE" CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN URBANA DE LA AVENIDA RIGOBERTA MENCHÚ Y CALLE MARÍA ZAMBRANO: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD" POR IMPORTE DE 263.293,50 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 12 de septiembre de 2019; el TMAE Ingeniero Técnico de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de 12 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Presupuestos de 12 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 12 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de septiembre de 2019; el informe fiscal nº 1077/19 de la Intervención General Municipal de 30 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan a favor de UTE ACCESIBILIDAD GETAFE y con cargo a la aplicación presupuestaria 15322 61900,

denominada “o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento”, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Certificación ordinaria número 3 diciembre de 2018	47.343,11
Certificación ordinaria número 4 enero de 2019	51.040,23
Certificación ordinaria número 5 y última de febrero de 2019	164.910,16
IMPORTE TOTAL……	263.293,50

15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO Y TÉCNICAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, FACTURADOS POR GREMOBA S.L. POR IMPORTE DE 2.222,86 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 17 de septiembre de 2019; el TMAE Ingeniero Técnico de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de 16 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de septiembre de 2019; el informe fiscal nº 1090/19 de la Intervención General Municipal de 2 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de GREMOBA S.L., y con cargo a las aplicaciones presupuestarias también detalladas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº FACTURA / Nº R.U.F.	IMPORTE (€)
132.00.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. SEGURIDAD	Emit-19 008 – F/2019/1259 28 – 30 noviembre 2018	38,38
312.00.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. SANIDAD	Emit-19 009– F/2019/1260 28 – 30 noviembre 2018	32,39
323.00.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. CENTROS ENSEÑANZA PREESC.	Emit-19 011 – F/2019/1262 28 -30 noviembre 2018	743,71

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº FACTURA / Nº R.U.F.	IMPORTE (€)
Y PRIMARIA		
332.10.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS. CONSTR. BIBLIOTECAS	Emit-19 010 – F/2019/1261 28 – 30 noviembre 2018	47,98
333.01.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS. CONSTR. EQUIP. CULTURALES	Emit-19 007 – F/2019/1257 28 – 30 noviembre 2018	132,75
342.01.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. INSTALACIONES DEPORTIVAS	Emit-19 006 – F/2019/1258 28 – 30 noviembre 2018	555,78
933.11.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. EDIFICIOS MUNICIPALES	Emit-19 005 – F/2019/1256 28 – 30 noviembre 2018	671,87
IMPORTE TOTAL FACTURAS ……		2.222,86

16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN URBANA DE LA AVENIDA RIGOBERTA MENCHÚ Y CALLE MARÍA ZAMBRANO: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD", POR IMPORTE DE 5.526,41 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 12 de septiembre de 2019; el TMAE Ingeniero Técnico de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de 12 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 12 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 12 de septiembre de 2019; el informe fiscal nº 1084/19 de la Intervención General Municipal de 1 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de DELFOS PROYECTOS, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15322 61900 "O. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento", las obligaciones que a continuación se detallan.

NÚMERO FACTURA. NÚMERO RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2019 4 2019/1094	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud diciembre de 2018	908,08
2019 21 2019/3422	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y enero 2019	1.153,15
2019 30 2019/4484	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud febrero 2019	3.465,18
	IMPORTE TOTAL……..	5.526,41 €

17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICAL DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DE FACTURA DE LA EMPRESA VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES Y EMBELLECIMIENTO DE DIVEROS BARRIOS DE LA CIUDAD DE GETAFE, DURANTE EL PERIODO ENTRE EL 22 DE MAYO Y EL 8 DE JULIO DE 2019

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de fecha 1 de octubre de 2019; el informe del TMAE del Servicio de Parques y Jardines de 1 de octubre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1140/19 de la Intervención General Municipal de 11 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que más abajo se indica, a favor de VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., relativa al servicio de mantenimiento, conservación de zonas verdes y embellecimiento de diversos barrios de la ciudad de Getafe, durante el periodo comprendido entre el 22 de mayo y el 8 de julio de 2019, con cargo a la Aplicación presupuestaria 171.01.227.99, denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Parques y Jardines”:

EMPRESA	Nº FACTURA	Nº RUF	IMPORTE (€)
VALORIZA, SERVICIOS	A19H03032207000	F/2019/11502	321.216,18

MEDIOAMBIENTALES, S.A. A/28760692	001 Fecha: 31-07-19		

18.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES DECORATIIVAS E INSTALACIONES DE BOMBEO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, FACTURADO POR LA UTE CONSERVACIÓN GETAFE Y POR IMPORTE TOTAL DE 23.593,70 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de fecha 2 de octubre de 2019; el informe del TMAE del Servicio de Mantenimiento y Alumbrado de 2 de octubre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1152/19 de la Intervención General Municipal de 14 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de U.T.E. CONSERVACIÓN GETAFE con CIF: U-87032322 y con cargo a las aplicaciones presupuestarias también detalladas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA RC	Nº FACTURA Nº R.U.F.	IMPORTE (€)
153.22.210.00 *REP. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. MANTENIMIENTO* *RC.220190018260*	19UTT577/1000029 F/2019/13045 rectificativa de la factura 19UTT577/1000002	21.178,11
342.01.212.00 *REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS* *RC. 220190018261*	19UTT577/1000026 F/2019/13041 rectificativa de la factura 19UTT577/1000001	1.332,74
933.11.212.00 *REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. EDIFICIOS MUNICIPALES* *RC. 220190018262*	19UTT577/1000024 F/2019/13042 rectificativa de la factura 19UTT577/1000000	1.082,85
IMPORTE TOTAL FACTURAS ……		23.593,70

19.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L. CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN URBANA DE ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE GETAFE: MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y EL FIRME", LOTE Nº 2, POR IMPORTE TOTAL DE 272.214,79 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de fecha 9 de octubre de 2019; el informe del TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 9 de octubre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 10 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1146/19 de la Intervención General Municipal de 11 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación que deriva de la Inversión Financieramente Sostenible de 2017, con código de proyecto asociado número 17-4-153-22-101, correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan a favor de URVIOS, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15322 61900, denominada "o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento", con autorización y disposición gasto aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018, incorporado el correspondiente remanente en la Modificación de crédito nº 20/2019 "Incorporación de Remanentes de crédito", aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores de fecha 2 de julio de 2019, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION APLICACION PRESPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
15322 61900 AD 220190011841	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento.	Certificación Ordinaria nº1 enero de 2019	18.677,03 €
		Certificación Ordinaria nº 2 febrero de 2019	82.914,22 €
		Certificación Ordinaria nº 3 marzo de 2019	85.153,83 €

		Certificación Ordinaria nº 4 y última abril de 2019	85.469,71 €
IMPORTE TOTAL……			272.214,79 €

20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO PARA DEJAR SIN EFECTO EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, Y PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO WEB Y COMMUNITY MANAGER DURANTE 2017, FACTURADO POR D. VÍCTOR MARFIL CARRASCO, POR IMPORTE TOTAL DE 3.672,35 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 3 de septiembre de 2019; los informes del Coordinador del Área de Drogodependencias de 14 de noviembre de 2017, 23 de enero, 27 de febrero, 18 de junio y 26 de noviembre de 2018, 11 y 30 de abril y 2 de septiembre de 2019; los informes fiscales números 1450/17, 1626/17, 99/18, 413/18, 1032/19 de la Intervención General Municipal de 4 de octubre y 29 de diciembre de 2017, 20 de febrero y 7 de junio de 2018 y 17 de septiembre de 2019; los informes de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 11 de diciembre de 2017 y 5 de septiembre de 2019; los certificados de los acuerdos de los Plenos Extraordinarios de 23 de julio y 19 de diciembre de 2018; el informe del Director de Contabilidad, de Planificación financiera y de Tesorería de 15 de abril de 2019 y 11 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO. -Anular el apartado segundo del acuerdo adoptado por el del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de diciembre de 2018 con el siguiente tenor literal:

"SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura emitida por D. Víctor Marfil Carrasco, en concepto de "Servicio de mantenimiento web y Community manager para Objetivo 0,0" por importe de 3.217,10 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.226.02 denominada "Publicidad y propaganda. Centro de Atención Integral a las Drogodependencias".

SEGUNDO. Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura nº 14.20/2017, a favor de D. VÍCTOR MARFIL CARRASCO**,** por importe de 3.672,35 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.226.02 denominada "Publicidad y propaganda. Drogodependencias".

21.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO, COPIAS E IMPRESIONES EN DIFERENTES EQUIPOS POR SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR IMPORTE DE 1.067,49 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 12 de julio de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 12 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de julio de 2019; el informe fiscal nº 1021/2019 de la Intervención General Municipal de 13 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de SERPROSA COMERCILIZADORA, S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.213.00, denominada "Reparación, mant. y conserv. Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Régimen Interior",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
662028 (26/09/2018) F/2018/13883 RC 220190012009	Servicio de copias y mantenimiento de equipos correspondiente al periodo del 2/12/2017 al 26/09/2018	1.067,49 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 Rep. Mant. y conserv. maquinaria, instal. Técnicas y Utillaje. Régimen Interior		1.067,49 €
IMPORTE TOTAL		1.067,49 €

22.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR VODAFONE ONO S.A.U., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 2018 POR IMPORTE DE 131.376,96 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 12 de julio de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 12 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de julio de 2019; el informe fiscal

nº 1001/2019 de la Intervención General Municipal de 11 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de VODAFONE ONO S.A.U., y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

APLIC. PRESUPUESTARIA	Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
920.51 213.00	AA18-000003736 (01/05/2018) F/2018/6330 RC220190011874	LOTE 1: Equipo y despliegue. (abril 2018)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA18-000004403 (01/06/2018) F/2018/8719 RC220190011875	LOTE 1: Equipo y despliegue. (mayo 2018)	15.431,13 €
920.51 213.00	AAA18-000005361 (01/07/2018) F/2018/10114 RC220190011876	LOTE 1: Equipo y despliegue. (junio 2018)	15.431,13 €
920.51 213.00	AAA18-000006298 (01/08/2018) F/2018/12367 RC220190011877	LOTE 1: Equipo y despliegue. (julio 2018)	15.431,13 €
920.51.213.00	AAA18-000007163 (01/09/2018) F/2018/13277 RC220190011878	LOTE 1: Equipo y despliegue. (agosto 2018)	15.431,13 €
920.51.213.00	AA18-000007963 (01/10/2018) F/2018/14528 RC220190011879	LOTE 1: Equipo y despliegue. (septiembre 2018)	15.431,13 €
920.51.213.00	AA18-000009130 (01/11/2018) F/2018/17341 RC220190011880	LOTE 1: Equipo y despliegue. (octubre 2018)	15.431,13 €
920.51.213.00	AA18-000010014 (01/12/2018)	LOTE 1: Equipo y despliegue.	15.431,13 €

	F/2018/20141 RC220190011881	(noviembre 2018)	
920.61.222.03	AA18-000003538 (01/05/2018) F/2018/6329 RC220190011882	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (abril 2018)	990,99 €
920.61.222.03	AA18-000004539 (01/06/2018) F/2018/8720 RC220190011883	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (mayo 2018)	990,99 €
920.61.222.03	AAA18-000005540 (01/07/2018) F/2018/10116 RC220190011884	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (junio 2018)	990,99 €
920.61.222.03	AAA18-000006179 (01/08/2018) F/2018/12368 RC220190011885	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (julio 2018)	990,99 €
920.61.222.03	AAA18-000007098 (01/09/2018) F/2018/13276 RC220190011886	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (agosto 2018)	990,99 €
920.61.222.03	AA18-00008119 (01/10/2018) F/2018/14527 RC220190011887	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (septiembre 2018)	990,99 €
920.61.222.03	AA18-000008800 (01/11/2018) F/2018/17342 RC220190011888	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (octubre 2018)	990,99 €
920.61.222.03	AA18-000009729 (01/12/2019) F/2018/20140 RC220190011889	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (noviembre 2018)	990,99 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 Rep. Mant. Y Conser. Maquinaria, Instal. Técnicas y Utillaje. Régimen Interior.			123.449,04 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61.222.03 Comunicaciones Informáticas. Servicios Generales.			7.927,92 €
IMPORTE TOTAL			131.376,96

23.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE BOHIME 1 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 600,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 26 de septiembre de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 26 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de octubre de 2019; el

informe fiscal nº 1115/19 de la Intervención General Municipal de 7 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE BOHIME, 1, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Rect-Emit-2018 08/03/2019 F/2019/4273 RC 220190005687	Cuota comunidad LOCAL del año 2018	600,00 €
IMPORTE TOTAL		600,00 €

24.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CONCEPCIÓN 6 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 852,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 26 de septiembre de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 26 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1119/19 de la Intervención General Municipal de 8 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CONCEPCIÓN 6, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR OPERACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.212.00	CDAD PROP CL CONCEPCIÓN, 6 H79678934 RC 220190001399	Nº 335 de 03/11/2018, (rectificativa de la factura 334 de 28/09/2018) F/2018/20307. Correspondiente a cuota anual ejercicio 2018.	852,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR			852,00 €

25.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE PARLA 20, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 720,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 26 de septiembre de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 26 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1116/19 de la Intervención General Municipal de 8 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PARLA 20, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR OPERACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.212.00	C.P. PARLA 20 RC 220190001387	Recibo Nº 001/2018 de 29/11/2018 F/2018/19260 correspondiente a la cuota de comunidad del año 2018.	720,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR			720,00 €

26.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PIZARRO 21 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 419,16 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 26 de septiembre de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 26 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de septiembre de 2019; el informe fiscal nº 1103/19 de la Intervención General Municipal de 3 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PIZARRO 21, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada “Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior”,

PROVEEDOR OPERACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
CDAD PROP CL PIZARRO, 21 RC 220190001402	Nº 2/2018 de 03/12/2018 F/2018/20306 correspondiente a cuota anual ejercicio 2018	419,16 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR		419,16 €

27.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE SAN JOSÉ DE CALASANZ 7, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 1.200,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 26 de septiembre de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 26 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de septiembre de 2019; el informe fiscal nº 1110/19 de la Intervención General Municipal de 4 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE SAN JOSÉ DE CALASANZ 7 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada “Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior”,

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.212.00	CDAD PROP SAN JOSÉ DE CALASANZ 7 RC 220190008945	Recibo Nº 02/2018 de 10/05/2019 F/2019/7509 correspondiente a la cuota de comunidad del año 2018.	1.200,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR			1.200,00 €

28.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LAS CIUDADES 64 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 150,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 26 de septiembre de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 26 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de octubre de 2019; el

informe fiscal nº 1114/19 de la Intervención General Municipal de 7 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVDA DE LAS CIUDADES, 64, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR OPERACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.212.00	CDAD PROP AVDA CIUDADES 64 RC 220190006420	Fra. Nº A 18100021 de 26/04/2019 F/2019/5717 correspondiente a la cuota de comunidad del año 2018.	150,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR			150,00 €

29 – PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADOS DE ARANCELES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUM.1 DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 9 de octubre de 2019; el informe del Jefe del Órganos de Gestión Tributaria de 23 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de septiembre de 2019; el informe fiscal nº 1094/19 de la Intervención General Municipal de 2 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas y de los interesados que a continuación se detallan y con cargo a la aplicación presupuestaria: 2019 93201 22699, denominada "Otros gastos diversos. Gestión Tributaria",

Número de RC	Factura	Nombre/NIF	Concepto	Importe €
220190017588	A2946	D. Juan Sarmiento Ramos	Honorarios registro de la propiedad nº 1 asiento de embargo	60,40

30.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE REPROGRAFÍA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FACTURADO POR RICOH ESPAÑA, S.L.U. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017 Y DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2018 POR IMPORTE DE 25.054,71€.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 30 de septiembre de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 29 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1117/19 de la Intervención General Municipal de 8 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de RICOH ESPAÑA, S.L.U., NIF B82080177 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.213.00, denominada "Reparación, mant. Y conserv. Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Régimen Interior",

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
841663646 (16/10/2017) F/2017/17852 RC 220190012152	Copias de varios equipos durante el mes de septiembre de 2017	6.429,19 €
841647088 (06/10/2017) F/2017/17365 RC 220190012153	Cargo fijo del equipo NRGA070 durante el mes de septiembre de 2017	142,49 €
841708832 (10/11/2017) F/2017/19847 RC 220190012154	Copias de varios equipos durante el mes de octubre de 2017	8.227,32 €
841699126 (07/11/2017) F/2017/19641 RC 220190012155	Cargo fijo del equipo NRGA070 durante el mes de octubre de 2017	142,49 €
841750362 (16/12/2017) F/2017/21632 RC 220190012156	Copias de varios equipos durante el mes de noviembre de 2017	7.417,58 €
841739233 (06/12/2017) F/2017/21381 RC 220190012157	Cargo fijo del equipo NRGA070 durante el mes de noviembre de 2017	142,49 €
841925355 (10/04/2018) F/2018/5597 RC 220190012158	Copias de varios equipos durante el mes de marzo de 2018	952,32 €
841922799 (06/04/2018) F/2018/5596 RC 220190012159	Cargo fijo del equipo NRGA070 durante el mes de marzo de 2018	144,06 €
841957895 (06/05/2018) F/2018/6319 RC 220190012160	Copias de varios equipos durante el mes de abril de 2018	335,35 €
841957894 (06/05/2018) F/2018/6318 RC 220190012161	Cargo fijo del equipo NRGA070 durante el mes de abril de 2018	144,06 €
841998724 (06/06/2018) F/2018/8809	Copias de varios equipos durante el mes de mayo de 2018	213,15 €

RC 220190012162		
842065104 (22/07/2018) F/2018/10779 RC 220190012163	Copias de varios equipos durante el mes de junio de 2018	220,72 €
842093816 (06/08/2018) F/2018/11370 RC 220190012164	Copias de varios equipos durante el mes de julio de 2018	199,95 €
842146247 (22/09/2018) F/2018/13703 RC 220190012165	Copias de varios equipos durante el mes de agosto de 2018	177,08 €
842191478 (21/10/2018) F/2018/15597 RC 220190012166	Copias de varios equipos durante el mes de septiembre de 2018	166,46 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 Rep. Mant. y conserv. maquinaria, instal. Técnicas y Utillaje. Régimen Interior		25.054,71€
IMPORTE TOTAL		25.054,71 €

31.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE REPROGRAFÍA FACTURADO POR KYOCERA MITA ESPAÑA, S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 21 DE OCTUBRE A 20 DE DICIEMBRE DE 2018 POR IMPORTE DE 11.271,68 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 9 de octubre de 2019; el informe del TSAE de Régimen Interior de 9 de octubre de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 9 de octubre de 2019; el informe fiscal nº 1137/19 de la Intervención General Municipal de 10 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de KYOCERA MITA ESPAÑA, S.A., y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.213.00, denominada "Reparación, mant. y conserv. Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Régimen Interior",

Nº FRA/RUF FASE CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
7691907559 De 23/11/2018 F/2018/17843 AD 220179000503 RC 220190021708	Correspondiente a servicio de copias e impresiones realizadas del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2018	6.025,86 €
7691922532 de 21/12/2018 F/2018/20453 AD 220179000503 RC 220190021709	Correspondiente a servicio de copias e impresiones realizadas del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2018	5.245,82 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 "Reparación, mant. y conserv. Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Régimen Interior"		11.271,68 €

32.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A D. JUAN DIEGO BUENO RICO, PERSONAL LABORAL FIJO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 8 de octubre de 2019; el informe del TSAG del Jefe de Servicio de Personal; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer a PARTICULAR Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento, Ayudante, la compatibilidad para realizar actividades privadas, como Director de Coro, 10 horas a la semana, a realizar de lunes a viernes, de 10:30 a 12:30 horas, hasta el 31 de diciembre de 2019, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el Ayuntamiento de Getafe.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

33.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA FEMP EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 3 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, bien, aquí se ha acordado en Junta de Portavoces la lectura de la declaración, que es extensa. Declaración de la FEMP a favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre del 2015, es un marco político internacional que los Estados miembros de las Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medio ambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas. 17 Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus Gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración que se aprobará", que se aprobó, "el 25 de septiembre en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se" celebró "en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York. Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de las ciudades como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los Gobiernos Locales y de las asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no sólo en «no dejar a nadie atrás» sino en «no dejar ningún lugar atrás». Una responsabilidad que ha supuesto la aprobación de una Estrategia propia y la incorporación de la FEMP como institución clave en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030. En el XII Pleno de la FEMP, se asume un compromiso ético y político con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria. Se cumplen cuatro años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de las ciudades para su exitosa implementación ha quedado demostrado, pero, también tiempo en el que ha quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que materialice las reformas necesarias para poder dar respuesta a los acuciantes desafíos a los que se enfrenta la Agenda 2030 en nuestro país. A lo largo de casi 40 años el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de políticas públicas. Una labor en red que la Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Existen enormes retos e incertidumbres sobre cómo conseguir cumplir con esta Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles. Conscientes del momento crucial, y del reto que ello supone, el Pleno de la FEMP reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para lo cual declara que:

- Continuaremos trabajando en nuestro próximo mandato (2019-2023) en el fortalecimiento institucional, la sensibilización y las capacidades de nuestros miembros para la

formulación y desarrollo de estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento efectivo de los ODS. Ampliaremos nuestros esfuerzos para generar una política de cohesión a nivel nacional y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) para la construcción e implementación conjunta de una estrategia país de la Agenda 2030. Con ello, consolidaremos el papel de la FEMP como institución clave en el impulso de la Agenda 2030 tanto a nivel local, como europeo y mundial.

- Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de la Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, nos comprometemos a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los Gobiernos Locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España. Para tal fin, seguiremos trabajando para otorgarles un papel de liderazgo en el proceso, así como recursos técnicos y materiales necesarios para ejercer su rol de impulsores del cambio en sus territorios.

- Estableceremos y fortaleceremos políticas públicas aceleradoras que son parte del trabajo diario de los Gobiernos Locales, desde la economía circular, la Agenda Urbana, las políticas de género, la inclusión y la lucha contra la desigualdad, la participación ciudadana, la transparencia y el gobierno abierto, la salud y la educación, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras.

- Por todo ello, en el XII Pleno de la FEMP confía que los cambios", perdón, los "diferentes espacios de discusión y decisión internacional sobre la Agenda 2030, como la Cumbre de los 17 ODS, reconozcan y refuercen el papel de los Gobiernos Locales y de sus Asociaciones para acelerar la implementación de los objetivos globales, planteando la adopción de marcos de acción que refuercen las capacidades locales y movilice la financiación adecuada, para ello es necesario consolidar espacios de diálogo entre los Gobiernos Locales, los Gobiernos Nacionales y el sistema de las Naciones Unidas.

Finalmente, animamos a los Gobiernos Locales a que en el cuarto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030, el próximo día 25 de septiembre, se sumen a esta declaración".

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento Pleno a Sumarse a la Declaración de la FEMP en favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobada en el XII Pleno de la FEMP el 21 de septiembre de 2019 cuya redacción es la siguiente:

"DECLARACIÓN DE LA FEMP EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural,

económica y medio ambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construyen la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración que se aprobará el próximo 25 de septiembre en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en el asede de Naciones Unidad (Nueva York).

Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de las ciudades como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los gobiernos locales y de las asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no sólo en "no dejar a nadie atrás" sino en "no dejar ningún lugar atrás". Una responsabilidad que ha supuesto la aprobación de una Estrategia propia y la incorporación de la FEMP como institución clave en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030.

El XII Pleno de la FEMP asume un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Se cumplen cuatro años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de las ciudades para su exitosa implementación ha quedado demostrado, pero, también tiempo en el que ha quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que materialice las reformas necesarias para poder dar respuesta a los acuciantes desafíos a los que nos enfrenta la Agenda 2030 en el país.

A lo largo de casi cuarenta años el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de políticas públicas. Una labor en red que la Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen enormes retos e incertidumbre sobre cómo conseguir cumplir con esta Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.

Conscientes del momento crucial, y del reto que ello supone, el XII Pleno de la FEMP reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para lo cual declara que:

- Continuaremos trabajando en nuestro próximo mandato (2019-2023) en el fortalecimiento institucional, la sensibilización y las capacidades de nuestros miembros para la formulación y desarrollo de estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento efectivo de los ODS. Ampliaremos nuestros esfuerzos por generar una política de cohesión a nivel nacional y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) para la construcción e implementación conjunta de una estrategia

país de la Agenda 2030. Con ello, consolidaremos el papel de la FEMP como institución clave en el impulso de la Agenda 2030 tanto a nivel local, como europeo y mundial.

- Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, nos comprometemos a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España. Para tal fin, seguiremos trabajando para otorgarles un papel de liderazgo en el proceso, así como recursos técnicos y materiales necesarios para ejercer su rol de impulsores del cambio en sus territorios.
- Estableceremos y fortaleceremos políticas públicas aceleradoras que son parte del trabajo diario de los gobiernos locales, desde la economía circular, la Agenda Urbana, las políticas de género, inclusión y lucha contra la desigualdad, la participación ciudadana, la transparencia y el gobierno abierto, la salud y la educación, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras.
- Por todo ello el XII Pleno de la FEMP confía que los diferentes espacios de discusión y decisión internacional sobre la Agenda 2030, como la Cumbre de los 17 ODS, reconozcan y refuercen el papel de los Gobiernos Locales y de sus Asociaciones para acelerar la implementación de los objetivos globales, planteando la adopción de marcos de acción que refuercen las capacidades locales y movilice una financiación adecuada, para ello es necesario consolidar espacios de diálogo entre los Gobiernos Locales, los Gobiernos Nacionales y el sistema de las Naciones Unidas.
- Finalmente animamos a los gobiernos locales a que en el cuarto aniversario de la aprobación de la Agenda 203, el próximo 25 de septiembre, se sumen a esta declaración en favor de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible."

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso para que el Ayuntamiento de Getafe, a través de toda su corporación municipal, realice cuantas acciones y programas se requieran para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. Para ello, se definirán las líneas de trabajo y los diferentes ámbitos de participación ciudadana en los que se llevarán a cabo la definición de los objetivos de la ODS a conseguir.
De esta manera, la Ciudad de Getafe se sumaría a los 193 Estados Miembros de todo el mundo que se comprometieron a adoptar la Agenda 2030 en el desarrollo que impulsó la ONU en el 2015".

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias.

34.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION, PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA RELATIVA A LA ESTIMACION DE LA INICIATIVA PARA EL DESARROLLO URBANISTICO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.2 EXTREMO NORTE DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN A.A.-01 "EL ROSON" Y SU GESTION MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPENSACION.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 26 de septiembre de 2019; el informe conjunto de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística y del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 15 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Estimar la iniciativa presentada por la sociedad mercantil ALBA SPANISH PROPCO 2, S.L., como propietaria del 100% de la superficie del ámbito, para el desarrollo de la U.E.-02 EXTREMO NORTE del Ámbito de Actuación A.A.-01 "EL ROSON" del Plan General de Getafe, y su gestión mediante el Sistema de Compensación, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

35.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION, PARTICIPACIÓN Y ATENCION CIUDADANA SOBRE MODIFICACION DEL ACUERDO PLENARIO DE 30 DE JULIO DE 2015 RELATIVO A LA COMPOSICION Y FUNCIONES DE LA COMISION DE DENOMINACIONES VIARIAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 8 de octubre de 2019; el informe de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 8 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Comisión de Denominaciones Viarias aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2015, que queda como sigue:

Presidencia:
- Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana.

Vocales:
- Un concejal de cada uno de los restantes Grupos Políticos integrantes de la Corporación
- Dos vocales de la Delegación de Participación Ciudadana
- Un vocal técnico de la Delegación de Cultura
- Un vocal técnico del Archivo Municipal

- Un vocal técnico de Urbanismo, que además actuará como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto
- Un vocal técnico de la Delegación de Mujer e Igualdad
- Un vocal del Consejo Sectorial por la Convivencia de la Delegación de Bienestar Social, Convivencia y Cooperación
- Un vocal de la Federación de Asociaciones de Vecinos
- Dos vocales que se designarán en cada caso, en función de las propuestas de denominaciones, entre los Colectivos Sociales que tuvieran relación con ellas.

SEGUNDO.- Modificar las funciones de la Comisión de Denominaciones Viarias aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2015, que se establecen en:

1) Para los supuestos de especial y significada relevancia recogidos en el art. 27 del Reglamento de Honores y Distinciones:

    - Emitir dictamen preceptivo a las propuestas de Alcaldía que deba acordar el Pleno sobre otorgamiento del nombre de cualquier persona, colectivo o entidad nacional o extranjera a un espacio o instalación pública municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento de Honores y Distinciones.

2) Para el resto de los supuestos que sigan el trámite ordinario recogido en el art. 45 c) del Reglamento de Honores y Distinciones:

    - Proponer los nombres para los espacios públicos, calles y plazas de Getafe, elevándose la correspondiente propuesta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación
    - Examinar las propuestas que se presenten en el Ayuntamiento a través del Registro de Entrada y que serán tramitadas por la Delegación de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica.

La Comisión se reunirá en función de las necesidades, de oficio o a instancia de parte y previa convocatoria de la Presidencia, y entre la misma, y los/las concejales de los diferentes Grupos Políticos integrantes de la Corporación se establecerán los mecanismos y criterios para la elección de los restantes miembros de la Comisión.

36.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION, PARTICIPACIÓN Y ATENCION CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA DECIMOCUARTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LOS LOCALES DE JUEGOS RECREATIVOS Y DE AZAR.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 7 de octubre de 2019; los informes del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 22 de febrero y 7 de octubre de 2019; los informes de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de 22 de febrero y 7 de octubre de 2019; el certificado del Secretario General del Pleno del Pleno ordinario celebrado el 6 de marzo de 2019; informe de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de fecha de Registro de Entrada 22 de marzo de 2019; el anuncio publicado en el BOCM de 1 de abril de 2019; el informe del Director de Asesoría Jurídica de 4 de abril de 2019; los escritos de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fechas de Registro de Entrada de 1 de abril, 13 de mayo y 25 de

junio de 2019; el informe de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y Empresa de fecha de Registro de Entrada de 25 de abril de 2019; el informe del Canal de Isabel II de fecha de Registro de Entrada de 14 de mayo de 2019; el informe de Servicios Sociales de 15 de mayo de 2019; el informe de ja Jefa de Negociado del Servicio de Atención al Vecino sobre alegaciones presentadas de 12 de junio de 2019; el certificado de información pública de no presentar alegaciones de 13 de junio de 2019; el informe de la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de fecha de Registro de Entrada de 20 de septiembre de 2019; el informe de la Unidad de Mujer e Igualdad de 7 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, sí, buenas tardes. Lo primero que queremos hacer…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, perdón. (…) El proponente tiene que intervenir primero. Cierto, cierto. Sr. Rodríguez, por favor.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, Alcaldesa-Presidenta y buenas tardes a todas y a todos los presentes, Concejales y aquéllos que nos siguen por Internet. Traemos, desde la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística, la siguiente proposición para la aprobación provisional de la decimocuarta modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, relativa a los locales de juegos recreativos y de azar. Para ello, traemos a propuesta de resolución los siguientes puntos: “aprobar provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la decimocuarta modificación puntual relativa a los locales de juegos recreativos y de azar”. Y la modificación que se propone afecta únicamente al artículo 202: “condiciones generales del uso de salas de reunión”, de las normas urbanísticas del Plan General, consistiendo en añadir a su redacción los siguientes párrafos y apartados: en el apartado 1, párrafo quinto, queda con la siguiente redacción: “en las zonas o subzonas de suelo urbano, sectores de suelo urbanizable y otros ámbitos que así se determine por remisión a este precepto, y en todos los ámbitos residenciales para los locales de juegos recreativos y de azar, se deberán cumplir las siguientes limitaciones”; se añade el apartado 2, con la siguiente redacción: “el local de juegos recreativos y de azar que ya cuente con licencia, deberá adaptarse a lo dispuesto en el apartado 4 en un plazo máximo de un año desde que sea requerido para ello”; un nuevo apartado 3, con la siguiente redacción: “la distancia entre un local de juegos recreativos y de azar y cualquier otra parcela o local que acoja actividades para menores de edad, como centros de enseñanza, parques y zonas verdes estanciales, centros cívicos, gimnasios, etcétera, tendrá que ser superior a 250 metros”; en el nuevo…, también se añade un nuevo apartado 4 con la siguiente redacción: “los locales de juegos recreativos y de azar deberán estar claramente identificados, no pudiendo mostrar su actividad en la vía pública ni hacer publicidad de ella, quedando prohibido cualquier reclamo publicitario como escaparates, carteles, anuncios o proyecciones audiovisuales”. Asimismo, en los apart…, en la propuesta de aprobación, en el ordinal segundo, viene: “remitir el siguiente Expediente completo a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, instando a su aprobación definitiva”. Y último apartado, es: “mantener la suspensión del otorgamiento de realización de actos de uso de suelo, construcción y edificación y ejecución de actividades. Por tanto, suspender el otorgamiento de licencias para la implantación de uso de locales de juegos recreativos y de azar en las parcelas de suelo urbano que se encuentran en las zonas de uso global residencial hasta la aprobación definitiva de la misma modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de aprobación inicial de la misma, ampliable a

otro año, siempre que se hubiere completado el periodo de información pública". Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Lo primero que queremos hacer desde Más Madrid-Compromiso con Getafe es agradecer el trabajo que la anterior Corporación Municipal realizó para limitar la implantación de las casas de apuestas y juegos de azar, que se están convirtiendo en un factor de riesgo económico y social para las familias con menos recursos de Getafe. Aunque consideramos que se debería haber optado por la máxima distancia posible para establecer un local de este tipo cerca de lugares que acojan actividades para menores. Por lo que comprobamos en el Expediente, en otras Administraciones se ha regulado la distancia mínima en 500 metros en lugar de los 250 metros que recoge esta proposición, por lo que, sin duda, nosotros hubiéramos preferido la opción más protectora con los y las menores de Getafe. No obstante, votaremos a favor de esta propuesta, porque creemos urgente que empiece a correr el tiempo para que las casas de apuestas que han proliferado por las esquinas de nuestros barrios se sitúen lo más lejos posible de donde nuestros y nuestras jóvenes desarrollan actividades que se aproximan más a la idea de ocio y de juego que toda sociedad equilibrada debería tener. De igual manera, creemos que esta medida debe ir acompañada de un Plan Municipal de Promoción de la Salud, enfocado a la prevención de la adicción al juego, muy enfocado a la población estadísticamente más proclive a sufrirla: varones jóvenes y con bajos ingresos. Las casas de apuestas saben mucho de esto, sus estudios de mercado y planes de márquetin están hechos con una precisión demoledor, saben que su "población diana" tiene que ser necesariamente aquélla que es más propensa a la ludopatía, porque el comportamiento patológico de la adicción, para estas empresas no es un drama, no es un problema de salud pública, no son vidas arruinadas, es negocio y es dinero que se traduce en especulación y grandes beneficios para sus propietarios. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, vamos a votar a favor de esta modificación, porque entendemos que hay que actuar contra las casas de apuestas de una manera urgente. Entendemos que, por desgracia, ya se han establecido muchas casas de apuestas en nuestro municipio, que además, en los barrios que hacen frontera con lo que era la antigua Zona I y II, se acumulan y, por lo tanto, entendemos que no solamente es necesario esto para evitar que sigan aumentando, sino que además se deberían tomar medidas respectivas…, con respecto a sus horarios, para evitar que su horario de funcionamiento entrara…, coincidiera con los que hay mayor presencia de jóvenes en la calle. En todo caso, vamos a votar a favor de esta modificación.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, Presidenta, de nuevo. Sobre la conveniencia o no de la instalación de casas de juegos y sobre el factor social que se estaba abordando, ya se habló denostadamente en el Pleno de hace dos años, el cual fue sobre estas prácticas. Razón de aquel Pleno la que se ha promovido esta modificación urbanística, y es única y exclusivamente urbanística. Y lo que se está intentando evitar, en todo caso, es que proliferen las concentraciones, las concentraciones, ya que repercuten negativamente la funcionalidad de los espacios. Este tipo de medidas urbanísticas ya se han tomado en la anterioridad para otra tipología, otra tipología de actividades económicas. Pero además, es que esta limitación urbanística también ayudará a la prevención adecuada de riesgos y de los peligros para la seguridad y la salud pública, y la eliminación efectiva de las perturbaciones de armas. Para la elaboración de esta modificación de la Ordenanza, del Plan General, se ha partido de un Informe elaborado por la Carlos III, que se llama "Hagan juego, menores". Ya con el título, comenta bastante sobre la situación actual social que se está generando respecto a este tipo de actividades. Las distancias mínimas que hemos establecido respecto de 250 metros, es por similitud a otras Ciudades similares sociodemográficamente, y

porque esa misma distancia también está establecida para otra serie de actividades económicas. De la misma forma, sí que es cierto que ha habido, ha existido, una proliferación de casas y juegos de azar, no en tanto en Getafe, ya que desde la aprobación inicial se encuentra suspendida el otorgamiento de licencias de este, pero sí también es cierto, y sí que quisiera hacer hincapié en que, para evitar la proliferación de las casas de juegos, o del juego general, entre la juventud, no sólo se actúa desde el Ayuntamiento a nivel urbanístico, ¿no?, a nivel urbanísticos, sino que desde, también desde el CAID se está trabajando este tipo de adicción y otras, ¿de acuerdo?, que tienen que ver con la adicción al juego y otro tipo de adicciones que no tienen que ver, incluso, donde exista una sustancia estupefaciente por medio. Esto mismo ya se está haciendo, esta labor se está desempeñando con trabajadores municipales. Y sí es cierto, sí me gustaría remarcar y agradecer que el Partido Popular, en este caso, sí que vote a favor de la modificación del planeamiento, ya que en la intervención, en la propuesta, perdón, en la proposición de hace dos años sobre el juego y las casas de azar votó en contra de la regularización de las mismas y, obviamente, todos conocemos que el PP ha tenido siempre grandes intereses en trasladar a la zona sur de la Comunidad de Madrid su famoso Eurovegas, así que, sí que me alegra, pues comprobar que, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, ese cambio de actitud. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Rodríguez. Pasamos a la votación, señalando que, como se trata de la materia de modificación del Plan General, es necesario mayoría absoluta para su aprobación. Iniciamos la votación.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, agradecerle al público asistente su asistencia en un Pleno donde se tratan asuntos muy relevantes para la ciudad, y esperemos que sea…, no sea la última vez. Pero sí les rogaríamos que guarden, por favor, el respetuoso y necesario silencio para que podamos escuchar las intervenciones que aquí se producen.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 1 votos en sentido de abstención y una abstención de D. Ignacio Díaz Lanza, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 3 votos a favor, y dos abstenciones de D. Antonio José Mesa Garrido y D.ª Mirene Presas de Castro, por encontrarse ausentes en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor, 1 voto en sentido de abstención y 3 abstenciones, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la DECIMOCUARTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE GETAFE RELATIVA A LOS LOCALES DE JUEGOS RECREATIVOS Y DE AZAR.

La Modificación que se propone afecta únicamente al **art. 202. Condiciones generales del uso de salas de reunión** de las Normas Urbanísticas del Plan General, consistiendo en añadir a su redacción los siguientes párrafos y apartados:

a) Apartado 1, párrafo quinto queda con la redacción siguiente:

[…] "*En las zonas o subzonas del Suelo Urbano, Sectores de Suelo Urbanizable y otros ámbitos en que así se determine por remisión a este precepto,* **y en todos los ámbitos residenciales para los locales de juegos recreativos y de azar,** *se deberán cumplir las siguientes limitaciones:" […]*

b) Apartado 2, al que se añade un cuarto epígrafe, con la redacción siguiente:

[…] "d) El local de juegos recreativos y de azar que ya cuente con licencia, deberá adaptarse a lo dispuesto en el apartado 4 en un plazo máximo de un año desde que sea requerido para ello." […]

c) Nuevo Apartado 3 con la redacción siguiente:

[…] "3.- La distancia entre un local de juegos recreativos y de azar y cualquier parcela o local que acoja actividades para menores de edad, como centros de enseñanza, parques y zonas verdes estanciales, centros cívicos, gimnasios, etc., tendrá que ser superior a 250 metros." […]

d) Nuevo apartado 4 con la redacción siguiente:

[…] "4.- Los locales de juegos recreativos y de azar deberán estar claramente identificados, no pudiendo mostrar su actividad en la vía pública ni hacer publicidad de ella, quedando prohibido cualquier reclamo publicitario como escaparates, carteles, anuncios o proyecciones audiovisuales." […].

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo de la DECIMOCUARTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE GETAFE RELATIVA A LOS LOCALES DE JUEGOS RECREATIVOS Y DE AZAR a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

TERCERO.- Mantener la suspensión del otorgamiento de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades y por tanto suspender el otorgamiento de licencias para la implantación del uso de "locales de juegos recreativos y de azar", en las parcelas del Suelo Urbano, que se encuentran en zonas de uso global Residencial, hasta la aprobación definitiva de la Modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

Por indicación de la Presidencia, en este momento, pasan a tratarse los puntos del orden del día en el siguiente orden 38, 39, 41, 42, 6, 37, 49, 43, 44, 53, 40, 45, 46, 47, 48, 50, 51 y 52 sin perjuicio de su reflejo en este extracto de acuerdos según el orden del día establecido en la convocatoria.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

38.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA PROPONER MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL COLEGIO SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; así como la proposición de referencia de 1 de octubre de 2019.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario, señores Concejales, público aquí presente y también a los que nos siguen por Internet, buenas tardes. Hace unos días, cuando unos padres de alumnos del Colegio Público de Educación Especial Santiago Ramón y Cajal se pusieron en contacto con nuestro Grupo Municipal y nos comentaban algunas deficiencias de este centro educativo, no podíamos dar crédito a lo que estábamos escuchando. Concertamos una cita con dichos padres y nuestra incredulidad se transformó en indignación. Sí, señores, indignación con mayúsculas. Si nuestro Grupo Municipal tiene un serio compromiso con la educación, ese compromiso es más acentuado si cabe con la educación especial, ya que los alumnos que utilizan este tipo de educación son personas con las facultades físicas y/o psíquicas diferentes al resto del alumnado. No es posible entender que un centro educativo de chicos con discapacidad pueda estar en tal situación de abandono. Se inicia la jornada escolar, nos encontramos con el primer problema: todos los alumnos que tienen que subir a la primera planta hacen cola con sus sillas y camillas adaptadas delante del único ascensor que existe en el centro. Esta acción diaria puede prolongarse por un espacio de tiempo muy cercano a la hora. Es necesario, al menos, la instalación de otro ascensor de dimensiones y capacidad adecuada a las necesidades de los alumnos. Durante las clases, dicho alumnado cuenta con una estupenda sala de informática, lástima que por las condiciones del alumnado…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Fernández, le recuerdo que la intervención inicial es para la defensa de la proposición, no para hacer el debate sobre el asunto, que luego tiene usted el cierre del turno.

Sr. Fernández Testa: sí, sí, estoy explicando las condiciones con las que nos hemos encontrado. Muchas gracias.

La Presidencia: bueno, está incluyendo más aspectos, Sr. Fernández.

Sr. Fernández Testa: bien. Es mi forma de plantear…

La Presidencia: sí, pero digo que, de acuerdo con el Reglamento, de acuerdo con el Reglamento, la intervención inicial del Grupo proponente es para explicar la propuesta que traen ustedes a Pleno. Que luego está el debate sobre el fondo por porte de los Grupos Municipales y usted, como proponente, cerrará el turno de intervenciones.

Sr. Fernández Testa: yo hago esta…, Sra. Alcaldesa, yo hago esta propuesta con lo que tengo delante, que son las deficiencias. No creo que me salga yo del tema.

La Presidencia: sí, si no le digo…, no voy a enjuiciar yo el contenido de lo que usted diga, que eso le corresponde a usted, pero digo que el primer punto de su intervención se refiere a la defensa de su proposición, a explicarla, no a entrar en el fondo. Se lo señalo.

Sr. Fernández Testa: sí, sí, estoy explicándola y, de hecho, va a ser el brevísima.

La Presidencia: nos lo está usted enseñando…, señalando, porque está usted haciendo un juicio de valor propio del debate político que luego, posteriormente, se va a desarrollar. Pero termine usted.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, vale, muchas gracias, Sra. Presidenta. Dicho alumnado, como iba diciendo, cuenta con una estupenda sala de informática, lástima que por las condiciones de dicho alumnado nadie la utiliza. En el colegio, nos encontramos con una situación lamentable, en el colegio…, perdón, en el gimnasio del

colegio. Dicho gimnasio necesita una buena remodelación. Decidimos acercarnos a la zona de actos y celebraciones y más sorpresas: observamos distinto cableado por las paredes al alcance de los alumnos, con el consiguiente peligro que ello supone. ¿Cómo se puede tener esto así? "Ya está todo visto, ¿no?", le preguntamos a nuestros interlocutores. "Señores Concejales, ahora pueden acompañarnos al recreo". Para el recreo se utiliza un pequeño patio abierto. Dicho patio está solado con terrazo rugoso, bastante similar al que se utiliza en cualquier calle peatonal. Además, este patio tiene varias columnas que soportan la estructura de la primera planta. Ni el suelo, ni el terrazo, ni las aristas de las columnas tienen ningún tipo de protección. Tampoco hay ningún tipo de protección contra las inclemencias del tiempo. Estamos…, estando en el patio, observamos una estructura metálica muy llamativa.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Fernández, tiene que finalizar. Lleva 4 minutos, cuando su exposición inicial es de 3. Porque es que está…, yo creo que está confundiendo los dos momentos del debate.

Sr. Fernández Testa: de acuerdo, Sra. Alcaldesa. Señores, esto es real, ocurre en el siglo XXI, esto ocurre en el Colegio Público…

La Presidencia: no, disculpe, es que tiene que terminar.

Sr. Fernández Testa: he terminado, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. La proposición de su Grupo Municipal sobre la situación del Colegio Ramón y Cajal es un claro ejemplo de cómo la búsqueda de notoriedad puede llevar a que algunos de los principales actores, en este caso, el equipo directivo de ese centro educativo, haya tenido que pedir que se les deje trabajar y que sea el propio centro, la comunidad educativa, quien determine las necesidades de dicho centro, según la carta firmada por el equipo directivo de ese centro, de la que hemos tenido conocimiento desde Más Madrid-Compromiso con Getafe. Tampoco es necesario que, para que los argumentos casen, se retuerza la realidad y se diga que ese centro educativo depende del Ayuntamiento de Getafe, y se enumeren una serie de propuestas de mejora de dicho colegio sin tener en cuenta cuáles son las competencias de las Entidades Locales y cuáles no. Como ese Grupo Municipal debería conocer, las competencias en materia educativa referidas a los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, primaria o especial, son la conservación, mantenimiento y vigilancia de los mismos. Por tanto, hacer responsables al Ayuntamiento de todas las mejoras que incluyen en su proposición, sin hacer ninguna referencia a las responsabilidades de la Comunidad de Madrid en materia de equipamiento de los centros educativos, sólo puede ser fruto de la ignorancia o de la mala fe. Deberían, en este caso, solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que gobierna con el apoyo de su Grupo Parlamentario y, por tanto, a la Consejería de Educación, que destine los fondos necesarios a los centros de educación pública de infantil, primaria o especiales, para acometer las mejoras y reformas que proponen, y deje de establecer más recortes a la educación pública. Si no fuera así, entenderíamos que realmente no es la situación de los centros públicos lo que les preocupa. Apoyar a un Gobierno, como hace su Grupo Parlamentario, que recorta los fondos destinados a la educación pública e incrementa los fondos dedicados a la concertada y a la privada, no exigirles implicación en la mejora de dichos centros y decir que se tiene un fuerte compromiso con la educación, no puede ser sino un síntoma más de la hipocresía a la que nos tiene acostumbrados su Grupo. No obstante, aquellas cuestiones que entran dentro de las competencias municipales en cuanto al mantenimiento de éste y el resto de centros de educación pública, el Ayuntamiento de Getafe debe incluirlas y dotarlas de los fondos presupuestarios pertinentes en la programación de obras de mantenimiento que se desarrolla

con periodicidad anual. Por estos motivos, votaremos en contra de su proposición. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, muchas gracias y buenos días de nuevo. Bueno, pues efectivamente nos consta que existen numerosas deficiencias en el Centro de Educación Especial Santiago Ramón y Cajal, y entendemos que dichas deficiencias suceden en este centro y suceden también, deficiencias muy similares a las que narran en su proposición, en la gran mayoría de los centros educativos de nuestro municipio. Sin embargo, un poco en la misma línea que comentaba el Sr. Pérez, lo cierto es que, seguramente por desconocimiento, no sepan o hayan preferido atribuir todas a la competencia municipal, todas estas cuestiones que señalan en su escrito, cuando se trata en su mayoría de cuestiones que tiene que abordar la Comunidad de Madrid. Y entendemos, pues que puede ser un descuido, pues debido a que es un Gobierno al que ustedes están apoyando. Como saben, las obras de…, que tienen que asumirse desde el nivel municipal son las que tienen que ver exclusivamente con el mantenimiento, y todas aquéllas que tienen que ver con la remodelación, la mejora, la renovación, la modificación o la ampliación de los centros educativos, corresponden a nivel autonómico. Como saben, cuando se hizo la remodelación para adaptar el centro, pues fueron unas obras que asumió la Comunidad de Madrid, y entendemos que muchas de las cuestiones que señalan en su escrito, pues se deben a deficiencias de…, bueno, en la propias obras de remodelación. Tal y como establece la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en el artículo 25.2, apartado n), es la vigilancia, ya digo, el mantenimiento y la limpieza, la…, aquellas…, las cuestiones que tienen que asumirse desde el nivel municipal. Entendemos, en cualquiera de los casos, que es una cuestión que ha planteado numerosos conflictos, no solamente en nuestro municipio o en nuestra Comunidad Autónoma, sino en muchas Comunidades Autónomas, incluso cuando se ha tratado de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas del mismo signo, en el que no queda clara la…, el límite entre lo que es mantenimiento y lo que es una remodelación de mayor carácter. Es decir, estas obras que decíamos de mejora, renovación, modificación o ampliación. Y ya digo, incluso es algo que es especialmente grave en nuestro municipio y especialmente grave en la Comunidad de Madrid dado, pues el maltrato al que han sometido a la educación pública los diferentes Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, pero es algo que se ha venido repitiendo en toda la geografía de nuestro país. Entendemos que es algo que se debería solucionar a la mayor brevedad posible y entendemos, pues que estas disputas, al final, es algo así como "uno por el otro", pero al final el colegio sin barrer, como dice…, como diría, adaptando el refrán. Entendemos que, al final, lo importante y lo fundamental es que los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio, pues asistan a clase en las mejores condiciones posibles, en unas instalaciones dignas y en unas instalaciones…, y que las instalaciones públicas, pues sean instalaciones públicas de calidad. Y vamos a seguir insistiendo a las diferentes Administraciones y exigiéndoles que, efectivamente, afronten todas las obras que tengan que darse en los diferentes centros educativos para que, efectivamente, sea así y se corrijan todos estos problemas que sufre el Centro de Educación Especial Santiago Ramón y Cajal y todos los centros educativos de nuestra ciudad. Entendemos, ya digo, que, por ejemplo, la instalación del ascensor y todos los problemas que conlleva, pues es algo que podía haber evitado la Comunidad de Madrid. Entendemos, asimismo, que existen algunos de los puntos y, de hecho, lo que nos habría gustado, pues es hacer una separación entre aquellos puntos que, efectivamente, se tendrían que abordar desde el nivel municipal y aquéllos que se deberían abordar desde el nivel autonómico. Y bueno, en cualquiera de los casos, vamos a votar a favor, pero teniendo en cuenta todas estas consideraciones, que muchas de las cuestiones…, que lo importante es señalar el problema y que se corrija, pero que muchas de las cuestiones que son señaladas en esta proposición deberían de ser atendidas por la propia Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, buenas tardes, Presidenta, Concejales, Concejalas y público asistente que nos ven en directo. Tengo que confesar que, cuando vimos esta proposición en nuestro Grupo, todos nos alegramos mucho, "por fin se preocupan por traer algo de Getafe", pensamos todos. Pero leyendo luego el contenido de la proposición, nuestro gozo en un pozo. Y es que yo, como el Grupo proponente, acabo de llegar a este salón de Plenos, pero no es normal que el equipo que lleva trabajando en este Ayuntamiento durante cuatro años no hubiese escuchado nunca mencionar alguna de las peticiones sobre este colegio que aquí se traen, a pesar de haber realizado visitas al centro en ocasiones anteriores. Por este motivo, decidimos ponernos en contacto con el centro educativo Ramón y Cajal, porque les diré una cosa: desde Ciudadanos no vamos a admitir que se vuelva a jugar con el nombre y el prestigio de este colegio del municipio, porque no se lo merecen ni los alumnos, ni las familias, ni el equipo directivo. La respuesta fue tristemente la esperada: los miembros del partido proponente no se han reunido con la dirección o el profesorado para ver *in situ* y hablar de las deficiencias y necesidades reales del colegio. Y no puedo más que preguntarme por qué, ¿por qué quieren proyectar una imagen de abandono y destrozo de uno de los colegios más especiales del municipio? Es sorprendente ver cómo relegan los puntos realmente necesarios al final de su proposición, como es el caso del gimnasio del colegio, donde urge una actuación y puesta a punto que permita a todos los niños que puedan disfrutar de él en las debidas condiciones. Lo mismo ocurre con el ascensor: a pesar de la existencia de uno, es insuficiente. Este punto me lleva, además, a reconocer el trabajo del equipo directivo del colegio, que organiza las clases y actividades de la forma más eficiente para minimizar el problema, ya que entiende que su solución no es inminente. También necesitan, efectivamente, zonas de sombra en el patio para los meses de calor, ya que a muchos de estos niños con diversidad funcional les afecta de forma especial el sol y el calor. ¿Pero saben qué es lo mejor de todo esto?, que tanto el Ayuntamiento como la Consejería Educación ya conocen estas necesidades y, además, tienen concertada una reunión con ambas instituciones, para seguir trabajando tras la formación de los nuevos Gobiernos. Por eso, porque eso es trabajar por la educación y por las familias, y no traer aquí una proposición sin conocer las necesidades reales del centro. Porque no es una necesidad prioritaria poner protecciones a columnas y suelos, porque no suponen un problema en el desarrollo diario ni en la salud e integridad física de los alumnos. Lo que necesitan es tener sus patios y pistas deportivas en perfecto estado, para que los niños con mayores dificultades en su movilidad puedan hacer el mejor uso posible de ellas. Para que no se les olvide ese detalle: son niños, con necesidades especiales derivadas de la diversidad funcional, sí, pero niños. Si de verdad se hubieran preocupado por ellos y no por el titular, sabrían que lo que sí necesitan urgentemente es una reparación de la rampa de salida de emergencia que va desde la primera planta hasta el patio, que necesitan una mayor dotación de monitores en la hora de comedor, que han tenido problemas con las ayudas de material del año pasado, o que las actividades extraescolares que se realizan en este centro necesitan de una mejor coordinación. Pero claro, ¿cómo van a saber todo esto si no conocen la situación real del centro? No querría extenderme más porque, como he comenzado diciendo, nos negamos a que la educación de nuestro municipio y el prestigio de este colegio se continúe utilizando como un arma arrojadiza más de este Pleno. Escuchen a nuestros vecinos y dejen atrás la política mediática. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Presidenta y buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno y también a los que nos ven por Internet. Bueno, en relación a la propuesta que presenta el Grupo Municipal de Vox, creemos que lo que piden son pequeñas mejoras en un colegio, que no debemos olvidar que está dedicado a alumnos con necesidades especiales y, en este caso, debemos ser todos muy sensibles con estas demandas que plantean, en este caso, los padres. Desde el Partido Popular tenemos especial cariño a este colegio, creemos en

la educación especial, no es así por parte de otros Grupos Municipales y, como creemos en la educación especial, lo dejamos claro en la legislatura en la que tuvimos Gobierno en esta ciudad, y por eso pusimos en marcha este colegio, porque los padres llevaban años reclamándolo, ya que no existía ningún colegio en Getafe para sus hijos de educación especial, que sirviese para poder cubrir las necesidades tan específicas de este alumnado. Bueno, el día a día requiere de modificaciones, de reformas y de mejoras, y no se entendería que el Gobierno socialista escurriese el bulto en este tema tan sensible. Señores, señores Pérez, los dos (me refiero a los dos, de Más Madrid y a los de Podemos, porque coinciden los apellidos, ¿no?), no se puede escurrir el bulto aludiendo al tema de las competencias. Esto, lo único que muestra por su parte es que utilizan la educación como una herramienta política para atacar a la derecha. Miren, cuando gobernamos esta ciudad, el PP asumió las obras de reforma de 21 colegios que llevaban más de 30 años abandonados por el Partido Socialista, y lo hicimos porque creíamos que era prioritario el atender las necesidades educativas de nuestros de nuestros hijos, atenderlas en unas instalaciones dignas, y entendimos que era nuestra responsabilidad y por eso lo hicimos sin importarnos quién tenía la competencia para poder hacerlo. En la Comisión previa a este Pleno, el Partido Socialista se ha abstenido, y esperamos que haya recapacitado su postura y que ustedes voten a favor, porque nadie entendería, por ejemplo, que el Ayuntamiento haya techado el patio del colegio de Los Molinos y no hiciese lo mismo con el colegio de Ramón y Cajal, o que priven a estos alumnos con necesidades, como digo, tan específicas y tan concretas, que privasen, como digo, a estos alumnos de medidas de protección en columnas y en los suelos de patio, o que se reparase un cableado que cuelga por las paredes. Como pueden comprobar los asistentes a este Pleno, no se trata de grandes obras, sino de pequeñas reformas que repercuten en la seguridad de estos niños. Y exigimos al Gobierno el Partido Socialista que sea diligente también con la contratación, para que estas obras no se demoren cuatro años, como sucedió, por ejemplo, en las obras de reforma de los colegios de La Alhóndiga, unas obras de reforma que llevó a cabo el Gobierno socialista y, si no era competente, ¿por qué las realizó?, entiendo que las realizó porque creía que eran necesarias para poder llevar a cabo la educación de nuestros hijos en esos colegios, en unas instalaciones públicas. Por lo tanto, teniendo en cuenta, como digo, las necesidades tan específicas de este alumnado, creemos que debemos ser todos muy sensibles con esta propuesta, no utilizarla de forma demagógica y para poder atacar a la Comunidad de Madrid sin necesidad de ello, y atendamos estas necesidades de este colectivo y de este alumnado que así lo necesita y lo requiere. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, hola, buenas tardes a todas y a todos, y a todos los que nos estáis viendo desde casa. Todavía no logramos entender cuál es el objeto de esta proposición. Desde luego, si se trataba de favorecer al Colegio de Educación Especial Ramón y Cajal, han errado. Pero es sólo un Grupo Municipal quien se pregunta a cuento de qué…, el Grupo Municipal Socialista quien se pregunta a cuento de qué el Grupo Municipal Vox dibuja un panorama tan desalentador de este centro, un panorama que, por cierto, no es real. Se lo pregunta el AMPA, el equipo directivo y también, como hemos visto, otros Grupos han expresado su preocupación. ¿Qué persiguen intentando encontrar desperfectos, grabando imágenes, tal y como explica el comunicado registrado en DAT Sur por el equipo directivo de este centro? Son palabras textuales. ¿Qué manera es ésa de recabar información? No voy a pagarme a calificar este hecho que, cuando menos, es reprobable. Señores, si quieren saber en qué estado se encuentra un centro, pregúntenlo, pero pregúntenselo a sus responsables, porque es bastante lamentable y vergonzoso jugar a ser investigador en un cole con fines partidistas. Visite el colegio. Sí, es vergonzoso no dar la cara y solicitar una reunión a tal efecto. ¿Qué pensaríamos cualquiera de nosotros o nosotras al ver a un individuo captar imágenes de un centro educativo? Ni el equipo directivo, ni el AMPA, ni el Consejo Escolar parece haberles entusiasmado esta iniciativa. No les gusta que se hayan erigido en portavoces de un tema que

desconocen. ¿Cómo hablan de deficiencias sin visitar este centro? En primer lugar, su proposición parte de que este centro educativo depende del Ayuntamiento; esto es falso, este centro no es de titularidad municipal, sino que su funcionamiento depende de la Comunidad Autónoma de Madrid. Y si algo tienen que reclamar, pueden llamar a la puerta del Consejero de Educación, que les recuerdo que está ahí gracias a su apoyo. Reclamen que instalen un ascensor, un porche y un suelo en condiciones, por cierto, y reclámenselo también al resto de…, para el resto de centros que están en las mismas condiciones y los están entregando sin porche. Y todo esto como consecuencia de los recortes que está sufriendo la educación pública en este país. Y no se preocupen por la gotera del gimnasio, ya contemplada y recogida, junto con otras deficiencias, en nuestra lista de solicitudes y obligaciones, que nunca las dejamos detrás. Que de verdad, la gotera no es tan lamentable. Si ustedes hubiesen estado bien informados, tal vez sabrían que lo lamentable del patio no son las columnas, sino que lo lamentable es que a la hora del recreo del comedor el alumnado no cuenta ni con los monitores y cuidadores necesarios para evitar que estos niños se golpeen y sufran accidentes. Lo lamentable es que las rutas no cuentan con el número suficiente de profesionales para realizar el trayecto en condiciones de seguridad, y eso sí es lamentable. Y lo lamentable es ignorar lo que se afirma. En un tema tan sensible, sobre todo y como ustedes dicen, al referirse a los niños y niñas escolarizados en este centro. Así que, por favor, si tan identificados se sienten, pídanle al Gobierno de la Comunidad de Madrid que dé respuesta a estas demandas, que nosotros ya vamos a llevarle las listas de las nuestras, en las que, si quieren, podemos también incluir las suyas, siempre que la comunidad educativa o el equipo directivo del centro, como viene siendo habitual, así nos lo demande. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pérez, parece que a usted no le interesa lo que ocurre en el centro, solamente le interesa lo que dice la dirección. A nosotros nos preocupan los alumnos y lo que dicen sus padres, forman parte de la comunidad educativa del colegio. Señores de Ciudadanos, no nos reunimos con la dirección porque dicha dirección no quiso recibirnos, a pesar de que lo solicitamos. Las aristas de las columnas, ¿no son peligrosas en medio de un patio de juegos, con niños deficientes?, no son peligrosas, según ustedes. Todo esto, varios Grupos Municipales nos acusan de ignorancia. ¿No lo hemos visto?, sí, señores, sí, lo hemos visto con nuestros propios ojos, los ojos míos y los ojos de mi compañero Ignacio. Por lo tanto, eso sobra. Referente al tema de la rampa que nos hablaba el Grupo Municipal de Ciudadanos, la rampa también la hemos visto pero, por desgracia, el tiempo es limitado y no nos dio tiempo a hablar de ella. La rampa es algo meramente decorativo, si se podría llamar decorativo, no tiene ninguna utilidad, una rampa de salida de emergencia en una primera planta que no puede salir con una silla de ruedas y, además, queda dentro de la propia parcela. Por lo tanto, evitamos quemarnos y terminamos asándonos. ¿Qué más?, el Sr. García, estoy de acuerdo con que no todo es obligación del Ayuntamiento, pero nosotros no podemos exigir a la Comunidad de Madrid, no estamos en esas condiciones, nosotros lo traemos al Pleno y, después, cojan ustedes las riendas y, por el bien de los alumnos del colegio público, tomen la iniciativa. Nosotros les acompañaremos. Además, no hemos hablado de ninguna gotera, yo eso sí que no lo he visto. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, bueno, usted no ha visto la gotera porque no ha entrado en el gimnasio; si no, vería que es la única deficiencia que tiene. Bueno, a continuación quiero dar la voz al equipo directivo del centro Ramón y Cajal, que ha presentado un comunicado en la DAT Sur. Dice: “en relación…”, que creo que mejor que ellos nadie sabe: “en relación a la propuesta que presenta el Grupo Municipal Vox Getafe y que ha sido remitida a este centro por un segundo Grupo Municipal para contrastar lo que en ella se indica, el equipo directivo considera realizar la siguiente aclaración: el equipo directivo de este centro no ha mantenido ninguna

reunión con ningún Grupo Político Municipal con anterioridad a la recepción de la citada propuesta, salvo una llamada telefónica que se realizó desde el centro para pedir explicaciones a un ciudadano que se encontraba en las inmediaciones del centro realizando imágenes. Este ciudadano se identificó como miembro del Grupo Municipal Vox Getafe y, al parecer, se encontraba recabando información para la realización de la citada propuesta. Una segunda llamada telefónica con el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, que contactó con el centro para interesarse por lo expresado en la propuesta. El equipo directivo del Colegio de Educación Especial Ramón y Cajal, agradece cualquier ayuda para mejorar el día a día de nuestros alumnos, pero entendemos que las actuaciones necesarias para ello deberían consensuarse con el propio centro, siendo la comunidad educativa quien las determine, de manera conjunta y utilizando los canales adecuados establecidos a tal efecto con la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Getafe. Lo que se comunica a los efectos oportunos. Así pues, me gustaría, me gustaría señalar que en ningún momento ustedes han estado en el centro ni con el AMPA, ni con el Consejo Escolar, ni con el equipo directivo. Esta información, váyase usted a saber de dónde la han sacado. Siempre hay que visitar el centro y me parece lamentable que lo hayan hecho a espaldas del propio centro, y muy dañino. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Ángeles. Y para terminar el turno de intervención del Gobierno Municipal, señalarle que (efectivamente estamos dentro de los 3 minutos, vamos 2’ 12’’), únicamente para señalar, Sr. Fernández, al Grupo Municipal de Vox, no le voy a decir la nomenclatura de “niños deficientes”, como usted ha dicho, que es absolutamente vergonzoso que se refiera a los niños y niñas que están allí como “niños deficientes”, creo que debería usted estudiar un poquito más, deberían ustedes estudiar un poquito más antes de hacer ese tipo de intervenciones. Y en general, señalarle que es que lo que ustedes han hecho ha sido: su compañero Concejal ir y, desde fuera del colegio, desde la valla, grabar a los niños que estaban dentro. Y fueron muchos los padres que llamaron preocupados de qué hacía un señor grabando desde fuera al interior de un colegio. Ésa es su forma de hacer política. Ustedes se retratan. Pasamos a la votación.

Interrumpe el Sr. Díaz Lanza, señalando que, por alusiones, Sra. Alcaldesa, nos gustaría...

La Presidencia: no las tiene. Pasamos…

Sr. Díaz Lanza: me acaba usted de nombrar, Sra. Alcaldesa.

La Presidencia: creo que no le he nombrado, Sr. García, creo, creo que no le he nombrado.

Sr. Díaz Lanza: [Interviene al mismo tiempo que la Sra. Alcaldesa] Ha dicho “su compañero”, creo que no tiene más compañeros.

La Presidencia: no tiene usted la palabra. Pasamos a la votación.

Sr. Díaz Lanza: muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

La Presidencia: de nada. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos en contra, 12 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

39.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN DEFENSA DE UNAS PENSIONES PÚBLICAS DIGNAS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 16 de octubre de 2019 que sustituye a la proposición inicial de 1 de octubre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente; así mismo se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 17 de octubre de 2019, dos solicitudes de intervención de D.ª Natalia García Bollado Beamonte en representación de D.ª Hortensia Torrente Paniagua y D.ª Mª Eulalia Frade Roibás.

Sra. Leo Pérez: perdón. Nos gustaría pedir, por favor, a la Alcaldesa si se pudiera retrasar este punto, porque al atrasarse los puntos delanteros, 36 y 6… Ah, bueno, está llegando una de las personas. Pues…, vale, gracias.

La Presidencia: ¿entiendo que son ustedes defensores de la propuesta? Ustedes…

Sra. Leo Pérez: sí, sí.

La Presidencia: ustedes comienzan. Pues adelante, por favor. Bueno, primero, perdón, hacer las intervenciones.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Hortensia Torrente Paniagua, señalando que, gracias. Se afirma machaconamente que el sistema público de pensiones es insostenible. Así, es penoso escuchar de boca de supuestos expertos que el número de personas activas por cada pensionista es sólo de dos, como si este número fuera por sí solo relevante para la financiación de las pensiones. Pero la verdad es que no lo es. Lo relevante para la financiación es el número de personas y la productividad que tienen. Si resulta que España tiene ahora el doble de producción que en el año 1977 y la población ha aumentado más que un 25%, ¿cómo se dice que la población que actualmente trabaja no puede pagar las pensiones de hoy?, incluso se afirma que el déficit de las pensiones es de 18.000 millones al año, cuando la realidad es que este mal llamado déficit es algo querido, planificado y provocado. De hecho, primero el PSOE en 2010 y luego el PP en 2012, de manera consciente, facilitaron los despidos, precarizando el mercado de trabajo y acabaron con la fuerza de los convenios colectivos, etcétera, provocando a sabiendas un aumento desorbitado del desempleo y una reducción salvaje de los salarios y, por tanto, una reducción de las cotizaciones sociales brutal. Luego veremos los intereses que había y hay detrás de este déficit provocado conscientemente. Así, es normal que la hucha de las pensiones se haya esquilmado. También se afirma que la deuda acumulada por el sistema de pensiones es actualmente de 46.000 millones de euros, es decir, el Estado, afirman, ha prestado a la Seguridad Social ese dinero, como si la Seguridad Social no fuera parte del Estado. ¿Se está en realidad diciendo que el Estado le debe al Estado 46.000 millones?, es como si yo dijera que me he prestado a mí misma 46.000 millones y alguien me tomara en serio, juegos contables para asustar. El problema de la Seguridad Social no es de financiación, es perfectamente financiable, y se debe financiar con cotizaciones y, en caso de insuficiencia, mediante impuestos, como se desprende del artículo 50 de la Constitución

Española, que dice que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiente…, suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. El problema de las pensiones es un problema de voluntad política, no financiero. Si las cotizaciones sociales no son suficientes, es que hay que aumentar paulatinamente los impuestos al capital. Para ello, hay recorrido. En principio, el desfase de la imposición española respecto a la europea supone un 7% del PIB y, por otro lado, el gasto en el sistema de pensiones es del 11% del PIB, cuando en países de nuestro entorno está al 13 ó 14%, y esto sin tener en cuenta el fraude fiscal, tan fácil para los usuarios de los paraísos fiscales, y la elusión fiscal de las grandes fortunas, empresas y de las multinacionales, etcétera, etcétera. El programa de las pensiones es un problema político ocasionado porque las pensiones en nuestro país suponen unos 114.000 millones de euros anuales. Si ese dinero, en vez de ser gestionado por el Estado, se le da a los fondos de pensiones privados gestionados por la banca, menuda regalo para las entidades financieras. Ése es el problema, se trata de meter miedo a la gente, desestabilizar el sistema público de pensiones para que las personas con capacidad de ahorro contraten un fondo de pensiones. Y para estimular esto se dan beneficios fiscales, reduciendo así los ingresos del Estado, en vez de utilizar estos ingresos en financiar el sistema público. Pero los fondos de pensiones privados no son solución. En primer lugar, porque las pensiones privadas no son un buen negocio para los pensionistas. Las cantidades que se aportan a un fondo, se invierten en los mercados financieros y estos mercados financieros suben y bajan, tienen mucho riesgo. En todo caso, la rentabilidad del fondo es baja y, además, los bancos se llevan cuanto menos el 1% anual por la gestión. Es decir, un 30% de lo invertido si uno contrata un plan de jubilación 30 años antes de jubilarse, hecho muy normal, por otra parte, y además en el largo plazo la inflación disminuye doblemente el valor del ahorro. En segundo lugar, la mayoría de los españoles jóvenes no tienen capacidad de ahorro y, por tanto, no pueden acceder a los planes de pensiones privados. El eliminar el sistema público y sustituirlo con pensiones privadas supone, a largo plazo, la indigencia de multitud de personas mayores. Es claro, la razón y la justicia están de parte de los defensores del sistema público de pensiones. Por ello, se dan las manifestaciones masivas de pensionistas como las del pasado día 16, convocadas por la Coordinadora por la Defensa del Sistema Público de Pensiones. Especialmente los jóvenes deben de concienciarse. ¿La degradación del sistema público de pensiones?, no “es lo que hay”, es algo por lo que hay que pelear, en la calle en primer lugar, pero también en las instituciones, instándolas a aprobar proposiciones como la presentada en este Pleno por el Grupo Municipal de Podemos y Más Madrid-Compromiso por Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí. Voy a leer los acuerdos que presentamos en esta proposición: “primero: instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado a mantener como tal el sistema público de pensiones de la Seguridad Social y, en caso de necesidad o déficit, recurrir a los Presupuestos Generales del Estado; segundo, instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado a restablecer la edad de jubilación a los 65 años en el contexto de la Proposición de Ley sobre reforma de las pensiones y otras medidas del orden social, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el 7 de mayo de 2008; tercero, instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado a no penalizar la jubilación anticipada y que, tras 40 años cotizados, se perciba el 100%; instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado a derogar las reformas laborales de 2011 y 2013, ya que la precariedad laboral afecta negativamente al sistema público de pensiones; quinto, instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado a la revalorización automática de las pensiones en relación al IPC real anual y ésta se vea reflejada en la Constitución; sexto, instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso

de los Diputados y del Senado a devolver el dinero perdido por el colectivo de pensionistas de nuestro país desde el año 2011; séptimo, instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado a eliminar inmediata y permanentemente el factor de sostenibilidad; octavo, instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado a incrementar las pensiones mínimas y las no contributivas, avanzando en un calendario de mejora hacia los objetivos de la Carta Social Europea; noveno, instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y el Senado a regular la posibilidad de elección de los 240 mejores meses de la vida laboral y sin que necesariamente haya de ser consecutivos, para el cálculo de la base reguladora, de modo que no se perjudiquen las carreras profesionales irregulares; décimo, dar traslado de esta proposición y sus acuerdos al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado; y un décimo, dar traslado de esta proposición y sus acuerdos al Consejo Sectorial del Mayor del Ayuntamiento de Getafe y a los diferentes colectivos que lo integran. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Una vez más, los vecinos de Getafe que están siguiendo este Pleno, podrán comprobar el interés de los Grupos Municipales de Podemos y de Más Madrid para resolver los problemas de los getafenses. No cabe duda de que los años de trabajo en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo, han sido una pérdida de tiempo absurda, cuando todos sabemos que una proposición al Pleno del Ayuntamiento de Getafe, de Podemos y de Más Madrid va a resolver el problema de las pensiones en España esta tarde hoy aquí. Es cierto que, evidentemente, los señores de Podemos tienen que manifestar su posición sobre las pensiones en foros como este Pleno Municipal, pues en febrero rompieron el acuerdo al que habían llegado las fuerzas políticas en el Pacto de Toledo y se levantaron de la mesa de negociación, despreciando tres años de trabajo y perjudicando a los pensionistas españoles con esta decisión, para poder utilizar las pensiones en campaña electoral, como ya vimos que hicieron en abril y como ahora, de nuevo, como volvemos a estar en campaña electoral, vuelven ustedes a traer esta proposición. Sí, señores de Podemos y sus confluencias, bueno, perdón, sus "disfluencias" de Más Madrid, por su culpa, exactamente por su culpa, hoy se está aplicando el IPC como el elemento medular de la revalorización de las pensiones, tal y como dicha recomendación se había abierto en par en par en el Pacto de Toledo que ustedes rompieron. Por su culpa, señores de Podemos. Ya estamos otra vez en campaña electoral y ya tenemos aquí otra vez la proposición de Podemos, inútil a todas las luces, a efectos prácticos, sin ningún impacto vinculante respecto a los compromisos que pudieran ser asumidos en relación a este tema. Pero es que, además, han tenido otra oportunidad para sacar adelante de forma efectiva sus reivindicaciones sobre este tema hasta hace muy poco tiempo, cuando podían haberlo negociado con el Sr. Sánchez para formar Gobierno, que fueron incapaces y que nos han llevado al bloqueo político en el que se encuentra este país, también para los pensionistas, no se les olvide. Ah, claro, es que no habría un Ministerio de Pensiones que pedir, ¿verdad?, señores de Podemos, porque entre "usted no me ha dado mi lugar" y "usted no me deja dormir por las noches", así va este país. Pero claro, si hubiera habido un silloncito que pedir, el asunto hubiera estado resuelto. Pero no, tampoco, ustedes han vuelto a perjudicar con su actitud a los pensionistas españoles, como ya hicieron en febrero, y en mayo, y en septiembre, y como harán cada vez que tengan la oportunidad de sacarle rédito electoral. Las pensiones, señores de Podemos, ya están blindadas en la Constitución, en el artículo 50 de la Constitución Española, dice: "los poderes públicos garantizarán […] la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad", mediante pensiones adecuadas y que sean actualizadas periódicamente. Ése es el principio que debe guiar a quienes participamos en la actividad política desde el respeto a la Constitución, ya sé que éste no es su caso. Viendo el apoyo en que estos terribles días están ofreciendo a los violentos independentistas en Cataluña, lo tenemos todo visto. Pero yo les pediría que dejaran de jugar con un problema tan

grave como el futuro de las pensiones en nuestro país y utilizarlo como simple herramienta de campaña electoral, porque esto es muy serio. No querría extenderme demasiado tiempo sobre un tema que, como he señalado al principio, no corresponde tratar en el ámbito de un Pleno Municipal, ni muchísimo menos, mientras sí que tenemos otros muchos temas que realmente requieren el trabajo de los miembros de esta Corporación y por los que nos pagan nuestros vecinos. Pero no quiero de dejar de manifestar los ejes básicos de la posición de Ciudadanos en relación al problema de las pensiones, que son: una modernización del sistema para garantizar su viabilidad; que se garanticen unas pensiones adecuadas, actualizadas periódicamente, mediante un sistema transparente, para que todos sepamos cuál va a ser nuestra pensión con suficiente tiempo para poder planificar las mejores condiciones; y por último, flexible, para adaptarse a la situación en un mundo tan cambiante como el que nos ha tocado vivir. Por supuesto que habría que hablar de muchos temas para poder explicar un modelo como el que proponemos, temas como la precariedad laboral, como la baja de maternidad, las reformas laborales, etcétera, pero yo he venido hoy aquí a trabajar, no a hacer postureos ni a colgarme medallitas como ustedes, porque respeto muchísimo este Pleno en el que nos encontramos. No les voy a pedir a ustedes que vuelvan al Pacto de Toledo, porque no es a ustedes, Concejales del Ayuntamiento de Getafe, a quienes corresponde tomar esta decisión. Además, tampoco se lo pediría, porque no son ustedes de fiar y, después de tres años de trabajo, pueden volver a romper unilateralmente las negociaciones, como hicieron en febrero de este mismo año, sin escrúpulos por el daño causado a los pensionistas por ustedes, por ustedes. Que todo el mundo lo sepa, o al menos que esta proposición sirva para algo, que es para quitarle la careta a ustedes ante nuestros vecinos y ante los pensionistas, a los que pretenden confundir con esta proposición en este Pleno. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Sra. Presidenta en funciones. Muy buenas tardes a todos, señores Concejales, y me van a permitir que salude muy especialmente a todos los Agentes de Policía que hoy nos acompañan en la sala y que…, y que veo que esto sí que son problemas de competencia municipal y me gustaría que los Grupos proponentes que traen esta proposición en la tarde de hoy, que es Podemos y Más Madrid, hubiesen traído algo en relación a los problemas que sí son competencia de este Ayuntamiento y no de otras instancias. Muy buenas tardes y, bueno, el futuro de las pensiones es quizá el mayor reto al que se enfrenta España. Es un asunto importante que nos interesa a todos y que debe ser abordado desde el acuerdo, pero sobre la base de hechos y de cifras. Nadie entendería una disputa política en torno a esta cuestión. Pero esta circunstancia no puede servir como excusa para olvidar que en los últimos años ha ocurrido en España en materia…, lo que ha ocurrido en los últimos años en materia de pensiones. Es fundamental recordarles a los mayores lo siguiente: desde el 2013, la subida de las pensiones está garantizada por Ley, gracias al Partido Popular. Esto significa que, pase lo que pase en el futuro, no se congelarán ni se recortarán las pensiones, como sí ocurrió en 2010 con el socialista José Luis Rodríguez Zapatero. Repito, los mayores pueden estar tranquilos, porque sus pensiones subirán todos los años, y ellos saben mejor que nadie qué partido recorta pensiones y qué partido las sube. Porque de nada sirve que la izquierda, con el Partido Socialista, Podemos, Más Madrid… a la cabeza, propongan ahora que las pensiones suban en función del IPC, cuando ellos mismos, en su época de gobierno, no lo cumplieron. Ya lo dice el refranero popular, que es muy sabio: “siempre sale a hablar el que más tiene que callar”. Pero en el Partido Popular lo tenemos claro: la mejor forma de garantizar las pensiones no es otra que creando empleo. Y en eso todo el mundo también sabe qué partido crea puestos de trabajo y qué partido manda a más de 3.000.000 de españoles al paro. Aquí también aplica el refranero cuando dice: “pruebas son amores y no buenas razones”. El PP subió las pensiones

1,6% de media, ya que el IPC estaba bastante bajo, cifra que llega al 3% en el caso de las mínimas y no contributivas, y hasta 8% para las de viudedad, lo que se traduce en un incremento de unos 50€ al mes. La subida aplicada en los años 2018 y 2019, es la que dejó aprobada el Partido Popular, porque es la que estaba prevista en los Presupuestos Generales del Estado, puesto que el Partido Socialista de Pedro Sánchez ha sido incapaz de aprobar sus cuentas en ningún momento. Entonces, no se apunten tantos que no les corresponde. Desde que el Partido Popular impulsamos el complemento de maternidad a fin de equiparar las pensiones y acabar con la brecha existente entre hombres y mujeres, de manera que muchas mujeres trabajadoras han visto incrementadas, desde el 2016, sus pensiones hasta un 15%. España ha abogado por un Pacto de Estado sobre las pensiones para que su incremento no dependa de quien gobierne, además de recuperar el Pacto de Toledo, que dinamitó la izquierda y Podemos, ya que estuvimos a punto de alcanzar un acuerdo antes de las anteriores elecciones. Derogar la reforma laboral, como piden ustedes, es tan dañino como pegarse un tiro en el pie o, lo que es lo mismo, sería volver a la inmensa destrucción de puestos de trabajo y, por tanto, tener menos cotizantes a la Seguridad Social y, por lo tanto, una merma en las pensiones. Es el círculo virtuoso de la economía y que ustedes están empeñados en cargarse haciendo quebrar, por tanto, el sistema público de pensiones. Hay que tener presente que en agosto se pidieron más de 200.000 puestos…, se perdieron más de 200.000 puestos de trabajo en nuestro país, y los datos de septiembre tampoco son positivos. Con el Partido Popular, señores de Podemos y Más Madrid, se generaban 800 empleos diarios y ahora, lamentablemente, sólo se crean 100, eso sí que es hacer peligrar las pensiones. Pero la maquinaria electoral ya está en marcha y, una vez más, la izquierda enarbola la bandera de las pensiones, aunque se deje pelos en la gatera, para cumplir con esas falsas promesas a las que suelen apelar y a las que los economistas califican de recetas mágicas imposibles de trasladar a la realidad. Los números son tozudos, y las cuentas para entender que algo de lo que prometen no encaja, son más sencillas que explicar lo que a veces quieren hacer ver algunos. Sin personas que trabajen y coticen en un momento concreto, se hace complicado, por no decir imposible, la supervivencia de ninguna pensión, por mucha legislación que desarrollemos al respecto, así de claro. En el Partido Popular sabemos que, en materia de empleo, lo sabemos hacer. Pero con la desaceleración económica que siempre se vive cada vez que entran los socialistas a gobernar, ya se sabe, cuando los socialistas entran por la puerta, el empleo salta por la ventana. Si a eso le sumamos factores internacionales que nos desafían desde fuera, un Gobierno en funciones incapaz de buscar acuerdos, agudiza aún más este problema, porque los mayores y, en general, toda la sociedad, también los policías que están aquí sentados, necesitan estabilidad y certidumbre. Son muchos los factores que se deben analizar en el sostenimiento de las pensiones públicas, pero ese debate se debe abrir en el marco del Pacto de Toledo, porque este Pleno no tiene capacidad alguna sobre este asunto. En cualquier caso, el Partido Popular se compromete a analizar, con el oportuno consenso político y social, las fórmulas para avanzar en la separación de fuentes de financiación. Asimismo, nos comprometemos a avanzar en favorecer nuevas fórmulas que permitan el envejecimiento activo, a transformar las reducciones de cotización en bonificaciones a la Seguridad Social y a incrementar la base máxima de cotización para reportar mayores ingresos anuales al sistema. Apelo de nuevo, en lo que tenemos competencia, y si desde aquí nos quieren escuchar, al espíritu del Pacto de Toledo como herramienta fundamental para debatir el futuro de las pensiones. Cualquier acuerdo debe contar con el respaldo social de nuestros mayor…, y de nuestros mayores, pero este pacto…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Mesa, vaya acabando, lleva 6 minutos.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, ya acabo, Sra. Presidenta. Pero este pacto, ya se encargó Podemos de dinamitarlo, como he dicho antes.

Concluyo recordando que todo el mundo sabe qué partido recorta las pensiones y quién las revaloriza. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes de nuevo. El sistema público de Seguridad Social y, dentro de él, las pensiones, constituyen la pieza más importante de nuestro Estado de bienestar como plasmación de una acción solidaria y redistributiva, garante de la cohesión social. Nosotros, como Partido Socialista, nos planteamos como mayor reto, por un lado, defender ese sistema público de pensiones y, por otro lado, garantizar su futuro no sólo a corto plazo, sino también a largo plazo, para que gobierne quien gobierne, nuestros mayores tengan siempre asegurada una pensión digna. El gran objetivo es, por tanto, la defensa de la Seguridad Social y, en particular, de un sistema público de pensiones basado en un régimen de reparto articulado en torno a los principios de solidaridad, contributividad y gestión pública. Y no puede ser de otra manera que, para la defensa de este sistema público, la primera medida sea derogar algunas de las medidas que el Gobierno de Mariano Rajoy, saltándose el compromiso creado en las reuniones de trabajo del Pacto de Toledo, implementó vía Ley 23/2013 en el sistema público de pensiones, que provoca graves desajustes en el factor de redistribución y solidaridad de nuestro sistema de pensiones. El factor de sostenibilidad, la revalorización de las pensiones y el futuro de las mismas y su salud financiera del pago de ellas, son temas que se encuentran hoy día encima de la mesa y que necesitarán de un amplio consenso para que las pensiones puedan ser sostenibles en el tiempo. Y es ahí donde debemos encontrarnos todos, en las mesas de trabajo del Pacto de Toledo, para poder llegar a acuerdos que beneficien a nuestros mayores, que actualmente son más de 10 millones y que dependen de su pensión. Pero seamos justos, señores y señoras de Podemos, no debemos hacer valoraciones baladíes ni promesas vacías, y mucho menos rompiendo los acuerdos del Pacto de Toledo. Como Gobierno que hemos sido y como futuro Gobierno que esperamos ser, nos hemos comprometido a mantener la sostenibilidad del sistema de pensiones, a hacerlo más redistributivo y justo. En relación con la sostenibilidad social del sistema, queremos garantizar la adecuación de la acción protectora de las pensiones y del resto de prestaciones de la Seguridad Social, para hacer posible la realización del mandato constitucional de igualdad y suficiencia económica de las pensiones de jubilación. Los ámbitos en los que queremos actuar son: las pensiones de las mujeres, que son un 38% inferiores a las de los hombres, en buena medida por la discriminación que sufren las trabajadoras en el mercado laboral, además el propio diseño del sistema de pensiones penaliza a las mujeres al vincular la cuantía de la pensión exclusivamente a la trayectoria profesional, ignorando otro tipo de circunstancias y hechos de gran trascendencia social; las pensiones más bajas, la lucha contra la pobreza y el reforzamiento de la equidad exige una ambiciosa política de mejora de las pensiones mínimas del nivel contributivo y la evaluación del umbral de rentas establecido para el acceso a la prestación no contributiva y, en consecuencia, su cuantía; la mejora de las prestaciones familiares, la dignificación de la política familiar debe constituir una prioridad política, no sólo por nuestro irrisorio nivel de gasto en términos comparados, sino también por las cifras tan insoportables de pobreza infantil que estamos viendo día tras día; la creación de una nueva prestación no contributiva para la implantación del Ingreso Mínimo Vital; incrementar la prestación por hijos a cargo. La precariedad en el mercado laboral, el paro de larga duración, la irregularidad de las carreras profesionales o la devolución de los salarios son circunstancias que lastran las cotizaciones y que pueden perjudicar los futuros derechos generados en el sistema de pensiones. También la penosidad, el reforzamiento de la contributividad y su efecto en la edad efectiva de jubilación no incide en la misma forma en todos los trabajadores y trabajadoras, sino que varía en función del tipo de actividad profesional. Por razones de equidad, hay que modular los mecanismos que compensan la más reducida esperanza de vida cuando ésta deriva de una determinada actividad profesional, aplicando coeficientes reductores de la edad de jubilación. No obstante, nuestro partido ya se ha comprometido a,

toda vez que pasen las elecciones de este 10 de noviembre, subir las pensiones en diciembre de cara a 2020. Son numerosas y amplios los retos a los que nos venimos enfrentando en nuestro sistema público de pensiones, pero creemos que, con diálogo y capacidad negociadora, podremos llegar a acuerdos para blindar de la mejor manera posible las pensiones de nuestros mayores, que éstas sean redistributivas y que aseguren la cuestión social. No quiero despedir esta intervención sin antes mandar un caluroso abrazo y mi más sincera admiración a todos esos mayores que la semana pasada recorrieron cientos de kilómetros para luchar por sus pensiones y nuestras futuras pensiones y que, amargamente, fueron ignorados por buena parte de los medios de comunicación debido a los incidentes y disturbios acaecidos en Cataluña. No puedo por menos que agradecerles su lucha, que sirvan como ejemplo a todos los estratos de nuestra sociedad, donde, demostrando que sí se pueden hacer reivindicaciones justas y pacíficas que de verdad merecen la pena. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. La situación de los y las pensionistas en nuestro país ha llevado a que se movilicen desde hace más de dos años, para exigir unas pensiones dignas y una revalorización de las actuales de acuerdo con el IPC. El día 16 pudimos ver cómo miles de pensionistas, llegados de todos los puntos de nuestra geografía, se manifestaban en Madrid porque las distintas reformas han agravado la situación y se hace necesario, más que nunca, defender sus pensiones y las de los que vienen detrás. Hemos oído a los que hacen mensajes alarmistas sobre la situación de la Seguridad Social asegurando que está en quiebra. Qué duda cabe que los que así hablan son los defensores de los planes privados de pensiones, planes que dejarán fuera de extenderse a quienes menos recursos tienen. Sabemos que durante muchos años la Seguridad Social ha tenido superávit. Comisiones Obreras, en un informe, llegó a calcular este superávit en más de 500.000 millones de euros. Durante décadas había muchos más ingresos que gastos, pero ese dinero ha sido utilizado por el Estado como bien le ha parecido. Ahora se plantea la quiebra por el desfase entre ingresos y gastos, en buena parte ocasionado por quienes nos gobiernan, que nos han llevado al estado que tiene el mercado laboral actual. Después de las reformas laborales, la reducción de salarios, la precarización del empleo, el fraude laboral generalizado y el creciente con la llamada “uberización” del empleo. Se hace necesario, más que necesario, que las medidas que se recogen en esta proposición se apliquen y que se garantice el sistema público de pensiones en este país. Y por último, decir que las proposiciones nunca son inútiles y mucho menos las movilizaciones que ya están dando y consiguiendo resultados. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, hola, muy buenas tardes a todos y todas. Sra. Cobo…, no está, no le interesará lo que tengo que decir. Sr. Mesa, sí que está… Han dicho que traemos aquí a hablar de los pensionistas, pero no han dudado en ningún momento en, cuando han propuesto hablar de Cataluña, que se hablara de Cataluña, no les ha parecido que no era una competencia municipal. Yo creo que las personas pensionistas de este municipio que no llegan con sus pensiones a pagar la factura de la luz, a poder pagar sus medicamentos, creo que sí les interesará hablar del tema de sus pensiones. Quería decírselo a Mónica Cobo pero, bueno. También…, bueno, voy a esperar a ver si viene. Mesa también ha señalado que se creó la reforma laboral para crear puestos de trabajo; el propio Banco de España reconoció que la reforma laboral se había creado para bajar los salarios ante la crisis, lo reconoce el propio Banco de España, se hizo la reforma laboral para bajar los salarios y precarizar el trabajo, y así ha sido. No se ha creado ningún puesto de trabajo y los que se han creado son absolutamente precarios, así que está usted mintiendo. Y bueno, no está Mónica, se lo digo que, además, la Sra. Cobo ha dicho, o ha aprovechado para

decir cuáles son sus…, su posición de Ciudadanos respecto a las pensiones, y sólo decirle que, con que nos hubiera dicho que "lo que diga la CEOE", nos hubiera bastado. Bueno, tengo que, por supuesto, darles las gracias una vez más a todas las personas mayores que se han movilizado y han estado luchando para defender el sistema público de pensiones, que luchan por los derechos de todos y todas y que están defendiendo nuestro futuro. Ha sido realmente emocionante ver cómo el pasado 16 de octubre se llenaron las calles de dignidad y de lucha, simplemente para proteger a la gente trabajadora y humilde de nuestro país. Quienes pelearon por nuestros derechos entonces, siguen peleando por nuestros derechos ahora. Por favor, hay que escucharles, los organismos políticos tienen que escucharles y, como decimos siempre, se tienen que hacer eco, porque las instituciones tienen que estar al servicio de la gente. Hay que decirlo alto y claro: con los actuales niveles de precariedad, con los salarios tan bajos y con la terrible precariedad que tenemos, la temporalidad que tenemos, es imposible mantener el sistema de pensiones contributivo como el nuestro. Hay que, por supuesto, derogar la reforma de las pensiones y las reformas laborales, las dos, la del Partido Popular y la del PSOE. Necesitamos un pacto social donde se exija que haya salarios dignos para los y las jóvenes y, por supuesto, pensiones dignas para los jubilados y jubiladas. Y lo que no se puede hacer bajo ningún concepto es jugar con la gente. La ciudadanía se merece que seamos claros y transparentes y, desde Unidas Podemos, lo estamos siendo y lo decimos aquí y en Bruselas. Para que las pensionistas tengan una vida digna, hay que revalorizar las pensiones con el IPC por Ley y derogar la reforma laboral. Que si viene una crisis, lo que hay que blindar son los derechos de la gente, las pensiones, la sanidad, la educación y la dependencia y, por supuesto, no volver a los recortes. Pedro Sánchez ha ofrecido a la derecha la reforma de las pensiones. Entendemos que, tras el 10 de noviembre, ya no le pedirá el apoyo a cambio de nada, sino que le ofrecerá esta reforma a estos partidos. Y ya sabemos lo que significa, porque son estos partidos, justamente el Partido Popular y Ciudadanos, los que quieren recortar las pensiones y los que quieren caminar hacia la privatización, cuando lo que hay que garantizar son los derechos constitucionales de las pensionistas, que hay que recordarles a estos partidos que a los y las pensionistas no les han regalado nada, que se lo han ganado con su esfuerzo y con su trabajo. España necesita que Unidas Podemos esté fuerte, para que podamos estar en el Gobierno y podamos blindar esos derechos, para que durante la crisis se recorte por arriba y no los de abajo. Atentos a este dato: el sueldo medio de los consejeros del IBEX ha batido su quinto récord consecutivo y ya roza los 700.000€ anuales. El otro día también leía que los presidentes ejecutivos del IBEX ganan 209 veces más que un trabajador medio en España. Esta desigualdad tan terrible es producto de que el bipartidismo siempre ha protegido a los de arriba. Ha llegado el momento de proteger a los de abajo, que somos la mayoría. Y bueno, sobre el Pacto de Toledo, que habéis tenido la poca vergüenza de comentar aquí. Para empezar, primero, el Pacto de Toledo como tal no lo rompió Podemos porque no existía, había muchos temas pendientes, había muchos temas pendientes que había que hablar…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, señores y señoras…

Continúa su intervención la Sra. Leo Pérez, señalando que, lo que pasa es que llegó la convocatoria de las elecciones y entraron las prisas, pero es que las prisas son malas consejeras. Y segundo, y lo más importante, cuando nosotros decimos que vamos a defender las pensiones y a los pensionistas, lo demostramos con hechos y por eso no podíamos estar en un pacto que lo que pretendía recortar eran las pensiones. Es este… Nosotros poníamos sobre la mesa que se tenía que moderar la edad de jubilación, que no tenía que haber complementariedad y, por supuesto, que necesitamos unas pensiones dignas para las viudas, y esto no se cumplía. Quien quiera estar en ese pacto, que es un insulto para la gente, que esté. Desde luego, nosotros…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Leo, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Leo Pérez, señalando que, y para terminar, para terminar… Pues termino, quiero dar las gracias una vez más a los colectivos de los pensionistas por marcarnos el camino, y decirles que desde Podemos vamos a estar siempre a su lado y se lo estamos demostrando con esta proposición. Hoy aquí tienen la oportunidad, el resto de partidos, para decir con su voto de qué lado están. Y también muy importante: creo que el PSOE de Getafe, los socialistas de Getafe, tienen la oportunidad de decirle a Sánchez que "con Rivera no", pero que con Casado, tampoco.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, de una forma muy breve. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros, como Partido Socialista, vamos a seguir trabajando y luchando junto con todos los pensionistas para conseguir que el sistema público de pensiones sea fuerte, esté consolidado y se asegure en el futuro. Y como ya decía antes, vamos a pelear por que las pensiones de las mujeres puedan subir, dado que estábamos hablando de que son un 38% inferiores a los hombres; vamos a pelear y a seguir peleando por que las pensiones más bajas puedan seguir aumentando, por la mejora de las prestaciones familiares, por la creación de nuevas prestaciones, y vamos, como decía antes, a incidir también en la penosidad, sobre todo a la hora de ver la hora de la jubilación. Pero tenemos algo muy claro, y es que las pensiones y el futuro de las pensiones requieren de un consenso de todos los partidos políticos, y ese consenso no lo vamos a conseguir si no es todos en la misma mesa, y actualmente la mesa es el Pacto de Toledo, porque hay que seguir luchando y manteniendo y llegar a consensuar. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 5 votos a favor y 13 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

41.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, PODEMOS Y CIUDADANOS SOBRE LA APROBACIÓN DE UN MANIFIESTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 16 de octubre de 2019 que sustituye a la proposición inicial de 9 de octubre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse como parte proponente de la proposición de referencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse como parte proponente de la proposición de referencia.

De conformidad por los Grupos Municipales proponentes, se incorporan como parte proponente de la proposición de referencia, los Grupos Municipales del Partido Popular de

Getafe y Vox Getafe, por lo que pasará a denominarse: **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA APROBACIÓN DE UN MANIFIESTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL.**

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, se había acordado en Junta de Portavoces la lectura, ¿no? del manifiesto sin intervención. ¿Sí?

Interrumpe el Sr. González Pereira, señalando que, Alcaldesa, por una cuestión de orden solamente: no sé si es posible, desconozco si nos podemos sumar al manifiesto, o podemos votarle…, o le votamos posteriormente a favor. Si nos podemos sumar, nos gustaría sumarnos *in voce*. (…) Vale, muchas gracias.

La Presidencia: pero habría que preguntar a todos los proponentes, no sólo la opinión de uno, sino la opinión de tres. ¿Por parte de Ciudadanos?

Sra. Cobo Magaña: sin problema.

La Presidencia: ¿por parte del Grupo Municipal de Podemos?

Sra. Leo Pérez: no hay problema.

La Presidencia: ¿Más Madrid-Compromiso por Getafe?

Sr. Pérez Gómez: sí, sí, no hay problema.

La Presidencia: ¿y Grupo Municipal Socialista?

Sr. Vico Algaba: sin problema.

La Presidencia: pues sumados todos.

Sr. González Pereira: muchas gracias.

Sr. Fernández Testa: Sra. Alcaldesa, a nosotros nos gustaría añadirnos también.

La Presidencia: ¿Algún inconveniente? (Ninguno, ninguno, ninguno) Pues en estos términos, se convierte en una proposición institucional, toda vez que se suman todos los Grupos, todos los Grupos Municipales, y se procede a la lectura del manifiesto por parte del Concejal Delegado de Salud.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidenta. Secretario, Concejales, Concejalas, público asistente y para aquéllos que nos siguen por Internet, para todos y para todas, muy buenas tardes. El Día Internacional de la Salud Mental fue el día 10 de octubre, y el día 11 se leyó este manifiesto por parte del presidente de AFEM en la Plaza de España. Lo digo porque ahora, cuando empiece a leer, verán que habló de "hoy" y, cuando hablo de "hoy", quiero decir del día 11, que fue cuando se leyó. "Hoy nos reunimos con todos vosotros y vosotras para celebrar en Getafe el Día Mundial de la Salud Mental. Realizamos este acto para dar visibilidad a la salud mental, ese terreno de nuestro bienestar al que no siempre concedemos la importancia que se merece, que merece. Éste es un día para decir en voz alta que las personas con problemas de salud mental son personas. Todos somos individuos iguales y diferentes a la vez. Rompamos con las etiquetas de vagos, violentos, poco inteligentes…, hay que romper mitos y prejuicios. Es un trabajo conjunto. Todos tenemos que confiar en que somos más que una

etiqueta diagnóstica. Desde AFEM, aprovechamos esta plataforma para: 1, reivindicar una atención sociosanitaria en materia en salud mental de calidad, con mayor frecuencia y duración de las atenciones; 2, demandamos programas específicos de prevención con jóvenes que presentan una vulnerabilidad en salud mental que ha sido detectada en la Atención Primaria o en educación, o en Servicios Sociales, o en urgencias del hospital, etcétera; que se ponga en marcha una intervención precoz e integral, desarrollando la Atención Psicosocial necesaria además de la atención a las familias. Nosotros, como asociación, atendemos a todas las personas que se acercan a nosotros y procuramos, con la intervención precoz e integral, se desarrollen lo antes posible, interpelando a los recursos públicos de atención. Mientras no sucede, con nuestros recursos limitados ofrecemos esta atención desarrollando: grupo semanal de ocio para joven, intervención familiar, acompañamiento en domicilio y en el entorno, atención individual y grupal. Estamos abiertos a que los recursos públicos en general nos consideren como un recurso más de la red de salud mental de Getafe, abiertos a nuevos proyectos y programas con los que contribuir a la mejora de la atención de salud mental de Getafe. Este año, El Día Mundial de la Salud Mental tiene como lema "conecta con la vida", enfocándonos en la prevención del suicidio. Desde AFEM, nos unimos a las reivindicaciones que desde la Confederación Salud Mental España se hace para la demanda de programas específicos y la creación de un teléfono público de atención a conductas suicidas. Queridos vecinos y vecinas, AFEM está aquí para todas aquellas personas que sientan que necesitan apoyo, comprensión y ayuda en el cuidado de la salud mental. Muchas gracias a todos y a todas por acompañarnos en esta primera concentración del Día de la Salud Mental". Segundo, dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Getafe y al Consejo de Salud de Getafe. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el manifiesto de la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Getafe:

MANIFIESTO:

"Hoy nos reunimos con todos vosotras y vosotros para celebrar en Getafe el Día Mundial de la Salud Mental. Realizamos este acto para dar visibilidad a la SALUD MENTAL, ese terreno de nuestro bienestar al que no siempre concedemos la importancia que merece.

Este es un día para decir en voz alta que las personas con problemas de salud mental son PERSONAS. Todos somos individuos iguales y diferentes a la vez.

¡Rompamos con las etiquetas de vagos, violentos, poco inteligentes¡ Hay que romper mitos y prejuicios, es un trabajo conjunto, todos tenemos que confiar en que somos más que una etiqueta diagnóstica.

Desde AFEM aprovechamos esta plataforma para:

1.- Reivindicar una atención socio sanitaria en salud mental de calidad. Con mayor frecuencia y duración de las atenciones.

2.- Demandamos programas específicos de PREVENCIÓN CON JÓVENES que presentan una vulnerabilidad en salud mental que ha sido detectada en Atención Primaria, o en Educación, o en Servicios Sociales, o en Urgencias del hospital, etc. Que se ponga en marcha una intervención precoz integral desarrollando la atención psicosocial necesaria además de la atención a las familias.

Nosotros como ASOCIACIÓN atendemos a todas las personas que se acercan a nosotros y procuramos que la intervención precoz e integral se desarrolle lo antes posible interpelando a los recursos públicos de atención. Mientras no sucede, con nuestros recursos limitados ofrecemos esta atención desarrollando:

- Grupo semanal de ocio para jóvenes
- Intervención familiar
- Acompañamiento en domicilio y en el entorno
- Atención individual y grupal.

Estamos abiertos a que los recursos públicos en general nos consideren como un recurso más de la red de salud mental de Getafe abiert@s a nuevos proyectos y programas con los que contribuir a la mejora de la atención de salud mental de Getafe.

Este año el Día Mundial de la Salud mental tiene como lema "**CONECTA CON LA VIDA**" enfocándonos en la prevención del suicidio. Desde AFEM nos unimos a la reivindicación que desde la Confederación Salud Mental España se hace para la demanda de programas específicos y la creación de un teléfono público de atención a conductas suicidas.

Queridos vecinas y vecinos AFEM está aquí para todas aquellas personas que sientan que necesitan apoyo, comprensión y ayuda en el cuidado de su salud mental.

Muchas gracias a todos y a todas por acompañarnos en nuestra primera concentración del Día de la Salud Mental."

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Getafe y al Consejo de salud de Getafe.

42.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA EN GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 16 de octubre de 2019 que sustituye a la proposición inicial de 9 de octubre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias de nuevo. Traemos ese punto hoy aquí y ya aventuramos que seguirá viniendo a este Pleno bastantes veces más y que, posiblemente, las cifras que contemplan la situación de la sanidad pública en Madrid, y que están reflejadas en esta proposición cambien, y que posiblemente cambien a peor. Porque no hay ningún tipo de interés por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos con el apoyo de Vox, por cambiar el modelo político de apostar por una sanidad

privada en contra de una pública o, lo que es lo mismo, ir en contra de la sanidad de la mayoría a favor de unos pocos. Nuestra proposición está llena de datos, datos que demuestran cómo es en nuestra Comunidad donde ese plan se está llevando a cabo, y ése va a ser el motivo de discusión de esta proposición. Así que, Presidenta, cuando usted quiera.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muy buenas tardes otra vez. Muy buenas tardes otra vez. Simplemente quiero añadir a esta punto que, bueno, que hay que decir la verdad. Ustedes se dedican a escuchar a la primera persona que se encuentran y se creen todo lo que les dice. ¿Se acuerda, Presidenta, de aquella asamblea en la que coincidimos y yo tomaba notas?, hoy puedo reconocerle que no eran notas para la Sra. Monasterio, como usted pensaba, era notas para decírselas a usted en un momento oportuno, como el de hoy, que le recordaré alguna de ellas. Consulte con la Sra. Carcedo sobre las unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud, las cuales designa el Ministerio de Sanidad. Le haré un breve resumen: la Comunidad de Madrid tiene a día de hoy, según la Ministra, unidades referentes nacionales, concretamente tiene 70 patologías, centros y procedimientos complejos que se atienden en todo el territorio nacional. En Madrid se atienden 66 de ellos, y algunos de éstos con exclusividad del resto del país. Madrid tiene un centro, servicio o unidad de referencia nacional por cada 77.217 habitantes, según los datos obrantes del año 2018. Ustedes juegan mal con las estadísticas y con los datos macroeconómicos, diciendo falsedades absolutas como que la sanidad española necesita gobiernos socialistas y progresistas. Y luego nos encontramos con la realidad: las Comunidades Autónomas socialistas y progresistas nos dejan unos datos bastante distantes de los obtenidos en la Comunidad de Madrid. Resulta que en Extremadura, en Islas Baleares también, carecen de algún centro, servicio o unidad de referencia nacional. Andalucía, esa Comunidad Autónoma que ha sido históricamente socialista y progresista, tiene sólo 35, lo que se resume a un centro, servicio o unidad de referencia nacional por cada 240.000 habitantes, Sra. Presidente [*sic.*]. Si esto es lo que ustedes quieren traer a Madrid desde las Comunidades Autónomas socialistas y progresistas, prefiero infinitamente que se quede como están. No mientan más a la población. En Madrid, el único copago que existe es el farmacéutico, el cual se ejecuta en función de las rentas anuales de cada usuario, de cada paciente. Además, quiero informarles que las enfermedades de alto coste o catastróficas están exentas de ese copago. Por último, además de dejar de mentir, les ruego, por favor, dejen ya la demagogia feminista, que ya es costumbre en muchas de sus intervenciones. Dentro de ese listado de enfermedades de alto coste, se encuentran el cáncer de cérvix y el de mama, que en el primer…, en el primero de los casos es prácticamente…, es exclusivo, disculpen, de mujeres, y el segundo, el 98% sólo lo padecen las mujeres. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. En primer lugar, hay que tener en cuenta que los datos desmontan el discurso catastrofista de los partidos de izquierda en relación con la sanidad de la Comunidad de Madrid. La proposición presenta una serie de datos, pero deberíamos poner sobre la mesa otros indicadores que hay que conocer: somos la Comunidad Autónoma donde menos tiempo hay que esperar para someterse a una operación, 47 días frente a 137 días en Castilla-La Mancha, 147 días en Canarias, o los 105 días que tienen que esperar los pacientes extremeños; somos la región líder en la realización de trasplantes y también Madrid es la región española cuyos servicios hospitalarios públicos están acreditados para realizar todos los tipos de trasplante de órganos, todos; hemos incorporado los servicios de geriatría en 34 hospitales públicos; hemos sido la primera región en incorporar psicólogos en los Centros de Salud; hemos incorporado técnicas diagnósticas en los Centros de Salud, dermatoscopios para reforzar la prevención del cáncer de piel y ecógrafos; Madrid es ya una Comunidad cardioprotegida, gracias a la aprobación del Decreto de uso e instalación de desfibriladores fuera del ámbito sanitario; según la encuesta de satisfacción del SERMAS de 2018, 9 de cada

10 madrileños, de los 46.500 encuestados, declaran sentirse satisfechos o muy satisfechos con la atención recibida en nuestros centros sanitarios públicos; según el Monitor de Reputación Sanitaria de 2018, 6 de nuestros hospitales públicos están entre los 10 mejores de toda España; además, también somos los primeros en 17 de las 22 especialidades sanitarias analizadas; según el último Informe de la Comisión Europea, del índice de competitividad regional, Madrid es el segundo mejor sistema sanitario de Europa, tan sólo por detrás de Estocolmo; según el último Informe Healthcare, de 2018, Madrid se posiciona como la ciudad con mejor sanidad de todas las capitales europeas, por delante de Bruselas, Viena o Berlín; en relación con el número de camas en los hospitales, es necesario resaltar que resultar arcaico en sanidad seguir hablando de camas, no se puede seguir midiendo la sanidad con parámetros de hace 20 años. En la actualidad, las técnicas utilizadas son menos invasivas, por lo que un porcentaje mayor de intervenciones son ambulatorias, primando alternativas a la hospitalización convencional, tales como unidades de diagnóstico, hospitalización a domicilio y atención domiciliaria. En definitiva, el número de camas que deben de estar disponibles para la asistencia a los pacientes no debe ni puede ser igual a lo largo de todo el año, y debe adaptarse a las necesidades de la población que enferma y precisa ingreso en un hospital. Por otro lado, en cuanto a la derogación del Plan de Garantía de Sostenibilidad del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, es importante resaltar que la crisis económica que castigó a nuestro país hace unos años, debido a las políticas socialistas del Gobierno de Zapatero, se tradujo en una caída en picado de los ingresos que, sumado a un deficiente sistema de financiación autonómica, diseñado también por el Gobierno del PSOE, que les recuerdo, para castigar expresamente a Madrid, redujo notablemente los fondos de los que disponíamos para financiar los servicios públicos, incluida la sanidad. El Gobierno regional adoptó la única solución factible y responsable, diseñando el denominado Plan de Medidas de Garantía para la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público en la Comunidad de Madrid, nombre que describe exactamente su principal objetivo: mantener una sanidad pública universal y gratuita y de calidad, que está financiada con impuestos incluso en un tiempo de crisis profunda. Y lo más importante, se consiguió sin sacrificar ni un ápice la calidad de las prestaciones. Poco después de la puesta en marcha de dicho plan, se obtuvieron unos resultados que algunos prefieren ignorar. Por ejemplo, un ahorro de 58 millones de euros en el gasto de farmacia de receta. Otro ejemplo, en adquisición de productos mediante compras centralizadas, 18 millones de euros de ahorro, o bien 6.000.000€ con la reestructuración de la red de 18 laboratorios clínicos ubicados en distintos hospitales. Y lo que es más importante, todas estas ganancias de eficiencia que se consiguieron, no sólo nos permitieron ahorrar en un corto plazo, sino que nos han permitido seguir ahorrando en los años posteriores, a pesar de la irresponsabilidad del Gobierno central, que mantiene retenidos los pagos que corresponden a las Comunidades Autónomas y que han sido reclamados formalmente desde nuestra Comunidad. En relación con el tema de los copagos, es una competencia nacional y no depende, por tanto, de la Consejería de Sanidad decidir sobre la asignación que cada ciudadano debe aportar en el gasto farmacéutico. Por otro lado, en cuanto a las inversiones desarrolladas en este municipio, les informo a continuación de las actuaciones de la pasada legislatura y las que se tienen previstas. Durante la pasada legislatura, se han intervenido en los Centros de Salud de Getafe las siguientes cantidades en cuanto a reformas e incorporación de nuevos equipamientos y personal: en el Centro de Salud de Juan de la Cierva, 248.000€; en el Centro de Salud Las Margaritas, 18.000; en el Centro de Salud El Greco, 340.000€; en el Centro de Salud de Las Ciudades, 132.000; en el Centro de Salud del Sector III, 103.000€; en el de El Bercial 188.000€; en el Centro de Salud Sánchez Morate, 90.000; Getafe Norte, 49.000; y en el de Perales del Río, 10.000. Todo esto hace una inversión total de 1.179.000€. También a lo largo de la pasada legislatura, la plantilla de los Centros de Salud de Getafe se ha incrementado en 25 profesionales, con el siguiente desglose: en el centro Salud de Perales del Río, 4 médicos y 4 enfermeras…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Álvarez, tiene que ir finalizando.

Continúa su intervención el Sr. Álvarez García, señalando que, bueno, pues eso. En el Centro Salud Juan de la Cierva, odontólogo, un higienista; en el de El Greco también; en el Sector III, médico, pediatra, enfermera y auxiliar enfermera. El aumento de plantilla asciende a más de 1.000.000€. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Son las cinco menos veinte de la tarde y en el programa oficial del Festival Getafe Negro, de novela negra, Getafe…, perdón, "Getafe Negro, Festival de Novela Negra de Getafe", dice que a las cinco de la tarde, en el Espacio Mercado, aquí en frente del Ayuntamiento, va a tener lugar una conferencia interactiva impartida por el prestigioso mentalista Vicente Luca, titulada "¿Cómo detectar a un mentiroso?" Pues bien, para otros asuntos de la vida, quizás sea necesario atender a esta charla, pero creo sinceramente que los vecinos de Getafe, para detectar las mentiras del Grupo Socialista en esta materia, no van a tener ninguna necesidad de acercarse al Espacio Mercado y escuchar a Don Vicente Luca, sino que les basta con venir a este Pleno interactivo y escuchar las falsedades que se ponen en las proposiciones como la que ahora nos ocupa. Cuando el Partido Socialista afirma que, en materia de sanidad, el Partido Popular lo único que pretende es destrozar lo público, que el Partido Popular lo que quiere es que no funcione la sanidad pública, o cosas como que en los últimos 24 años de Gobierno de la derecha en la Comunidad de Madrid estamos ejercitando un ataque frontal a este servicio público. Señores socialistas, yo entiendo que se acercan las elecciones y que la izquierda en general tiene que sacar su repertorio habitual de temas de los que sólo se acuerdan cuando estamos frente a una convocatoria electoral. Decía el Sr. Santos que este tema aparecerá bastantes veces más, yo sé cuántas: hasta el día de las elecciones. El tiempo que nos queda, ustedes sacarán estos temas porque son a los que se aferran. Pero en el fondo, lo que le pasa al Partido Socialista y lo que le pasa a la izquierda en general con respecto a la sanidad en la Comunidad de Madrid, es que a ustedes les da una rabia enorme los 24 años de gestión excelente que el Partido Popular ha llevado a cabo con la sanidad madrileña. Hace 24 años recibimos una sanidad y estamos muy orgullosos de poder afirmar que la sanidad madrileña, con la gestión acertada del Partido Popular, a día de hoy es la cabeza, en términos de calidad, de la sanidad española. No sólo en España, sino en ámbitos europeos, como lo confirman estudios que luego les aclararé. Somos la Comunidad Autónoma donde menos tiempo hay que esperar para operarse. Y está muy bien y les agradezco mucho a los señores de la izquierda que vengan aquí a pedir que la mejor sanidad de España sea aún mejor, pero creo que podían hacer un pequeño ejercicio de autoinspección y repasar qué está pasando con la gestión socialista en Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, donde para operarse hay que esperar 137 días, en Madrid, 47; o por ejemplo, Canarias, también gobernada por los socialistas, donde hay que esperar 147 días para operarse, 100 días más que en Madrid; o por ejemplo, Extremadura, donde hay que esperar 105 días. Por lo tanto, les agradezco, como digo, mucho, su empeño y su interés, electoral, de reclamar unas mejoras en la sanidad madrileña, pero los datos, las cifras y la opinión de los usuarios confirman que la tendencia de gestión de la derecha en este ámbito es excelente, lleva un buen camino y, si bien es cierto que todo es mejorable, la gente está satisfecha. No lo digo, lo dice la encuesta que se hace a los usuarios del Servicio Madrileño de Salud, que en 2018, después de preguntar a 46.500 personas, se concluía que 9 de cada 10 madrileños se declaran satisfechos o muy satisfechos con la atención recibida en los centros sanitarios. Somos, como ya se ha dicho aquí, una Comunidad cardioprotegida, pioneros; hemos sido pioneros en incorporar psicólogos a los Centros de Salud; pioneros en incorporar servicios de geriatría en 34 hospitales públicos. Somos una de las regiones punteras en Europa en términos de sanidad. El Informe que elabora la Comisión Europea sobre el índice de competitividad, sitúa la sanidad madrileña como la segunda mejor de Europa, sólo por detrás

de Estocolmo y, del mismo modo, otros estudios posicionan la sanidad madrileña en el número 1, por delante de ciudades como Bruselas, Viena, o Berlín. Por lo tanto, moderen su rabia, moderen su alarmismo, no generen estas situaciones en la población madrileña, porque los propios madrileños están muy contentos y muy satisfechos con la sanidad que estamos gestionando, a pesar del PSOE y gracias, en este caso, a los desvelos de los Equipos de Gobierno en los últimos 24 años. Si hablamos concretamente de Getafe, y no me quiero extender, lo mismo pasa, lo mismo pasa cuando se detectan fácilmente las mentiras sin necesidad de tener que ir a charlas. Hablan ustedes de ausencia de inversiones, hablan ustedes de ausencia de incremento de personal. Pues bien, no quiero alargarme porque ya ha sido nombrado aquí, pero solamente en inversiones se suman más de 1.179.000€ en los Centros de Salud de nuestra ciudad. En el aspecto del personal, más de 25 personas nuevas en la sanidad getafense en la última legislatura, Centro por Centro de Salud. Y si nos referimos al Hospital de Getafe, dicen ustedes que no se contemplan inversiones, pues mire, hay inversiones contempladas por más de dos millones y medio, una mentira más de las que ustedes dicen, dos millones y medio de euros para el centro sanitario de Getafe. Aparte de ello, las inversiones que se van a realizar en temas de I+D y tecnologías, que no se cuentan como inversiones del otro capítulo como, por ejemplo, una sala de hemodinámica nueva para el Hospital de Getafe, valorada en 675.000€, o una sala nueva de angiografía, por 950.000€. Sra. Alcaldesa, si quiere venir aquí, a este Pleno, a hablar de sanidad y quiere de exigir a los demás lo que no se aplica a usted misma, yo le sugiero que el primer paso que puede dar usted para defender la sanidad pública que tanto cacarea defender, es uno que tiene a su alcance y que aquí hemos criticado y denunciado: elimine la injusta subida del IBI al Hospital de Getafe. Usted, Sra. Hernández, subió el IBI al Hospital de Getafe en la legislatura pasada, duplicándolo, multiplicándolo por dos, y desde entonces el Hospital de Getafe tiene que pagar 600.000€ al año de IBI para que usted lo gestione.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Lázaro, ha consumido su tiempo, vaya finalizando.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, termino inmediatamente. Esos 600.000€, Sra. Hernández, hubieran servido, por ejemplo, para la sala de hemodinámica que ya he nombrado. Como decía, y cierro ya, no hace falta acudir a charlas sobre detección de mentirosos, basta con venir a este Pleno y escucharles a ustedes. Muchas gracias, Sra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, hola, buenas tardes. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos manifestar nuestro apoyo a esta proposición, en la que se exige a la Comunidad de Madrid que cambie su política sanitaria y mejore tanto el funcionamiento y la asistencia en los centros sanitarios de Getafe, como en el Hospital. La asistencia sanitaria es uno de los elementos esenciales que configuran el derecho a la salud, a vivir una vida saludable como un derecho humano básico, del que todos y todas, independientemente de sus recursos económicos, deberíamos poder disfrutar, ya que configura un eje imprescindible de nuestro ser como personas. La proposición que hoy apoyaremos revisa de forma profusa las cifras de gasto sanitario de la Comunidad de Madrid, así como la situación de los Centros de Salud y la presión asistencial que sufren, lo que viene a demostrar, negro sobre blanco, la falta de inversiones necesarias en la sanidad pública por parte de la Comunidad de Madrid y la clara apuesta por la asistencia sanitaria como un negocio privado, poniendo los beneficios de unos pocos por delante de la salud de la mayoría social. También en esta proposición se analiza la situación sanitaria de nuestro Hospital de Getafe, con la pérdida continuada de camas, la falta de inversiones y el incremento continuado de las listas de espera quirúrgica, junto con la reducción del personal sanitario, como algunos de los problemas más destacados de este desbarajuste hospitalario. En definitiva, un Gobierno de la Comunidad de Madrid más

preocupado por facilitar el negocio privado de sus amigos que de atender las necesidades sanitarias de la población. La estrategia es clara, y así lo explican los principales actores de las movilizaciones contra el deterioro de la sanidad pública, que se han ido sucediendo en Getafe y en el resto de los municipios de la Comunidad de Madrid, y a las que deberán sucederse en el futuro inmediato, y que desde Más Madrid-Compromiso con Getafe Seguiremos apoyando y participando, éste es nuestro compromiso. Es imprescindible y necesario desprestigiar y desmantelar la sanidad pública para empujar a la población al negocio sanitario privado. Como siempre, serán las personas más vulnerables las que primero, y con más fuerza, sufrirán las consecuencias de esta privatización planificada. La salud es un derecho y no vamos a renunciar a disfrutarlo. Sólo con una sanidad pública de calidad, aseguraremos que lo primero son las personas y sus cuidados. Instamos, como así lo hace esta proposición, a la Comunidad de Madrid a dar una respuesta a las necesidades sanitarias de la población independientemente de sus recursos económicos, a incrementar las inversiones sanitarias públicas, a reforzar la Atención Primaria y las especialidades con la construcción de nuevos centros, a aumentar el número de profesionales, así como a mejorar la asistencia sanitaria en el Hospital de Getafe, eliminando los copagos y defendiendo el principio de universalidad del sistema sanitario público. No podemos construir un Estado Social justo sin una sanidad pública de calidad. Han calificado a la sanidad madrileña como una sanidad de gestión excelente. Efectivamente, los amigos de la derecha están haciendo un negocio excelente con la salud de los madrileños.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, desde nuestro Grupo nosotros no vamos a… Desde luego, apoyamos…, de hecho, somos también proponentes, todas las reivindicaciones que se hacen en la proposición con respecto a la sanidad pública madrileña y, en particular, también en Getafe. Nosotros no vamos a ponernos, evidentemente, a discutir los datos, porque sabemos, y saben los vecinos y las vecinas de Getafe, que esos datos son reales porque los sufren cada día, no les hace falta que les venga aquella bancada a contradecirles lo que ellos están viviendo cada día en sus carnes. Nosotros tenemos claro, nuestro Grupo tiene claro, que al Gobierno de la Comunidad de Madrid no le interesa mucho el sistema público de salud, ni en realidad no le interesa ningún sistema público. Javier Fernández-Lasquetty fue famoso, se hizo tristemente famoso, por su afán de privatizar la sanidad pública madrileña en tiempos de Aguirre. Por fortuna, tuvo que dimitir y tuvo que salir..., voy a decir “por patas”, del sistema público, también gracias a la lucha de la ciudadanía, por sus planes para privatizar…, para privar a los madrileños y las madrileñas de una sanidad pública de calidad y universal. Tan claro está que los planes del Gobierno del PP de Madrid siguen siendo en realidad los mismos, que la nueva Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, le ha recuperado para su equipo, debe ser que por lo bien que lo hizo en su momento. Es más, yo diría que le han ascendido, porque ahora mismo es Consejero de Hacienda. Se pueden ustedes echar a temblar. No nos engañemos, porque los planes del Partido Popular, y en especial del Partido Popular madrileño, en reducir el gasto público al mínimo. Ellos saben que aquéllos para los que en realidad están gobernando se pueden permitir la sanidad privada, y que en los barrios en los que la gente para la que ellos gobiernan vive, la sanidad pública incluso no está tan saturada, porque tienen seguros privados. Por si acaso, de todas formas, les bajan los impuestos, para que incluso les sea todavía más fácil contratar seguros de sanidad privada. ¿Qué le importa a la Sra. Ayuso y a sus secuaces la falta de pediatras, la saturación de los Centros de Salud en Getafe, la calidad de las infraestructuras del Hospital de Getafe y la falta de camas?, si no gobiernan para nosotros, sólo gobiernan para los suyos, y esto la gente de Getafe ya lo sabemos. Esto, por desgracia, como ya digo, nos lo esperábamos, y pelearemos para que los planes de privatización de la sanidad no se cumplan, como ya peleamos en su día y pudimos parar al que es ahora…, a Lasquetti, que es ahora Consejero de Hacienda. Pero, y esto también hay que decirlo, como decía mi compañera Alba Leo en su intervención sobre las pensiones, sería de agradecer que se dijera lo mismo en Getafe y en Bruselas, y de nada vale

denunciar la situación de la sanidad pública madrileña, mientras se envía un proyecto de ajuste presupuestario a Bruselas que, por primera vez desde 2007, reduce el gasto público sanitario al 5,9% del PIB, consolidando, por tanto, los recortes de los últimos y negros años para la sanidad pública madrileña. ¿Cómo piensan paliar todos los problemas de los que hablan en la proposición (que ya digo que no hace falta discutir, porque las personas que vivimos en Getafe sabemos que eso es así) con el gasto sanitario bajo mínimos?, esto sí que debería quitarle el sueño a Sánchez, y no gobernar con Unidos Podemos, con Unidos Podemos, porque de facto y con este plan de ajuste presupuestario, se puede decir que ya gobierna con Casado. ¿De verdad los socialistas pueden mirar a la cara a los getafenses y decirles que consolidan los recortes en sanidad de los últimos años?, rectifiquen, por favor. Hoy mismo hemos aprobado un manifiesto por el Día Internacional de la Salud Mental y, además de las palabras, ¿puede el PP y el PSOE decirles a los vecinos de Getafe que no piensan invertir ni un duro más para mejorar la atención en salud mental?, que por cierto es deficiente, porque está saturadísima de medios. Por no hablar de los lacitos rosas contra el cáncer de mama, que lo que cura es la investigación y la inversión, recordemos, los tratamientos, no curan los lacitos. Dejémonos de palabras vacías y pongámonos de parte de los vecinos y vecinas de Getafe y no de aquellos famosos "hombres de negro" a los que ya se les ha enviado… ya se les ha dado la noticia de que se ponen una vez más de parte de ellos y no de parte de la ciudadanía de Getafe. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Le voy a leer el título, el título de la proposición: "proposición conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Más Madrid-Compromiso con Getafe y Podemos, instando a la Comunidad de Madrid la situación de la sanidad pública en Getafe". De aquí recalco dos palabras: "pública" y "Getafe"; "pública", porque ustedes han estado hablando de una sanidad que es la suya, la sanidad privada, y la vanaglorian; y "Getafe", porque de Getafe, poco, han dicho muy poco, y lo poco que han dicho es para echarse a reír porque, miren, porque dicen que es arcaico, que es arcaico hablar de camas ahora en el 2019, porque no tiene nada que ver la sanidad de hace 20 años con la de ahora, la del 19. Pues véngase usted, vénganse los de Ciudadanos conmigo a las urgencias y verán cómo 24 horas se tiran los pacientes sin ser ingresados, ¿por qué?, porque aguantan, porque han recortado en personal, porque no hay personal y las habitaciones están cerradas, no hay camas, y no es arcaico, es una realidad. Van, se vienen ustedes conmigo, se lo dicen a las personas que están allí en urgencias, les dicen: "no le van a dar camas en 24 horas porque es arcaico hablar de camas". Eso van y se lo dicen ustedes, o le dicen que la sanidad es universal, como también han dicho. ¿Pero cómo tienen tanta cara?, pero si acaban de aprobar, un Gobierno en la Comunidad de Madrid, junto con Vox, donde desaparece la palabra "universal" de los acuerdos. ¿Pero cómo me dicen que es universal, si lo han quitado ustedes?, pues claro que es universal la sanidad, pues claro, claro. Pero si ustedes en sus acuerdos lo han quitado, si ustedes en sus acuerdos lo han quitado…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, silencio, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, la palabra "universal" la han quitado porque, claro, para llegar a acuerdos con Vox, ahí no entra todo el mundo. 1.000.000€ dice que se han gastado en inversiones aquí en Madrid, o sea, aquí en Getafe, aquí en Getafe. Pues nada…, también le digo al Sr. Lázaro, que es de Madrid, que se venga a Getafe y que venga conmigo a El Bercial para ver si nos atiende pediatra, a mi hijo, que es pequeño, a ver si le atienden en El Bercial, o a ver si le atienden en Perales. Véngase usted de Madrid, porque en Madrid habrá pediatras, pero aquí, en Getafe, no. Y en general, las especialidades en Getafe, en general, las especiales en Getafe están muy mermadas. Y… intenta hacer el Sr. Lázaro un chascarrillo con que en el "Getafe en Negro" están ahora presentando un libro de detectar a un mentiroso, que es una novela negra. Perdone, ya le estoy diciendo, que se venga

de Madrid a Getafe y se venga conmigo al hospital, y que se venga conmigo en los Centros de Salud, y vamos a ver quién es el mentiroso y a quién detectamos antes. Y no hay que hablar de novela negra para eso. Porque la sanidad, la sanidad, es un negocio, es el negocio de unos pocos, es un negocio de unos pocos y está siendo atacada a través de deteriorar la sanidad pública. La sanidad pública está sufriendo recortes para potenciar el negocio de unos pocos. Y es que no lo digo yo, es que lo dijo Esperanza Aguirre. Hombre, "la sanidad es una oportunidad de negocio", Esperanza Aguirre. ¿Pero qué quieren esconder?, pero sí lo sabemos todos, pero si lo sabemos todos. Vamos a ver, sigo. Que la sanidad es un derecho y un bien fundamental y, como tal, y por mucho que se empeñan en quitarlo en sus acuerdos de Gobierno, la sanidad es universal y tiene que ser pública y de calidad. Que los recortes…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, Sr. Santos. Por favor. Ustedes también dicen en sus intervenciones cosas que puede ser que otros Concejales, pudiera, que no digo que fuera, pero que pudiera ser que no estuvieran de acuerdo, y no se enzarzan en una discusión que no procede, de acuerdo a la cortesía plenaria. Continúe, por favor, Sr. Santos.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, y gratuita, porque lo pagamos ya con nuestras nóminas. Mire, que no es casualidad que los datos que se ofrecen en esta proposición, en la Comunidad de Madrid, porque, miren: la segunda que menos gasta en sanidad por habitante, la segunda mayor en ratio de pacientes asignados a médicos de familia, la que tiene mayor porcentaje de gasto a la provisión privada, el número de camas asignadas está muy por debajo de la media nacional (las camas, las arcaicas camas), la que más seguros privados tiene, la Comunidad de Madrid, y por algo será. Todos estos datos que estoy dando anteriormente, hacen que al final sea la que más seguros privados tiene, ¿por qué?, porque es el plan, el plan es que la gente se vaya a la privada y que potencien el negocio de los amigos. Los recortes en personal hacen que se cierren camas, las camas arcaicas, y que se cierren también quirófanos. Como ya he dicho antes, se trata de deteriorar esta sanidad, la sanidad pública, para aumentar el trasvase de pacientes a la privada y así potenciar el negocio que esto supone. Getafe necesita que la Comunidad de Madrid invierta en la construcción de nuevos Centros, que no han dicho nada de nuevos Centros de Salud, en Buenavista, tiene que invertir también en Centros en Los Molinos y tiene que aumentar el Centro de Salud de El Bercial, porque casi la mitad de los Centros de Salud de Getafe atienden a más de 25.000 tarjetas sanitarias, que está muy por encima…, que ése es el límite y nosotros estamos por encima, la mitad de los Centros de Salud, que tampoco han dicho nada, porque como estamos tan bien… Porque hay mil setec…, no, 176.922 tarjetas sanitarias en Getafe, de las cuales 33.857 son de personas mayores de 65 años. Y por eso, insistimos y pedimos en aumentar la inversión en la sanidad pública por parte del Gobierno Municipal, o sea, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, aquí en Getafe; aumentar la contratación de profesionales también, porque así podremos reducir las ratios de pacientes que se atienden, podremos recuperar camas perdidas en el Hospital de Getafe, no tendremos que reducir los horarios de Centros de Salud que tanto afectan a los vecinos y así poder hacer conciliación, que es el argumento que se tiene para reducir los horarios; y también acabaríamos con el déficit en especialidades y, en general…, y en particular, en pediatría. Así que, aprovechando que la Sra. De Presas de Castro trabaja en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, le insistimos que haga el favor de trasladar las quejas y las sugerencias que los vecinos de Getafe tienen para esta Comunidad y que preste atención a este municipio. Muchas gracias.

Interrumpe el Sr. Lázaro Soler, señalando que, por alusiones, Sra. Alcaldesa.

La Presidencia: ¿alusiones en qué sentido?

Sr. Lázaro Soler: el Sr. Santos se ha permitido hacer público aquí, según su…, desconozco con qué información, dónde voy yo o no voy al hospital. Me parece que se debería explicar.

La Presidencia: eso no es una…, disculpe, eso no es una alusión.

Sr. Lázaro Soler: no, hombre, me ha nombrado claramente y no es una información ni precisa, y me gustaría que aclarara en qué se basa para afirmar lo que afirma. En segundo lugar, yo, como madrileño, tengo derecho a ir al hospital que más me convenga. Y en tercer lugar, no tiene más que preguntarle a antiguos compañeros suyos de Gobierno socialista, que han coincido conmigo, dónde yo soy tratado de las cosas que tenga. Pero creo que no es el Pleno el sitio donde tenga que usted ir diciendo…

La Presidencia: en cualquier caso, Sr. Lázaro…

Sr. Lázaro Soler: … dónde me trato yo o me dejo de tratar, y además está usted equivocado.

La Presidencia: en cualquier caso, Sr. Lázaro, no tenía usted la palabra; por lo tanto, no se la voy a dar en alusiones. No considero que sean alusiones, porque son afirmaciones dentro del debate político, igual que sus compañeros…

Sr. Lázaro Soler: personales, Sra. Alcaldesa, personales.

La Presidencia: Sr. Lázaro, Sr. Lázaro. No vamos a hacer determinadas alusiones…

Sr. Lázaro Soler: yo entiendo que duela lo que uno dice, pero…

La Presidencia: Sr. Lázaro, no tiene usted la palabra, por favor, se la ha tomado usted de manera unilateral sin tenerla. No considero que sean alusiones pero, bueno, su declaración de intenciones está hecha. Muchos conocemos temas de empadronamiento. ¿El Gobierno Municipal va a hacer uso de los 3 minutos? Pregunto, no, pregunto, pregunto.

Sr. Santos Gómez: no haré uso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad a dar respuesta a las necesidades sanitarias del municipio de Getafe, como:

- Aumentar los recursos para que la Comunidad de Madrid deje de ser la última Comunidad en inversión Sanitaria

- Invertir en la sanidad pública frente al trasvase masivo de recursos a la sanidad concertada o privada
- Reforzar la atención primaria que se encuentra en una situación de extrema preocupación, reducir los ratios profesionales- pacientes, reducir los tiempos de acceso. Aumentar por tanto los profesionales y los recursos para disminuir la presión asistencial y mejorar la calidad de las intervenciones
- La situación de las especialidades en general y algunas como la pediatría en particular es nuevamente de extremada gravedad por lo que hay que reforzar con recursos la misma
- Hay que recuperar las camas perdidas en hospitales como el de Getafe, destruir camas mientras se aumentan necesidades y personas a atender es una suma irresponsabilidad
- Hay que derogar el plan de garantía de sostenibilidad del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid
- Decir no y pedir la retirada definitiva del plan para la reducción de horarios en centros de salud como intento hacerse entre otros sitios en el Bercial, la reducción de horarios limita el acceso a la salud y es un nuevo recorte en recursos, cuando lo que hacen falta son más recursos y más atención, más amplitud de horarios, recortar significa lo contrario.
- Hay que eliminar los copagos porque estos afectan especialmente a los más débiles
- No se puede romper el principio de universalidad de la sanidad pública en nuestra región, si se hace las urgencias se deterioraran aún más al acceder a ellas ciudadanos expulsados del sistema sanitario universal y pueden surgir alertas y problemas sanitarios sumamente graves como están avisando las principales organizaciones sanitarias.
- Queremos que se cumpla la ley y los pacientes participen en el sistema sanitario y su gestión
- Hay que abordar la construcción de un nuevos centros de salud en Buenavista o los Molinos y ampliar el del Bercial dotándolos de recursos y personal para acomodar los recursos a las necesidades
- Desarrollar un plan de choque para reducir los tiempos de espera entre la primera cita y que nos vea un especialista o el tiempo de espera entre que se decida que tienen que hacernos una prueba o una intervención y que esta se desarrolle y reducir el tiempo de espera entre que llegamos al hospital y se hace la prueba quirúrgica.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Sanidad, a los centros de atención primaria del municipio, al gerente del hospital, a los grupos políticos que forman la Asamblea de Madrid y las entidades integrantes del Consejo de las personas mayores, del consejo de salud, del consejo de igualdad y del de discapacidad de Getafe.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD PARA LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UNA PANCARTA PERMANENTE EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; así como la proposición de referencia de 10 de octubre de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de octubre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe; así mismo se indica que se ha presentado por correo electrónico el 18 de octubre de 2019, dos solicitudes de intervención de D.ª Mª Luz Martínez Lorente y Azucena López del Moral en representación del Consejo de Mujer e Igualdad.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, ahora corresponderían…, el debate por separado de los puntos 6 y 37, que así se había acordado. Por parte… Es posible que no conozcan ustedes el funcionamiento del Pleno ni las apreciaciones que al inicio esta Presidencia ha señalado. En cualquier caso, también iba a señalar que los portavoces en Junta de Portavoces, valga la redundancia, han preguntado si existiría un receso. El portavoz del Grupo Municipal Socialista ha preguntado al resto de Grupos Municipales si quisieran un receso, han dicho todos que sí a excepción… (Es que no me deja terminar usted, es de gatillo fácil, usted es de gatillo fácil) Los Grupos Municipales, excepto el Partido Popular, han señalado que sí. O podemos esperar…, o podemos hacer primero estos dos puntos, que vienen retrasados anteriormente, y después hacer posiblemente el receso, y así…

Interrumpe el Sr. González Pereira: ¿me permite?

La Presidencia: sí.

El Sr. González Pereira señala: gracias, Alcaldesa. Yo le…, yo, es verdad que hemos dicho que, por una cuestión de orden, no asumir este receso, pero sí pediríamos, igual que en la Junta de Portavoces hicimos una modificación de intervenciones y cambio de puntos, que no se ha respetado del todo porque el Concejal responsable y portavoz acudió a mi despacho y posteriormente hemos acordado cambiar también el orden, yo pediría que, por deferencia a nuestra Policía Local, intervengamos en el punto 49, para que no estén tres horas en las intervenciones, serían tres horas prácticamente, tres horas tienen que…, tienen que conciliar y yo creo que no nos importa a nosotros hacer ese punto y después…

La Presidencia: yo me pregunto, Sr. portavoz del Partido Popular, cómo, siendo así, no lo ha planteado…

Sr. González Pereira: lo planteo ahora, igual que lo ha planteado en mi despacho el portavoz, fuera de la Junta de Portavoces, y la portavoz de Podemos, evidentemente, Alba.

La Presidencia: bien, señalar que, igual que ustedes hacen esa afirmación o, perdón, hacen esa propuesta en relación con que este punto se sustancie ahora, entiendo que esa es su propuesta, que se sustancie ahora, después de toda la mañana que han tenido los Grupos Municipales, a través de sus portavoces, de cambiar el orden del día, que han estado la mañana discutiendo eso y luego, finalmente, a última hora, 5 ó 10 minutos antes del inicio de este Pleno se lo han trasladado a esta Presidencia…, eso también usted lo podía haber planteado, cosa que no lo ha hecho. Y usted propone que este punto venga ahora y supondría que personas que también llevan casi el mismo tiempo, por no decir el mismo tiempo esperando en este Pleno, tendrían que esperar también más, para que se pudiera…, para que se pudiera sustanciar. En ese sentido, también señalarle que la portavoz de Podemos había propuesto que se dejara para más adelante el punto de las pensiones, concretamente el punto 39, pero justo en ese momento han entrado las personas, por lo tanto, su ejemplo no es a tenerlo en cuenta; de hecho, lo han hecho con una intervención, cuando tenían previsto que fueran dos personas las que intervienen en ese punto. Por lo tanto, siguiendo el orden del día que ustedes mismos… Incluso esta Presidencia ha dicho que es la última vez que se mantiene…, se hacen esos cambios de orden del día de la manera que han hecho ustedes esta mañana, lo podían haber planteado antes.

Sr. González Pereira: sensibilidad, que hay niños pequeños.

La Presidencia: sí, sí yo lo voy a entender, pero de la misma manera que ustedes han tenido el tiempo durante toda la mañana, y así lo han hecho con otros puntos, es que lo han hecho con otros puntos, entonces, lo podían haber hecho. En cualquier caso, adelantar un punto no va a ser por delante de puntos donde hay también personas presentes en este Pleno que llevan el mismo tiempo esperando. Por lo tanto, en ese sentido y vista la petición del tema del receso y que han dado el visto bueno la mayoría de los Grupos Municipales, la propuesta que hace esta Presidencia, si hacemos los dos puntos, el 6 y el 37, referidos a temas de igualdad ahora, y hacemos el receso después, ¿de acuerdo? Y luego, en función del resto de temas, de si están los intervinientes en ese punto, podemos adelantar o no cualquiera de los otros, porque hay también personas que están aquí esperando.

Sr. González Pereira: por cuestión de orden, podríamos hacer el 6, el 37 y el 49, y después hacemos el receso.

La Presidencia: bueno, se recoge la propuesta y esta Presidencia se lo pensará. En cualquier caso, Sr. González Pereira, pasaría lo mismo: hay personas del punto 43, del punto 44, que también llevan esperando y usted pretende ponerlos antes. Y yo creo que es un criterio, también, el de igualdad, que todos podríamos estar de acuerdo, que todos podemos estar de acuerdo, ¿de acuerdo? (…) No, Sra. Presas de Castro, usted puede pretender incendiar, no lo va a conseguir, por lo tanto, lo que se…, por lo menos en lo que se refiere a esta Presidencia y a este Equipo de Gobierno, no lo va a conseguir. Ustedes, es un problema que no hayan hecho los deberes antes, es un problema. Pero, bueno. Entonces, ¿debatimos los puntos 6 y 37 primero, por respeto a las personas que están aquí esperando? Sr. Pérez, usted había dicho que sí. ¿Algún…? ¿en debatir los puntos 6 y 37 antes de hacer el receso? Estaba así en el orden del día que ustedes han pasado esta mañana. (…) Lo que usted… yo no le voy a decir en lo que usted… (…).

El Sr. Álvarez García señala: estamos perdiendo el tiempo.

La Presidencia: totalmente de acuerdo, Sr. Martín, con usted, Álvarez, perdón, con usted. La cuestión es que esta Presidencia no se inventa nada, porque el portavoz del Grupo Municipal les ha mandado un mensaje a todos los portavoces de los Grupos, que han dicho que sí al receso, a excepción del Grupo Municipal del Partido Popular. Es decir, que no son cuestiones unilaterales de esta Presidencia, son propuestas que son acogidas por la mayoría de los Grupos Municipales. No creo que sea tan complicado. (…) Es que la Junta de Portavoces, Sra. Presas de Castro, no establece el receso, no le voy a decir. Bueno, en cualquier caso, pasamos al debate de los puntos 6 y 37 porque así, evidentemente, seremos más ágiles para todos los que están hoy asistiendo a este Pleno y otros que, sin duda alguna, tienen que venir. Punto número 6.

La Sra. Leo Pérez señala: sólo decir que desde Podemos estamos de acuerdo en que se trate el tema del punto de la Policía Local antes del receso, porque entendemos que se va a hacer muy tarde.

La Presidencia: claro, es que…, claro, es que…, a ver, disculpen, disculpen, disculpen un…

Sra. Leo Pérez: no, decimos el 6, el 36 y luego el de la Policía sin receso.

La Presidencia: claro... No, se debate…, se termina el debate porque, si no, no continuamos y se va a producir más retraso aún si cabe. Vuelvo a decir, estas cuestiones no obedece a que cada uno venga y pueda dar su opinión en función del acaloramiento que cada uno pueda tener. Vuelvo a repetir, ustedes esta mañana, ustedes esta mañana han hecho las modificaciones del orden del día que han considerado oportunas, que han considerado oportunas, así que pasemos ya al debate del punto número 6…

Sr. Mesa Garrido: se acabaron los debates?

La Presidencia: es una decisión, Sr. Mesa, de la Presidencia, de la Presidencia. Pasamos… ¿es sobre el punto número 6? Punto número 6.

Con permiso de la Presidencia, intervienen Dª Mª Luz Martínez Lorente y D.ª Azucena López del Moral, señalando que, buenas tardes. En el Pleno del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe celebrado el 26 de septiembre del 2019, se acordó solicitar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente demanda bajo esta fundamentación: las mujeres somos asesinadas a cualquier edad, en cualquier lugar, en cualquier momento de la relación y la convivencia, por tener o haber tenido una relación con un hombre. Las mujeres, al igual que los hombres, pueden ser víctimas de homicidios cometidos en un contexto relacionado con un robo, el narcotráfico, una reyerta, un atentado…, pero sucede que, además, sólo ellas son víctimas de la violencia machista, que ejercen los hombres contra ellas al amparo de las referencias sociales y culturales que justifican su uso y minimizan su impacto y consecuencias. Y no sólo eso, sino que lo son en cualquier espacio de las relaciones y a lo largo de toda su vida. La realidad que tenemos es que son más de 1.300 personas asesinadas desde 2003, y 28 menores asesinados por sus padres maltratadores desde 2003. Sensibilizar a la población sobre este problema de Estado que, a su vez, está acogido bajo una Ley Integral Contra la Violencia de Género y afianzado con un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fue elaborado por numerosas profesionales expertas en violencia de género y aprobado por todos los partidos políticos, no se hace…, se hace no sólo necesario, sino vital. Sabemos que no es la pasividad quien se vuelve cómplice de los asesinos, sino la normalidad activa y cercana de cada día, ésa misma que es capaz de contaminar y llenar el aire de palabras que hablan de que "todas las violencias son iguales" o que "los hombres han perdido la presunción de inocencia" o sobre denuncias falsas, y así desviar la atención y dirigir la confusión que, precisamente, quiere el machismo, afortunadamente en vano. El compromiso social no puede reflejarse solamente en el deseo de acabar con la violencia de género, ha de hacerlo en acciones para lograrlo y, por ello, es necesaria una actitud comprometida y que esté basada en el conocimiento de la importancia que tiene la lucha contra la violencia de género. Es por estas razones que esta propuesta lo que pretende es conciliar y sensibilizar a todos los vecinos y vecinas de Getafe contra estos brutales asesinatos y contra todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres, que son un atentado contra los derechos humanos. Y nos basamos en datos: sólo el 4,7% de la población piensa que el asesinato de 60 mujeres cada año y el maltrato de 600.000 es un problema grave, según el último barómetro del CIS. Esta situación es la que hace que las mujeres, además de todos los peligros que se presentan en el día a día, tengan el riesgo añadido de ser mujeres en una sociedad machista, donde no hay hombres que las discriminen, las controlen, las amenazas, las agreden y las asesinan por ser mujeres. Es por ello que se necesita visibilizar de forma permanente que en Getafe cada día, cada segundo, estamos con la postura firme y clara de gritar: "no a la violencia de género". Por todo ello, la Concejala de Educación, Mujer e Igualdad, en nombre del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, solicitar el apoyo y consenso de todos los Grupos Políticos que configuran la Corporación Local para mostrar el respaldo de este Ayuntamiento a la lucha contra la violencia de género; segundo, aprobar la instalación de una pancarta de forma permanente en

la Plaza del Ayuntamiento contra la violencia de género, con el lema propuesto desde la Comisión 25 de Noviembre del propio Consejo, es: "Getafe unida rechaza la violencia machista"; tercero, dar traslado del presente acuerdo al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, muchas gracias por su intervención. Además, señalarle el escrupuloso cumplimiento del tiempo, escrupuloso, incluso menos de los 5 minutos que tenían, lo cual es un ejemplo a copiar por todos y por todas. Pasamos a las intervenciones de los Grupos Municipales pero, para ello, primero, la Concejala proponente hace una exposición inicial de su propuesta.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, bueno, en realidad, esta propuesta la he realizado a petición del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad que se celebró el pasado 26 de septiembre, y en la que entre todas decidieron lo interesante que sería tener y mantener un rechazo continuado en la fachada de nuestro Ayuntamiento que, al final, es un edificio que refleja el sentir de toda la ciudadanía y los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Por eso hemos trasladado la propuesta al Pleno. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Es absolutamente increíble que en 2019, en lugar de seguir avanzando hacia la erradicación de toda clase de violencia sobre las mujeres, tengamos que seguir defendiendo los postulados de la Ley de 2004, circunscrita a las relaciones de pareja. La deriva retrógrada de la derecha es feroz. Las manifestaciones masivas de los últimos 8 de marzo y 25 de noviembre, donde miles y miles de mujeres, hombres, jóvenes y mayores reclamaban atajar también la violencia machista que se ejerce contra las mujeres no sólo en las relaciones de pareja, sino también en otros ámbitos de sus vidas y en otras formas, como es la violencia sexual, ha tenido una respuesta cargada de odio por parte de la derecha ultraconservadora que nos está tocando sufrir, invisibilizando, negando y tergiversando la desigualdad y la violencia que el machismo ejerce sobre las mujeres. Creíamos que, tras más de una década sensibilizando y concienciando sobre la lacra social que supone la desigualdad entre hombres y mujeres, podríamos seguir avanzando, tendríamos a las generaciones más jóvenes más preparadas para disfrutar de la igualdad, y a la sociedad preparada para plantar cara al machismo. Pero no, seguimos necesitando más que nunca gestos como la instalación de la pancarta que solicita el Consejo Sectorial de la Mujer. Se nos han colado en las instituciones y en los medios de comunicación de todo el país, quienes niegan el problema social de la desigualdad de género, que vierten sus discursos de odio hacia las mujeres a la menor oportunidad, que atacan al feminismo y que pervierten el lenguaje para no decir explícitamente lo que en realidad están defendiendo: la vuelta a una situación donde puedan hacer valer los privilegios que el patriarcado les reserva como hombres y que, con el silencio cómplice de la sociedad, puedan ejercer la libertad de comprar mujeres, someterlas, violarlas, maltratarlas y asesinarlas. Desde luego, frente a estas pretensiones, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe vamos a seguir luchando para no consentir este retroceso social, porque esta organización va a hacer todo lo posible para que no se vuelva a considerar normal que en una barra de un bar, con la enésima cerveza en la mano, haya risas cómplices por la última paliza que uno de los parroquianos le haya dado a su mujer, defendiendo que "le pega lo normal", que la casa estaba sucia, que le contestó de malos modos o que los niños hacían más ruido del que él consideraba aceptable. No vamos a volver a la España en blanco y negro que pretende la derecha. El pueblo de Getafe, afortunadamente, no está por volver a las cavernas, está por rechazar la violencia machista, por hacer lo posible para erradicar la violencia machista y por vivir en igualdad. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muy buenas tardes otra vez. Bueno, yo quería decirle al Sr. Pérez que, bueno, que en ningún caso las cosas que está diciendo tienen algo que ver con la realidad. Es más, nosotros miramos hacia el futuro, miramos hacia adelante y queremos, queremos, condenar toda la violencia, no sólo una pequeña parte de la violencia, como hace usted o como hacen sus compañeros de partido en el Congreso de los Diputados, en distintas instituciones. Seguimos condenados a obedecer al *establishment*, seguimos llevando la agenda de género debajo del brazo y caminando firmemente hacia adelante. Es inentendible cómo puede suceder que una enmienda que pretende recordar a las personas que han fallecido de una determinada manera sea rechazada por el Partido que gobierna este municipio. A ustedes ni tan siquiera les preocupan las mujeres asesinadas, ustedes quieren recordar con esa pancarta a las mujeres que mueren en un ámbito concreto, sólo, sólo y sólo únicamente cuando son asesinadas por un hombre, el resto les da igual. Esta desigualdad que ustedes creen y fomentan basándose en estadísticas y numerología, no tiene sentido alguno y espero que con el siguiente ejemplo puedan ustedes entender algo. El año pasado fallecieron en España, según la Sociedad Española de Oncología Médica, 6.573 personas a consecuencia del cáncer de mama. De estos casos, 6.489 fueron mujeres y el resto, 64, se les atribuyó a varones. Como podrán entender, el 98,73% de los casos pertenecen a mujeres fallecidas, por lo que podríamos decir que es una enfermedad que causa muerte en una inmensa mayoría de los casos a mujeres, frente a una inmensa minoría de los hombres. Es además una de las principales causas de mortalidad en mujeres de nuestro país. Durante este Pleno, según la estadística, morirán seis mujeres, mientras que el primer hombre morirá el próximo viernes. Ahora bien, los servicios públicos de salud, esos que a ustedes tanto les gusta criticar y en los que ven tantos defectos, en ninguno de los casos le niega prueba diagnóstica a un hombre. Ningún procedimiento terapéutico tampoco es negado a ningún hombre. Mujeres y hombres tienen la misma prestación farmacéutica, los mismos profesionales a su alcance, los mismos hospitales, los mismos quirófanos. No sé si pueden llegar a donde les quiero dar a entender, pero siendo estos servicios más necesitados por mujeres, por el número de casos (les recuerdo el 98,73%), a ningún hombre se le niega ningún avance científico, ningún medio material o humano por el hecho de no ser mujer. Yo no vengo aquí a mentir sobre la parte de los números que conocemos, pero hasta en esto tenemos alguna diferencia. Hoy nos han comentado que aproximadamente 1.300 mujeres han sido asesinadas en el ámbito de su hogar o de su relación sentimental, pero no existe ninguna estadística nacional, ni en otra base de datos, ninguna cifra sobre los casos de hombres asesinados en el ámbito familiar o sentimental. Aquí… Bueno, respondiendo a quien haya intervenido por ahí, decirle que sin haber ninguno, el otro día alguien le cortó una cabeza a alguien…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr…, Sr. García, usted no está para contestar al público…

Sr. Díaz Lanza: no soy el Sr. García, soy el Sr. Díaz, Alcaldesa.

La Presidencia: ah, perdón, Sr. Díaz, Sr. Díaz.

Sr. Díaz Lanza: fenomenal.

La Presidencia: usted está para hacer la intervención, no para responder al público.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, [El inicio de la intervención se produce al mismo tiempo que la intervención de la Sra. Presidenta] como estaba recordando… Fenomenal. Como estaba recordando, hay incluso casos en el que se le ha cortado la cabeza a un hombre, se ha cocido y se le ha entregado a una vecina o amiga, y se

sospecha que se ha podido hacer croquetas con el marido difunto. Es cierto, no hay ningún caso, ninguno. Me gustaría saber cuál sería la opinión de este Pleno si la que hubiera sido asesinada hubiera sido una mujer por un hombre. Aquí no hay ningún problema presupuestario a la hora… Aquí no hay ningún problema presupuestario a la hora de hacer unas estadísticas. Es el hecho de crear diferencias, diferencias que no son necesarias, como en la mayor parte de los casos. En Vox tenemos claro que podemos contabilizar ambos crímenes. En Vox sabemos que podemos destinar los mismos recursos a las personas maltratadas, independientemente de su sexo o el de su víctima. En Vox apostamos por agravar la condena de los culpables sin tener que poner en riesgo las libertades de los inocentes. Pedimos la misma condena para los asesinos, la prisión permanente revisable, para hombres y para mujeres que asesinen dentro del ámbito familiar y sentimental. En Vox no queremos dividir a la población, queremos que tengan los mismos derechos y el mismo reconocimiento. Y sobre todo, en Vox queremos una pancarta que recuerde a todas las víctimas por igual. Si a ustedes les gustan las diferencias, procedan como corresponda, pero no cuenten con Vox para esto. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes de nuevo. Bueno, nosotros…, desde nosotras, desde nuestro Grupo Municipal, que acudimos también al Consejo…, al Pleno del Consejo de la Mujer donde se decidió que se pusiera la pancarta, estamos, desde luego, de acuerdo, como no podía ser de otra manera, en que se instale de forma permanente una pancarta, porque lo que es cierto es que la violencia de género, por desgracia, se ejerce permanentemente también. Lo hemos visto hoy mismo, ha habido…, bueno, en el Pleno hay un minuto de silencio que ha recordado toda la cantidad de víctimas que hay mes a mes, ¿no? no sólo…, vamos, son… Hay que recordar, porque hay algunos que, por lo visto, no lo saben, que son varones que asesinan a mujeres, que las vejan, que las golpean, que las agreden sexualmente, que las violan, que ejercen contra ellas cualquier tipo de violencia machista… Por si quieren estudiar un poco, están todos recogidos en el Convenio de Estambul. Me refiero, por supuesto, a los compañeros, por decir algo, de Vox. No es…, estas mujeres, como ya han dicho en el comunicado del Consejo de la Mujer, no se les asesinen porque es…, no se les asesina porque están en un altercado, una pelea o…, sino por el mero hecho de ser mujeres. Estamos de acuerdo en que hay que se sensibilizar a la población, en el manifiesto se dice que está muy poco sensibilizada, por desgracia, todavía. Y nosotros, desde luego, queremos sensibilizar a la población y no jugar a desmovilizar, como lo están haciendo los componentes de Vox. Hay que acometer reformas legales para proteger de verdad a las mujeres y garantizar su seguridad en su derecho a una vida libre de violencia. La Ley Integral Contra la Violencia de Género, efectivamente, fue una Ley pionera en su momento, generó un marco legal en el que encuadrar este tipo de violencia específica, pero desde Podemos consideramos que a día de hoy, pues muestra algunas carencias que hacen necesario que se modifique. Vimos recientemente cómo en un asesinato múltiple en el que fueron asesinadas, además de la esposa del asesino, también su suegra y su cuñada, pues estas últimas dos no contaban, no cuentan como víctimas de…, no se contabilizan como víctimas de violencia de género y, por ello, necesitamos…, creemos que se queda algo corta esta Ley. También necesitamos una Ley contra las violencias sexuales que proteja a las mujeres de las manadas que hemos visto a lo largo y ancho de todo el territorio español. No sé si se acordarán de una campaña que hubo en *Twitter*, "cuéntalo", que mostró, entre otras campañas, que la violencia sexual es una violencia muy silenciada pero muy extendida, y hay que acometer reformas legales para que se pueda atajar. Vimos también cómo no sólo afecta…, bueno, que es, la violencia sexual es muy cuestionada, no sólo por la población en general, sino, por desgracia, también por Jueces y Fiscales, como lo demostró aquella vergonzosa Sentencia de la manada. Por supuesto, también hacer todo lo necesario dentro del marco que nos compete en el Ayuntamiento de Getafe, lo veremos más adelante, pero hay que implantar el Plan de Igualdad, que se registró el Pleno…,

en la legislatura pasada. Y por último, y lo más urgente de todo es implantar todas las medidas del Pacto de Estado, de las cuales actualmente sólo hay un 25% llevadas a cabo, porque las cifras de violencia no paran de subir y las víctimas no pueden esperar más. Entre otras cosas, es urgente adaptar los tipos de violencia al Convenio de Estambul. De lo que han dicho el Grupo Municipal de Vox hablaremos, porque han metido una proposición pero, bueno, diría que hay que hacerles el menor caso posible porque, bueno. Nosotras a lo nuestro porque, perdonen ustedes, pero nos están asesinando.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, vamos a ver, esta proposición nace en el seno del Consejo de Mujer, donde todos los Grupos Municipales estamos invitados a asistir, donde todos los Grupos Municipales pueden hacer aportaciones a los textos cuando se elaboran, dentro de las comisiones de trabajo. Pero no puedo estar hoy, de verdad, más perpleja escuchando al Sr. Díaz comparar la violencia machista, comparar a más de 1.000 mujeres asesinadas en este país, con 6.000 mujeres que mueren por un cáncer. Las mujeres que mueren por un cáncer, Sr. Díaz, no eligen, desde luego, tener una enfermedad que les quita la vida; pero las mujeres que cada día son maltratadas, violadas, asesinadas, tampoco creo que lo elijan. Pero, evidentemente, esto…, no entiendo el dato comparativo porque es algo tan ilógico, tan ilógico. ¿Está usted intentando comparar una enfermedad, una enfermedad, con un asesinato?, o sea, ¿está usted intentando comparar que un hombre se crea que una mujer es de su posesión y puede hacer con ella lo que le dé la gana, con una enfermedad? Porque si usted está intentando comparar eso, desde luego…, o sea, es que se me cae la cara de vergüenza esta tarde. Porque, ¿me puede explicar usted a mí qué registros hay de hombres que sientan miedo cuando van por la calle?, no creo que haya ningún hombre que sienta miedo cuando va por la calle. ¿Me puede decir cuántos registros hay de hombres que hayan sido violados a manos de mujeres, de cuatro, cinco, seis mujeres? ¿me lo puede decir?, porque es que no creo que exista ninguno. ¿Me puede decir cuántos hombres hay maltratados físicamente a manos de una mujer?, tampoco creo que exista ninguno. Así que, por favor, dejen ustedes de jugar con algo tan serio, algo que hace muchísimo daño a las mujeres, a nuestras hijas y a todas las que vendrán, porque esto es una lacra de todos, esto no entiende, y lo he dicho muchísimas veces, esto no entiende de siglas políticas. Las mujeres somos mujeres por condición de nacimiento, igual que los hombres lo son. Y todos los hombres no son así, lo diré mil y una vez. Pero, desde luego, a la mujer que le toca enfrentarse a una situación así…, ya me gustaría a mí que estuviera usted allí, Sr. Díaz, para defenderla. Muchísimas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sra. Cobo. Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular. Sr. Pereira, perdón, Sr. González Pereira.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, da igual, Pereira. Gracias, Alcaldesa. Yo voy a ser muy breve. Vamos a votar a favor de esta propuesta, de poner esa pancarta en la fachada del Ayuntamiento, pero nos hubiera gustado que fueran sensibles con aquellos hombres que sufren o que mueren en manos de su mujer o, como recientemente, aquellos niños la semana pasada en El Ejido, un niño de 7 años fue asesinado por su madre porque dijo que, o era para ella o no era para nadie. Creo que en estos momentos hay que ser sensibles a todas las situaciones. Y creo que hay que ser sensible no sólo con actos de pancartas, que están bien, los apoyamos, como minutos de silencio que, estaría bueno, claro que los apoyamos, pero también tenemos fórmulas dentro del ámbito municipal para defender a nuestras mujeres. Cuando gobernó el Partido Popular, se creó la Unidad de Violencia de Género, una Unidad de Violencia de Género ejemplar, con policías locales preparados y formados para atender a esas mujeres getafenses que sufrían algún tipo de violencia. Nada más entrar en el Gobierno, ustedes se cargaron esa Unidad de Violencia de Género, por mucho que intenten adornar o tapar esa deficiencia y

decir que existe la Unidad de Violencia de Género. Todo sabemos que se ha mermado, que se ha limitado y que no existe. Por eso, vamos a votar a favor de la pancarta, pero exigimos responsabilidad al Gobierno Municipal.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias a todos y a todas por vuestra paciencia. Sabemos que nos estamos extendiendo un poquito, pero también os vamos a escuchar después a vosotros y a vosotras. A ver, aquí hemos venido a hablar, en este caso, de una pancarta, una pancarta en nuestro Ayuntamiento, una pancarta que representa la lucha de la Administración local de Getafe contra la violencia de género. Esta iniciativa responde a la demanda del Consejo Sectorial de la Mujer, Consejo que lleva más de 30 años trabajando en las políticas de igualdad de nuestro municipio y en el que están representadas asociaciones de mujeres y feministas de toda índole, así como la mayoría de los Grupos aquí presentes. Hoy sumamos dos nuevos asesinatos machistas a los 46 que llevábamos ya en 2019, 35 a manos de sus parejas, 13 a manos de sus ex parejas, y 36 niños y niñas huérfanos, cifras a las que hay que sumar el número de niños y niñas asesinados por sus padres como forma de violencia hacia las madres. Con esta pancarta, el Consejo de Mujer y nuestro Ayuntamiento transmiten el rechazo frontal a todo tipo de violencia machista y comparten con la ciudadanía que en Getafe no podemos permitir una vulneración de los derechos humanos como es la violencia contra las mujeres. La pancarta es un mensaje, un símbolo que arranca con el horizonte cercano del próximo 25 de noviembre. El Ayuntamiento, como Administración más próxima a los vecinos y vecinas, se hace con esta reivindicación, visualizando que algo pasa en una sociedad en la que, de manera casi generalizada, gran parte de la población está siendo acosada, violada, humillada, maltratada y asesinado; que algo pasa en una sociedad donde se forman manadas y no precisamente de animales. Y no, esta pancarta no se va a convertir en una pancarta contra todo tipo de violencia. Señores y señoras, permítame este refrán, no estamos dispuestas a “mezclar churras con merinas”, y no porque no estemos en contra de todo tipo de violencia, sino porque no estamos dispuestas a negar la mayor: asesinan a mujeres y las asesinan por ser mujeres. Esta pancarta es un símbolo contra la violencia que se ejerce hacia la mujer, en singular y en mayúscula. Hace un rato, nos culpaban por padecer cáncer de cérvix. No sé, no he entendido muy bien, qué tendrá que ver el feminismo con el cáncer. Lo que ahora nos niega esta pancarta, metiendo todo en un cajón de sastre, se ponen una venda en los ojos que niegan la realidad. No son capaces de ver, bajo ese pensamiento machista, que la violencia contra la mujer es una violencia estructural, asumida en la conciencia de una sociedad patriarcal. Y nosotras no estamos dispuestas a permitir que la lucha por la igualdad, la equidad y la justicia se diluya entre la “V” y la “A” de violencia. Ni una víctima más, ni una mujer menos. Por eso, con esta pancarta nuestro Ayuntamiento alza la voz contra agresiones y agresores. Es nuestro compromiso contra la violencia de género. Gracias.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, muchas gracias. Muchas gracias, Sra. García. En representa…, Concejala Delegada de Mujer e Igualdad…, Educación, Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Getafe. Permítanme que, en nombre del Equipo de Gobierno, en primer lugar, aclarar, Sr. Pereira, la Unidad de Violencia de Género existe en la Policía Local mucho tiempo, afortunadamente, mucho tiempo antes de que Juan Soler viniera, hay vida antes de Juan Soler. Por mucho que ustedes pretendieron eliminarla, se había trabajado mucho cuando las condiciones de trabajo de atención a las mujeres víctimas de género, e incluso la sensibilidad social que existía con respecto a ese grave problema, era muy diferente de la que existe hoy. Así que, también, por respeto, infórmese también un poquito más. Claro que desde el Equipo de Gobierno somos absolutamente sensibles a toda forma de violencia, faltaría más. Esta misma mañana, o esta misma tarde, al inicio de este Pleno, leíamos una declaración institucional, a iniciativa de esta Presidencia, de condena de cualquier hecho violento, de cualquier actitud violenta que estábamos viendo, tristemente y con gran

preocupación, en las calles de diferentes ciudades en Cataluña, de una manera muy especial en Barcelona. Claro, igual que hoy también aquí hemos debatido en este Pleno, con motivo del Día Internacional de la Enfermedad Mental, la necesidad de trabajar de manera específica en la prevención del suicidio, porque es una realidad con matices y con perfiles absolutamente concretos que es necesario abordarlos de una manera claramente específica. Pero lo que…, cuando aquí hablamos de terrorismo, terrorismo machista, porque hablamos de terrorismo machista, es algo que requiere también una actuación exclusivamente identificada, que requiere una actuación específicamente pensada, meditada, para esta realidad social que nos ha asesinado a las mujeres, que no morimos, Sr. Díaz, nos asesinan, no morimos, nos asesinan, en condiciones que nada más hay que hacer un repaso a los medios de comunicación para ver en qué condiciones, y que no se puede equiparar absolutamente con nada. Porque, precisamente lo decían anteriormente mis compañeras de Corporación, nos asesinan porque hay hombres, por llamarles de alguna manera, que nos consideran de su propiedad, que somos su posesión y que no entienden que nosotras queremos, que nosotras amamos a quien queremos y durante el tiempo que nosotras deseamos. Cuando nosotras decidimos poner fin a una relación, se nos tiene que respetar como tal y no necesitamos, por supuesto, ni la sociedad debe consentir que haya un asesino que no entienda el fin de esa relación. Usted hablaba del cáncer de mama, no le discuto su sensibilidad al respecto, faltaría más. El viernes se hizo un acto y ningún miembro del equipo municipal de Vox estaba allí. Digo a la hora de señalar también la necesidad de apoyo. Que nos afecta, el cáncer de mama, por ejemplo, nos afecta de una manera muy importante, que no en exclusiva, porque los hombres también tienen mamas, pero de una manera muy importante a las mujeres. Y no estaba usted allí para defender y también, con su presencia como representante público, señalar que también arrimaba el hombro a favor de ello. Pero también señalo, y con esto termino: el cáncer se estudia, el cáncer se investiga, se hacen tratamientos…, igual que se investiga y se hacen tratamientos contra pensamientos como el de usted. La sociedad tiene que prevenir que pensamientos como el que usted…, sigan proliferando. Porque a las mujeres (y termino con eso, Sr. Díaz, Sr. Fernández), no morimos, a las mujeres nos asesinan, porque consideran que somos de su propiedad, porque no entienden que amamos a quien queremos durante el tiempo que queremos hacerlo, y eso, mientras no exista, seguiremos previniendo, seguiremos investigando y concienciando a la sociedad contra pensamientos como el suyo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Solicitar el apoyo y consenso de todos los grupos políticos que configuran la corporación local para mostrar el respaldo de este Ayuntamiento a la “Lucha contra la violencia de género”.

SEGUNDO.- Aprobar la instalación de una pancarta de forma permanente en la plaza del ayuntamiento contra la violencia de género con el lema propuesto desde la comisión “25 de noviembre” del propio consejo es: “Getafe unida rechaza la violencia machista”.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe.

37.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA ESTABLECER UN MINUTO DE SILENCIO A FAVOR DE TODAS LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA AL INICIO DE TODOS LOS PLENOS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 16 de septiembre de 2019; así mismo se indica que se ha presentado por correo electrónico el 18 de octubre de 2019, dos solicitudes de intervención de D.ª Mercedes Alvariño López y D.ª Isabel Martínez Tintorero en representación del Consejo de Mujer e Igualdad.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Mercedes Alvariño López, señalando que, buenas tardes a todas y a todos. El Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe, órgano de participación de asociaciones de mujeres, mixtas, secretarias, de mujeres de casas regionales, sindicatos, partidos políticos y todas aquellas entidades que quieran sumarse para la defensa y lucha por la igualdad entre mujeres y hombres de nuestro municipio, que viene trabajando por estos fines desde su constitución en 1989 que, teniendo conocimiento de la nota de prensa presentada por el Grupo Municipal Vox el pasado 30 de septiembre, en la que se indica que llevaría a Pleno la proposición de conmemorar todas las tragedias y pérdidas por razones violentas surgidas en diferentes ámbitos, sin priorizar o segregar unas víctimas de otras, como indica su portavoz, Ignacio Díaz Lanza. Existe toda una normativa internacional que ha reconocido la violencia contra las mujeres como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privacidad [*sic.*] arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada". España se ha ido dotando de una normativa legal importante y pionera en la lucha contra esta violencia contra las mujeres: Ley del 2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, toda la normativa a nivel de Comunidades Autónomas que han emanado de esta Ley, y el hito en diciembre del 17 de la firma y consenso por unanimidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que ha unido a numerosas instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. Que para que todas estas Leyes hayan sido efectivas, ha sido fundamental la lucha de las mujeres y del movimiento feminista, así como las organizaciones de mujeres de nuestro país, denunciando en la calle y desde sus ámbitos de influencia la situación de desigualdad y violencia que sufren las mujeres en nuestro país y a nivel global. En Getafe, el Consejo Sectorial de la Mujer e Igualdad ha sido y es ejemplo de una lucha que quiere invitar a toda la ciudadanía a que se sume, pues está en juego nuestra convivencia en igualdad y justicia. Que desde el Consejo rechazamos toda clase de violencia y damos por supuesto que defendemos la dignidad de todas y cada una de las víctimas de diferentes crímenes. Sin embargo, esto no significa que deba equipararse su naturaleza. La violencia de género tiene una génesis criminológica muy diferente a otras violencias, además de estar respaldada y perpetuada por un sistema patriarcal y machista, que nos veja a las mujeres por el mero hecho de serlo. Negar la existencia de esto, es negar la violencia de género y, por lo tanto, dejarnos sin voz una vez más a las mujeres. El problema de la violencia de género no reside ya en sus víctimas, sino en todo el sistema que apoya que podamos ser asesinadas sin que salten todas las alarmas posibles. Gracias.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Isabel Martínez Tintorero, señalando que, conviene resaltar que los menores afectados por esta violencia de género, ya desde 2014 se consideran víctimas de primer grado de la misma, y esto se ha conseguido gracias a las feministas que estudiamos la violencia de género, gracias a las mujeres víctimas que

reclamaban esta consideración para sus hijos e hijas, a las organizaciones que las han apoyado. La violencia de género es una brutal y cruel realidad que sufren las mujeres a diario, con su máxima expresión en los asesinatos machistas. Conviene darle la importancia merecida para conocerla en profundidad y, de esta forma, abordar esta atrocidad desde todos los puntos, los frentes, posibles. De poco o nada nos sirve igualar todo. Cada violencia tiene su génesis y debe estudiarse y tratarse por separado. No cierren los ojos ante la violencia de género, porque está ahí y no vamos a permitir que nos calle nunca más. En la sesión del Consejo del pasado 26 de septiembre se acordó: elaborar esta intervención, porque la proposición de Vox y lo que en vano quiere defender, supone un insulto tanto a las mujeres asesinadas por violencia de género, a sus hijos e hijas, como a todas las mujeres; sumarse este Consejo a las convocatorias de concentraciones que los sindicatos vienen realizando cada día siguiente, a las 12:00 horas, después que se produzca, por desgracia, un nuevo asesinato por violencia de género; mantener la concentración mensual de los últimos jueves de mes a las 19:00 horas en la Plaza General Palacios; mantener estas concentraciones a lo largo de todo el año; proponer una pancarta permanente contra la violencia de género en la Plaza del Ayuntamiento. Con esto, redoblamos nuestro compromiso y rechazo a la violencia de género en nuestro municipio, y nos ponemos en pie para hacer frente a cualquier iniciativa misógina o que atente contra uno de los derechos de las mujeres, porque los datos son contundentes y brutales: a día de hoy…, hasta el día de hoy, 1.023 mujeres han sido asesinadas por violencia de género, desde que se recogen datos en el 2003, a manos de sus parejas o exparejas. Por todo lo indicado, exigimos a este Pleno que se mantenga la especificidad minuto de silencio en cada Pleno del Ayuntamiento, como muestra de respeto a las víctimas y apoyo en la lucha y denuncia de la violencia de género en nuestra ciudad. Su partido, Vox, representa un insulto a las mujeres asesinadas, a los huérfanos de violencia de género y a todas las mujeres. Gracias.

Interrumpe el Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, Sra. Alcaldesa, agradecemos muestra la intervención de esta señora…

La Presidencia: dígame qué es lo que quiere señalar.

Sr. Fernández Testa: que quería señalar de que…, creo que a una proposición nuestra se debería consultar con nosotros las intervenciones, creo, no estoy seguro. ¿No? Pues entonces, os lo agradezco de todas formas, porque he aprendido más.

La Presidencia: es una forma de entender la democracia, pero aquí hablaremos cuando…, cuando se considere…

Sr. Fernández Testa: bien, bien… No, no lo sabía, se lo agradezco.

La Presidencia: no, no, es una petición de intervención en un punto en concreto. Así está estableciendo el Reglamento de Participación Ciudadana y el Reglamento de Funcionamiento de Pleno, donde cualquier vecino o vecina, entidad, colectivo, en un asunto que les sea de su interés, pueden pedir la palabra.

Sr. Fernández Testa: muchas gracias.

La Presidencia: hay veces que las intervenciones son de apoyo, otras ocasiones no son de apoyo. Pasamos…, agradeciendo nuevamente las intervenciones de las dos personas que han tomado en este punto la palabra, empezamos las intervenciones de los Grupos Municipales, empezando por el Grupo proponente, para defender la propuesta, para, perdón, para explicar la propuesta.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidente [*sic.*]. En Vox queremos pedir un minuto de silencio a favor de todas las víctimas de la violencia. Creemos que este Ayuntamiento debe reconocer y recordar a todas las víctimas de la violencia. Debemos entender que en este nuevo minuto de silencio recordaremos no sólo a las mujeres que fallecen en el ámbito del hogar dentro de nuestras fronteras, sino a todas ellas, independientemente del país en el que fallezcan. Queremos recordar también, en ese nuevo minuto de silencio, a todos los hombres que fallecen en el ámbito del hogar, dentro de nuestras fronteras y también a los que, independientemente, también fallecen fuera de ellas. Queremos recordar a todas las víctimas de la violencia. Lo haremos de igual manera del sexo, raza, procedencia, lugar de los hechos, nacionalidad, etcétera, de asesinato, de asesino, perdón y víctima. Queremos un minuto de silencio en donde podamos recordar a Mari Luz Cortés, a Sonia Rescalvo, a Asunta Basterra, a Gabriel Cruz, a Marta del Castillo, a Sandra Palo, a Sonia Carabantes, a Rocío Wanninkhof, a Miriam, Toñi y Desirée, a los niños y ancianos que fallecen en manos de los cuidadores o de un asesino sin lazo familiar cercano, a las 193 personas que fallecieron en el 11-M o a las 2.992 personas que fallecieron en las Torres Gemelas, queremos recordar a aquellas víctimas que fallecieron a consecuencia de las guerras o las que lo hicieron en tiempo de paz. Muchas gracias, Presidente [*sic.*].

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Díaz Lanza. Pasamos a la siguiente intervención…

Sr. Díaz Lanza: Sr. Díaz, Presidente.

La Presidencia: disculpe, que me confundo, Sra. Díaz Lanza.

Sr. Díaz Lanza: ya, ya, lo sé, Presidente, lo sé.

La Presidencia: lo sé, Sra. Díaz Lanza.

Sr. Díaz Lanza: Sr. Díaz, Presidente, Presidente, Sr. Díaz.

La Presidencia: empezamos las intervenciones de los Grupos Municipales, que ha presentado el Grupo Municipal de Vox y su Sra. Componente, empezando por el Grupo Municipal de Más Madrid-Compromiso por Getafe. Sr. Pérez, por favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Por respeto a la institución y a los ciudadanos y ciudadanas a las que representamos, vamos a tratar de hacer pedagogía, de aportar argumentos y datos para defender la idoneidad de mantener el minuto de silencio en repulsa de los asesinatos por violencia de género. Está de más mencionar el rechazo de este Grupo hacia todo tipo de violencia contra las personas, sin distinción alguna por razón de nacimiento, procedencia, género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Pero lo que nos preocupa es que en 2019 sigamos teniendo que defender la importancia simbólica de los minutos de silencio en la lucha contra la violencia de género. “Violencia de género”, “violencia machista”, “violencia patriarcal”, son conceptos sinónimos que describen una misma realidad social. Este fenómeno, lejos de ser fruto del consenso “progre”, está reconocido y teorizado desde diferentes tipos de fuentes, como una realidad que mina la igualdad formal y material de las ciudadanas. Si tomamos como fuente el Informe de homicidios 2010-2012, el ámbito doméstico-familiar es el de más incidencia mortal para las mujeres: el 88% de las mujeres murieron a manos de un autor conocido, principalmente su pareja o expareja, en un 51% de los casos, seguidas de otros familiares, en un 22%. Como sociedad hemos conseguido formar consensos como reconocimiento simbólico de las víctimas

de la violencia de género y de la violencia de género extendida, en Plenos como el de hoy. Consensos que se ven amenazados por proposiciones de este calado. Resulta necesario hoy, 21 de octubre de 2019, recordarle al Grupo proponente lo que la jurisprudencia constitucional avaló hace más de 10 años con relación a la Ley Integral de Protección contra la Violencia de Género. El fundamento jurídico 7 de la Sentencia de 2008 del Tribunal Constitucional interpela directamente el debate sobre esta proposición y dice que "la diferenciación normativa la sustenta el legislador en su voluntad de sancionar más unas agresiones que entiende que son más graves y más reprochables socialmente a partir del contexto relacional en el que se producen y a partir también de que tales conductas no son otra cosa […] que el trasunto de una desigualdad en el ámbito de las relaciones de pareja de gravísimas consecuencias para quien de un modo constitucionalmente intolerable ostenta una posición subordinada". El paradigma jurídico de la violencia de género, no obstante, ha evolucionado. El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, comúnmente conocido como Convenio de Estambul, amplía el concepto de violencia de género al extraerlo del ámbito de las relaciones de pareja o expareja. El Convenio de Estambul amplía el ámbito de aplicación hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica, y se alienta las partes del Convenio a aplicarlo a todas las víctimas de violencia de género. La importancia de este Convenio radica en el reconocimiento de que la violencia de género rebasa no sólo el ámbito de la violencia en el ámbito doméstico, sino en el de las relaciones de pareja o expareja. Además, amplía los sujetos pasivos que pueden ser víctimas de este tipo de violencia: hijos, hijas, hermanas, madres…, en definitiva, toda persona física que esté sometida a los comportamientos que el Convenio define como violencia contra las mujeres o violencia doméstica, y lo que en Plenos como el que hoy denominamos víctimas de la violencia de género extendida. Creemos necesario subrayar uno de los considerandos del preámbulo del Convenio, que reconoce que la naturaleza estructural de la violencia contra las mujeres está basada en el género, y que la violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales cruciales por lo que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres. En definitiva, el homicidio o asesinato por violencia de género es sólo la punta visible del iceberg de otros muchos tipos de violencias estructurales de tipo física, sexual, psicológica, económica o laboral. El hecho de pretender introducir en este minuto de silencio a víctimas de violencia no de género, hechos evidentemente penados por el Código Penal, consideramos no tiene otro fin que el de difuminar el origen de este problema y desvirtuar y despreciar los instrumentos políticos y jurídicos que la pretenden combatir. A colación de las referencias hechas a la ética y a la moral que sustentan la proposición, consideramos dudosa la ética de los responsables públicos en las intervenciones que…, de presentarla, y dudosa la moralidad del paradigma social y normativo que la motivan, que es, en último término, la de blanquear y desdibujar el impacto de la violencia de género en la sociedad y sus orígenes. La responsabilidad pública a la que se deben los integrantes de este Pleno no nos hace dudar de que éstas y otro tipo de propuestas del mismo calado van a ser desoídas una y otra vez que se propongan, porque no son social ni políticamente aceptable. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, bueno, yo no sé si el Sr. Díaz ha estado en otro Pleno y no…, o no ha estado atento pero, como ya le ha recordado la Alcaldesa, en este mismo Pleno se ha leído una declaración condenando la violencia acaecida esta última semana en Cataluña, y en otros muchos Plenos se ha condenado todo tipo de violencias, hemos acudido a actos conmemorativos, se ha condenado, como no podía ser de otra manera, bueno, y se ha conmemorado las víctimas del atentado de Atocha, y suma y sigue, yo no voy a hacer un relato porque seguro que no es exhaustivo, porque han sido muchos. A lo mejor es que ustedes no han estado atentos. Si lo que pretendían insinuar (que antes no he contestado yo a esta materia, sobre el cáncer de mama) es que, realmente, si los hombres no son agredidos, son

agredidos, perdón, no se les atiende debidamente… Todas las violencias están recogidas en el Código Penal y no creo que un hombre vaya a la Policía porque le haya sucedido algún acto violento y no se le atienda, eso es manifiestamente falso, como ustedes saben. En una ocasión, en una entrevista a su portavoz en la Comunidad de Madrid, a Rocío Monasterio, la periodista Carme Chaparro hizo una reflexión que a mí…, yo voy a reproducir aquí porque me parece enormemente afectada en lo que ustedes proponen con esta proposición. La periodista empezaba dando el dato de que la cifra de mujeres asesinadas por sus parejas varones era superior a la cifra de víctimas asesinadas por la banda terrorista ETA y que, en cambio, no había escuchado a ninguno de sus portavoces clamar al cielo por toda la legislación antiterrorista creada al efecto para combatir el terrorismo de la banda terrorista ETA. Seguramente y, bueno, como luego tienen ustedes que intervenir, pues me pueden aclarar esta duda, si ustedes estaban en contra o no de toda la legislación antiterrorista creada al efecto, porque yo no escuché nunca, y la periodista lo decía también, que sus dirigentes ni ustedes mismos dijeran que estas Leyes que permitían, por ejemplo, la detención incomunicada durante cinco días, no respetaban la presunción de inocencia. Tampoco que, cuando algún detenido resultaba absuelto, clamaran contra la incriminación injustificada o dijeran que había denuncias falsas contra un inocente. Nunca les escuchamos decir que la legislación antiterrorista señalaba a todos los vascos como delincuentes, ni mucho menos deslegitimar los múltiples homenajes a las víctimas, merecidos, por supuesto, a las víctimas de la banda. Había Tribunales que juzgaban especialmente a los asesinos de ETA y había, como digo, toda una legislación al efecto contra la que ustedes nunca se pronunciaron. Pero sí que me gustaría que aclararan ustedes aquí si estaban ustedes a favor o no de una legislación específica al efecto. Será, probablemente, que estas víctimas les interesaban más, y las mujeres asesinadas no, porque quieren desprotegerlas y quitarles incluso el pequeño homenaje que les hacemos en cada Pleno, que no es nada comparado con la violencia que viven día tras día. Siempre dicen que queremos colectivizar a las mujeres, pero es que son los asesinos quienes nos colectivizan y nos agreden constantemente, como se puede ver, imagino que ustedes también lo ven, aunque “no hay peor ciego que el que no quiere ver”. Estas cifras tan altas de violencia hacen necesarias medidas más allá de las meramente punitivas, que tanto le gustan a su Grupo Político. Eso de “prevenir antes que curar” debe ser que no les ha calado, pero es un poco más efectivo, una vez que ya está hecho el mal, pues lo que hay que evitar es que se asesine a las mujeres y se las agreda. Disolver la violencia machista en la violencia intrafamiliar, no es que sea desconocer el problema del machismo, porque nuestro Grupo y, en particular, yo, no creo que ustedes desconozcan el problema, sino es mucho peor lo que pasa, y es que quieren invisibilizarlo, por eso es de esa enorme irresponsabilidad lo que ustedes hacen. Si tuvieran un mínimo de responsabilidad política y un poquito menos de misoginia, no permitirían y no presentarían esta vergüenza de proposición. Gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Calcerrada. A continuación, el Grupo Municipal de Ciudadanos. Sra. Cobo, adelante.

Sra. Cobo Magaña: gracias, Presidenta.

La Presidencia: gracias.

Sra. Cobo Magaña: porque hay algunos que les cuesta hasta pronunciar la “A”. Cuando se pronuncia en femenino es porque, al final, también tenemos que visibilizar lo que a una mujer le cuesta llegar a ciertos puestos de dirección o de capacidad, porque parece que esos sólo están reservados a los Presidentes.

La Presidencia: gracias, Sra. Cobo.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, nada. Qué voy a decir yo ahora de esta proposición, esto ya es el colmo de los colmos vistos en este Pleno. Una vez más, Vox, que ya nos tiene acostumbrados, porque después vamos a ver alguna de inmigración ilegal y alguna cosa más por ahí. Son de estas proposiciones que se alejan de la política útil y abrazan la política mediática como forma de subsistencia, esta vez con la modificación del minuto de silencio que cada sesión plenaria guardamos a las víctimas de violencia machista. Y esta vez disfrazan su ataque hacia las mujeres diciendo que lo que debería condenarse son las víctimas de cualquier violencia. Vaya por delante que este Grupo Municipal ha condenado, y condenará siempre, la violencia, venga de donde venga. Pero es que esta proposición, que a primera vista parece inocua, no es nada lo que parece, como ya he dejado entrever en los primeros segundos de mi intervención. Entiendo que a los señores de Vox les moleste tener que guardar un minuto de silencio por todas aquellas mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o de cualquier individuo que, viendo en ellas un poco…, viendo en ellas poco más que una posesión, decidieron arrebatarles la vida. Y lo entiendo, aunque me duela, porque son víctimas de su propia ceguera, que les impide ver que más de 1.000 mujeres han sido asesinadas tan sólo desde 2003, que se guardan registros oficiales de los fallecimientos de las mujeres. Afortunadamente, a finales del 2017 conseguimos ratificar, todos los Grupos Parlamentarios, un Pacto nacional contra la violencia de género. Bueno, todos, no, algunos ya sabemos que llegar a acuerdos les cuesta un poco más…, pero, a pesar de ello, conseguimos que se reconociese que se trata de una violencia que se dirige a las mujeres por el hecho de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Parece ser que a los señores de Vox no les viene bien que las mujeres podamos decidir libremente, tengamos libertad y, desde luego, tengamos la capacidad de poder elegir con quién, con quién queremos estar y con quién no. Es decir, hablamos de una violencia muy concreta, que se dirige de forma única contra las mujeres, por el mero hecho de ser mujer. Y por eso, y para concienciar a personas como ustedes (aunque yo no sé si lo vamos a conseguir) del daño que está haciendo esta lacra a nuestra sociedad, necesitan un reconocimiento. Y se lo repito, por si no lo han entendido, son más de 1.000 mujeres las que llevan asesinadas a manos de sus maltratadores, de sus parejas o de cualquiera, ya, que le apetezca una noche de fiesta, y luego terminamos como terminamos. Señores de Vox, ¿no creen ustedes que estas mujeres se merecen un mínimo de respeto, todas y cada una de ellas? Porque si ustedes de verdad quisieran trabajar por la igualdad y por la libertad de los ciudadanos, lo que tenían que haber hecho en esta proposición era incluir en los minutos de silencio a todas aquellas víctimas de agresiones homófobas, por ejemplo, pero eso no, porque eso ya no sería trabajar por la libertad y por la capacidad de cada uno poder amar a quien quieran. Lo que ustedes pretenden hoy aquí es diluir la gravedad de esta situación. Quieren quitar importancia a que este año han fallecido más de 50 mujeres y niños por este tipo de violencia, quieren equipararlo a los fallecidos en accidentes de tráfico, a las riñas tumultuarias en la puerta de un bar... Y ya se lo digo yo: no lo van a conseguir. Nadie les obliga a permanecer en este salón de Plenos mientras los demás guardamos un mínimo, o nuestro respeto y solidaridad, con esas amigas, vecinas o ciudadanas que ya no están, y nuestro firme apoyo a las que hoy, día a día, siguen sufriendo la violencia machista en su propia piel. Dejen de utilizar su cuento populista de lo malas que somos las mujeres porque, ¿saben una cosa?, no hacen más que mostrar su misoginia escudándose en casos aislados. Más de 1.000 víctimas desde el 2003, reflexionen sobre ello e intenten demostrar que no se trata de una violencia específica y concreta por razón de género. Este Grupo Municipal, y estoy segura que acompañado por todo el Consistorio, va a seguir condenando y luchando contra la violencia machista porque, sinceramente, ojalá no tuviéramos que guardar un minuto de silencio más, ojalá, porque eso significaría que habríamos terminado con esta lacra que nos está matando a las mujeres y, desde luego, no habría ninguna mujer a la que guardar un minuto de silencio con nuestro respeto por ellas. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí. Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos ven desde casa. Yo no sé si estamos todos en el mismo salón de Plenos y tratando el mismo punto, porque yo a nadie he oído, en este Pleno, ni en esta proposición, ni en la anterior, no apoyar a las víctimas de violencia. O sea, estamos sacando las cosas un poco de quicio y ya estamos sacando los pies del tiesto, porque nadie ha condenado en sentido contrario a las…, el hecho de la violencia de género, nadie está diciendo eso, Sra. Cobo. Lo que abunda, no daña. Y no voy a ser yo la que defienda la propuesta de Vox, porque para eso están ellos, que son los proponentes, pero me parece un poco…, un poco ridículo que estemos todos hablando de lo mismo y echándonos los tiestos los unos a los otros. Nosotros, en primer lugar, y pese a que el fondo de la propuesta es del todo factible, echamos en falta algo más de especificación. Hablan ustedes, señores de Vox, de modificar la nomenclatura del minuto de silencio que venimos celebrando, desgraciadamente, al inicio de todos los Plenos y que, en vez de denominarlo "en memoria de todas las víctimas de violencia de género", pase a llamarse, y hacerlo así extensivo, "todas las víctimas de violencia". Nos parece que la violencia es execrable en toda su extensión, pero que no podemos incluir todos los tipos de violencia en ese homenaje que hacemos al inicio del Pleno. Para ello, necesitaríamos un minuto, incluso horas o a veces días. No podemos meter ahí toda la violencia de todo tipo. Ahora hacemos un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género en toda España, y les ponemos nombre. Si fuera como ustedes apuntan en su propuesta, ¿dónde pondríamos el límite, en todas las de nuestra ciudad, en las de nuestra Comunidad, o las del total de la nación? Aun siendo encomiable, pensamos que perdería el efecto que tiene cuando sólo hablamos de un tipo de violencia. Pero lo que sí sería…, de lo que sí seríamos partidarios es que, en ese listado que la Sra. Alcaldesa nos lee al principio del Pleno, se incluyeran también los nombres de los niños que son asesinados por sus progenitores. (…) No, no es así, no es así, no es así, Sra. Alcaldesa. En fin… Estoy en mi turno de palabra, les ruego…, les ruego que respeten…

La Presidencia: gracias. Tiene usted razón, pero deje a esta Presidenta que sea la que dirija y establezca los límites…

Sra. Sánchez Marín: bien, muy bien, pues dirija usted, pues diríjalo.

La Presidencia: entre otras cosas, la aclaro que se lee violencia de género y violencia de género extendida, le aclaro, porque es un concepto legal.

Sra. Sánchez Marín: ¿ha leído usted el nombre niño que mató su madre en El Ejido, le ha leído?, porque yo no lo he oído y he estado pendiente.

La Presidencia: le aclaro: violencia de género y violencia de género extendida. Léaselo, el artículo de la Ley, que dice qué es eso.

Continúa su intervención la Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, sí, pero no he oído el nombre del niño. En fin… Estaría bien que se incluyeran también los nombres de los niños que son asesinados por sus progenitores, padre o madre, y, por supuesto, los hombres que mueren a manos de sus mujeres. Estamos hartos de oír hablar de violencia machista, ¿y qué ocurre con la violencia feminista? ¿Saben ustedes cuántos hombres han muerto a manos de sus parejas o simplemente a manos de sus mujeres? Si es una mujer la que mata, "pobrecilla, está loca o deprimida", ¿verdad? Pero, ay, si es un hombre es que la violencia está impresa en el ADN del varón. Y no, no esperen manifestaciones de las feministas ni minuto de silencio en los Ayuntamientos de toda España por esos hombres. En nuestro país hay víctimas y muertos de distinta categoría, sólo te rinden homenaje si eres mujer. No hay nada más condenable que

la violencia y, si esa violencia ocurre en el seno familiar, ya es algo que no tiene nombre. La violencia intrafamiliar no es una cuestión de géneros, sino de personas, es decir, tanto hombres como mujeres pueden ser agresores y, por supuesto, víctimas. Por eso, cuando al inicio del Pleno hagamos un minuto de silencio, debemos hacerlo por todas y cada una de las víctimas asesinadas de violencia familiar, sin distinguir entre hombres y mujeres porque, desgraciadamente y aunque algunos Grupos enajenados quieran hacernos creer lo contrario, la violencia no tiene sexo y es tan condenable en hombres como en mujeres, y no debemos estigmatizar al sexo masculino sólo por serlo. Ni todos los hombres son potenciales asesinos, ni todas las mujeres seres de luz. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, 2003 fue el año en que este Ayuntamiento en Pleno adoptó la decisión de guardar un minuto de silencio por las mujeres víctimas de violencia de género. 2014, el año en que entró en vigor en Europa la Convención de Estambul, en el que se reconoce que la violencia ejercida contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y, además, reconoce explícitamente el concepto de violencia de género. 2019 es el año en que Vox viene a desvirtuar a todos los organismos internacionales con sus "pseudoconceptos" sobre violencia, ¿y luego hablan de adoctrinamiento? Y no sólo eso, una vez más pretenden que nuestro minuto de silencio se convierta en un *totum revolutum* donde toda violencia tenga cabida. Una vez más, decimos no, alto y claro, "no es no". ¿Acaso ustedes hubiesen negado el silencio a las víctimas de ETA?, porque no vamos a devolver la vida a 1.023 mujeres que han sido asesinadas por un hombre con el que tenían o tuvieron algún tipo de relación, ni a los 29 niños y niñas asesinados por sus propios padres en los últimos siete años, pero sí vamos a seguir rindiendo homenaje a su memoria, a su lucha y a su sufrimiento, en ocasiones tan silencioso como el minuto que les brindamos. Sólo son 16 horas y media las que hemos invertido simbólicamente en las mujeres y niños y niñas asesinados por los hombres con quienes habían compartido algún momento de su camino. 16 horas y media, resultado de sumar los 1.023 minutos de silencio, uno tras cada asesinato cometido en este tiempo. No vamos a permitir que se normalice la violencia de género, donde se intenta justificar el comportamiento del asesino porque era educado o porque tenía problemas, estaba en paro o era celoso. No es casualidad que quienes intentan negar la evidencia intenten confundir y manipular a la ciudadanía mezclando conceptos, donde mujer y hombre no se identifican como iguales y donde educar en valores es adoctrinar. De ahí su preocupación por implantar el "PIN parental" para perpetuar su modelo ideológico. Pero se les escapa lo importante: que la mayoría de la sociedad ni es tonta ni es manipulable. Y sí, ustedes lo intentarán con todas sus fuerzas, pero nosotras y nosotros, los socialistas, y a buen seguro muchos y muchas de los que aquí nos acompañan, considerarán que cada minuto de silencio guardado es un minuto de silencio ganado, ganado para y por la igualdad y, por tanto, para el feminismo. Así, este minuto es y será un minuto que iremos sumando para honrar a las mujeres asesinadas y a sus hijos, por sus parejas o ex parejas, contra la llamada violencia de género, mal que a muchos les pese. Y nada, pues presenten ustedes una propuesta diferente para que este Ayuntamiento en Pleno realice un minuto de silencio, si es que así se aprueba democráticamente. También quería añadir una cosa: que nadie ha negado a ningún hombre su derecho a reclamar justicia, y ninguna mujer ha dejado de ser juzgada, si es que ha cometido un crimen. De hecho, hace poco se ha dictado prisión permanente revisable para una mujer por asesinar al hijo de su pareja. La madre de El Egido también va a ser juzgada. ¿O es que acaso no confiamos en la Justicia? La Ley de violencia de género, lo que hace es adoptar medidas excepcionales para situaciones excepcionales. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, buenas tardes, Presidente [*sic.*]. Yo sé que hay a gente que le molesta mucho el término "Presidente", pero, bueno, simplemente recordarle a usted y a la Sra. Cobo, y a todos aquéllos que les molesta, que

“presidente” es “el ente que preside”, no es ni masculino ni femenino, se usa igual en ambos géneros. Y ahora, recientemente, la Real Academia Española.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, o soy un hombre o soy un ente, no me queda muy claro qué es lo que soy.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, bueno, lo disculpe, si no le gusta a usted la determinación que tiene la RAE, hable usted con quien corresponda para que la cambien. Yo simplemente le aclaro, Sra. Presidente. Quería hacer recordar, sobre la legislación antiterrorista que ha mencionado la Concejala de Podemos y, bueno, simplemente le voy a hacer mención de otra intervención periodística, en este caso, con el Sr. Abascal y la Sra. Susanna Griso, en el cual la Sra. Susanna Griso le comenta a Abascal que si le hubiera gustado que le quitaran esos beneficios cuando él era perseguido por la ETA, y a lo que contestó el Sr. Abascal que él jamás fue por la calle con la Policía diciendo: “éste es terrorista, métalo preso”. Entonces, quiero seguir…, quiero seguir mi intervención con…, haciendo referencia a las molestias…, que algunos Grupos Municipales se oponen a recordar a todas las víctimas de la violencia, no entendemos por qué. Nosotros queremos recordar a todas las víctimas de la violencia, no sólo a algunas. Sra. Cobo, habla usted de homofobia, le quiero recordar que he mencionado a la Sra. Sonia Rescalvo. Le ruego, por favor, le ruego que haga usted uso de *Google* y se entere de quién es esta persona porque, casualmente, es el primer transexual que fue asesinado brutalmente por una paliza, por el hecho de ser un transexual. Y ya, por finalizar, quiero también hacer un llamamiento al “PIN parental”. El “PIN parental” es una cosa que no deciden los políticos, deciden los padres, esa es la diferencia entre adoctrinar y no adoctrinar, lo que ustedes quieren imponer y la voluntad de los padres. Doña África, nosotros queremos hacer una mención en este minuto de silencio a toda la violencia y a nivel mundial. Según la ONU, 8.000.000, sí, 8.248.425 son las personas que han fallecido por homicidios en el mundo desde el año 1993. Añado, además, que a estas cifras 100 países no han dado jamás sus datos y que más de 50 no lo han hecho durante algunos de ellos. ¿Quieren ustedes olvidarse de más de 8.000.000 de crímenes registrados? Ustedes mismos. ¿Quieren ustedes, además, olvidarse del resto de las víctimas que han caído en el olvido o en la historia de esas cifras?, le vuelvo a repetir, ustedes mismos. Ustedes son los que traerán dentro de poco la memoria histórica a este Pleno pero, al igual que les importa poco o nada recordar a las mujeres asignadas por su marido o pareja sentimental fuera de nuestras fronteras, lo son también las personas que yacen en las cunetas. Para ustedes eso parece que tampoco precisa recuerdo alguno, ¿verdad, Sra. Cobo? Es curioso que sean ustedes los que hablan de machismo. En España. ninguna mujer es condenada a muerte por ninguna Ley que condene exclusivamente a mujeres. Creo recordarles, quiero recordarles que esto, en el resto del mundo sí pasa, donde la Ley de la Sharia es la fuente de legislación del país, ahí, ahí hay mujeres que mueren por el hecho de serlo, con Leyes que condenan a muerte exclusivamente a mujeres, y también recordarles que dichas muertes son socialmente aceptadas y bien vistas, participando en muchos casos todos los vecinos de la comunidad piedra a piedra en la ejecución de una mujer que, semienterrada, fallecerá lenta y dolorosamente a consecuencia de los golpes. Quizás estos hechos les importen más bien poco a los políticos hembristas que solo quieren el feminismo radical y políticamente correcto, que les ordenan desde arriba defender hasta el final, omitiendo el sentido común y omitiendo toda objetividad. Ruego nuevamente que recapaciten y voten, consecuentemente, a favor de todas las víctimas de la violencia. Muchas gracias, Presidente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, la verdad es que el Equipo de Gobierno tenía pensado en algún momento votar a favor de esta propuesta pero, después de su intervención, la verdad es que se nos ha pasado las ganas. Usted dice “Sra.

Presidente". Que usted es machista, lo sabía; que fuera inculto, era lo que no…, era lo que no sabía…

Interrumpe el Sr. Díaz Lanza, señalando que, disculpe, por favor, no me insulta.

La Presidencia: disculpa.

Sr. Díaz Lanza: disculpe, no me insulte, no me insulte.

La Presidencia: disculpe, disculpe. Que era machista, lo sabía. Pero que era inculto…

Sr. Díaz Lanza: disculpe, no me insulte, retírelo, por favor, retírelo usted.

La Presidencia: yo discuto…, ahora que hablamos en, también, diferentes Plenos, del tema de educación, creo que hubiera usted sacado un rotundo cero en cualquier examen de literatura, de gramática, de lengua…, como decíamos cuando yo estaba en el colegio. Sé que lo primero no tiene remedio; lo segundo, lo voy a dudar, no sé si tiene algún tipo de remedio que usted eso lo señale. Porque, también, informarle, usted que da reme…, da consejos al resto de Grupos Municipales de leer en *Google*, le digo que, por lo mismo, en *Google*, "presidenta" es la forma femenina de "presidente" y es aceptada por la RAE. Sencilla y llanamente. Luego a partir de ahí, como dice…

Sr. Díaz Lanza: al igual que "presidente", Sra. Alcaldesa.

Continúa su intervención la Presidencia, señalando que, como dice, como dice mi padre, "a estudiar a Salamanca" y aquí se viene aprendido, y cuáles son las Leyes. A ver, Doña África, ¿que estamos sacando las cosas de quicio?, porque de Vox, y le voy a dedicar a usted la intervención del Equipo de Gobierno, porque ni lo primero tiene remedio y lo segundo, lo dudo, por eso, confío…, bueno, no confío, pero sí me quiero dirigir a usted. Que estamos "sacando las cosas de quicio", ¿que "es encomiable la propuesta de Vox", ha dicho en su intervención?, que aunque hay determinadas cuestiones que no queda absolutamente clara en el matiz, pero es encomiable y lo que se trata es de incluir a todas las víctimas. Tiene una mezcla que ya no saben ustedes si son del Partido Popular, si son de Vox o de qué son. También lo entiendo porque, es que, como cada vez van sentando más juntos, yo entiendo esa mezcolanza, entiendo esa mezcolanza porque, poco a poco, les produce un efecto mental directamente digno de apreciación. Era…, sería curioso, porque aquí hace dos legislaturas se sentaba un Concejal, un Alcalde, perdón, un Concejal, luego siendo elegido como Alcalde, Juan Soler, que era del Partido Popular, y leyó los nombres de las víctimas, y el Partido Popular no se le ocurrió decir que "¿cómo se van a leer los nombres de las víctimas?", no, no, se leían los nombres de las víctimas y todos, como corresponde, todos y todas guardábamos un minuto de silencio. ¿Ahora qué es, que Vox les come parte del pastel y se tienen que sumar a su…, a su esa mezcolanza política porque lo que valía antes ahora no es?, porque es que, Sra. África, Doña África, porque usted no estaba aquí en Getafe, estaba en otro municipio de la zona norte de Madrid siendo Concejala, pero es que aquí, es que aquí la Concejala de Mujer del Partido Popular seguía manteniendo la Concejalía de Mujer, ¿eh?, y no decidió que hubiera sido mala y quitarla. Oye, y bajaba también, ¿eh?, y a duras penas, de aquella manera, mantenía las concentraciones de los últimos jueves de mes. ¿Por qué lo que valía entonces no es ahora?, es que es un tema político. Porque de Vox se puede esperar, al menos son francos, al menos son francos a la hora de establecer, a la hora de establecer claramente cuál es su ideario. Pero es que ustedes tienen tanto miedo al voto que están perdiendo, que se están pareciendo tanto que, ¿saben lo que les pasa a ustedes?, que cada vez, poco a poco, están siendo igual de francos que es Vox. Pasamos a la votación.

Interrumpe el Sr. Díaz Lanza, señalando que, disculpe, Sra. Alcaldesa.

La Presidencia: no discul…, no tiene que disculparse. Pasamos a la votación.

Sr. Díaz Lanza: a cuestión de orden, a cuestión de orden.

La Presidencia: no es cuestión de…, no es cuestión de orden, usted quiere intervenir otra vez. Pasamos a…, pasamos a la votación.

Sr. Díaz Lanza: no, le ruego que retire el insulto que se ha hecho contra mi persona, Sra. Alcaldesa.

La Presidencia: están dentro del debate político. Usted sabe muy bien lo que es eso. Y si no, a Salamanca estudiar… Sr. Pérez.

Sr. Díaz Lanza: o al Jugado, o al Jugado, Sra.…

Sr. Pérez Gómez: en contra.

La Presidencia: muy bien.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos en contra y 7 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

49.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AYUNTAMIENTO PLENO INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/2018 DE COORDINACIÓN DE POLICIA LOCAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; así como la proposición de referencia de 10 de octubre de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de octubre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muy bien, continuamos, a pesar de alusiones que se han hecho en el salón de Plenos, si…, sobre mi persona, pero lo importante es continuar. A ver, queda pendiente la proposición número 40,

que no sé si está el interviniente. Luego, posteriormente… (¿que entiendo que no?, no) queda la…, que es la 43, que sí veo ahí al final a su interviniente, ha llegado hace un poco, mientras que…, hace 15-20 minutos, no le puedo señalar al… Y si quieren, podemos proponer, para atender al Sr. González Pereira y que pueda ganar también algún punto aquí, de… debatir ahora el punto 49, si los… Vale, como lleva…

Sr. González Pereira: tenga respeto a su Policía.

La Presidencia: como lleva hace 10…, como lleva hace poco, si no le importa al Sr. José Luis Sánchez del Pozo que se debata ahora primero una proposición antes de la suya, y al Grupo proponente. ¿Sr. Pérez?, si no tiene ningún inconveniente…

Sr. Pérez Gómez: no tenemos inconveniente.

La Presidencia: venga, pues pasamos al debate del punto 49 y a continuación hacemos un receso.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Nuestra proposición es para instar a la Comunidad de Madrid a la modificación de la Ley de Coordinación de Policía Local, la Ley 1/2018, que nos deja en una situación compleja a los Ayuntamientos. Gracias.

Sr. Díaz Lanza: sí, intervengo, Sra. Presidente [*sic.*].

La Presidencia: adelante, Sr. Concejala [*sic.*].

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, gracias, Presidento [*sic.*]. Nuevamente, buenas tardes. Quisiera comenzar mi intervención con una felicitación al Partido Popular por llevar la enmienda que han llevado a esta propuesta, es una lástima que no haya podido salir adelante. Creemos que es necesario tanto la modificación de la Ley desde la Comunidad de Madrid, como también incorporar unas medidas desde el Ayuntamiento mientras se realiza dicha modificación. Ahora bien, nosotros ya sabíamos que dicha enmienda no saldría adelante, dado que hay muchos complementos que los policías deberían haber cobrado en forma y tiempo, siendo responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento, y éstos no se han cobrado. Es más, estamos lanzando una cadena de ruegos a la Concejala encargada para que acelere los trámites a la hora de cobrar dichos complementos. Nuestros policías… [Una persona del público grita: "un año de retraso"]. Efectivamente, un año de retraso, sin ir más lejos. Según la contestación que nos dio la Concejala, han cobrado en noviembre y que, bueno, que el mes que viene cobrarían diciembre del año pasado. Prácticamente lo dicho, un año. (…) Debemos prestar atención a lo que dicen nuestros agentes de policía. Este cartel, este cartel, Sra. Alcaldesa, este cartel, fíjese, no parece que estén los profesionales muy contentos con su gestión, da la sensación. Por eso, Vox está a favor de la mejora de todas y cada una de las condiciones de los agentes de Policía Local y, aunque nos hubiera gustado que la enmienda del Partido Popular hubiera sido aceptada por el Partido Socialista, nosotros no nos negaremos a instar al Gobierno a la modificación de esta Ley. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, a continuación, el Grupo Municipal de Podemos. [Gritos del público: "igualdad, igualdad, igualdad, igualdad, igualdad"]. Pues ahora sí, Sra. Leo, a continuación. Adelante, por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, buenas tardes otra vez a todos y a todas. Nosotras, muy breve. Por supuesto, vamos a votar a favor de esta proposición, pero sí que le queremos transmitir al Gobierno, pues que se sien…, que intenten, bueno, no, que se sienten a hablar con los sindicatos policiales para poder conseguir llegar a una solución como se ha hecho en otros municipios, porque creemos que la mejor forma de solucionar esto es dialogando y, además, creemos que este Gobierno está capacitado para poder solucionarlo dialogando.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. La situación sobrevenida como consecuencia de la puesta en marcha de la Ley 1/2018, de Coordinación de Policía Local, ha puesto sobre la mesa un problema muy importante que afecta a nuestra policía y que, por lo tanto, consideramos prioritario desde nuestro Grupo Municipal. Evidentemente, es un problema que dos personas que realizan las mismas funciones dentro de la misma organización, tengan categorías diferentes y, consecuentemente, perciban una retribución diferente. [Una persona del público grita: " Mismo trabajo, mismo sueldo" . Por lo que sabemos, por lo que sabemos, los Grupos en la Asamblea de Madrid ya han comenzado a trabajar en una posible…, en un posible borrador sobre algunas modificaciones que afectan a la Ley de Coordinación y del que en estos momentos desconocemos más detalles. En cualquier caso, hay que ser prudentes en cuanto a las posibilidades que pueden esperarse respecto a esta modificación, ya que el Estatuto del Empleado Público, el que establece los requisitos para acceder a cada nivel de la Administración y no puede legislarse de forma contradictoria al contenido en dicho Estatuto. Ustedes lo saben, señores del Partido Socialista, y ya que está…, ya que esta proposición que traen al Pleno de Getafe tiene, como siempre, la intención por su parte, de quitarse de encima sus responsabilidades para echarles las culpas a otro. Porque, claro, ustedes solamente traen un problema de estas características en relación a la Policía Local, ¿pero cuántas veces ha denunciado la Policía Municipal o los sindicatos de esta Corporación la discriminación que sufren muchos empleados municipales haciendo trabajo de superior categoría que no es recompensado en su remuneración?¿qué solución van a tomar al respecto de los auxiliares administrativos que realizan labores de administrativos, o respecto a los oficiales de segunda que realizan las funciones que los oficiales de primera? ¿También les van a pedir a la Comunidad de Madrid que resuelvan los problemas que ustedes mismos han creado durante años de ineficiencia gestión de personal en este Ayuntamiento? Con esta proposición, ustedes pretenden aparentar que ya han cumplido con los trabajadores, en este caso, con los policías, pasándole la pelota a la Comunidad de Madrid. Pero no, señores del Gobierno, la organización de los efectivos de la Policía Local no es responsabilidad de nadie, sino suya, y la remuneración de los puestos de trabajo en este Ayuntamiento, incluida la asignación de complementos por diversas causas, tampoco es problema de la Comunidad de Madrid, sino suyo. Les propongo dos cosas que podrían ayudar a resolver la situación de nuestra Policía Local y, de paso, mejorar la eficiencia de la labor de nuestros policías: en primer lugar, la elaboración del Plan Director de Policía Local que le venimos reclamando durante meses y, el segundo lugar, realizar de una vez por todas una valoración de puestos de trabajo que permita, a su vez, una nueva relación de puestos de trabajo y que, por fin, en este Ayuntamiento fueran respetados los principios de "a igual trabajo, igual salario", y de mérito y de capacidad, tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo en esta Administración, como en la de establecer los complementos salariales y el resto de medidas retributivas de forma justa, cosa que no viene sucediendo de forma habitual. Siéntense con las organizaciones sindicales y busquen soluciones inmediatas, aunque no sean…, aunque sean de carácter transitorio, que las hay, para que estos agentes afectados y que siguen prestando sus servicios con la máxima dedicación, a pesar de la situación injusta que atraviesan, tengan una solución inmediata que puedan acometer ustedes, señores del Gobierno Socialista. No, no han cumplido con esta proposición, señores del Gobierno. La Comunidad de Madrid tiene que hacer su trabajo pero,

en materia de relaciones laborales en este Ayuntamiento, quien tiene las competencias son ustedes, y a quien corresponde dar soluciones es a ustedes. No quiero terminar mi intervención sin mostrar mi reconocimiento a toda la Policía Local y, especialmente, a los afectados por esta situación que, como ellos saben, cuentan con el apoyo del Grupo Municipal y de nuestro Grupo en la Asamblea de Madrid, para intentar encontrar una solución justa y viable. Y en cuanto al tema de las BESCAM, que ustedes han incluido también en esta proposición, solamente señalarles que los convenios están vigentes hasta el 31 de diciembre del 2019, con posibilidad de ampliación al 2020 y, según las últimas informaciones de las que dispongo, más del 70% de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid ya han renovado el convenio de las BESCAM. Y el proceso continúa. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta, y muy buenas tardes de nuevo. Lamentamos la negativa del Gobierno Municipal en aceptar nuestra enmienda, porque creo que revestía de sentido común lo que ustedes han traído en la tarde de hoy. Quiero, en primer lugar, felicitar públicamente y en este Pleno a todos los agentes de la Policía Local de Getafe que, a pesar de las condiciones tan precarias en las que se encuentran, donde se ven mermados sus recursos humanos y materiales, y ahora hasta injustas medidas salariales, siguen desempeñando con profesionalidad y entrega sus funciones. Pueden estar ustedes muy orgullosos de vestir ese uniforme, y todo Getafe lo sabe y lo valora. Muchas gracias. Señores Concejales, comienzo mi intervención recordándoles que los agentes de la Policía Local de Getafe están expuestos en ocasiones a situaciones extremas o violentas como consecuencia de la labor que desarrollan a diario, y que consiste en velar por la seguridad de todos. Así lo sufrieron en la pasada celebración de las Fiestas del Sector III en la famosa y trágica intervención de Perales del Río. El Gobierno socialista consiente, y digo bien, consiente, diferencias salariales entre compañeros que hacen el mismo trabajo, comparten el mismo riesgo y se exponen de igual manera. Es incomprensible que el Gobierno socialista de Getafe dé la espalda a los agentes de Policía Local no cubriendo la totalidad de plazas vacantes de la plantilla, lo que conlleva un aumento de la peligrosidad que contraen, puesto que muchos servicios se cubren en precario, con el riesgo que ello conlleva. También es incomprensible que tengan unas instalaciones decadentes, donde hasta las ratas se comen los cables de telecomunicaciones. Es incomprensible la falta de voluntad por la renovación de vehículos como la unidad motorizada, entre otras, o, por ejemplo, que no se les provea de emisoras. Pero lo que ya es el colmo de los colmos es que el Gobierno socialista castigue a nuestra plantilla a tener injustas retribuciones entre iguales y con la misma exposición y carga laboral. Eso, Sra. Hernández, no se puede consentir y no se lo vamos a consentir. Y si es que estos agentes no son hombres y mujeres de poderes sobrenaturales, aunque a veces nos lo puedan parecer, necesitan de medios, de planificación, de certidumbre, de líneas de actuación, de confianza y apoyo de sus superiores y, sobre todo, de escasa o nula improvisación y, por supuesto, de un mismo trato salarial entre iguales, con retribuciones ajustadas a su gran responsabilidad. Señores del Partido Socialista, me alegra que traigan algo, alguna vez y en tan puntual ocasión, en favor de nuestra policía y de la seguridad de nuestros vecinos, pero ¿saben qué?, que no cuela, que llegan tarde y que pretenden, como siempre, sumarse a un carro del que son perfectos desconocedores y que no es el suyo. Ustedes pretenden emponzoñar este delicado asunto, hablando de las BESCAM y de no sé cuántas cosas más, tratando de culpabilizar a la Comunidad de Madrid en solitario, como si ustedes y su Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid no tuvieran nada que ver con la tramitación de esta Ley. Y es que la enmienda que nosotros le hemos hecho, leo textualmente, venía en este sentido: “instar al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Getafe a que, mientras la Asamblea de Madrid realiza el cambio legislativo que se solicita en la presente proposición, se proceda de manera inmediata a la reclasificación del personal que carece de la titulación, según establece la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, en su disposición 22ª: «el acceso a cuerpos o a escalas del grupo

C podrá llevarse a cabo a través de la promoción interna desde cuerpos o escalas del grupo D del área de actividad o funcional correspondiente, cuando éstas existan, y se efectuará por el sistema de concurso-oposición, con valoración en la fase de concurso de los méritos relacionados con la carrera y los puestos desempeñados, el nivel de formación y la antigüedad. A estos efectos se requerirá la titulación establecida en el artículo 25 de esta Ley o una antigüedad de 10 años en un cuerpo o escala del grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos. La presente disposición tiene el carácter de base del régimen estatutario de los funcionarios públicos, dictada al amparo del artículo 149.1.18ª de la Constitución», y teniendo en cuenta siempre que el Gobierno Municipal puede, además, poner fin a esta discriminación salarial, que afecta a más del 20% de la plantilla de la Policía Local, de manera inmediata, aplicando un complemento personal transitorio (CPT) al personal que carece de la titulación exigida por la nueva Ley". Fin de la cita. Y es que, si ustedes quisieran, ese agravio salarial al que ustedes achacan en exclusiva a la Ley de Coordinación, Ley que también elaboraron y aprobaron ustedes, se lo recuerdo, Sra. Hernández, con su Grupo Parlamentario Socialista a la cabeza, y que hay que recordárselo, podrían erradicarlo de inmediato si quisieran, tal y como ha hecho el Ayuntamiento socialista de Arganda del Rey, Alcalde socialista, y además Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, en los mismos términos que va dirigida nuestra enmienda. Sra. Hernández y Concejales socialistas, escuchen, no tienen ustedes mayoría absoluta, repitan conmigo: "no tenemos mayoría absoluta", y es que parece que ustedes gozan de ella, para hacer este tipo de atropellos. Sra. Hernández y Concejales socialistas, ¿acaso el Alcalde de Arganda del Rey es más competente y capaz que todos ustedes? ¿Qué creen ustedes, que los señores agentes…? ¿qué creen ustedes, señores agentes, que hoy nos acompañan, que la Sra. Alcaldesa es más o menos competente que el Alcalde de Arganda del Rey?, la respuesta no se la daré yo, pero lo que sí le digo yo, así como las diferentes secciones sindicales, de Comisiones, CSIC, UGT, CPPM, a nivel Madrid, es que la integración directa de los que no cuenten con la titulación posible en los mismos términos que lo ha hecho el Ayuntamiento de Arganda del Rey y en el mismo sentido en el que iba nuestra enmienda, sólo tiene que aplicarla, Sra. Hernández, es una cuestión de voluntad. Señores del Partido Socialista, cuando se precipiten y quieran liderar algo, intenten presentar papeles con rigor y no meros apuntes a modo de proposición, mezclando churras con merinas para distraer del objetivo principal, que es acabar con una situación injusta y de agravio comparativo. Sean humildes, tengan menos complejos a la hora de apoyar a nuestra Policía Local y trabajen más y, si no saben, pregunten a sus compañeros de Arganda del Rey que, al parecer, están más enterados que ustedes. Y acabo diciendo lo que dice su camiseta: "a igual trabajo, igual salario" y un aplauso para nuestra Policía Local.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, Sr. Mesa, veo que usted se ha leído lo de Arganda, pero no lo de Getafe. Yo le voy a contar la proposición que hemos presentado el Grupo Municipal Socialista, a usted y a todos los que aquí estamos, y cómo nos ha dejado la Comunidad de Madrid, no el Gobierno de Getafe. Como hemos expuesto en nuestra proposición, instamos a la Comunidad de Madrid a la modificación de la actual Ley de Coordinación de Policía Local, ya que el objeto de esta Ley es regular las funciones de los Cuerpos de Policía Local. Sr. Mesa, le repito, "regular las funciones de los Cuerpos de la Policía Local", lo regula. Esta Ley es de aplicación a los Cuerpos de Policía Local constituidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El artículo 33.1 expone las escalas y categorías y el 33.2 dice literalmente: "el acceso para cada una de las escalas exigirá estar en posesión de la titulación requerida para los subgrupos correspondientes por la vigente legislación sobre la Función pública". ¿Y qué ocurre con los policías que ya forman parte de la plantilla del Ayuntamiento de Getafe? yo se lo voy a contar lo que nos ocurre con esta Ley, que la aprobó el Partido Popular.

Interrumpe el Sr. Mesa Garrido, señalando que, y ustedes.

Continúa su intervención la Sra. Melo Suárez, señalando que, no me quite la palabra, por favor. Nos lo dice la disposición transitoria primera: "integración en Subgrupos de clasificación profesional: [1.] Los miembros de los Cuerpos de policía local que a la entrada en vigor de la presente Ley ocupen plazas correspondientes a las categorías clasificadas en los subgrupos de clasificación profesional en el artículo 33 y tuviesen la titulación académica correspondiente, quedarán directamente integrados en las correspondientes categorías de dichos subgrupos de clasificación", como el Ayuntamiento de Getafe ha realizado, "[2.] Los miembros de dichos Cuerpos que a la entrada en vigor de esta Ley ocupen plazas correspondientes a las categorías clasificadas en los subgrupos de titulación establecidos en el artículo 33, y no tuviesen la correspondiente titulación académica, permanecerán en su subgrupo de clasificación de origen como situación «a extinguir»" [Persona del público: "como los dinosaurios"], "no obstante", como los dinosaurios [Nuevos gritos de una persona del público; ininteligible], "no obstante, ostentarán la denominación de las nuevas categorías establecidas en la presente Ley, y contarán con igual rango jerárquico y ejercerán las mismas funciones operativas que los funcionarios integrados en los nuevos subgrupos de clasificación profesional. Todo ello sin perjuicio de que quienes obtuvieron con posterioridad las titulaciones correspondientes, se integrarán en los subgrupos de clasificación conforme lo previsto en el apartado 1 de la presente disposición". ¿Qué quiere decir esto?, que a los Ayuntamientos que nos preocupamos por nuestra Policía Local nos genera un problema, al no contemplar en dicha reclasificación a los policías que en su día a día realizan las mismas funciones, pero en distinto subgrupo profesional, por no tener la titulación del actual Reglamento. Por ello nuestra proposición y, preocupados por la situación en la que esta Ley nos deja, exponemos que el Gobierno Municipal, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Coordinación de Policía Local, ha reclasificado a los policías que, como dice dicha Ley, tienen la titulación para poder clasificarse, generando esto una situación de discriminación entre los y las agentes que realizan las mismas funciones pero tienen distinta titulación académica. Esta Ley nos deja a los Ayuntamientos una situación de compleja solución si este Reglamento no se modifica. Es necesario modificar la Ley de Coordinación de Policía Local de manera urgente. Existe un borrador de mejora de esta Ley, en el que se pide que se contemple la experiencia profesional, la antigüedad e incluso que los policías que no tienen la titulación requerida realicen un curso en la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid. Contemplando estas nuevas situaciones, se daría solución a la discriminación que la Comunidad de Madrid consiente entre nuestra Policía. Por otro lado, aunque la propia Ley establece que el paso de grupo no deba suponer incremento retributivo en la nómina de los policías, la realidad ha dejado en evidencia que, en todos los casos, a los Ayuntamientos les ha supuesto un serio problema, pues esta reclasificación sí supone un incremento retributivo al cambiar de subgrupo. Por otro lado, la Comunidad de Madrid, gobernando de espaldas a los municipios, debería darnos respuestas sobre la Policía BESCAM. Tenemos muchas preguntas que hacerles y no nos responden, sólo deben de responder a la Sra. Cobo, porque es la única que tiene la información referente a BESCAM. ¿Qué va a ocurrir con las futuras subvenciones? ¿Qué alternativas a los convenios BESCAM nos va a trasladar?, y lo más preocupante y alarmante, ya que desconocemos las intenciones de la Comunidad de Madrid: la situación de los Ayuntamientos como el nuestro ante una posible no renovación de los convenios. Por lo anterior, desde el Grupo Municipal Socialista, y como les vengo pidiendo por un ejercicio de responsabilidad política, les pedimos voten a favor de nuestra proposición para adoptar los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que trámite y consensue con los Grupos Parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, la modificación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid; segundo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, de común acuerdo con la Federación Madrileña de Municipios y los Grupos Parlamentarios, establezca medidas para

dar una solución a los policías locales y las policías locales que, no teniendo ni titulación necesaria, no pueden acceder a la reclasificación y, sin embargo, realizan las mismas funciones; tercero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, de manera urgente, dé una solución a los Ayuntamientos madrileños sobre la situación del convenio BESCAM; cuarto, dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Vicepresidencia de la Comunidad de Madrid, Grupos Parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, secciones sindicales del Ayuntamiento de Getafe y Federación Madrileña de Municipios. Todo ello, para que el Equipo de Gobierno y Grupo Municipal Socialista, debe abordarse de una manera urgente, para nosotros es urgente modificar esta Ley. Y señores del Partido Popular, no debemos que, como la preocupación que tenemos al respecto, ustedes se lo van a trasladar así a la Comunidad de Madrid a través de su compañera Consejera de la Comunidad de Madrid. Porque, señores…, porque, señores del Partido Popular, el PP de la Comunidad de Madrid es más populista que popular, publica una Ley llamar de "Coordinación de Policía Local" que, superando a su predecesora, no sirve para de…, sólo sirve para "descoordinar" y dispersar criterios de actuación entre diferentes…, diferentes entre las plantillas, acabando por generar diferencias salariales entre los miembros, incluso de la misma patrulla. Porque estos compañeros llevan lo de "igual trabajo, igual salario" por culpa de esta Ley de Coordinación, no porque este Ayuntamiento…, no porque este Ayuntamiento no quiera solucionarlo. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Melo. Muchas gracias a todos los… [Interrupciones del público], a todos los intervinientes. No tiene prisa el Equipo de Gobierno. Ustedes han pedido adelantar el punto…, de la manera que ustedes se pueden comportar de la manera que ustedes consideren oportuno. Ustedes también…, tengo bien a gala presumir de ello, de los valores que van unidos al uniforme, entre ellos el respeto a determinados principios básicos, los democráticos [Gritos del público: "igualdad, igualdad…"]. Lo voy a decir, no tenemos prisa, nos callaremos, cada vez que ustedes interrumpan, nosotros nos callaremos, si no hay ningún problema. Este Pleno iba a terminar muy tarde, así que, una hora más, una hora menos, es absolutamente indiferente. [Gritos del público]. En primer lugar, lo que quiero señalar es un reconocimiento al Departamento de Personal, en su Concejala actual y en la Concejala anterior, de la anterior legislatura, por el esfuerzo llevado a cabo, por importe de 800.000€, para llevar a cabo el cumplimiento de la Ley. El cumplimiento de la Ley de Comunidad de Madrid establece que todos aquellos policías que tengan la categoría laboral de C2 pero cuenten con una titulación que la propia Ley establece, automáticamente pasan a una categoría C1, y con eso las mejoras salariales que lleva. No es una…, establece esa promoción en su categoría laboral por mandato de Ley, no por ningún procedimiento de promoción interna de los que cualquier trabajador o empleado municipal o empleada municipal tenga que sujetarse. Eso lo ha llevado a cabo este Equipo de Gobierno, esa adaptación a la Ley, este verano y ha supuesto a las arcas municipales 800.000€. Y quiero agradecerle y reconocerle el trabajo del Departamento de Personal, tanto al saliente, que empezó con ello, como al entrante, que finalmente lo ha ejecutado, gracias a un trabajo que se había llevado a cabo. Son cuatro o cinco municipios en nuestra Comunidad de Madrid que han aplicado íntegramente la Ley, entre ellos, estos cuatro o cinco, en el valor de esos 800.000€ de mejoras salariales porque lo establece la Ley, ninguno parecido a las características, a la población y a la envergadura que tiene el municipio de Getafe. Es cierto que existe un problema con respecto a los policías locales C2 que no tienen la titulación que marca la Ley, algo más de 30 agentes de la Policía Local de Getafe que, por supuesto, quedan fuera del margen de la…, del margen de la Ley. Yo le diría, Sr. Mesa, repita conmigo: "ustedes gobiernan en la Comunidad de Madrid", ustedes, el partido de Ciudadanos y Vox. Han tenido 18 meses desde que se aprobó esta Ley, 22 de febrero de 2018. Han considerado que no tienen… [Gritos del público], han considerado ustedes, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, con el apoyo de los señores de Vox, que 18 meses de la entrada en vigor de esa

Ley no era suficiente como para poder cambiar esa Ley que permitiera a los policías con la categoría de C2 que no tienen la titulación requerida por la Ley 1/2018, cambiarlo, e incluso podían haber decidido aplicarlo, ese cambio legal, con retroactividad. Pero ustedes han decidido que no van a hacer nada o, de momento, se oye que van a hacer algo, pero todavía no se concreta. Y la solución que ustedes entienden más lógico es que sean los diferentes Gobiernos Locales. Miren, el Gobierno Local de Getafe, ni siquiera espera al cambio de la Ley, simplemente lo que quiere el Gobierno Municipal de Getafe es que la Comunidad de Madrid, con la Federación Madrileña de Municipios, digan que a los policías locales que tienen estas circunstancias, es decir, que tienen una categoría C2 pero no tienen la titulación suficiente para ser C1, se va a aplicar en los 179 municipios de nuestra región esta medida y, paralelamente, transitoria…, al mismo tiempo, modificamos la Ley. Simplemente estamos pidiendo eso porque, si no, pasa lo de Arganda, que está bien ponerlo como ejemplo y, sin duda alguna, le honra a los compañeros de Arganda, pero también hay que contar que es que está recurrido, porque son los problemas de aplicar o interpretar de manera unilateral, por cada uno de los Gobiernos Locales, la Ley. Entonces, para evitar esas circunstancias, la proposición… [Gritos del público], la proposición que se trae aquí a aprobar exclusivamente pide eso, que haya una mesa de Comunidad de Madrid que, desde el 18 de…, del 22 de febrero del 2018, es decir, hace 18 meses, podía haberlo cambiado y todavía no sabemos nada (salvo la información que tiene la Sra. Cobo de primera de primera mano), y paralelamente se puede hacer el cambio legal y, si quiere la Comunidad de Madrid, aplicarlo con retroactividad, que este Ayuntamiento siempre tendrá un fiel cumplimiento de la Ley. Pero, hombre, entiendan que exigir cosas como, por ejemplo, lo que establece ahora el Ayuntamiento de Arganda y que esté recurrido, no es ninguna solución, sino es empeorar el problema. Y es tan sencillo, Sr. Mesa, repita conmigo: "el Partido Popular, Ciudadanos y Vox siguen gobernando la Comunidad de Madrid", por favor, sienten en la mesa…, apoyado por Vox, sienten en la mesa de la Federación Madrileña de Municipios, de los diferentes Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, un acuerdo en el que se interprete de manera homogénea todos los Ayuntamientos, y el Ayuntamiento de Getafe, por supuesto, como siempre corresponda, ahí estará. Pasamos a la votación. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 9 votos en contra y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que trámite y consensue con los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid la modificación de la Ley 1/2018 de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de común acuerdo con la Federación Madrileña de Municipios y los grupos parlamentarios, establezca medidas para dar una solución a los agentes de Policía Local que no teniendo la titulación necesaria, no pueden acceder al Grupo C1, y sin embargo, realizan las mismas funciones.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de manera urgente de una solución a los Ayuntamientos madrileños sobre la situación del convenio BESCAM.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Vicepresidencia Comunidad de Madrid, Grupos Parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, secciones sindicales del Ayuntamiento de Getafe, Federación Madrileña de Municipios.

Por la Presidencia se propone un receso, siendo las 19 horas y 20 minutos, reanudándose la sesión a las 19 horas 45 minutos.

43.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 16 de octubre de 2019 que sustituye a la proposición inicial de 10 de octubre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente; así mismo se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 17 de octubre de 2019, una solicitud de intervención de D. Jesús Pérez Gómez en representación de D. José Luis Sánchez del Pozo.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. José Luis Sánchez del Pozo, señalando que, bueno, pues buenas tardes a todos. Yo vengo en nombre de la Asociación de Memoria Histórica de Getafe, a apoyar la proposición que realizan varios Grupos para el desarrollo de un Plan de Memoria Histórica Democrática. Podría pensarse que vengo a hablar de "la guerra del abuelo", pero no es así. Lo que yo vengo a hablar es de memoria, pero lo que yo vengo a hablar es de la memoria como utilidad. Para nosotros la memoria es algo que tiene una utilidad profunda, porque la memoria es un poco aquello de "quién somos, a dónde venimos, a dónde vamos". La memoria es una necesidad, un pueblo necesita de sus referencias, un individuo necesita de sus referencias. La memoria es una especie de banco de aprendizajes y, sobre todo, es un recurso de solidaridad entre generaciones. Realmente, la memoria que nosotros defendemos no es aquélla que habla de "reconquista" y monta a un señor que se llama Santiago en un caballo. La memoria que nosotros defendemos es una memoria que habla de solidaridad en defensa de los valores de la democracia, de verdad, de justicia, reparación. Para nosotros, la memoria es extremadamente importante porque la memoria es un ejercicio de libertad. No es por casualidad el que se niegue el derecho a la memoria. Cuando se niega el derecho a la memoria, se acaba cayendo en el olvido, y el olvido de según qué cosas puede resultar tremendamente perjudicial. Para nosotros, el olvido, el olvido no soluciona nada, el olvido, todo lo más, sirve para olvidar o, todo lo más, el olvido para lo que realmente sirve es para ocultar otros intereses, para ocultar la historia. Nosotros hablamos de historia desde un punto de vista de la necesidad profunda de una sociedad, pero también hablamos de historia desde un punto de vista de la utilidad de la memoria en el momento actual. Y la utilidad de la memoria en el momento actual es evidente. Nosotros terminamos una guerra hace 80 años, pero parece que fue antes de ayer, seguimos tirándonos datos a la cabeza, seguimos tirándonos falsedades, seguimos tirándonos hipocresía. La historia infame de cómo hace unas semanas se acusaba a las Trece Rosas de chequistas, de torturadoras, de violadoras…, es una historia absolutamente infame, pero sobre todo es que es absolutamente falsa, porque la Sentencia de las Trece Rosas, si este Tribunal, el Tribunal franquista, si este Tribunal hubiera sido un Tribunal normalmente constituido, que tampoco lo era, pero incluso esta Sentencia, de lo que acusa a las Trece Rosas es de estar…, de "adhesión a la rebelión", según el artículo 273 del Código de Justicia Militar entonces vigente. Y de lo que acusa a las

Trece Rosas es de, nada más y nada menos, que promover una campaña contra los principios fundamentales del nuevo Estado. Entre otras lindezas, a Julia Conesa se le acusa (aquí se puede leer), se le acusa, nada más y nada menos, que de haber sido cobradora de autobús…, no, de tranvía; eso sí, cobradora de autobús en "el Madrid rojo", ¿eh?, que no era cualquiera. Básicamente es una falsedad que no lleva a ningún sitio. Junto a la falsedad, hipocresía. En estos días nos vemos rodeados de noticias sobre la elevación de la tumba del dictador Francisco Franco y su traslado a otro lugar. Yo no me voy a meter en ello, simplemente voy a recordar que, junto a Francisco Franco, hay miles de personas, incluso un grupo significativo de personas llevadas desde el cementerio de Getafe en 1958. ¿Quién se ha preocupado del derecho de sus familias a reconocer a esas personas? Parece ser, parece ser que hay ciudadanos de primera, parece ser que de los otros ciudadanos ni nos acordamos. La memoria histórica tiene mucho que ver con algo que fue una enorme tragedia, pero una enorme tragedia que produjo víctimas, víctimas de un lado y de otro, se mató en nombre de la República, y se mató en nombre de lo que ustedes quieran, de Franco de la religión…, de lo que ustedes quieran. En ambos bandos se mató, y a mí no me duelen prendas en hacer esta afirmación y, además, lo puedo demostrar con bastantes datos…, de la mayoría de los que estáis aquí. Pero, así como que no me duelen prendas en hacer esta afirmación, tampoco me duelen prendas en decir que el trato que han sufrido unas víctimas y otras ha sido profundamente injusto y profundamente desigual. Mientras que desde el primer momento unas víctimas eran visibles, "gloriosos caídos por Dios y por España", y así tenían derecho a ser inscritos en el Registro de…, en el Registro de defunción, ¿otras víctimas qué eran?, bueno, pues otras víctimas eran, fuera del estrictísimo alcance de su familia, no había la menor posibilidad de recuerdo. Luego, desde el momento, hay un trato diferente. Hay un trato diferente que, además, va cargado de una enorme cantidad de infamia hacia las víctimas de un bando, hacia las víctimas producto de la represión franquista: "algo habrían hecho", y como "algo habrían hecho", se las pasa por Sentencias. Bueno, pues es cierto, hay miles de Sentencias, hay mucha gente condenada a muerte. Del calibre de esas Sentencias se puede hacer…, les voy a poner solamente un ejemplo, un ejemplo sacado de Getafe. En el Archivo General e Histórico de la Defensa aparece el Sumario por el que se condena a muerte a un señor llamado Mariano. No voy a dar más nombres, pero quien quiera el Sumario y la causa se lo doy. Este señor, se le condena a muerte por todo tipo de barbaridades y, entre las barbaridades por las que se le condena, se le condena por haber asesinado de un tiro por la espalda a "Pedro", tampoco se dan más nombres. Bueno, esto es la Sentencia. En el propio Expediente, uno encuentra que con anterioridad a la Sentencia hay un documento firmado por el mismo Pedro, que dice: "no, no me mató", pero a este señor se le acusa de haber matado a Pedro. ¿Qué validez puede tener un juicio donde en el mismo Expediente aparece una prueba que lo desdice claramente. Pues, no señor, este señor ha quedado dentro de…, en una situación de infamia, en una situación que alguien debería intentar sacarle a él y a otros muchos algún día. Superar la Guerra Civil, para mí no es hacer bandos. Superar la Guerra Civil, para mí es recuperar verdad, justicia, reparación; verdad, justicia y reparación para todos. Y es esencial que aprendamos esto, porque mientras no aprendamos esto, lo que vamos a tener es siempre lo mismo: es una historia de buenos y malos. No estoy por una historia de buenos y malos, estoy por una historia de verdad, justicia, reparación; una historia que nos sirva para algo, una historia que, desde luego, en primer lugar, ponga la crítica a la violencia, venga de quien venga. Y con esto de la "crítica a la violencia, venga de quien venga", creo que hoy hemos ganado dos votos, espero. Sólo (para terminar), creo que sólo la verdad cura heridas de la memoria…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Don José Luis, Don José Luis, tiene que ir terminando, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Sánchez del Pozo, señalando que, sí, sí. Para terminar, creo que sólo la verdad cura las heridas de la memoria. Creo que todo lo demás es la política del avestruz, sirve mientras sirva y de vez en cuando sale. Para terminar, diré que, además, como sólo la verdad cura las heridas de la memoria, pienso que es una obligación de todo…, toda institución democrática, el apoyar políticas de apoyo a estos objetivos de verdad, justicia y reparación, porque estos apoyos son los que van a convertirse en el cimiento de una sociedad solidaria, de una sociedad que se base en valores de libertad, justicia, reparación y garantía de no repetición. La Guerra Civil, de alguna manera la perdimos todos. Con planes de este tipo, conseguiremos que alguna vez empecemos a ganarla todos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. El Grupo Municipal de Más Madrid-Compromiso con Getafe, junto con los Grupos Socialista y Podemos, traemos a este Pleno una proposición conjunta para la aprobación de un Plan para la Recuperación de la Memoria Histórica de Getafe. Básicamente, este plan debería contar con un conjunto de actuaciones en torno a cuatro bloques o elementos base: lugares de memoria, víctimas o personas protagonistas de los acontecimientos, aplicación de la legislación sobre memoria histórica, y actuaciones de divulgación y pedagogía social tendentes a la garantía de no repetición. Por ello, proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, el desarrollo de un Plan de Memoria Democrática para Getafe; este plan estará adscrito a la Concejalía de Cultura y constará de la dotación…, contará con la dotación presupuestaria en el Presupuesto Municipal de 2020 y años sucesivos. Segundo, los objetivos del plan deben tratar de facilitar: la verdad, imprescindible cuando sigue habiendo muertos conocidos y muertos desconocidos; la reparación, al esclarecer las causas por la que murieron; la justicia, poniendo a disposición de las familias los medios y la información sobre los canales para reivindicar su memoria; y la garantía de no repetición, con planes y proyectos que den a conocer a la población actual las causas y los valores que fueron conculcados cuando se les reprimió, todo ello inspirándonos en los principios de reconciliación, concordia pacífica, defensa de todas las ideas y respeto al pluralismo, para mejorar la convivencia y conseguir una ampliación de las libertades. Tercero, para el funcionamiento del plan se creará una Comisión técnica o grupo de trabajo, formada por una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría Técnica, un representante de cada Grupo Político, investigadores relacionados con el tema, un representante de cada asociación relacionada con este asunto, y dos representantes de la Universidad Carlos III. Se estable…, cuarto, se establecerán relaciones con el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III, de cara a la firma de un convenio de colaboración y a la pertenencia de algún representante en el grupo de trabajo descrito en el acuerdo anterior. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Sr. Sánchez, “la guerra la perdimos todos”, qué gran frase, se lo agradezco que lo diga aquí. No voy a hablar de mi memoria, no voy a hablar de mi memoria, corrijo, no voy a hablar de la memoria de mi familia, porque sería tremendamente parcial. Enfocaré mi intervención por otros cauces. La experiencia de los conflictos, y especialmente de los civiles, ha demostrado que es imposible establecer un modelo de memoria histórica único, sobre todo en los casos en que se ha producido un sufrimiento humano tan profundo como el que se produjo en nuestro país como consecuencia de la Guerra Civil, una guerra sobre la que se han vertido ríos de tinta durante los últimos 80 años. También ha demostrado que, cuando se ha establecido una versión única, ha tenido la imposición de la valoración de una parte sobre la otra. Estamos convencidos que esto es lo que se pretende con la proposición que hoy discutimos aquí, más allá del objetivo del reconocimiento del daño causado a muchas personas, a veces injustamente olvidadas. De la lectura del texto se deduce la clara intención de establecer un relato único y, por tanto, sesgado, pero obligatorio para todos, partiendo de la pretensión, como mínimo aventurada, y

cito textualmente, de que “sus vecinos y vecinas hoy tienen un desconocimiento generalizado de su historia”. Nos parece muy vejatoria para los getafenses esta observación. No constituimos, y me incluyo, un colectivo especialmente iletrado o desinformado que necesite de la pretendida sabiduría de algún Grupo Político para tener un conocimiento, como mínimo suficiente, de lo que nos interesa de nuestro propio pasado. Además, nosotros, desde luego, no creemos que sea una institución municipal, por fuerza parcial como consecuencia de su legítima composición partidista, la instancia más indicada para determinar cómo debería de estructurarse nuestra memoria. Pero además, no podemos eludir la sospecha de que, pese a la declaración de que se pretende superar la dicotomía entre buenos y malos, es precisamente esto lo que se pretende con esta iniciativa, cuando se habla de víctimas o personas protagonistas de los acontecimientos. Nos tememos que esta iniciativa se traduzca en comparaciones entre comportamientos, diferencias entre el juicio sobre acciones de uno u otro signo, exaltación de valores que, mientras para unos pueden ser ejemplares, para otros son execrables, y eso nos lleva a recordar sufrimientos, a rememorar injusticias y, por ende, a ahondar en enfrentamientos, gracias a Dios, superados. Todos tenemos nuestra particular memoria. En el caso de una ciudad de aluvión como Getafe, cuya población procede en su inmensa mayoría de la inmigración llegada en los últimos 50 años desde muchos puntos de nuestra patria común, la diversidad de todas estas memorias es abrumadora y constituye una riqueza que también forma parte de nuestro propio patrimonio. Esa íntima memoria, basada a veces sobre el dolor, sigue ahí y debe ser respetada, pero su capacidad para hacer daño ha quedado superada por el tiempo, por nuestra positiva evolución histórica y por la capacidad de los españoles para perdonar. No volvamos a intentar vindicar a unos sobre otros, pretendiendo que se establezca una memoria única, porque ello sólo provocará división, enfrentamiento y dolor. Eso no significa que nos opongamos al reconocimiento y al recuerdo de todos los muertos de cualquiera de los bandos en disputa, pero sí encontrarán nuestra oposición al reconocimiento de sólo una parte. ¿O es que no se merecen también ese reconocimiento nuestros vecinos Pedro-Justo Dorado Dellmans, Fidel Barrios Muñoz, Elías Requejo Sorondo, Blas Ciarreta y Vicente de Pablo García, que fueron asesinados el 23 de julio del 36 por milicianos rojos en el Cerro?, por un simple hecho de subir a rezar, ¿o los 10 jóvenes del Centro de Acción Católica de la parroquia de Santa María Magdalena, detenidos y asesinados inmediatamente la noche del 4 al 5 de octubre del 36 en Getafe?, por el simple hecho de ser católicos, ¿o su presidente, Juan Benavente Butragueño, de 24 años de edad, que fue asesinado a tiros en las afueras de Getafe el 23 de agosto? Para nosotros, todas las víctimas de injusticias son iguales, todas nos duelen y a todas se les debe respeto y consideración, pero entendemos que ya existen cauces para que se consiga este reconocimiento. Y desde luego, pondremos todo de nuestra parte para que nunca vuelva a derramarse sangre entre españoles en discordias civiles. Y me remito a la frase donde he empezado, que ha dicho el Sr. Sánchez: “la guerra la perdimos todos”. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, buenas tardes de nuevo. Bueno, nuevamente llega un periodo electoral y la izquierda en Getafe se une para utilizar el asunto de la Guerra Civil como arma electoral. Miren, la utilización que ustedes hacen de este tema, resulta ya obscena. Ya aprobaron ustedes, en mayo de 2016, una Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica, fruto…, y fruto de esa Comisión han venido multitud de propuestas en la pasada legislatura, en la que hemos debatido sobre la idoneidad o no de poner calles a determinados personajes del Frente Popular, en la que nuestro partido se ha opuesto de forma reiterada. Por cierto, nos gustaría que, en alguna de esas propuestas que ha trasladado esta Comisión a nuestro Pleno, se hiciese mención y un reconocimiento a las 61 personas asesinadas por el Frente Popular en nuestra ciudad. 61 de Getafe asesinados por el mero hecho de ser religiosos o fieles, propietarios rurales, jornaleros, comerciantes o artesanos, o simplemente por tener una filiación política diferente a la de sus asesinos. 61

vecinos de Getafe cuyos descendientes viven a escasos metros de esta casa consistorial y que le pueden contar de primera mano cómo era ese Getafe donde las milicias campaban a sus anchas y, con total impunidad, entraban en los domicilios particulares, de donde se llevaron a sus familiares para posteriormente asesinarlos. La represión del Getafe republicano fue cruel, muy cruel, pero de esto ustedes no dicen nada, lo que demuestra la falta de imparcialidad del estudio que está llevando a cabo esta Comisión. Y Sr. Sánchez, estas víctimas también merecen verdad, justicia y reparación, y un lugar de memoria que en Getafe no existe. Esta falta de imparcialidad se ha puesto en evidencia, aún más si cabe, hace muy pocos días. La Unión Europea ha aprobado una enérgica condena a los crímenes del comunismo de Europa. Pues bien, aunque parezca increíble, la Federación Estatal de Foros por la Memoria Histórica ha criticado esta resolución europea. ¿Qué demócrata del siglo XXI no puede condenar la violación masiva de 100.000 mujeres y niñas polacas a manos del Ejército Rojo? ¿Qué demócrata del siglo XXI no puede condenar el régimen comunista de Stalin, que mato de hambre a 5.000.000 de ucranianos? ¿Qué demócrata del siglo XXI no puede condenar la revolución cultural china de Mao, que se cobró 45 millones de muertos, víctimas directas de la represión y las hambrunas provocadas por la incautación de la producción agrícola? ¿Qué demócrata del siglo XXI no puede condenar el genocidio camboyano del régimen comunista de Pol Pot, que aniquiló a un tercio de su población? ¿Qué demócrata del siglo XXI no puede condenar el comunismo, que se ha cobrado la víctima de más de 100 millones de personas? ¿Hay alguien que a día de hoy no asuma que el comunismo es la ideología más criminal de la historia de la humanidad? Así pues, insto al Sr. José Luis Sánchez, representante de la Comisión de la Memoria Histórica y ex-Concejal de Izquierda Unida, a hacer suya esta resolución de la Unión Europea y traerla al próximo Pleno para que, como usted dice, la verdad cure las heridas de la memoria. Miren, lo hemos dicho en muchas ocasiones y seguiremos repitiéndolo hasta la saciedad: durante la Guerra Civil tuvieron lugar hechos heroicos y deleznables en ambos bandos. No nos corresponde a nosotros, las nuevas generaciones que no vivimos los horrores de la Segunda República, de la guerra y de la posguerra, realizar una revisión de este periodo tan terrible desde el sentimiento o la emoción, que entendemos que debe quedar en la esfera personal. En la vida pública, debe imperar la responsabilidad…, la responsabilidad y el bien común, analizando los hechos como ciencia histórica, desde la racionalidad. Pretenden ustedes trasladar a este Pleno su política de trincheras, con la que este partido no comulga ni apoyará nunca. Nosotros, a diferencia de la izquierda, reivindicamos y defendemos el periodo de la transición, el pacto histórico más importante construido por todos los españoles que, de manera ejemplar, decidieron apostar por la reconciliación, dejando atrás esos odios y esas trincheras que ustedes pretenden recuperar una y otra vez. Es una irresponsabilidad por su parte hacerlo. En España, no sólo existió la Guerra Civil del 36, los españoles llevamos matándonos en diferentes guerras civiles desde la época de los Reyes Católicos, con la Beltraneja, pasando por la Guerra de Sucesión y las tres Guerras Carlistas. Nuestros abuelos decidieron poner fin a tanto odio y a tanto rencor. No seamos nosotros, los que no conocimos la guerra ni participamos de ella, nosotros, los hijos de la democracia, los responsables de abrir heridas del pasado. Mire, los pueblos no deben olvidar su historia, pero tampoco deben vivir cautivos de ella. “Libertad, libertad, sin ira, libertad. Guárdate tu miedo y tu ira, porque hay libertad, sin ira, libertad”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. Lo primero, dar las gracias a José Luis y reconocer públicamente la gran labor que lleva haciendo años, reivindicando la memoria histórica en nuestro municipio. Sra. Presas, ha hecho mención al tema de la resolución del Parlamento Europeo. Nos gustaría desde aquí negar este bulo que está utilizando la derecha, que hay un reconocimiento…, que obliga al Estado español a retirar los reconocimientos, honores y calles a todos los “agentes del comunismo y estalinismo de España”, es un bulo. Y también decir que, bueno, De Presas ha dicho que se condena el comunismo y, realmente, lo que se dice en

esta…, en esta resolución, “se condena toda manifestación y propagación de ideologías totalitarias como el nazismo y el estalinismo”, quiero decir que hay que decir las cosas como son, no habla de comunismo (…). Y reivindicar la memoria histórica es un acto de amor hacia nuestro país y también en defensa de la democracia. Estamos muy orgullosas de todas las personas que se enfrentaron al fascismo y que defendieran la justicia social. Esas personas fueron lo mejor de España, lo mejor de nuestro país y ejemplo democrático para las nuevas generaciones que están llamadas a construir un país mejor. Y hablar de memoria histórica, es eso, hablar de lo mejor de nuestro país, de todas aquellas personas que se lucharon…, que lucharon y se jugaron la vida por la justicia social, reforma agraria, que las mujeres pudieran votar, igualdad, servicios públicos…, en definitiva, el reparto de la riqueza y que la gente trabajadora y humilde pudiera vivir de forma digna y en libertad. Parte de culpa por no querer reivindicar nuestra memoria histórica provoca que, al contrario del resto de países de Europa, en el nuestro los fascistas campen a sus anchas y gente con puestos en política importante se permitan decir barbaridades porque se sienten respaldados o respaldadas. La derecha dice que no merece la pena mover el pasado, que eso significa abrir heridas, incluso habla de paz social, pero, eso sí, cuando les viene bien, pues escupen por su boca insultos y mentiras deleznables. Sin embargo, por mucho que insista la derecha, para conseguir esa paz social hace falta revisitar el pasado de manera colectiva, llegar a ciertos compromisos y conseguir cierto consuelo para las víctimas que no lo tuvieron durante tanto tiempo. Creemos que es fundamental para los vecinos y vecinas de Getafe tener la oportunidad de conocer su historia, que en Getafe los muertos durante la Guerra Civil, una parte fueron reconocidos, pero que un número muy, muy elevado, siguen siendo muertos invisibles. Y como se dice muy bien en la propia proposición, que nos parece también fundamental destacar y repetir, desarrollar esta política pública de memoria histórica implica desarrollar valores democráticos, integrando el trauma de la Guerra Civil y la represión franquista dentro de unos valores democráticos, valores de verdad, justicia, reparación y, como han dicho, muy importante, garantía de no repetición. La memoria histórica no sólo tiene que ver con el pasado, la memoria histórica es el motor de nuestro futuro.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Juventud, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos los presentes en el salón de Plenos y a aquéllos que nos siguen por Internet. En primer lugar, agradecer a José Luis Sánchez y reconocer su labor, su labor al frente de la Asociación de Memoria Histórica de Getafe. “Reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales”, “el fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los derechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura, y asegurando la preservación de los documentos relacionados con este periodo histórico depositados en archivos públicos”. Acabo de leer el artículo primero, que se corresponde a la Ley…, que se corresponde al objeto de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, que impulsó el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, y que en el preámbulo dice: “es […] cometido de la ley, reparar a las víctimas, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática”. Son estos principios los que guían al Presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, en su propuesta de reforma de la Ley de Memoria Histórica para garantizar su cumplimiento efectivo, una norma que ha sido ignorada de forma consciente por el Partido Popular desde que llegó al Gobierno Mariano Rajoy, puesto que ha demostrado no tener voluntad política, al no volcar recursos económicos tampoco en su momento de desarrollo, ni

vocación de diálogo con asociaciones y colectivos afectados. Mientras al Partido Popular la Memoria Histórica les espanta, en palabras de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díez Ayuso, a Vox lo que espanta es que en Gobiernos del Partido Popular, de Mariano Rajoy, no se limitara sólo a no aplicarla, sino…, en lugar de derogarla. Que Ayuso se pregunte en sesión parlamentaria si, después de exhumar al dictador, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, si lo siguiente iba a ser ir a quemar iglesias, deja meridianamente claro cuál es la valoración de que…, de la fortaleza y madurez de la democracia española tiene Partido Popular. La propuesta de mejora de esta norma que planteamos desde el Partido Socialista, pretende impulsar las… principales objetivos, acordándose otros con los colectivos y asociaciones que más han hecho ante la desidia del Gobierno del Partido Popular, como son: la creación de una Comisión de la Verdad, garantizar el cumplimiento efectivo de la norma frente a la actitud de quien la paraliza conscientemente, así como ampliar los efectos jurídicos de las condenas dictadas durante el franquismo hasta la nulidad de pleno Derecho de las resoluciones, penas y sanciones adoptadas desde ese ordenamiento jurídico ilegítimo. Y esta semana, además, se completa el compromiso de nuestro Presidente de exhumación y traslado del dictador, prevista para el jueves, 24 de octubre. Han sido, por lo tantos, presidentes socialistas los que han impulsado el desarrollo de la memoria histórica, memoria democrática, de la que debemos participar todas las Administraciones Públicas. La mejor manera de facilitar la verdad, de procurar la reparación de las víctimas y de garantizar la no repetición, pasa por conocer y reconocer nuestra historia. En este sentido, este Gobierno Municipal viene manteniendo reuniones con entidades, colectivos de Getafe, profesionales de historia y de educación. Fruto de ese trabajo conjunto, el próximo 21 de noviembre presentaremos en el Espacio Mercado el Museo Virtual de Getafe, un proyecto que pone en valor el patrimonio cultural e histórico, material e inmaterial de nuestro municipio, en el que la difusión y divulgación de la historia de Getafe contribuye a dignificar nuestro pasado. Mediante la sensibilización, la formación, la difusión y la divulgación a través de procesos educativos y a través de la cultura, garantizamos el conocimiento y la no repetición de los peores episodios de nuestra historia. Forma parte del reconocimiento de nuestra memoria histórica, también, más reciente, el reconocimiento al periodo de prosperidad y democracia que vivimos en la figura de sus primeros protagonistas, la primera Corporación Municipal, con motivo del 40 aniversario de los Ayuntamientos democráticos, que conmemoramos hace dos semanas. Actos como éste, la puesta en marcha del museo virtual o la programación cultural como la que pudimos disfrutar ayer mismo en el Teatro Federico García Lorca, con el drama “El último tren a Treblinka”, que narra la historia real de las últimas horas de 200 niños en un orfanato del gueto de Varsovia, antes de que fueran embarcados en un tren camino a los campos de exterminio nazis. Una obra que tiene mucho que ver con la proposición que aprobamos el pasado 18 de septiembre, de reconocimiento a los dos getafenses muertos en el campo de concentración de Gusen, o la entrevista (que antes hacía referencia el Concejal Fernando Lázaro a “Getafe Negro”), o la entrevista “La pervivencia del franquismo”, con Mariano Sánchez Soler, que tendrá lugar el miércoles en el Espacio Mercado dentro de la programación del festival “Getafe Negro”, actos como éstos, decía, contribuyen a la promoción del conocimiento, el reconocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado. Es nuestra obligación como Corporación Municipal profundizar en el desarrollo de la Ley de la Memoria Histórica, una obligación a la que invitamos a todas las formaciones políticas a compartir a través de ese Plan de Memoria Democrática de Getafe y la mesa de trabajo. Y quisiera acabar tomando las palabras de antes…, que antes decía José Luis en su intervención: memoria como utilidad, como necesidad, un pueblo necesita de sus referencias, es una memoria de solidaridad entre generaciones, en defensa de los valores objetivos de la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

Interviene nuevamente Sr. Pérez Gómez, señalando que, Gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer a José Luis Sánchez su trabajo sobre la memoria histórica de Getafe y el

reconocimiento de la verdad y la reconciliación. Para Más Madrid-Compromiso con Getafe, la experiencia de la creación de una Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica de Getafe, aprobada en el Pleno de 1 de junio de 2016, muestra la necesidad de que el Ayuntamiento dé un paso más, aprobando el compromiso del desarrollo de un Programa de Memoria Histórica Democrática que esté dotado presupuestariamente. Para el desarrollo de este plan, contamos, además, en Getafe con la Universidad Carlos III y su Departamento de Historia Contemporánea. Con este Departamento, el Ayuntamiento ya ha realizado experiencias de convenio y colaboración, como el Proyecto Memoria Viva, dentro del Programa de Identidad Histórica, entre los años 2007 y 2010. Para Más Madrid-Compromiso con Getafe, este plan que proponemos se sustenta en cuatro ideas bases: primero, la recuperación de la memoria basada en los valores democráticos es un elemento de cohesión social, porque la pedagogía de la memoria es una pedagogía de los valores de la democracia y la solidaridad social; es un ejercicio de libertad que fortalece la democracia. Segundo, la recuperación de la memoria tiene que ver con la necesidad de la reparación de injusticias allá donde se hayan cometido; es necesario, desde el respeto y la verdad, acabar con el trato diferente que han sufrido unas víctimas y otras; se pudieron cometer asesinatos en los dos bandos, pero las víctimas de un bando, en general fueron localizadas, enterradas, homenajeadas y asistidas por sus familias; las del otro, en muchos casos siguen sin ser reconocidas; los 44 vecinos víctimas de la represión republicana en Getafe están enterrados en el cementerio de Getafe, la mayoría de los conocidos están en Madrid (Cementerio del Este), pero de algunos ignoramos si quiera donde fueron enterrados. Tercero, la recuperación de la memoria es un ejercicio democrático, pues tiene que ver con el cumplimiento de la legislación vigente, la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura; mientras esta Ley esté en vigor, su cumplimiento es obligatorio y su incumplimiento resulta algo anómalo. Cuarto, la recuperación de la memoria implica la necesidad de una política pública de memoria; sólo la intervención pública puede asegurar la continuidad, los medios y las atribuciones necesarias, así como una óptica plural, de defensa de los objetivos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición; todo ello inspirándonos en los principios de reconciliación, concordia pacífica, defensa de todas las ideas y respeto al pluralismo para mejorar la convivencia y conseguir una ampliación de las libertades. No se trata de justificar la guerra de nuestros abuelos, sino de entender por qué y cómo ocurrieron las cosas para intentar evitar un nuevo desastre. Por eso, el olvido es estéril y suele ser interesado para justificar responsabilidades. Necesitamos voluntad de aprender para evitar la repetición de las tragedias, y para esto es necesario evitar clichés, difamaciones y mentiras. Para esta labor científica de recuperación de la memoria, debemos buscar la colaboración de la Universidad Carlos III y establecer algún tipo de convenio, como ya se ha hecho en otras ocasiones. Todos los Grupos Políticos aquí presentes tenemos una visión sobre lo que ocurrió en aquellos tiempos y sobre la utilidad de la memoria histórica. Por ello, les solicitamos un esfuerzo de comprensión y de amplitud de miras para poder desarrollar una política pública de memoria. Terminamos citando a uno de los historiadores españoles más importantes del siglo XX, Manuel Tuñón de Lara: “no es el olvido, ni tampoco del recuerdo pasional, sino del conocimiento histórico lo más riguroso posible, de donde las sociedades adquieren la experiencia que les permite evitar la repetición de las tragedias. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- El desarrollo de un Plan de Memoria Democrática para Getafe. Este Plan estará adscrito a la Concejalía de Cultura y constará de la dotación presupuestaria en el Presupuesto Municipal de 2020 y años sucesivos.

SEGUNDO.- Los objetivos del Plan deben tratar de facilitar la verdad, imprescindible cuando sigue habiendo muertos conocidos y muertos desconocidos; la reparación, al esclarecer las causas por las que murieron; la justicia, poniendo a disposición de las familias los medios y la información sobre los canales para reivindicar su memoria; y la garantía de no repetición, con planes y proyectos que den a conocer a la población actual las causas y los valores que fueron conculcados cuando se les reprimió. Todo ello inspirándonos en los principios de reconciliación, concordia pacífica, defensa de todas las ideas y respeto al pluralismo, para mejorar la convivencia y conseguir una ampliación de las libertades.

TERCERO.- Para el funcionamiento del Plan se creará una comisión técnica o grupo de trabajo formada por: Presidencia un Concejal/a; Vicepresidencia un segundo Concejal/a; Secretaria un técnico municipal sin voto; 1 representante de cada grupo político con representación municipal; Investigadores/as relacionados con el tema ; 1 representante de cada asociación relacionada con este asunto; 2 representantes de la Universidad Carlos III.

La Comisión tendría un lugar físico reconocido para reuniones, una dirección electrónica y un teléfono para poder contactar con la población.

CUARTO.- Se establecerán relaciones con el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III cara a la firma de un convenio de colaboración y a la pertenencia de algún representante en el Grupo de Trabajo descrito en el acuerdo anterior.

44.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UN INTÉRPRETE PARA LAS PERSONAS SORDAS EN DIFERENTES ORGANISMOS OFICIALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 10 de octubre de 2019. Así mismo se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de octubre de 2019, una solicitud de intervención de D. Luis Rozalén Moreno en representación de Asociación de personas sordas de Getafe.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 16 de octubre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Podemos.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Podemos, señalando que, no se acepta porque ya contamos con una intérprete en el Ayuntamiento.

La Presidencia: en plantilla.

Sra. Sevilla Urbán: perdón, en plantilla, sí.

La Presidencia: pasamos a la intervención, pero antes había una solicitud de intervención por parte de Luis Rozalén, miembro de la Asociación de Personas Sordas de Getafe.

Sra. Sevilla Urbán: Sra. Presidenta, puedo hacer un…

La Presidencia: sí, claro.

Sra. Sevilla Urbán: a ver, me comentaban que, como se presentó el…, se puso fecha a Pleno, no les ha dado… bien prepararse su propia intervención y FeSorCam, la Federación de Personas Sordas de Madrid, no podía estar esta tarde y pedían si podía ser María quien leyese la intervención de la Federación. Yo creo que no hay ningún problema, dado que…

La Presidencia: es de intervención, que lo haga una persona u otra no…, no hay problema.

Sra. Sevilla Urbán: van a dividirse el tiempo.

La Presidencia: muy bien, perfecto. (…) Sí, para que…, entiendo que imagen y audio, ¿no? (…).

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Luis Rozalén Moreno, señalando que, buenas tardes. Bueno, pues por educación os saludo a todos. Y bueno, si me veis bien, voy a hablar. ¿Bien?, empezamos, ¿verdad? Yo quería solicitar aquí en el Pleno de hoy, a los Concejales y otros Grupos Políticos y a todo el público que hay hoy aquí, quería comentar de manera muy breve cómo estamos el colectivo de personas sordas. Seguimos teniendo muchas barreras, sobre todo de comunicación, que este tipo de barreras hay que eliminar, hay que suprimir, por ejemplo, en el hospital, en el Centro de Especialidades Los Ángeles, o cuando voy a la Seguridad Social por temas de jubilación, médicos de cabecera…, también, por ejemplo, está la noticia reciente de que en el hospital habían implantado un servicio de interpretación de lengua de signos, creemos que no es real, entonces… También, por ejemplo, la Policía, en la Guardia Civil, Policía Local y Policía Nacional… En general, pues bueno, todas estas entidades públicas que sabemos que hay aquí en Getafe, que aún a día de hoy seguimos teniendo muchas barreras para poder acceder a ellas. Y ahora doy paso a María, que os lee el texto. Sí que es verdad que lo importante es, ojalá, a ver cuándo se terminan de eliminar este tipo de barreras para nosotros. Muchas gracias. Estoy un poquito nervioso, perdonad.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª María Muyo (intérprete), señalando que, las personas con discapacidad auditiva viven en una sociedad formada mayoritariamente por personas oyentes, por lo que para su integración deben superar las barreras existentes en la comunicación, que son invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad auditiva. No cabe duda de que la lengua es el principal instrumento de comunicación. Su conocimiento y su uso favorecen, e incluso a veces posibilitan, el acceso a la transmisión del conocimiento y de la información. Además, la lengua es el canal básico que permite las relaciones individuales y sociales. De este modo, la lengua no es una siempre manifestación de la libertad individual, sino que trasciende a los ámbitos personales y se convierte en una herramienta ineludible para la vida en sociedad. Las personas con discapacidad auditiva no siempre pueden acceder a la información y a la comunicación en su entorno, a veces porque no disponen de intérprete de lengua de signos española (es el caso, por ejemplo, de las personas sordas que son usuarias de lengua de signos española) y en otras ocasiones porque no disponen de los recursos de apoyo necesarios para hacer posible una comunicación oral. En España tenemos dos Leyes, entre

otras, que avalan lo que aquí hoy se está proponiendo. El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto promueve las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas con discapacidad sean reales y efectivas. Concretamente, en su artículo 23 habla sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que deben cumplir las entidades públicas. Es en este artículo donde se explican los apoyos complementarios, como ayudas económicas, productos y tecnologías de apoyo, servicios o tratamientos especializados. También hace referencia a otros servicios de apoyo, personal o animal, concretamente se refiere a sistemas aumentativos y alternativos para la comunicación, sistemas de apoyo a la comunicación oral y lengua de signos, entre otros. También encontramos la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Esta Ley establece el reconocimiento de estas lenguas y regula los medios que facilitan la comunicación oral, dejando a la elección de las propias personas sordas o de sus padres, cuando son menores, el derecho a utilizar la lengua de signos y/o la lengua oral con los medios de apoyo a la comunicación oral que precisen. Los principios que inspiran estas dos Leyes anteriores, intentan favorecer el acceso a la información y a la comunicación en una situación de igualdad de condiciones, de oportunidades y de posibilidades que el resto de la población. Por todo lo anteriormente descrito, la Asociación Cultural de Personas Sordas de Getafe, como entidad representante de las personas sordas del municipio, solicitamos a este Ayuntamiento que ponga en marcha las medidas oportunas para solventar todas estas barreras comunicativas que nos encontramos en el ámbito de las emergencias, ya sea en el ámbito sanitario, Juzgados (especialmente en los Juzgados de Violencia de Género, Familias y Menores), comisarías y, de no ser competente en la materia, rogamos haga labores de intermediación con las Administraciones correspondientes.

Interviene nuevamente el Sr. Rozalén Moreno, señalando que, y lo que sí que os pediría (dice Luis), es que no demoremos esta eliminación de barreras, porque yo ya soy abuelito y espero poder disfrutar de esta situación de igualdad. Por eso pido que aquí en el Pleno y estas reuniones que vosotros hacéis, lleguéis a un consenso para que nosotros tengamos una vida con mayor calidad. Vale. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias, Luis. Muchísimas gracias a ti, María, por, una vez más, poner voz a las personas sordas de Getafe y ser un elemento en ti misma, un elemento de accesibilidad, un elemento de eliminación de barreras, en la línea que tenemos que seguir trabajando, en la línea que tenemos que continuar. Pasamos ahora a las intervenciones de los Grupos Municipales, comenzando por el Grupo proponente. Doña Nieves.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar, Convivencia y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. Para presentar la proposición… Lo que se pretende es instar a las instituciones, tanto públicas como privadas, que cumplan con los tratados firmados y las Leyes establecidas para la integración de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas. Para ello, vamos a probar, y esperemos que eso sea así, los siguientes acuerdos: instar a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención de Personas con Discapacidad, a la implementación de este profe…, de que este profesional no sólo sean casos de urgencias sanitarias, en las que es el Samur Social responsable de proporcionar el recurso, sino que el profesional intérprete se encuentre presente en cualquier otra situación cotidiana que las personas sordas puedan presentar en este ámbito; segundo, instar al Ministerio de Justicia y a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, para que incorpore en los

Juzgados un o una profesional intérprete de lengua de signos, para que las personas sordas puedan acceder a este recurso de manera accesible en igual de condiciones que el resto de ciudadanos; tercero, dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Sanidad, a la Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, a la Asociación de Personas Sordas de Getafe, a la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FeSorCam) y al Foro de la Discapacidad del Getafe y a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, buenas tardes a todos y todas. Por supuesto, estamos totalmente de acuerdo con la proposición que trae el PSOE, con la propuesta y con los acuerdos que se piden, vamos a votar a favor. Pero nos parece fundamental también que se hiciera realidad la petición que le hemos hecho desde Podemos, para que este Ayuntamiento cuente en plantilla con una intérprete de lengua de signos. Yo creo que está bien exigir, pero es fundamental dar ejemplo y, más si cabe, si se tiene las competencias para hacerlo. Lo que el PSOE pide para otros organismos públicos, y con lo que nosotras estamos de acuerdo, es lo que le pedimos al Gobierno para el Ayuntamiento de Getafe. Ya sé que vais a…, que, bueno, ya me lo habéis comunicado ahora mismo, que decís que hay una persona encargada de hacer este tipo de trabajo, pero es que esa figura está en plantilla como "animadora", y nosotros lo que estamos diciendo es que las cosas se tienen que hacer bien, y que se cambie la figura de "animadora" por "intérprete de lengua de signos", con su contrato correspondiente y sus funciones correspondientes porque, si es así y está correcto, seguramente que el servicio a las personas sordas sea mucho mejor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, lo primero, dar las gracias a María y a Luis. En los últimos años, la accesibilidad, en el más amplio de sus sentidos, ha constituido una de las prioridades para nuestras instituciones y Gobiernos. Afortunadamente, gracias a esto, toda la sociedad ha sido…, ha ido ampliando su concepto de accesibilidad, que no puede incluir sólo la modificación de nuestras calles, como si todos los problemas fueran los de movilidad reducida. Así lo hemos entendido siempre desde Ciudadanos y, por eso, hemos trabajado siempre que hemos tenido la oportunidad para conseguir mejoras para la ciudad que beneficien e incluyan a todos nuestros vecinos con cualquier tipo de diversidad funcional. Así lo hacemos hoy en este Pleno, con nuestra proposición sobre la instalación de pictogramas en pasos de cebra, edificios…, una proposición derivada de un gran trabajo realizado por personas con TEA, que ya se ha puesto en marcha en otros municipios, y que creemos que puede ser muy positivo para toda la sociedad. Por eso, os invitamos también a cumplir los criterios de accesibilidad web, como ya solicitamos formalmente en la pasada legislatura, actualizando las páginas web municipales a la normativa que marca las pautas para que sean accesibles a personas con diversidades funcionales. Centrándonos ahora en el detalle de la proposición, quiero mostrar el absoluto compromiso de mi Grupo Municipal en la búsqueda de soluciones y mejoras para la ciudad para nuestros vecinos con discapacidad auditiva. Creo que nadie puede tener duda de ello y, además, cabe decir que estoy muy orgulloso de vivir en uno de los pocos municipios de toda España que cuenta entre su personal laboral con una persona intérprete de lengua de signos, que acompaña a las personas con esta discapacitada, perdón, con esta discapacidad, cuando necesitan realizar cualquier gestión municipal, aunque algunos todavía no se hayan enterado. Por ese mismo motivo, me parece interesante que esto se pueda extender a otras instituciones dependientes tanto del Gobierno nacional como de la Comunidad de Madrid, pero esto no significa en ningún caso que actualmente no se esté haciendo nada en esta materia. La Consejería de Políticas Sociales ya está prestando un servicio similar para la atención con discapacidad…, a las personas con discapacidad auditi…, perdón, auditiva en sus relaciones con las Administraciones Públicas o para la realización de trámites o gestiones particulares en el territorio de la Comunidad de Madrid, así como la interpretación de cursos o

jornadas de interés general, cuando así se solicite por las asociaciones de personas con discapacidad auditiva, que tengan al menos un servicio autorizado en la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Somos conscientes de que queda mucho camino por recorrer en esta materia de accesibilidad, pero estamos convencidos de que, poco a poco, vamos a conseguir la plena inclusión, con la que hemos demostrado nuestro compromiso en todo momento. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenas tardes de nuevo. Alba, si hubieses propuesto la enmienda en ese sentido, se habría aceptado porque, efectivamente, necesitamos a María, que es la intérprete oficial del Ayuntamiento de Getafe, está en todos los eventos oficiales en los que tenemos pero, además, su trabajo va mucho más allá, dado que en ya muchas instituciones (médicos, Juzgados…), incluso en cuestiones particulares, María, cuando la Asociación de Sordos de Getafe le pide ayuda, María va con ellos y cuadra su agenda para poder ir. Si esto…

Interrumpe la Sra. Leo Pérez, señalando que, yo no cuestiono el trabajo de María, lo que digo es que…

La Presidencia: Sra., Sra. Leo, Sra. Leo.

Sra. Leo Pérez: no, no, si no digo que cuestione, sino que su trabajo va mucho más allá porque, si es verdad que otros organismos públicos tuviesen este sistema de accesibilidad, probablemente María podría hacer mucho más accesible la página, y soy consciente, porque así me lo ha trasladado, que ese sería su mayor deseo, pero en tanto en cuanto…, su buena voluntad y su buen trabajo va en ayudar a las personas sordas. Pues bueno, de nuevo buenas tardes. Quiero felicitar sobre todo a las personas sordas por su Día Internacional, que fue el pasado 28 de septiembre, y que dio lugar a toda una semana de celebración, dirigida la reivindicación y visibilización de las personas sordas, porque para eso son este tipo de días, para denunciar y visibilizar situaciones que, de otro modo, estarían en la sombra. No es la primera vez, sino la tercera vez que viene esta proposición al Pleno, para reclamar que las instituciones públicas, cuanto menos, apliquen los sistemas necesarios para facilitar la total accesibilidad de todos y todos los ciudadanos. El colectivo de personas sordas es muy diverso, en esta variedad influyen factores relacionados tanto con el tipo de sordera (el momento de aparición, lugar de la lesión, grave pérdida auditiva), con las formas de comunicación utilizadas, con diversas características individuales (edad, por ejemplo), como en el contexto (familiar, educativo y social). Es importante saber que, aun tratándose de un colectivo heterogéneo, todas las personas sordas, cualquiera que sea su tipo, sorderas, situación individual) e independientemente de que sean o no usuarios de la lengua de signos, comparten la necesidad de acceder a la comunicación e información del entorno sin barreras de ningún tipo en cualquiera de los ámbitos de la vida. Las condiciones de visibilidad del entorno, las señalizaciones, la información visual complementaria a la acústica, la interpretación y la vídeo-interpretación a la lengua de signos, el subtitulado, las diferentes ayudas técnicas a la audición, la signo-guías, la teleasistencia adaptada a las necesidades comunicativas de las personas sordas, las consideraciones espaciales, etcétera, son medidas que aseguran la inclusión real de la sociedad. Tengo que comentarles que ya desde la Concejalía de Bienestar Social, junto con la de Informática y la de Accesibilidad, estamos viendo programas para instalar en todos los sistema…, en todas las oficinas públicas del Ayuntamiento sistemas parecidos al que está aplicando el hospital. En nuestro país, la legislación, como ya se ha dicho, en materia de accesibilidad, es variada. Una de las más importantes en cuanto al acceso pleno a la información y a la comunicación es la Ley 27/2007, como ya se ha dicho, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y que regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y

sordociegas, o el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 noviembre, porque se aprueba…, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de la inclusión social, y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 diciembre de 2006. Se considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos, y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo, tal y como se explica en la proposición presentada por el Grupo Socialista. Pero a pesar de que la Ley marca las pautas y las obligaciones, son muchas las instituciones públicas que todavía no cuentan con ninguno de estos sistemas de comunicación, y eso es lo que venimos a reivindicar, que las instituciones, no sólo el hospital, que recientemente comunicó, como se ha dicho, que incorporaba un sistema de vídeo de interpretación de signos, sino los Centros de Salud, Juzgados, centros de atención al público, por decir algunos sitios donde esta falta de cumplimiento de la legislación por omisión está impidiendo la plena incorporación de las personas sordas a la vida pública. Y ya para finalizar, y en esta ocasión ha tocado reivindicar a las personas sordas, porque era su día de visibilización, pero la sociedad debe exigir a las instituciones, debe exigirnos, que pongamos los medios necesarios para que las personas discapacitadas logren su plena integración, y así se conseguirá que todos y todas sean capacitados, porque la discapacidad sólo la marcan la barreras que no se pueden romper. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Sevilla. ¿El Gobierno Municipal va a hacer uso de…?

Sra. Sevilla Urbán: no, no.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues sí, vamos a hacer uso. No, muy brevemente para un aspecto. Señalar, porque ha sido objeto de análisis por parte de la Concejalía de Bienestar Social, por parte de la Concejalía de Accesibilidad y por parte de la Concejalía responsable del Servicio de Atención Vecinal. Desde el punto de vista que estamos analizando diferentes nuevas tecnologías, la aplicación en el Ayuntamiento de Getafe de nuevas tecnologías, para que la atención que se preste aquí, como experiencia piloto, aquí en el SAV del Ayuntamiento, sea accesible a personas…, a personas sordas. Están analizando los diferentes medios tecnológicos, los diferentes recursos a los que pudiéramos acceder, para que pudiéramos, a lo largo del próximo año 2020, hacer un proyecto piloto, pionero, en el Ayuntamiento de Getafe, para que garantice esa accesibilidad. A partir de ahí, se trata de implantarlo progresivamente, ampliarlo a otras dependencias municipales, como por ejemplo Policía Local u otros a los que ustedes en su intervención han hecho…, han hecho referencia, en lo que se refiere a ámbitos de competencia municipal y, por supuesto, seguir insistiendo al resto de Administraciones, fundamentalmente a la Comunidad de Madrid, que también hagan lo propio, y Ministerio, también hagan lo propio en relación a sus competencias. Ministerio, por ejemplo, por lo que se refiere a Policía Nacional, o Comunidad de Madrid en lo que se refiere al hospital, de una manera efectiva, Centros de Salud, Centro de Especialidades y, por supuesto Juzgados de nuestra localidad, ¿de acuerdo? Así que, progresivamente, nos iremos viendo para tratar estos aspectos. Muchísimas gracias por su participación en el Pleno y pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, a que la implementación de este profesional no sea sólo en casos de urgencia sanitaria, en las que es el Samur-Social el responsable de proporcionar el recurso; sino que el profesional intérprete se encuentre presente para cualquier otra situación cotidiana que las Personas Sordas puedan presentar en este ámbito.

SEGUNDO.- Instar al ministerio de Justicia y a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid para que incorpore en los Juzgados un/una profesional Interprete de lengua de signos, para que las personas Sordas puedan acceder a este recurso de manera accesible en igual del condiciones con el resto de ciudadanos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Sanidad, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, a la Asociación de Personas Sordas de Getafe, a la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FeSorCam), al Foro de la Discapacidad de Getafe y los grupos políticos de la asamblea de Madrid.

53.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR DE GETAFE, CIUDADANOS, MASMADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS EN APOYO DE LOS VECINOS Y VECINAS DE GETAFE INQUILINOS DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN LA PARCELA A13 DEL BARRIO DE LOS MOLINOS QUE PUDIESEN SUFRIR UN DESAHUCIO INJUSTO POR LAS ACTUACIONES DE UNA PROMOTORA Y UN FONDO DE INVERSIÓN

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 16 de octubre de 2019 que sustituye a la proposición inicial de 9 de octubre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente. . Así mismo se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 17 de octubre de 2019, dos solicitudes de intervención de D. José Luis Julvez Cabrera en representación de Sergio del Valle y D.ª Lara Dorado Paniagua.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Sergio del Valle, señalando que, gracias. Buenas tardes. Gracias a este Pleno por darnos de nuevo la oportunidad de exponer nuestro caso. Como ya expusimos en el Pleno del pasado día 6 de febrero, somos un grupo de vecinas y vecinos del barrio de Los Molinos afectados por lo que conocemos hoy en día un “fondo buitre”. Les pongo un poco en contexto: el fondo Orión Investors, con sede en Luxemburgo, ha comprado la deuda de la empresa Bigeco, S.A., con quien nosotros firmamos nuestros contratos de alquiler con opción a compra. Bigeco, a su vez, tiene deudas millonarias con Hacienda y con otras Administraciones y, a menudo, recibimos cartas de embargo por parte de esta empresa y, de hecho, nuestro alquiler se paga en su mayoría directamente a Hacienda. Las hipotecas que gravan nuestras viviendas, en su día fueron de Bankia, después pasaron a la SAREB, y esta última la ha vendido la deuda a Orión a precio rebajado como parte del saneamiento de los activos tóxicos de las cajas y bancos que el Estado viene realizando desde hace 10 años con el dinero de todos. Desde marzo de este año, Orión está sacando sistemáticamente a subasta notarial por lotes el total de 94 viviendas de VPPL o, lo que es lo mismo, viviendas públicas. Esta operación implica una pérdida de dinero público que se inició

con el aporte del suelo a Bigeco y que se culmina con la venta rebajada de la deuda bancaria a Orión. Además, como conoce este Ayuntamiento y los Grupos Políticos, existen irregularidades, como que la promoción no debería haberse dedicado a alquiler, sino sólo a compra, o que los contratos tienen duración de tres años, cuando en todo caso el mínimo hubiera sido de siete. Esto esta denunciado ante la Comunidad de Madrid, Administración competente en materia de vivienda, pero hasta ahora no hemos visto avances. No entendemos cómo esta Administración puede estar mirando hacia otro lado ante este escándalo en cuanto a vivienda pública se refiere, mientras que un fondo de inversión con sede en paraísos fiscales se lucra gracias a fondos públicos. Después de un acercamiento y varias reuniones con los representantes de dicho fondo en España, nos han sido imposible llegar a un acuerdo que lleve esta situación a buen puerto, por lo que instamos encarecidamente a este Pleno que, con los mecanismos de los que dispone, eleve ante la Comunidad de Madrid nuestro caso y, entre ambas Administraciones, tomen las medidas necesarias para que este fondo vuelva a sentarse con nosotros para poder llegar a un acuerdo que no sea aceptar sus condiciones abusivas o, lo que es peor, vernos en las próximas semanas con nuestras familias en la calle. Por último, quería aprovechar el momento que se me brinda para invitar a todos los Grupos Políticos que conforman este Pleno a asistir a la manifestación que tenemos planificada el próximo día 26 de octubre, a las cinco de la tarde, en la plaza de este Ayuntamiento. Para nosotros sería un gran apoyo moral poder contar con vuestra asistencia, ya que esta lacra, que son los fondos buitres, nos atañen a toda la sociedad, lejos de la ideología y el color político que cada uno pueda tener. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, pues buenas tardes a todos y a todas. Lo primero, dar las gracias a Sergio del Valle y a todos los compañeros y compañeras que lleváis y ya un tiempo luchando por vuestros derechos y que a ver si entre todos y todas las conseguimos que sea…, que llegue a buen puerto, y no dudes que el día 26 estaremos con vosotros, acompañando y dando nuestro apoyo en la manifestación que acabas de comentarnos. Vamos a debatir hoy una proposición que presentan todos los Grupos Municipales, excepto Vox, en apoyo a los vecinos y vecinas de Getafe, inquilinos de las viviendas de protección oficial de la parcela A13 del barrio de Los Molinos, que pudiesen sufrir un desahucio injusto por las actuaciones de la promotora y un fondo de inversión, donde acordamos: primero, continuar apoyando a los vecinos y vecinas arrendatarios de las viviendas de la parcela A13, afectados por la posible salida a subasta que sus viviendas, que verían perjudicados todos sus derechos legales y contractuales, y rechazar rotundamente que las viviendas de protección pública puedan ser objeto de actuaciones especulativas, que lo único que consiguen es perjudicar a los arrendatarios de las mismas; segundo, requerir las entidades a Bigeco, Orión Investors e Hipoges Hispania, para que mantengan los canales de comunicación con los vecinos afectados, que permitan encontrar una solución que respete los derechos legales y contractuales de estos vecinos e impida que se puedan encontrar en situación de desamparo o desahucio; tercero, requerir e instar a la Comunidad de Madrid para que active…, para que activamente participe en las conversaciones y negociaciones que mantengan los arrendatarios de las viviendas y Bigeco, Orión e Hipoges Hispania, para encontrar una solución pactada; cuarto, mantener el ofrecimiento a los vecinos, del Ayuntamiento de Getafe, para participar en cuantas mesas de negociación sean procedentes para intentar encontrar solución a los problemas de los vecinos afectados.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, buenas tardes. No estaba muy seguro de haber entendido este galimatías. Después de haber escuchado al Sr. Sergio, creo que lo tengo más complicado todavía. Pero bueno, vamos a ello. Dice la Constitución Española, en el artículo 47, que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones

necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación […]", esto es la teoría, ahora bajamos a la arena y pasamos a analizar el caso concreto de la parcela A13 del barrio de Los Molinos. Por la brevedad de tiempo que tengo para intervenir, se hará un análisis bastante reducido. Tenemos tres factores: las familias arrendatarias de la parcela A13, las mercantiles Bigeco, Orión Investors e Hipoges Hispania, y el Consorcio Urbanístico de Los Molinos-Buenavista. Las familias firman en el año 2012 contratos de alquiler con opción a compra por un periodo de siete años; por lo tanto, la vigencia de dichos contratos finaliza este mismo año 2019, si no me equivoco (gracias por la aclaración, ya sabía yo que iba mal). Se entiende que les toca tomar decisiones y, en este caso, deberían estar siempre asesoradas por la Administración. Las mercantiles, sin entrar en asuntos legales (que no me competen, ya que no tenemos ni la documentación necesaria ni tampoco la suficiente formación en Derecho), las mercantiles son empresas que su obligación es obtener unos beneficios anuales para seguir funcionando, no son ONGs; a pesar de ello, como no puede ser de otra forma, tienen la obligación de cumplir las Leyes. El Consorcio Urbanístico, compuesto por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, ejerce como impulsor de la construcción de las viviendas de protección oficial y garante de que dichas viviendas estén encaminadas a cumplir una determinada función social. ¿Qué ocurre a día de hoy?, que la vigencia de dichos contratos de alquiler finaliza próximamente. Por lo tanto, las familias tienen muchas posibilidades de que, si no se llega a acuerdos, terminen en la calle. Las familias, como es lógico, demandan ayuda para no verse en semejante situación. ¿Y por qué llegamos a la situación actual?, según mi criterio, llegamos a esta situación por la desidia y el pasotismo del Consorcio Urbanístico, que no fueron garantes de que dichas viviendas fueran encaminadas a cumplir dicha función social. Y ahora, viendo la reacción de determinados partidos aquí sentados, parece como si este tema fuera ajeno a su gestión. Según las noticias, por ejemplo, de la Cadena Ser: "el Alcalde de Getafe, Juan Soler, entrega este lunes las llaves de 152 viviendas públicas promovidas por la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, correspondientes a la parcela A13, que se han construido en nuestro barrio de El Cerro-Buenavista". Bueno, cuenta un poco más, dónde se celebra, la hora, etcétera, etcétera, ¿no? "Según el Ayuntamiento", esto son más datos de la noticia, que dice que "estas viviendas se suman a las cerca de 1.200 que ya han sido entregadas por el Ayuntamiento en los desarrollos urbanísticos de Los Molinos y Buenavista"; por lo tanto, el Ayuntamiento sí sabía cosas de este tema, ¿no?, "ya que en total la EMSV impulsa 1.700 pisos en estos dos nuevos barrios", aparece también la EMSV, "ésta es la sexta entrega de llaves que realiza la EMSV", etcétera, etcétera. Bueno, resumiendo, con fecha de 05/09/2019, aparece en la página de la EMSV que oferta plazas de garaje en alquiler con opción a compra en la parcela A13. Por lo tanto, de la misma manera que la EMSV es propietaria de las plazas, también podría ser de las viviendas que ahora tenemos el follón. No se me ocurre nada más, simplemente que la Administración ha hecho dejación de sus funciones, según mi criterio. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos manifestar nuestro apoyo a los vecinos y vecinas de Getafe inquilinos de viviendas de protección oficial en la parcela A13 del barrio de Los Molinos, y ponernos a su disposición para cuantas actuaciones consideren necesarias para resolver esta situación y evitar el abuso y la especulación por parte de la promotora Bigeco y el fondo de inversión Orión Investors. Esta actuación la enmarcamos en las actividades especulativas que vienen realizando determinados fondos de inversión que nos atrevemos a calificar como "fondos buitre". Desgraciadamente, en este país los bancos han mantenido vacías alrededor de tres millones y medio de viviendas; la inmensa mayoría de estas viviendas han pasado a manos de fondos de inversión con el beneplácito de los organismos europeos. Desde 2016, la banca ha vendido un número creciente de carteras hipotecarias e inmobiliarias a fondos buitres. Estos fondos no pagan el

impuesto de sociedades y su sede social está ubicada en paraísos fiscales. Los fondos de inversión logran beneficios que multiplican por tres, y hasta por 20, el dinero invertido, compran viviendas de 80 metros cuadrados por entre 20.000 y 40.000€, que venderán por 180.000 ó 200.000€. En estos momentos controlan el 80% de la vivienda de alquiler. Se debería de haber priorizado la compra de estas viviendas por las Administraciones Públicas, ya que España, que tiene un parque de vivienda pública de apenas llega al 2%, frente al 18% en Francia y al 30-34% en Noruega y Holanda. Incluso Portugal es un país que tiene cuatro veces más parque público de vivienda que nosotros. El Ayuntamiento de Getafe y, por tanto, la EMSV, priorizando la construcción de vivienda de alquiler en nuestro municipio, también ayudaría a controlar este mercado especulativo de las viviendas de alquiler. No podemos consentir que se presione a estos vecinos y vecinas de Getafe, que han pagado puntualmente su alquiler, y debemos evitar que sufran el acoso inmobiliario de los fondos de inversión y puedan acabar soportando el desahucio de sus viviendas. Para no llegar a esta situación y para conseguir que los y las vecinas de las viviendas de protección oficial en la parcela A13 del barrio de Los Molinos puedan seguir viviendo en sus casas y evitemos un desahucio injusto e inaceptable, debemos, como así se plantea en esta proposición, que apoyamos, rechazar las actuaciones especulativas de estos fondos buitres, exigir a la Comunidad de Madrid que se implique activamente en las necesarias negociaciones y en la solución de esta situación, e instar también al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar el artículo 18 del Decreto 74/2009, de 30 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid, el cual permite vender vivienda social a fondos de inversión. Y por supuesto, Más Madrid-Compromiso con Getafe estaremos en la manifestación del día 26 de octubre. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, voy a manifestar que, efectivamente, vamos a votar, en una proposición que trae como…, en su exposición de motivos, los acuerdos que trajimos hace menos de un año a este mismo Pleno, en ese momento con otro nombre, pero desde nuestro propio Grupo. Quiero decir que, en la propia exposición de motivos, además de los acuerdos del 6 de febrero de 2019, hace referencia a…, da por buenas las gestiones que se han hecho desde el Ayuntamiento, de acompañamiento a los vecinos, y es precisamente este motivo el que nos hace pensar que nos faltan instrumentos como Ayuntamiento. Precisamente por eso, es por lo que nosotros habíamos presentado una proposición con respecto a la vivienda que, en realidad, ha sido adelantada por esta otra, por la participación de los vecinos, porque han…, hay peticiones de palabra en este punto, y las peticiones de palabra para el otro punto no han…, pues se presentaron tarde. Pero, en todo caso, lo que creemos es que estas gestiones de la…, por parte del Ayuntamiento, serían más efectivas si reforzaran su capacidad de negociación, por la vía de tener en cuenta el tanteo y retracto, facilitar…, caminar hacia posibilitar el tanteo y retracto y otro tipo de herramientas que sirvan a estos fondos buitre para ser, de alguna manera, expulsados de nuestro municipio, ya sea por la vía de compra, de…, en fin, hay varias herramientas que entendemos que hay que tener en cuenta para poder favorecer lo que es un mercado de vivienda de alquiler, que es como están muchos de los vecinos, tanto de estas…, de Bigeco y de Orión Investors, como…, los afectados de Los Molinos, de la parcela ésta de Los Molinos, como los de Buenavista, que hoy no están en esta proposición, pero están sufriendo un fenómeno muy parecido, que también son convocantes de la manifestación del próximo…, del sábado 26. Por supuesto vamos a estar en esa manifestación, por supuesto vamos a votar a favor, y por supuesto creo que aquéllos que hoy…, saque saludo el hecho de que los partidos que han posibilitado que todo esto ocurra en nuestro pueblo, modificando la legislación autonómica o estatal, hoy acompañan a los vecinos, pero creo que estaría bien que, además, hablaran con sus mayores, por así decirlo, hablaran con su ámbito autonómico y con su ámbito estatal…, bueno, esperemos que con el ámbito estatal no sea necesario, porque se conforme

una mayoría de cambio a partir del 10 de noviembre y se acometan los cambios no por ustedes. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidenta. Nada, muy brevemente. Primero, agradecer la intervención a Don Sergio del Valle, y después decir a los vecinos de la parcela A13 de Los Molinos que vamos a estar junto a ellos, que les vamos a apoyar, que vamos a estar en la manifestación y que, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, nos tienen a su lado para lo que necesiten. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. Muy buenas tardes-noches. Don Sergio, muchas gracias por su intervención en la tarde-noche de hoy y, bueno, le agradecemos en nombre…, como usted representa a todos los vecinos, pues que demuestran ese coraje a la hora de defender sus legítimos intereses. Nos sumamos a esta moción conjunta en apoyo a los vecinos de Los Molinos. Nuestros vecinos siempre van a tener nuestro apoyo en sus reivindicaciones justas, y nuestra labor siempre va a seguir la misma línea: leal a los intereses de los getafenses y al interés general. A los vecinos afectados que están hoy en el Pleno y los que nos siguen también a través de Internet, les digo que cuentan con el Partido Popular de Getafe. Para hacer…, pero, para hacer justicia a la verdad, esa posibilidad de vender esas viviendas a esos fondos, hay que recordar, la legalizó el Partido Socialista en el año 2005, dentro de un Plan Estatal de Vivienda. Ahora todos nos solidarizamos, pero hay que recordar que hay que dar las gracias al Partido Socialista, que fue quien legalizó esto. La Comunidad de Madrid se limitó a transcribir la legislación. De aquellos barros, estos lodos. Pero centrándonos en lo que nos concierne, en estas situaciones, todo debemos ir de la misma mano, se trata del desarrollo de sus proyectos de vida, de su futuro y de sus ilusiones. Estamos al lado de estos vecinos, como siempre lo hemos estado, como también apoyamos a los vecinos de Buenavista y a los adjudicatarios de El Rosón, que están viviendo situaciones problemáticas extenuantes con sus viviendas, de lo que hablamos en el pasado Pleno, en el que, a propuesta del PP, aprobamos medidas. Esta situación es una cuestión de todos, como digo. Los desarrollos urbanísticos de Los Molinos y Buenavista fueron impulsados por el Consorcio Urbanístico, como sabemos, formado entonces por la Comunidad y el Ayuntamiento de Getafe. El objetivo es dar una solución a estos vecinos, sin lugar a dudas. Por eso aquí no cabe politizar ni hacer demagogia que desvíe de este propósito único, que es ayudar a los interesados. La Comunidad de Madrid tiene un compromiso que no…, un compromiso claro, y es que no hay venta ni va a haber venta de ninguna promoción pública de vivienda protegida. Como Ayuntamiento de Getafe, llevamos hoy a Pleno esta moción conjunta para remar también en la misma dirección. Por tanto, reiterarme en lo anteriormente dicho, ésta es una cuestión que reclama que vayamos de la misma mano y el objetivo, el mismo que quieren nuestros vecinos, no hay otro. Y en ese posicionamiento, en el de la defensa de nuestros vecinos, el de los consensos, el de la búsqueda de soluciones, siempre, siempre, nos van a encontrar a los hombres y mujeres del Partido Popular. Muchas gracias

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, pues buenas noches de nuevo. Sr. Fernández, mira que me cuesta trabajo, le voy a dar la razón, ¿eh?, y para darle a usted la razón…, me cuesta mucho trabajo, pero no se ha enterado absolutamente de nada. Mezcla usted la EMSV en una situación y en una promoción que no tienen nada que ver, porque esta promoción se desarrolla…, al ser pública, se desarrolla por la Comunidad de Madrid. Que si el Sr. Mesa no quiere hacer política, pero sí la hace, y le vuelvo a repetir que la Comunidad de Madrid, con su consentimiento, en esta promoción autorizó, o miró para otro lado, el alquiler en una calificación de venta, pero…, bueno. No cabe duda que los inquilinos de las viviendas de protección oficial de la parcela A13 de los Molinos, vienen soportando una

tensión insoportable sobre futuro que les espera en las viviendas que residen. Las irregularidades e incumplimientos por parte de la promotora son evidentes. Estamos ante un ejemplo evidente de especulación y abusos con viviendas de protección oficial. Los principales responsables son los agentes que lo han consentido. Pero también debemos indicar que los sistemas de control de esas viviendas públicas han fallado, que las normativas no han sido eficientes ni eficaces. Nuestros vecinos y vecinas vinieron al Pleno el 6 de febrero del 2019 a exponer su situación, y recibieron el apoyo unánime de esta Corporación Municipal. A pesar del tiempo transcurrido, los agentes involucrados en este problema (promotora, fondo de inversión titular del crédito hipotecario que grava las viviendas, gestora que lleva los intereses del fondo), no han dado todavía respuesta justa y equitativa al problema que han creado. Es inaceptable el régimen de vivienda pública desproteja a aquellas personas que lo ocupan, con un contrato, y que se puedan quedar en la calle sin hogar de la noche a la mañana. Los contratos pactados no han servido para proteger los legítimos derechos y expectativas de los inquilinos. Los mecanismos de los que dispone la Comunidad de Madrid, en la inspección y control, no han detectado nada hasta que los propios usuarios de las viviendas lo han comunicado. Aun así, no se ha ofrecido solución alguna. Es hora que digamos basta, basta de la especulación con viviendas de protección oficial. No puede ser que se utilice un préstamo hipotecario, que debería servir de herramienta de financiación para promotor y usuarios de las viviendas, para utilizarlo en contra de éstos. No se puede aceptar que sea objeto de tráfico mercantil sin ningún control, un producto financiero que perjudica a los consumidores y que sociedades semipúblicas como el SAREB se hayan participado desde fraude. No es posible que los únicos perjudicados por las actuaciones irregulares sean los inquilinos y, en cambio, se beneficien de ellas los que las cometieron. No es suficiente con que promotora, fondo y gestora se puedan sentar a negociar con los afectados, sino que deben poner sobre la mesa soluciones reales que permitan a los usuarios de las viviendas poder continuar en ellas. No queremos que nuestros vecinos se tengan que vivir…, se tengan que ir a vivir a otros municipios. Son nuestros vecinos y queremos que lo sigan siendo para siempre. Alzamos la voz para decir "hasta aquí". Exigimos el compromiso de las autoridades en materia de vivienda de la Comunidad de Madrid para que ayuden a la solución. Con este problema existen…, como este problema existen otros muchos similares: contratos de arrendamiento con opción a compra que finalizan sus contratos, que los arrendatarios se ven en la calle porque no pueden hacer frente a la compra de sus viviendas ni al pago de nuevas rentas desmesuradas. Por ello, no dejaremos de apoyar a estos vecinos y vecinas, como lo hemos venido haciendo hasta ahora, para que puedan encontrar una solución que les permita continuar en sus viviendas. Es de justicia, es un derecho constitucional, y no sólo que puedan disponer de una vivienda digna, sino que también se evite la especulación. Además, apelamos a la Constitución porque los españoles estuvimos de acuerdo en que esos serían los principios con los que deberíamos vivir en común. No cabe la especulación con la vivienda, y menos con la vivienda de protección oficial. Por ello, nos vamos a…, nos solidarizamos con las personas que aquí estén presente. Y me gustaría que la Sra. Mirene de Castro estuviese aquí presente, usted que es tan demócrata, e integrante del Gobierno regional, haga por favor llegar al Consejero de Vivienda, David Pérez, esta petición que afecta a más de 40 familias del municipio de Getafe y, cuando le digamos estas cosas en el Pleno, no se las tome a chufa. Por favor, ayude a sus vecinos. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias a todos ustedes por…, a todos los Grupos Municipales, por sus intervenciones, cada uno en la medida que pueden o quieren implicarse en este proceso. Pero sí quisiera, sobre todo dirigido a vosotros, porque son varias las reuniones que hemos mantenido. Sabéis que hemos enviado ya la carta a Hipoges, con la intención de poner a disposición este Ayuntamiento a buscar una solución que favorezca a todas las partes, que atienda a esos vecinos que, efectivamente, puedan acceder a la compra de una vivienda que sea en las mejores condiciones y con los procesos de quita que fueran menester, que se puedan negociar. Aquellas personas que,

desgraciadamente, por motivos familiares, económicos, etcétera, no pueden acceder a la compra, por lo tanto, la firma de contratos de alquiler que le dan estabilidad en sus procesos de familiares, en sus proyectos de vida y, con ello, intentar la mejor solución posible. Junto a ello, también se ha enviado la carta a la Viceconsejera de Vivienda. Y quiero señalar la carta a la Viceconsejera de Vivienda, porque lo ha indicado el Concejal Delegado de Vivienda: entre las filas del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, se encuentra (ausente, pero está…, supongo que en el despacho, que está aquí al lado) una asesora del Consejero de Vivienda, del Sr. Pérez, del Sr. David Pérez. Entonces, es muy importante que la Sra. Mirene Presas de Castro se lleve la voz vuestra, no sólo ya incluso que el propio sábado, el próximo sábado, pueda asistir a esa manifestación, y que lleve a cabo vuestra…, lleve, perdón vuestra voz a la Consejería, porque la Comunidad de Madrid no puede permanecer al margen. La Comunidad de Madrid, como parte principal del Consorcio, ha permitido, o no ha tenido los mecanismos de control necesarios para evitar que viviendas que estaban destinadas a la venta pública fueran objetos de alquiler. Por ello, incluso la propia Comunidad de Madrid ha reconocido que eso es una ilegalidad y ha abierto un expediente a esta promotora. Ya reconoce que existen actuaciones que son necesarias que se…, cuya responsabilidad se tiene que dilucidar. Pues, en ese sentido, le pedimos a la Sra. Presas de Castro que colaboremos conjuntamente a buscar la mejor solución posible, que os dé a vosotros y vosotras la mejor solución posible. Tristemente, es sólo uno de los casos de fondos buitre que tenemos en nuestro municipio, pero a todos ellos les daremos el mismo tratamiento, porque todos ellos tienen que tener toda la complicidad, como están teniendo, toda la complicidad, comprensión y ayuda del Ayuntamiento de Getafe, del Equipo de Gobierno, de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, para hacerlo posible. Así que esto no es más que un paso en el camino, un camino que tenemos que transitar juntos, a ese compromiso hemos llegado, y así lo haremos. Esperemos que pronto podamos tener la mejor de las soluciones posibles. Así que ánimo, el sábado nos vemos, y suma y sigue hasta que lo podamos conseguir. Muchísimas gracias. (…) Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor y 1 abstención de D.ª Mirene Presas de Castro, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor, 2 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Continuar apoyando a los vecinos y vecinas arrendatarios de viviendas de la parcela A13 afectados por la posible salida a subasta de sus viviendas que verían perjudicados todos sus derechos legales y contractuales y rechazar rotundamente el que las viviendas de protección pública puedan ser objeto de actuaciones especulativas que lo único que consigan es perjudicar a los arrendatarios de las mismas.

SEGUNDO.- Requerir a las entidades BIGECO, ORION INVESTORS e HIPOGES HISPANIA para que mantengan los canales de comunicación con los vecinos afectados que permitan encontrar una solución que respete los derechos legales y contractuales de estos vecinos e impidan que se puedan encontrar en situación de desamparo o desahucio.

TERCERO.- Requerir e instar a la Comunidad de Madrid para que activamente participe en las conversaciones y negociaciones que mantengan arrendatarios de las viviendas y BIGECO, ORION INVESTORS e HIPOGES HISPANIA para encontrar una solución pactada.

CUARTO.- Mantener el ofrecimiento a los vecinos del Ayuntamiento de Getafe para participar en cuantas mesas de negociación sean procedentes para intentar encontrar solución a los problemas de los vecinos afectados.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los vecinos y vecinas afectados por BIGECO.

40- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REDUCCIÓN HORARIA EN CENTROS DE PEDIATRÍA Y ATENCIÓN PRIMARIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 16 de octubre de 2019 que sustituye a la proposición inicial de 9 de octubre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente; así mismo se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 17 de octubre de 2019, una solicitud de intervención de D.ª Natalia García Bollado Beamonte en representación de D. Joaquín Villena.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Joaquín Villena, señalando que, hola, buenas tardes-noches. Me presento, soy Joaquín Villena, enfermero en un Centro de Salud de Getafe, vecino de aquí, de Getafe, e intervengo como miembro del Grupo Coordinador de la Plataforma de Centros de Salud de Madrid, inserta en la MEDSAP, Marea Blanca de Madrid, y también formo parte de la Coordinadora Estatal de Mareas Blancas de España. No es la primera vez que me llaman para hablar en este Pleno y, en concreto, en relación con el tema de hoy, que es la propuesta, que ya no es tal "propuesta", de modificación organizativa en Atención Primaria. La propuesta consiste en una reducción en la actividad asistencial en las agendas de los profesionales médicos, enfermeros y pediatras en Atención Primaria, y que se realiza precisamente en el turno que más población atiende, que es el turno de tarde. Se dejará de citar a partir de las 18:00 horas, de modo que, hasta las 21:00, los pacientes serán atendidos por un retén, que lo más probable es que no conozca al paciente que tiene delante. Hagamos un poco de historia: con fecha 28 de noviembre del 18, la Consejería de Sanidad presentó, en la Mesa Sectorial, la propuesta de modificación organizativa en Atención Primaria para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial. La propuesta se presentó en la Mesa Sectorial de Sanidad y allí sólo la apoyaron dos de los cinco sindicatos que la componen, y entre los dos suman sólo el 37% de la representación de la plantilla del SERMAS. Aun así la Consejería de Sanidad siguió adelante con ella, poco le importó que el 63% de la representación de los trabajadores estuvieran en contra. La Consejería se comprometió a realizar un pilotaje de dicha propuesta en 14 Centros de Salud elegidos, en principio, de entre los que se adhirieran voluntariamente. Los resultados del pilotaje serían evaluados y, en función de los resultados, se procedería a extender su implantación o no. El cambio organizativo, también cuenta con el rechazo de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (la FRAVM), de la Marea Blanca de Madrid y de infinidad de Plataformas Ciudadanas a lo largo y ancho de la Comunidad. La presencia de los ciudadanos en las movilizaciones es constante. En resumen, si los trabajadores no la quieren y los ciudadanos tampoco, ¿a qué viene tanto interés en esta medida?, sólo caben dos posibilidades: una, por motivos ideológicos, o por favorecer los intereses de las corporaciones sanitarias y

aseguradoras privadas, o las dos cosas. El documento de modificación organizativa de Atención Primaria que presentaron a finales del 18, ya recogía textualmente que "el porcentaje de centros en los que se estima que se podría implantar la medida es de un 36,4% respecto al total de los Centros de Salud y consultorios de la Comunidad de Madrid, que son en total 430". Por lo tanto, no estamos hablando de tan sólo 14 centros en la Comunidad de Madrid, sino de 156. Siempre con este mismo porcentaje, inicialmente en Getafe podrían ser tres los Centros de Salud afectados, además del que ya está funcionando como centro piloto en Perales. Terminado el periodo de pilotaje, seguimos sin saber las conclusiones del estudio, dicen que no pueden dar los datos. La Consejería, incumpliendo su compromiso de publicar los resultados y presentarlos a la Mesa Sectorial de Sanidad tras el proceso electoral de mayo del 19, ha permitido que los 14 centros designados continúen con la modificación horaria propuesta, y tienen previsto ampliar la medida a más centros en breve, y a medio plazo a casi todos. Si no se para este descalabro para la Atención Primaria, la medida alcanzaría al 100% de los Centros de Salud de Getafe, es decir, a los nueve. No vale el argumento de que no hay Presupuesto. Madrid es la Comunidad más rica de España y sólo dedica un 10% del Presupuesto sanitario a Atención Primaria, cuando la media española está por encima del 15, es decir, que hay Comunidades que están por encima de ese 15% con un PIB menor al que tiene la Comunidad de Madrid. A Sanidad, incluyendo los conciertos y demás figuras extrañas, sólo se está dedicando en Madrid el 3,9% de su PIB, la media española está en el 6; de ese 3,9%, la Atención Hospitalaria se lleva el 90%. Hace 10-15 años, la Comunidad destinaba a la Atención Primaria cerca del 15% del gasto sanitario, hoy está en el 10. Por tanto, no es cierto que no haya dinero, lo que no ha habido en los últimos 20-25 años es voluntad política de los Gobiernos del PP, que han ido bajando los Presupuestos en sanidad legislatura tras legislatura. Así, es imposible que esta funcione. Según la OMS, lo ideal sería un 25% y lo mínimo un 20%, en Atención Primaria. En Madrid, la población adscrita a cada enfermero es un 28,20% mayor que la media que atienden los enfermeros en España y, en cuanto a médicos de familia y pediatras, están atendiendo un 13% más de la media que atienden el resto de médicos y pediatras del país. Tampoco nos vale que se diga que no hay médicos, pediatras, etcétera. La verdad verdadera es que no los hay dispuestos a trabajar en malas condiciones laborales en las que el Gobierno de la CAM les está obligando a trabajar en Atención Primaria, y no me refiero solamente a las económicas. Los médicos, pediatras y otros profesionales se buscan la vida por otro lado, una vida mejor. Está todo perfectamente premeditado y orquestado, y nos querían aquí en el momento tan lamentable en el que se encuentran los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid. Pero es que, ahora, el Gobierno en coalición de PP y Ciudadanos, con el apoyo de Vox, tampoco tiene esa voluntad política para aumentar el Presupuesto de la Atención Primaria. Digámoslo alto y claro: los problemas en la Atención Primaria no son "casuales", son "causales", fruto de una decisión política consciente y consentida, de abandono de la sanidad pública y, sobre todo, del primer nivel asistencial, los Centros de Salud de Atención Primaria. Por último, decir que la Plataforma de Centros de Salud, junto con otras plataformas, está preparando también movilizaciones en la Dirección Asistencial Sur, en la que se encuentra Getafe. Quedan, por lo tanto, todos ustedes invitados. ¿Qué consecuencias tiene todo esto?, pues, por ejemplo, en accesibilidad, había una discriminación, cuando no expulsión, de los ciudadanos, especialmente de los que trabajan de tarde, una enorme barrera prácticamente insalvable para que los niños puedan acceder a su pediatra o enfermero si son menores de 14 años, o a su médico o enfermero si tienen más de esa edad. En cuanto a la calidad de la asistencia, se produciría una pérdida importante en la continuidad y longitudinalidad en la atención sanitaria, un aumento de las urgencias en el SUAT (o SUMMA 112) de la Avenida de Los Ángeles, un aumento de las urgencias en el Hospital de Getafe o el 12 de Octubre, demoras en las citas… En cuanto a la plantilla de los Centros de Salud y, por ende, en la atención al usuario, habría una disminución de plantilla en todas y cada una de las categorías profesionales: médicos, pediatras, enfermeros y personal administrativo también. Una disminución de plantilla que está cuantificada en un 25-35%. Prescindiendo de la mayor

parte del…, esto se haría prescindiendo de la mayor parte del 33% de la plantilla que no es fija y amortizando progresivamente las próximas jubilaciones. Por último, se ha hecho mención anteriormente a los fondos buitres. En sanidad, también hay buitres a la espera del fallecimiento del moribundo. Aquí mismo, en Getafe, tenemos un ejemplo muy evidente: muy cerquita del Centro de Salud de Las Margaritas, hace poco se abrió el Policlínico HM Getafe, que está a 350 metros del Centro de Salud de Las Margaritas, a 4 minutos andando. En este Policlínico, que yo fui a visitar, en su…, en la entrada hay una…, digamos, la cartera de servicios que ofrecen y, entre ellos (es la primera vez que he visto yo algo así en España), ofrecen Atención Primaria, así, con todas las letras, Atención Primaria, con médicos de familia, con pediatría y con enfermeros. No hay que ser ningún lince para saber por qué lo están poniendo: si el horario de los Centros de Salud, digamos queda menguado de seis a nueve, pues evidentemente, la población no le quedará más remedio que rascarse el bolsillo e irse a la privada. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, bueno, brevemente, sólo…, bueno, decir que, como ya se ha visto, la proposición es relativa a la paralización del proyecto de reducción horaria a las seis de la tarde en centros de Pediatría y Atención Primaria, en concreto…, bueno, en Getafe está afectado el Centro de Salud de Perales del Río.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias. Bueno, quería comentarle a Don Joaquín que ha comparado mucho todos los datos de la Comunidad de Madrid con otras Comunidades Autónomas, pero en ningún caso nos ha comentado los horarios de Atención Primaria que hay en otras Comunidades Autónomas que no tienen turno de tarde, y que son la mayoría. Quiero, además, mencionar a Don Joaquín que hay muchos cambios de médicos que empeoran la atención, efectivamente. Y esto es una realidad, es una realidad y ahora les explico yo por qué. Como ha dicho Don Joaquín, las condiciones laborales de los facultativos son pésimas, con horarios, con horarios, como les voy a indicar a continuación, que no les permiten conciliar la vida familia con la profesional. He escuchado testimonios de pediatras que trabajan en horario de tarde, que aseguran que con su dedicación les permite velar por la salud de los hijos de los demás, desatendiendo por completo sus propios hijos. Esto es una realidad. Debemos intentar mejorar la sanidad y debemos intentar hacerlo entre todos los Grupos Municipales, eso sí, siempre desde la verdad, como añadía en la anterior propuesta de similar tinte. En su propuesta, indican que los vecinos intentan conciliar su horario laboral con el de las consultas y que para eso deben abrir los Centros de Salud hasta las nueve de la noche, ¿por qué? ¿No sería mejor que también abrieran por la noche, sábados, domingos, festivos?, estos horarios son los que permiten a la población acceder, según ustedes, a los servicios de salud. Es cuanto menos curioso que ustedes se embarquen a privar de la conciliación de la vida familiar de los profesionales del SERMAS por no querer perseguir a las empresas que incumplen las Leyes y no permiten a sus trabajadores acudir al médico. Es necesario, además, que hablen con los profesionales sanitarios, con todos los profesionales sanitarios. Son ellos los que les podrán decir claramente que el número de pacientes que se han atendido como consulta no demorable, son los mismos que acudían anteriormente sin cita. Objetivamente, se ha obtenido una mejora importante de la atención de los pacientes, ya que los profesionales no tienen que atender dichas consultas no demorables entre sus pacientes citados de manera programada. Esto evita la desorganización y también facilita la mejora de la atención. Este punto debería ser tenido en cuenta a la hora de haber hecho la exposición de esta propuesta. Quiero, además, en esta intervención, hacer una mención especial a la frustración que muchos de estos facultativos sienten al tener una gran cualificación que les hace ver todo lo que podrían hacer con sus pacientes si tuvieran más tiempo y más medios. Nuestros profesionales no pueden salir de la consulta con la sensación de no haber hecho todo lo que podrían hacer por sus pacientes, porque no tienen ni los

medios ni el tiempo necesario, menos aún con una disposición de 5 minutos para cada paciente, alternándolo con pacientes sin cita, como se venía haciendo en los centros pilotos antes de su aprobación. ¿Saben cómo se soluciona esto?, con recursos, sí, con recursos. Recursos, por cierto, como los que dona Amancio Ortega, y los que algunos de ustedes tienen problema…, no tendrían problema en rechazar. Como les decía, hay que decir la verdad. No pueden indicar que este cambio que se llevan varios Centros de Salud de la Comunidad de Madrid puede colapsar urgencias hospitalarias, dado que el horario de atención para pacientes que acuden sin cita y precisan asistencia no demorable es igual que siempre: hasta las 21:00. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. En primer lugar, habría que pedir mayor rigor en la formulación de la moción por parte de los Grupos proponentes, pues la Consejería de Sanidad, ni ha recortado los salarios de atención en los Centros de Salud del Servicio Madrileño, ni va…, que son y van a seguir siendo de ocho de la mañana a nueve de la noche, ni tiene previsto recortarlos en el futuro. Es importante señalar que, al igual que se está haciendo en el resto de Comunidades Autónomas, el Gobierno regional está trabajando en nuevos modelos organizativos de los Centros de Salud, para que la atención sanitaria se adapte a la realidad de la demanda de la población y a las necesidades de los profesionales, dada la situación generalizada en nuestro país de falta sanitarios, especialmente en pediatría y medicina de familia, y la imposibilidad de cubrir muchas vacantes. En este sentido, desde la Consejería de Sanidad se ha formulado una propuesta de modificación organizativa en el ámbito de Atención Primaria, con implicaciones relacionadas únicamente con los turnos de trabajo, a fin de adecuar la atención sanitaria que se presta a diario en nuestros Centro de Salud que, por cierto, con un horario mucho más amplio que en otras regiones, a la distribución de la demanda asistencial. Los profesionales van a poder posicionarse en la forma más eficiente posible, manteniendo la accesibilidad de cada Centro de Salud conforme al comportamiento de la población. Y es que no hay que olvidar que han sido los propios profesionales los que han solicitado que se adopten medidas de este tipo, y que en ningún caso supone la disminución o restricción de horarios ni la merma alguna en relación con la atención que se presta a los usuarios, ni mucho menos existe una disminución de profesionales. Esta adaptación organizativa va a requerir una modificación de algunos turnos de trabajo y, como es lógico, deberá contar con la aprobación del trabajador. Por dicho motivo, esta propuesta de carácter voluntario se ha llevado como un proyecto piloto a la Mesa Sectorial, de manera que se pueda determinar, una vez validado, si el modelo es viable o si debe ser revisado. Además, entre las condiciones de obligado cumplimiento que se recoge en ese proyecto, se encuentra recogido de manera expresa que el horario de apertura y cierre de los centros se mantendrá en todos los casos, lo que demuestra que dicha medida en ningún caso trata de reducir el horario de atención en los Centros de Salud. También se recoge expresamente que se atenderá y resolverá adecuadamente la demanda en los tramos horarios en los que el centro, por esta modificación organizativa, tenga un menos número de profesionales, como ocurre también en la actualidad. Asimismo, se especifica que se definirá el número mínimo de profesionales por categoría, que debe de estar presente en el Centro de Salud en las franjas horarias de menor demanda, y que la atención domiciliaria programada se realizará igualmente fuera de este tramo horario, precisamente para no restar la presencia a ningún profesional del centro. Por lo tanto, se trata de dar respuesta a la demanda asistencial en Atención Primaria, mediante una estructura organizativa flexible, que se adapte a la realidad y a los recursos disponibles en cada momento, como ya se contemplaba en los Centros de Salud a la hora de responder a las variaciones que la demanda tiene a lo largo del año y entre semana, sólo que hasta ahora no se había contemplado implementar la medida para adaptarse a la fluctuación que se produce a diario en un Centro de Salud y que, en todo caso, puede beneficiar tanto al ciudadanos como a los profesionales que trabajan en los mismos. Esta medida se implanta de forma progresiva, de

manera que los profesionales optimicen sus agendas de 8:00 a 18:30, ya que en este tramo horario se concentra el 85% de la asistencia a los ciudadanos. De este modo, el menor volumen asistencial en las últimas horas del turno de tarde, permitiría desplazar profesionales al turno de mañana, haciendo coincidir el mayor porcentaje de la atención que se presta en el día con un mayor número de profesionales disponibles, lo que no impide, repito, que lo he dicho anteriormente, que la atención sanitaria va a continuar en el Centro de Salud hasta las 21:00 horas para cualquier demanda. En definitiva, para Ciudadanos se mantiene la accesibilidad y se aumenta la capacidad de respuesta en aquellos tramos horarios en los que sabemos que se solicita la atención con más frecuencia. Además, en cuanto a los profesionales, esta medida promueve la complementariedad de aquéllos que desarrollan su actividad en los equipos de salud y potencia el desarrollo de sus competencias para adaptarla a la situación actual de la sociedad. En relación con la recuperación de la jornada de 35 horas, es necesario tener en cuenta que la jornada laboral de los empleados públicos ha experimentado en los últimos años una reordenación, como consecuencia la grave situación de crisis económica heredada del Gobierno mal llamado progresista, siendo necesario recordar que el Gobierno central ha recurrido ante el Tribunal Constitucional los intentos de incorporación de una jornada de 35 horas que se han producido en algunas Comunidades Autónomas, como por ejemplo en Castilla-la Mancha o País Vasco, que trataron de incorporarla con un interés exclusivamente partidista, para ganarse el favor de los funcionarios, y el Tribunal Constitucional ha sido muy claro en este asunto y ha dejado en suspenso esa jornada. En relación con el gasto sanitario, es necesario tener en cuenta que en la Comunidad se ha producido un incremento muy significativo de la población, lo que ha impedido que se mejoren las cifras del gasto por habitante, pese a que año tras año la Comunidad de Madrid ha incrementado su Presupuesto. De hecho, la sanidad es la principal política pública del Gobierno regional, a la que durante este último año se ha dedicado 8.100 millones de euros, más del 41% del Presupuesto regional anual, pero de esto hablaremos más adelante. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Como decíamos en la intervención anterior, vuelvo a resaltar la coincidencia del periodo electoral con la retahíla de temas típicos y tópicos que la izquierda trae al Pleno fechas antes de que los ciudadanos vayan a votar. Nos encontramos con una segunda proposición basada en los temas de salud, concretamente con la situación del nuevo modelo organizativo de la pediatría en el Centro de Salud de Perales. Y la izquierda pelea por ver quién es el que trae la proposición más radical. Lo que yo no sabía es que, además de los partidos políticos, iban a participar las plataformas políticas de la sanidad. Yo agradezco mucho a Don Joaquín su participación hoy, pero lamento decirle que ninguno de los argumentos que ha traído, del discurso político que ha hecho aquí en este Pleno, desde luego a nuestro Grupo Municipal nos hace mella o nos convence. Creemos que está en su derecho de venir a hacer aquí una intervención a favor de la plataforma política de las Mareas Blancas que usted representa, pero no…, yo, desde luego, no recuerdo una sola ocasión en la que dichas Mareas hayan tenido a bien considerar una sola de las medidas y las propuestas que los Gobiernos que han gestionado la sanidad pública madrileña en los últimos 24 años han tenido a bien plantear. Por lo tanto, creo que es una intervención de parte y siento decirle que no la valoro como objetiva. Al contrario de la intervención que, cuando ya se habló de esta situación, de este proyecto piloto para el Centro de Salud de Perales, tuvimos la ocasión de contar con un médico, si no recuerdo mal, personal del Centro de Salud de Perales, no adscrito a ningún tipo de plataforma, sino un trabajador, que vino a dar honestamente la opinión y su valoración sobre esta medida piloto. De sus conclusiones, sacamos los Grupos Políticos las conclusiones de que este experiencia, de que este proyecto piloto, es lo que era, un proyecto piloto, era un experimento, si se quiere llamar así, era una propuesta, era nueva formulación, para intentar buscar una solución a una serie de circunstancias que se dan, no sólo en Perales,

no sólo en los Centros de Salud de Getafe, sino en toda la Comunidad de Madrid y me atrevería a decir que en toda España. Hay una serie de hechos que fuerzan a los que están gestionando los Centros de Salud a buscar ideas y soluciones alternativas, que se ponen en práctica y se experimentan para evaluar cuál es el grado de viabilidad o de soluciones que aportar. Yo, en ese sentido, valoré mucho esa intervención, valoré las explicaciones que se nos hicieron aquí en este Pleno, y creo que todos los Grupos Municipales aquí presentes tuvimos la ocasión de entender, desde una parte concreta y de una parte protagonista de esta experiencia. Dicho lo cual, a mí me parece que, independientemente, en la proposición que presenta Podemos hay matices que hay que corregir porque, efectivamente, ya se ha dicho aquí, esta experiencia que se está llevando, que se ha llevado a cabo en el Centro de Salud de Perales, no altera los horarios de atención al público, los Centros de Salud siguen abiertos hasta las nueve de la noche, y cualquier persona que acuda ahí tiene esa atención asegurada. Lo que sí se ha hecho es una reorganización dentro de este marco de nuevas experiencias, y queremos hablarlo así, de mejora o de ensayo de mejora de la sanidad pública, de reorganizar las atenciones. Ya se estaba haciendo a nivel anual, y es verdad que en función de la temporalidad y de los picos y valles de demanda se organiza así, no es lo mismo el verano que el invierno, no es lo mismo la primavera que la campaña de la gripe. Del mismo modo, se organizan los Centros de Salud a nivel semanal, no es lo mismo el fin de semana que los días de diario. Y del mismo modo se planteó esta posibilidad de optimizar el servicio a los usuarios, estableciendo y analizando cuáles son los picos y valles de demanda a lo largo de lo que es cada jornada, cada día. Y se ha planteado esta situación. Por lo tanto, nosotros estamos a la espera, efectivamente, de la publicación de esos resultados, que entiendo que tienen que esperar a estos 14 centros. Somos optimistas, nos encantaría saber que esto es una medida que puede dar un beneficio a la atención de los pacientes. Estamos tranquilos porque la atención sigue estando asegurada. No compartimos las visiones apocalípticas que se han hecho aquí, de saturación de las emergencias de hospitales y otra serie de situaciones que creemos, vamos, es que no nos parecen ni creíbles. Y somos…, confiamos en que hay que aportar ideas nuevas, hay que aportar imaginación y hay que aportar y escuchar tanto a los usuarios como a los vecinos. Hay sindicatos que están a favor, el personal del propio centro, y vino aquí a expresarlo, estaba a favor de la medida, y vamos a…, esperemos, vamos a esperar los resultados, a analizarlos y a analizarlo científicamente si esto aporta o no aporta. Pero creo que criticar por criticar no es más que un ejercicio electoral y un ejercicio de posicionamiento político. Yo creo que en esta materia hay que ser más serio, hay que ser más científico, hay que ver esos resultados, y esperemos que sea una medida acertada. No creo que tenga ningún problema, quien tenga que dirigir este proyecto, en asumir, si se diera el caso, que es una experiencia que no ha funcionado. Pero hasta que eso no se pueda comprobar, yo creo que no somos nosotros quienes, ni los técnicos ni las personas adecuadas, para evaluarlo. En cuanto a otros aspectos que incorpora la proposición, como todo el tema de la jornada de 35 horas, también se ha nombrado aquí, ya el Tribunal Constitucional se posicionó al respecto. Hay Comunidades Autónomas donde estas medidas han tenido que ser desactivadas, o la propuesta de estas medidas, y por lo tanto, nosotros no nos vamos a extender más. Y en cuanto al gasto público en sanidad, yo creo que eso daría para muchas, muchas más intervenciones, y yo creo que me voy a ahorrar esa parte y les hago este favor a todos ustedes. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Sin ir más lejos, ayer mismo se concentraban en la puerta del Hospital 12 de Octubre el personal sanitario, junto con usuarios y usuarias de la sanidad pública y sus organizaciones, para exigir a la Comunidad de Madrid que dé marcha atrás de su política de recortes en Atención Primaria. En particular, pedían a la Consejería de Sanidad que no cierre las agendas de las consultas a las seis de la tarde. Como seguro sabrán, el Centro de Salud de Perales del Río pertenece, precisamente, a la zona del 12 de Octubre y es

uno de los centros sanitarios víctimas de este pilotaje de la Comunidad de Madrid, que afecta por ahora a 14 centros, pero que tiene previsto extenderlo a 156 centros en toda la Comunidad de Madrid. Este tipo de medidas, no hacen más que recortar el número de citas disponibles en Atención Primaria, provocando retrasos en las citaciones, que fomenta la saturación de las urgencias hospitalarias con pacientes que deberían acudir a sus Centros de Salud. Sin duda, un paso más en los planes de privatización que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid. La hoja de ruta la tienen muy clara y llevan años siguiéndola: primero, deterioran la sanidad pública, fomentan los seguros privados y muestran las privatizaciones como la mejor solución, cambiando de bolsillos el dinero público y poniéndolo donde el Partido Popular, Ciudadanos y Vox creen que tiene que estar, en las empresas privadas o en los bolsillos de sus amigos. No hay más que leer con atención los datos que se aportan en la proposición sobre el estado de la sanidad pública en Getafe, una ruta perfectamente planificada que se ceba especialmente en el sur de Madrid. En el caso que nos ocupa, después de no encontrar Centro de Salud voluntarios para experimentar el recorte horario piloto, se designaron más centros de la Dirección Asistencial del Sur que de ninguna otra zona. Por eso, creemos importante trasladar de nuevo desde este Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, el rechazo firme a los recortes horarios en el Centro de Salud de Perales del Río, y mantendremos firmes…, y mantenernos firmes en la defensa de la sanidad pública. Y contestando a las intervenciones de los Grupos Municipales de la derecha, sí que queríamos pedirles que hubieran estado a al lado de los vecinos de Perales cuando se concentraron en la puerta del Centro de Salud de Perales del Río para pedir que no se lleven a cabo estos recortes. Quizás no estuvieron porque es muy difícil, yo diría que imposible, explicar a unos vecinos que ven recortados sus derechos de acceso a la sanidad pública de calidad por estas propuestas con el único objetivo de deteriorar la sanidad pública. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidenta. Y también muchas gracias al Sr. Villena por su participación en este salón de Plenos. Sr. Lázaro, bueno, le llamo por el apellido, no se sienta aludido, luego no pida por alusiones, si no cambiaré el término y le llamaré, pues “el señor de ahí atrás, a la derecha”. Es un tema de ideología, si esto es un tema de ideología, no le den muchas vueltas. Usted se ha referido al Sr. Villena como de una plataforma política y, sin embargo, se ha olvidado de que el señor, el Doctor que vino aquí, o el médico que vino aquí a intervenir en el anterior Pleno que se trató este asunto, pertenecía a un sindicato corporativo. O sea, es un tema de ideología donde usted olvida lo que le interesa y habla de, también, pues de lo que le interesa. El otro día en la concentración hacíamos un chascarrillo, que estaba yo, que tuve la oportunidad de poder hablar, y empezaba con un chascarrillo, porque decíamos que qué pronto era para una concentración, porque habíamos quedado a las cinco de la tarde, y decía: pues si es pronto para una concentración, imaginaros vosotros para cerrar un Centro de Salud, que cuando empezamos la intervención ya eran menos cuarto y quedaban 15 minutos para cerrarlo. O sea, miren ustedes en qué sentido estamos hablando. Porque lo que tenemos claro es una cosa, y lo hemos dicho antes: la sanidad pública es un negocio para algunos pocos. (…) No le he entendido, pero bueno, ya…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, no, no haga caso, porque…, sobre todo por lo que asisten algunos a los eventos deportivos de nuestro municipio.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, es que no, no lo he entendido, es como hablarme de la familia Monster, es que no sé de qué me habla usted. Los recortes es el mayor de los problemas que tiene la sanidad pública, y es uno de los mayores problemas porque a eso se dedica la derecha, a eso se dedica al Partido Popular, ahora con Ciudadanos y apoyado con Vox, en deteriorar esa sanidad pública, en hacer recortes para denigrar esa sanidad pública y potenciar el trasvase de todas las personas a la privada. Porque

estamos de acuerdo que tiene que haber conciliación, estamos muy de acuerdo, pero la conciliación no es a raíz de recortar en los horarios de atención, no, no, no, no, se trata de dotar de más personal. En cualquier empresa se dota de más personal para poder conciliar, y lo que no se hace es recortar en horarios, que perjudica a los vecinos. Perjudica a los vecinos y esos vecinos tienen que acudir a urgencias hospitalarias, o al médico que se queda de urgencias, también, en ese Centro de Salud, que no tiene nada que ver con la persona que le está haciendo seguimiento, no tiene nada que ver, seguramente. Y eso es así y son recortes. Los pacientes que no pueden llegar a las consultas, ya le estoy diciendo que llegan posterior a las 18 horas, se encuentran con que hay una persona de urgencias que le tiene que atender, una persona que nada tiene que ver, ya lo he dicho, con su seguimiento. Pacientes que deciden ir al hospital más cercano y tienen que ser atendidos en urgencias, saturando las ya saturadas urgencias hospitalarias, que hace que tengan mayor carga, también, los profesionales que atienden en horario de apertura de los centros. Y usted estaba diciendo usted, ahí, de Vox, estaba diciendo antes que necesitan más tiempo los facultativos, pero ¿cómo van a tener más tiempo si le estamos derivando a las personas por la mañana, haciendo que acumulen más ratios?, más tiempo es dotar de más personas, más tiempo es abrir nuevos Centros de Salud en los barrios que lo necesitan, para que así la gente pueda acudir de una manera, pues mucho más tranquila. Bueno, voy a insistir en lo mismo, porque es que, si ya lo decía también el Sr. Villena, y es que al final es el dato de todo esto, es que hay que hacer negocio, hay que hacer negocio y se trata de, contra más podamos hacer reducir la atención de la sanidad pública a los pacientes, contra peor (y mire que los sanitarios y las personas…, y los profesiones son buenos, ¿eh?), pero contra peor situación tengan, contra más gente tengan, contra peor vaya, más gente para la sanidad privada. Y por estos motivos, por estos motivos y por los que hemos estado hablando también en el punto 42, nos sumamos a todas reivindicaciones que nos plantean desde el barrio de Perales y a todas aquellas medidas…, y a todas aquellos ciudadanos de Madrid que también van a sufrir y están sufriendo ahora mismo los recortes en sanidad. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene nuevamente la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, bueno, en primer lugar, dar las gracias a Joaquín (que antes se me ha olvidado, perdón) por su intervención y, bueno, por estar siempre disponible para venir al Pleno a contarnos la situación de los Centros de Salud de Getafe, en concreto ahora hablamos del de Perales, pero podemos hacer otras reivindicaciones extensibles también a otros Centros de Salud. Decirle al Sr. Díaz, cuando ha dicho que en otras Comunidades Autónomas no está abierto los Centros de Salud hasta las nueve de la noche que, bueno, pues también hay otros países en los que ni siquiera hay Seguridad Social y es que nosotros no nos fijamos en los peores ejemplos, sino en los mejores, no sé…, y que, realmente, claro que nos importa la conciliación pero, sobre todo, en los servicios públicos lo que importa es la calidad que se presta a los pacientes y a los ciudadanos y ciudadanas, que es para lo que están los servicios públicos, y que hay otras medidas de conciliación que no perjudican la atención sanitaria. Pongámonos en contexto para entender lo que traemos hoy al Pleno. La situación de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, que es la joya de la corona, nunca mejor dicho, del Reino de España, es la siguiente: Madrid es la Comunidad Autónoma que menos invierte en sanidad pública, sólo por detrás de Andalucía; es la que menos invierte en la Atención Primaria, siendo ésta el pilar de toda la sanidad pública, sin la cual se vendría abajo todo el sistema de salud pública; la ratio de pacientes por facultativo está por debajo de la…, está por encima, perdón, de la media nacional; y los tiempos de atención a los pacientes son de unos escasos 5 minutos. Decía también el Sr. Díaz que los facultativos tendrían que tener más tiempo para atender a los pacientes, desde luego, pero esto no se hace recortando el horario de citas. Por si esto fuera poco, los profesionales

sanitarios tienen que hacerse cargo de los pacientes de sus compañeros y compañeras que hacen uso de sus permisos, vacaciones…, ausencias completamente legítimas, con el consiguiente estrés laboral que esto les produce. Porque la Comunidad de Madrid no tiene un sistema diligente para cubrir las bajas, y los profesionales están saturados cuando faltan compañeros suyos. La falta de pediatras que sufren los Centros de Salud, como es el caso de Perales. ¿Qué pasa, que los niños y las niñas en Perales no tienen derecho a que les vea un pediatra? Ante esta situación, la Comunidad de Madrid, lejos de buscar una solución que palie toda esta situación que deteriora las…, que deteriora la sanidad pública, lo único que se le ocurre es el cierre de agendas a las seis de la tarde y, a partir de ahí, la atención en urgencias. Sí, claro, no nos pueden negar en un Centro de Salud la atención, pero es atención en Urgencias. Ya lo ha comentado Joaquín en su intervención, que eso hace que se pierda la longitudinalidad en la atención, es algo muy importante, sobre todo, por ejemplo, en pacientes crónicos, que recuerdo que ahora mismo los trabajos, digamos, con la reforma laboral, que no parece que se vaya a deroga, por desgracia, por ahora, no está…, la gente tiene mucho miedo de faltar al trabajo por ir al médico porque, entre otras cosas, pues le pueden echar, porque la última reforma laboral ha abaratado tanto el despido y lo ha facilitado tanto que se te puede echar por cualquier cosa y mucha gente, muchísima gente, sale de trabajar, desde luego, más tarde de las cinco o las seis y media. Como ha dicho el Sr. Santos, el otro día, efectivamente, la concentración era la cinco y había muy poquita gente, porque la gente está trabajando, y tiene el mismo derecho de asistir a su Centro de Salud que una persona que tenga otros horarios. La Comunidad, ya digo, lejos de dotar de medios humanos y materiales los Centros de Salud, disminuir las listas de espera y los retrasos en las citaciones… Porque no puede ser que los vecinos y vecinas de Getafe vayan a pedir una cita a su Centro de Salud y te los den para dentro de tres días, mucha gente no puede esperar y tienen que ir a urgencias, y sí, sí se pueden saturar las urgencias. Lejos también de mejorar de forma real la situación laboral del personal sanitario implantando verdaderas medidas de conciliación. Hay otras medidas de conciliación, como digo, que no perjudican la atención sanitaria y que no la reducen, hay turnos deslizantes, incentivos a los turnos de tarde y, sobre todo, el aumento de los recursos humanos y materiales es la mejor medida de conciliación. ¿Por qué no hacen todo esto?, pues muy sencillo, porque no…, básicamente porque no quieren. Ya hemos dicho, en otra intervención sobre el sistema sanitario pasada, que han contratado, han fichado nuevamente para el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la persona que ya tenía en su cabeza y que intentó la privatización de los hospitales en Madrid, el Sr. Lasquetty. Si le han fichado, será porque les gustaba su proyecto. (…) Sí, sí, sí, claro, no…, es que nosotros no olvidamos, porque por poco nos quedamos sin sanidad pública en Madrid. A lo mejor en aquella bancada, como no les interesaba, pues se olvidan de lo que quieren. Ya digo, no les interesa mejorar la sanidad pública, porque lo que quieren es deteriorarla para incentivar la privada. Ya hemos visto, como ha dicho también Joaquín, la apertura de una clínica privada que ofrece Atención Primaria hasta las diez. Claro, también, en la anterior proposición se decía que uno de los mayores motivos que hace que la gente se haga un seguro privado es la celeridad en la atención. Entonces, claro, se está claramente incentivando que la gente deje de usar la pública y se vaya a la privada. Pedimos al Gobierno de Madrid que revierta, desde luego, la medida que expulsa a muchos ciudadanos de la sanidad pública, que es un derecho constitucional y que no está…, esta medida, de hecho, no está más que encaminada a ir amortizando plazas en Sanidad porque, además, de hecho es que no cabe…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir finalizando, Sra. Calcerrada.

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, sí, sí. Si se junta a los profesionales en el mismo horario, ni siquiera van a tener espacio físico para realizar su…, para realizar su labor. Que si están tan convencidos de que esta medida ha dado tan buenos resultados, pues que publiquen el Informe de resultados que se comprometieron a hacer

porque, bueno, nosotros no tenemos la información y, si no es pública, pues por algo será. Y escuchen a los vecinos de Perales porque, sencillamente, no quieren esta medida. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, bueno, no…, simplemente pedir a la Sra. Presas de Castro que, ya que trabaja en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pueda trasladar las peticiones de los vecinos de…, que pueda trasladar usted, ya que trabaja en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, las peticiones que les hacen los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interrumpe la Sra. Presas de Castro, señalando que, usted también tiene muchos asesores aquí.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a revertir la reducción del horario de citaciones de los centro de salud a las 18:30h.

SEGUNDO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a facilitar medidas de conciliación al personal sanitario que no influyan negativamente en el servicio público sanitario.

TERCERO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a cubrir las bajas, vacaciones y permisos en general del personal sanitario con celeridad y efectividad.

CUARTO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar la jornada de 35h y así incrementar las plantillas y mejorar la calidad de la atención sanitaria.

QUINTO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar el gasto público en sanidad y en concreto el 25% en atención primaria como recomienda la OMS.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

45.- PETICIÓN DE INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE A LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA DEBIDO AL CAOS VIVIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL SECTOR 3 DE GETAFE.

Vista la petición de interpelación de referencia de 30 de septiembre de 2019.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, bien, pues la interpelación se sustanciará de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 y siguientes del Reglamento y sobre la base de los acuerdos en cuanto a tiempos, en cuanto a distribución de intervenciones, han llegado ustedes…, han llegado a ustedes en la Junta de Portavoces. Por resumirlo, empezará la parte interpelante por un tiempo de 7 minutos, responderá la parte interpelada por el mismo tiempo de 7 minutos, a continuación la parte interpelante volverá a tomar la palabra por un tiempo de 3 minutos, la parte interpelada contestará por otro importe de otros 3 minutos, a continuación todos los Grupos Municipales por…, uy, por importe…, por tiempo de 5 minutos y finaliza la interpelada con tiempo de 5…, por tiempo de 5 minutos. Así lo han estado…, hablado…, lo han establecido ustedes en la Junta de Portavoces y de acuerdo a las proposiciones que ustedes presentan en este Pleno. Así que, por lo tanto, procede la intervención del Grupo Municipal Popular como parte interpelante.

Interviene el portavoz del grupo municipal del partido Popular, Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas noches a todos. Gracias a los asistentes por estar aquí. En este punto abordamos la interpelación, como bien ha dicho la Alcaldesa, desde el Partido Popular de Getafe hemos solicitado, en este caso, que hemos solicitado al Gobierno Municipal. El objetivo es que comparezca en este Pleno y dé explicaciones del caos de violencia y altercados del fin de semana del 27 al 29 de septiembre en las fiestas del Sector III y de lo que consideramos una manifiesta falta de planificación y dejación de responsabilidad por parte del Gobierno Municipal en la cobertura de este evento. Por lo tanto, tenemos que irnos atrás, a ese día, a ese fin de semana en el que se celebraron las fiestas de barrio del Sector III. Quiero fijarme, sobre todo, en el sábado 28 de septiembre. Este día el Gobierno Municipal había programado diversas actividades en diversos puntos, tanto en el acceso principal como en la parte trasera del Centro Cívico, como discoteca móvil y otras actividades, en total siete actividades desde las cuatro de la tarde hasta las 3:30 de la madrugada, que se unían a un programa más amplio de fin de semana de actos y eventos. Las graves consecuencias y el desenlace de esta jornada, especialmente en este punto neurálgico, la plaza del Centro Cívico, todos lo conocemos. De nuevo ocurrió lo que nunca debe ocurrir, y digo de nuevo. No se lo dice, en este caso, el Partido Popular, se lo dice principalmente nuestra Policía Local. Aquí tengo las manifestaciones a través de las redes sociales de los policías locales el día de después, leo: CPPM, por si acaso tienen dudas y es invenciones del Partido Popular, dice el sindicato de Policía: "nuestra consideración a las únicas tres patrullas asignadas a las fiestas del Sector III: sábado noche, decenas de agresiones, robos e intoxicaciones etílicas, heridos de consideración, varios detenidos, caos únicamente revertido con la colaboración del resto de la Policía de Getafe y la Unidad de Intervención Policial desplazadas de emergencia", dice la Policía Local, "planificación cero y jefes viviendo de espalda a la realidad, pese a acontecimientos previos y advertencias realizadas sin filtros de seguridad, control de accesos, dos escenarios distintos y alejados entre sí, con los efectivos de un lado para otro". Por si alguien quiere, saben que están colgadas en las redes y que no nos lo… inventado el Partido Popular. UPM Getafe: "desde UPM queremos felicitar a los compañeros que prestaron servicio la noche del sábado en las fiestas del Sector III. Gracias a la profesionalidad de los mismos, el caos que se produjo pudo ser reducido, servicio planificado con 6 policías para un aforo que superaba posiblemente las 1.000 personas, jóvenes la mayoría, menores de edad, consumiendo alcohol y con intoxicaciones etílicas incontables, numerosas reyertas e innumerables robos y hurtos a los asistentes. Por esta situación, se tuvo que recurrir al resto de policías del turno, así como a los indicativos de policía que, tras observar la situación irreversible de desorden y desconcierto, fue necesario reclamar a la UIP para acudir al lugar. Prácticamente todos nuestros indicativos de policía de Getafe del turno de noche tuvieron que alargar el servicio para evitar males mayores", sigue diciendo la Policía Local, "no es la primera

vez que esto ocurre en las fiestas del Sector III, estando avisados por los acontecimientos de años anteriores, pero de nuevo no se puso los medios adecuados para evitar este descontrol", y dice la Policía, "nos preguntamos qué debe ocurrir para que no se recorte en seguridad: un muerto, un compañero herido, una desgracia… La noche acabó con varios detenidos por presuntos delitos de robo con violencia e intimidación, así como incontables asistencias de personas con grandes intoxicaciones etílicas, como dije antes", vuelve a decir la Policía. Después de estas manifestaciones, entiendo, no podrán decir desde el Gobierno Municipal que es un invento del Partido Popular. Pero ningún argumento suyo se sostiene frente a la verdad de la razón. Ésta es la razón de los hechos, ésta es la razón del testimonio de los policías locales que tuvieron que hacer frente al caos, como ellos mismos califican a una situación totalmente desbordada y peligrosa para los vecinos y para ellos mismos. El relato es tremendo, hablan de caos, de situación irreversible, de descontrol y desconcierto. Hablan de agresiones, de robos e intoxicaciones etílicas, de heridos de consideración y de varios detenidos. Hablan, la propia policía, de planificación cero, de 6 policías para cubrir un evento de 1.000 personas. Hablan de falta de medios adecuados. Hablan de advertencias previas porque ya habían pasado de avisos desoídos. Y lo más terrible, una última pregunta que es la llamada desesperada de nuestros policías, de aquellos que están día a día en la calle y ven la realidad, ésa que este Gobierno socialista no quiere aceptar. Los policías preguntan, nosotros desde el Partido Popular de Getafe preguntamos a este Gobierno, en este caso, a la Concejala de Seguridad, que hoy comparece, qué tiene que pasar más. Ante estos hechos constatados, en nuestra capacidad de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, formulamos la siguiente interpelación que, hay que decir, registramos el lunes después de los hechos. En la misma, instamos a la Concejala de Seguridad: primero, a detallar en este Pleno todo el dispositivo que cubrió las pasadas fiestas del Sector III durante el fin de semana 27, 28 y 29 de septiembre; y que nos trasladen cuáles fueron las órdenes de servicio asignadas a dichas fiestas. Muchas gracias, Alcaldesa.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Dicen ustedes que no hubo previsión por parte del Equipo de Gobierno, y ahora yo les pregunto: ¿en qué se basa usted?, aunque, bueno, ya lo ha dicho, en unos *tuits* de *Twitter* ¿Qué información manejan?, pues evidentemente, la misma, la de los *tuits*, la oficial no, desde luego. Les voy a contar, con datos reales, el dispositivo de las fiestas del Sector III: el dispositivo que se organizó para las fiestas del Sector III fue a imagen y semejanza de las de las fiestas de Getafe, dado el buen resultado de ésta. Decir que, durante las fiestas del Sector III, el comportamiento de las vecinas y de los vecinos fue ejemplar. Las fiestas del Sector III han contado con un total de 156 puntos de servicio, se lo repito, 156 puntos de servicio, de los cuales, en la noche que ustedes insisten que fue un caos, esa noche a la que ustedes se refieren, había 33 policías y dos perras. ¿Por qué 33 policías?, por la experiencia del 2018. Como pueden ustedes ver, no hubo falta de medios, no hubo falta de planificación. Aquí les muestro el dosier en el que están todos los turnos, pueden usted con…, podrían haber venido a mi despacho a verlo, en lugar de revisar los *tuits* de CPPM y UPM. Están todos los turnos de la Policía en las fiestas del Sector III; por lo tanto, no hubo falta de planificación. En este dosier está cada acto y cada evento de las fiestas del Sector III, ¿les parece esto falta de planificación? Se dirigen ustedes a sindicatos en lugar de al Intendente Jefe de Policía o a esta misma Concejala. Les he trasladado que hubo un total de 156 puntos de servicio en las fiestas del Sector III, les informo que en el servicio preventivo de policía uniformada específico en las fiestas del Sector III en el recinto ferial, de manera continuada fueron tres unidades operativas y una unidad canina, es decir, 8 policías y 2 perras de forma continuada en las fiestas del Sector III, y no 6 policías, como ustedes contemplan. En referencia a las órdenes, como les voy a mostrar, fueron claras en la reunión de coordinación de mandos, órdenes específicas, que fueron las siguientes: "el acceso al recinto se realizará mediante control de acceso de vidrio y metales, para lo que se pone a

disposición de los policías 6 palas detectoras de metales", para facilitar ese control de acceso, que debería haberse realizado de forma permanente. Por otro lado, en la orden específica de las fiestas del Sector III se dice por escrito, y se lo voy a mostrar también, bueno, no me está mirando, pero yo se lo muestro, aquí está la orden por escrito: "además de los cometidos generales de seguridad y orden en el ferial y aledaños, prestarán especial atención al posible consumo de bebidas por parte de menores en todo el recinto ferial y, en concreto, en el botellón que otros años se ha formado en la calle del Centro de Poesía. El objetivo es evitar el consumo por parte de los menores, para lo que, si fuera preciso, se realizarán tareas de control específicas". Todo ello, además, consta en acta, que también está aquí el acta de la Mesa de Coordinación, en la que también estaba Policía Nacional. Por otro lado, como les he dicho, las órdenes se muestran por escrito y tienen acceso a ellas todos los policías que estaban de servicio. El primer aspecto que tenemos que reseñar es que estamos investigando lo que motivó a que no se llevaran a cabo las órdenes recibidas. El Jefe de Servicio, en su parte interno, reconoce que se le entregan las palas, pero no sabía para qué. Aquí tienen su Informe interno, juzguen ustedes mismos. Lo estamos analizando. Les reitero que, cuando ustedes han pedido mi interpelación con datos falsos, deberían haber preguntado por los datos oficiales, que son los que aquí les he traído. Estos datos objetivos son en la noche del 28, los siguientes: aparte de las unidades fijas en las fiestas del Sector III, que ya les he contado, en zona centro, desde las 21:30 había 3 policías y un Oficial; en la zona de logística para los actos de los ediles, 3 policías y un Oficial, además del servicio ordinario al completo, compuesto por 3 unidades operativas, que son 6 policías, la unidad del Oficial más un conductor, más Jefe del Servicio con un conductor, esto hace un total de 10 policías más, además de la Unidad de Atestados, Investigación de Accidentes y Policía Judicial de Tráfico. Todas ellas, por su puesto, a disposición del Jefe de Servicio, que son 2 policías más. Pero en caso de necesidad, también estaban a disposición del Jefe de Servicio los policías de los puestos fijos, que son 5 policías más, es decir, un total de 33 policías. El propio Jefe de Servicio, en su Informe, reconoce que utilizó más policías de los que estaban en el servicio de fiestas del Sector III cuando afirma que entró al escenario con otros 9 policías, es decir, 5 unidades. El Jefe de Servicio reconoce que, a requerimiento de la Directora del Centro Cívico, fue a ver si existía riesgo en el escenario y, como les confirmo, lo hizo con 5 unidades, es decir, 10 policías. Prueba evidente que ustedes no pueden hablar de falta de personal. A raíz de la investigación interna que estamos realizando, 24 policías (están aquí las firmas), es decir, 12 unidades, realizan un escrito que dice: "los miembros del turno ordinario de noche tuvieron que realizar las labores propias de su competencia durante todo el turno en dicho lugar", repito, "en dicho lugar", es decir, 24 policías. Por lo tanto, el Grupo del Partido Popular nos interpela, me interpela a mí, en este caso, porque desconocen los datos o por escuchar datos e incluso inventarlos. Con los datos que aquí les muestro, no hay motivo para una interpelación. Nuevamente, yo les invito que, la próxima vez que tengan dudas, pasen por mi despacho y les doy los datos reales y objetivos. 24 policías que confirman que no se movieron del lugar en su turno, en todo su turno. Ahora, si quieres, voy a dar…, les voy a dar lectura del Informe que realizara la Directora, la Directora del Centro Cívico del Sector III: "Recibida comunicación por parte el responsable de la discoteca móvil sobre la situación de inseguridad que se está produciendo en el recinto, esta Dirección, a las 02:39 horas, procede a llamar a Policía Local, dando cuenta de las dificultades existentes para proceder a la finalización de la discoteca móvil, solicitando la presencia de más efectivos policiales. La Policía Local responde señalando que hay patrullas en el recinto. A la petición de que se personaran cerca del escenario para que se pudiera apagar la música, desde la Central de Policía se responde que se trasladará esta solicitud a las unidades allí presentes, se comunica el representante de la Comisión de Fiestas este dato y se pone en contacto con los agentes presentes, que le informan que se encuentran a la espera de órdenes al respecto". Aquí es cuando el Jefe de Servicio dice que se acerca al escenario con 9 agentes más, es decir, 10 policías, no 6, como ustedes contemplan. Pero tanto la dirección del centro como la Comisión de Fiestas confirman que no fueron capaces de comunicarse con el Jefe de Servicio.

Paso a dar lectura del Informe de la Comisión de Fiestas: "la Comisión transmitió esta inquietud al Departamento de Policía Municipal, poniendo en conocimiento todo el programa de actividades de las fiestas. La respuesta por parte del Jefe de Policía Municipal fue de informarnos de cuál sería el operativo que se pondría ese día para tener un mayor control de los accesos y de que se pudiera entrar con…, y que no se pudiera entrar con vidrio al mismo. Una vez comenzada la actividad, miembros de la Comisión detectaron que el público asistente accedía hasta el escenario sin ningún tipo de control, como tenía que ser. El responsable de la discoteca móvil llamó para advertirnos que aquello se estaba desmadrando y que sería necesario avisar a los policías para que pudieran controlarlo. Las respuestas por parte de los efectivos allí presentes fue que, si no recibían órdenes de un superior, no entrarían. Solicitamos al responsable del servicio que se personara allí, llamando a Policía para avisar de lo que estaba sucediendo. Ningún mando que estuviera de servicio se personó para intentar darnos una solución". Como ustedes comprenderán, entendemos que hay que analizar por qué se incumplieron las órdenes, que es lo que estamos realizando, pero en ningún caso puede usted decir que no hubo efectivos o que hubo falta de planificación por parte de este Equipo de Gobierno. En este dosier poder ustedes ver todas las fiestas del Sector III, cómo se contemplan, actividad a actividad. Y le repito: que estamos analizando por qué el Jefe de Servicio no cumplió las órdenes y los policías del Sector III no recibían órdenes concretas contundentes para actuar. Estamos analizando también por qué no hubo anticipación al pedir refuerzos. Por todo lo anterior, el Intendente Jefe de Policía y esta Concejala, hemos abierto una investigación interna para analizar todas las circunstancias y depurar responsabilidades. Otro aspecto a reseñar, que también es de su interés, es que el propio sindicato que publica las fotos del supuesto estado del recinto del Sector III, CPPM, es…, el delegado de CPPM es el Jefe de Servicio de esta unidad, es decir, que el propio…, la propia persona que realiza las fotografías y las publica en el *tuit* de CPPM, es delegado de CPPM. Estamos esperando, para seguir interviniendo con él y… investigando, a que se reincorpore de su baja laboral. El Jefe de Servicio dice que Policía Nacional no es conocedora de las fiestas en su Informe, dato que también omite, porque sí que es conocedora, con fecha 12 de septiembre. En el mismo dosier pueden ver, además, que el 22 de septiembre se les envía un fax a Policía Nacional, para informarle de todas las fiestas. Y ustedes deberían felicitar a la Policía Local y Policía Nacional por la coordinación que realizan en las fiestas, como nosotros así ya se lo hemos trasladado desde el Equipo de Gobierno.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir finalizando, Sra. Melo.

Sra. Melo Suárez: vale, ya con esto finalizo. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, vale. Gracias, Alcaldesa, Presidenta. Nosotros, lo primero, hemos felicitado esta tarde a la Policía, ustedes también. Felicite a la Policía, reciba a la Policía, que le han pedido reuniones desde hace meses y no ha sido…, no se ha dignado usted a recibirla. Pague a sus policías y dignifique la labor que hace la Policía Local de Getafe, que es usted responsable de dignificarla y de controlar que estos altercados no se vuelvan a producir. Decía en qué nos basamos: en los datos de la Policía, de su Policía, a la que usted desprecia, entre comillas. Y dice que por qué no he acudido usted y acudimos a los sindicatos; parece mentira que diga usted que por qué no acudimos a usted, en este caso, cuando viene usted de parte, en este caso, ha sido representante sindical y desprecia a los sindicatos, dice que los sindicatos mienten, ¿usted mentía cuando era representante sindical?, no tiene sentido. Mire usted, la realidad es tozuda, los altercados fueron constantes, la realidad es que se designaron únicamente 3 unidades de refuerzo para cubrir el evento, 6 policías para cubrir la noche del sábado. Reconózcanlo, Sra. Concejala, que dejen…, que dejaron, en este caso, vendidos a su Policía Local, pusieron en riesgo la seguridad de nuestros vecinos y la integridad de nuestra Policía Local. Pese a lo ocurrido en anteriores

ocasiones, no se planificó en absoluto el control de acceso ni un control del perímetro, que evitara que se repitieran los incidentes que ya habíamos vivido en las fiestas patronales de Getafe el pasado junio. Los tres accesos estaban abiertos, no se habían instalado vallas que posibilitaran llevarlo a cabo, no había personal de paisano para cubrir el servicio con mayor eficacia. Hay constancia de múltiples peleas, heridos, con un joven al que le hicieron un corte de 7 centímetros en la cara. Ante un gran número de incidentes y peleas, tuvieron que desplazarse todo el personal de la Policía Local, como he dicho en mi primera intervención, Policial Local del turno ordinario, como no podía ser de otra manera, quedando el resto del municipio sin seguridad. Pero no siendo suficiente esto, tuvo que venir en su ayuda las unidades, como he dicho antes, antidisturbios, las UIP, del Cuerpo Nacional de Policía. Usted puede vender todo el humo que quiera. Yo respeto, en este caso, este Grupo Municipal respeta a los policías locales, se lo hemos demostrado esta tarde, respetamos su profesionalidad, les damos las gracias, como se lo hemos dado, no hemos oído un gesto de agradecimiento. Y le vuelvo a decir, no me voy a extender más, es tozuda la realidad. Pueden leer lo que decían los vecinos, ni siquiera la Policía, decían: "robaron a mucha gente, en una vergüenza lo que pasó. Me parece una vergüenza. Asco. Se tiene que salir de fiesta con miedo por estar…, esta gente. A mí tres intentos de robo ayer. Gentuza", tengo los *tuits* aquí, como enseña usted también los papeles, yo se lo puedo dar a usted y al Secretario del Pleno para que conste en acta, si quiere que conste. "Lamentablemente, la falta de presencia policial", siguen diciendo los vecinos, "en el lugar de la celebración de las fiestas del Sector III y los aledaños. Mi hijo y un amigo, ambos menores, fueron rodeados de siete energúmenos, les agredieron y les atacaron". Podría seguir, pero creo que no merece la pena. Reconozca su error, nosotros les ayudaremos a que haya mayor seguridad en este municipio, y reconozca la labor que hace su Policía Local, nuestra Policía Local. Con esa defensa en contra de la Policía y en contra de los vecinos, mal lo lleva usted. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sra. Melo, tiene usted 3 minutos para intervenir, para repetir también, si quiere, la intervención anterior o para aportar algún dato nuevo.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, ya sé que no le gusto, por lo que…, las palabras que me ha dedicado. Yo, les repito, que lo que deberían de felicitar es la coordinación de Policía Local con Policía Nacional, ¿vale?, la coordinación que realizan en Getafe. Ustedes deberían de felicitar también al Equipo de Gobierno, en lugar de interpelarnos, porque nosotros desde el Equipo de Gobierno ya les hemos trasladado la información real y objetiva: 156 en las fiestas, 33 policías de servicio la noche del 28, 24 policías reconociendo en ese servicio del día 28 que estaban a las órdenes del Jefe de Servicio. Es cierto que tenemos un Jefe de Servicio con más de 20 años de experiencia que no supo utilizar los medios con los que contaba, ni dar las órdenes necesarias. Hay que analizar por qué no se hizo el control de vidrio y metal. En la reunión de coordinación, no se planteó ninguna duda al respecto, tenemos que estudiarlo. Toda la información que les hemos dado, desde el punto de vista de trabajo y la previsión realizada, como nos piden, se la hemos ofrecido, para que vean que son los datos reales, no los *Twitter*, que ustedes pueden leer los medios…, en los medios y redes. El Equipo de Gobierno venimos trabajando en una alternativa de ocio sin alcohol. Señores del Partido Popular, no he escuchado ni un solo comentario suyo a favor de las actividades de ocio como, por ejemplo, "Objetivo 0,0", pero, claro, cómo van ustedes a comentar, si no vienen ustedes a estos actos. También les invito a vivir con el Equipo de Gobierno las fiestas de nuestros barrios, que tampoco les hemos visto. Me gustaría verles que nos felicitaran por las alternativas de ocio sin alcohol, como les digo, como por ejemplo "Objetivo 0,0", programas de deporte en la calle, programas como "Getafe se mueve", bolsa de iniciativas juveniles que se realizan junto con asociaciones. El resto de Concejales del Equipo de Gobierno están elaborando propuestas para que las fiestas de la ciudad no se

conviertan en un punto de consumo de alcohol. No se preocupen, que el Equipo de Gobierno sí vamos a reunirnos para trabajar en alternativas de ocio y de convivencia. Y nuevamente les invito a que trabajen con el Equipo de Gobierno en planes de ocio para jóvenes sin alcohol. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, gracias. Buenas tardes. Bueno, en primer lugar, yo creo que hay que destacar que por parte de la Concejala de Seguridad se reconozcan dos cuestiones que para nosotros son importantes: una primera, que no se cumplieron las órdenes, y una segunda, que no se ha realizado el control de acceso que se había planificado. Lo que se nos informa es que esto se va a analizar y entendemos que se van a tomar las medidas y se van a exigir las responsabilidades a quien corresponda, para que estos hechos no puedan volver a repetirse. Por otra parte, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe queremos expresar que cometeríamos un grave error si los actos de violencia acaecidos en la celebración de las fiestas del Sector III de Getafe los consideráramos exclusivamente como una cuestión de orden público, ya que este tipo de sucesos violentos en los que están involucrados jóvenes se vienen sucediendo no sólo en estas fiestas del Sector III, ni de forma exclusiva en este municipio. Esto, sin embargo, no justifica de ninguna forma estas actuaciones. La violencia que se manifiesta en este tipo de actos multitudinarios, entendemos que tiene raíces más profundas, que debemos intentar entender si queremos ayudar a buscar una solución y evitar que se vuelvan a repetir, no sólo en este municipio, sino también en otros. ¿Qué puede llevar a unos jóvenes a necesitar estas dosis tan altas de violencia junto con el consumo de alcohol y estupefacientes en su tiempo de ocio? ¿Qué niveles de desestructuración personal y social manifiestan estos comportamientos? ¿Por qué se siente la necesidad de ejercer violencia sobre otros y otras jóvenes, demasiadas veces en manada?, sin duda, ésta no es una…, no es la sociedad inclusiva y pacífica que queremos para nuestros y nuestras jóvenes. Pero, como decíamos, las soluciones no pueden ser sólo de orden público o de incremento de la presencia policial. Es necesario seguir desarrollando y dotando de medios al trabajo social en los barrios, a dotar de medios también al Plan de Inclusión, a incrementar la intervención social en juventud, desarrollando un Plan de Juventud en barrios, que siente las bases de la convivencia, con un componente imprescindible como es la interculturalidad, el acercamiento entre jóvenes de diversos orígenes, un Plan de Juventud cercano e inclusivo. La respuesta a estas preguntas va más allá de las competencias municipales, aunque los Ayuntamientos tienen una responsabilidad en estas materias, ya que son la Administración que mejor puede conocer las realidades de exclusión y desempleo que vive una parte de nuestros jóvenes y nuestras jóvenes. Estas situaciones nos obligan a conocer la dimensión del denominado “fracaso escolar”, o el “fracaso escolar administrativo”, nos estamos refiriendo al hecho de no lograr el título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria. Sólo a título indicativo, señalar que, en septiembre de 2019, nos encontramos en Getafe con 2.324 jóvenes que no poseen ninguna titulación educativa, junto con la existencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan. En estos últimos años, casi han desaparecido los programas dirigidos al alumnado con más dificultades: programas de apoyo escolar, programas y aulas de compensación educativa, programas de diversificación curricular. Y a ello hay que añadirle la situación laboral que viven también estos jóvenes: el incremento de la flexibilidad del mercado laboral, el aumento de la temporalidad en el empleo y de los empleos a tiempo parcial, la precarización de los salarios de los jóvenes. Y por otro lado, algún dato sobre el consumo de alcohol, que es superior en las mujeres en edades tempranas, donde, a los 14 años, el 21,3% de las adolescentes manifiestan haber consumido alcohol en el último mes, mientras los chicos apenas llegan al 8,9%. Pero no queremos quedarnos en aspectos negativos. Es importante retomar todas las potencialidades y recursos del municipio para potenciar la formación profesional de toda la juventud que ha solicitado plazas, y no hay. Solicitar a la Comunidad de Madrid la dotación de una unidad de formación e inserción laboral para jóvenes en riesgo de exclusión Para Getafe, estableciendo

convenios de colaboración para su implantación y funcionamiento o, simplemente, recuperar las casas de oficio o las escuelas taller. Potenciar el asociacionismo infantil y juvenil, para crear espacios de convivencia intercultural en los barrios, donde se eduquen en los valores democráticos de participación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, cuidado del medio ambiente, respeto a las diferencias, donde se potencie lo colectivo, lo público, lo que es de todos y todas. Sólo así, lograremos una ciudad de la convivencia, habitable y segura. Tenemos una responsabilidad como sociedad que no podemos obviar. Si sigue habiendo un importante número de jóvenes que es expulsado del sistema educativo sin alcanzar una formación que posibilite su empleabilidad, si seguimos construyendo una sociedad basada en la competencia y en el "sálvese quien pueda" y no en la colaboración y en el trabajo compartido, si se siguen recortando los servicios públicos que atienden a los más desfavorecidos, si no se potencia con recursos adecuados el asociacionismo juvenil en los barrios, no conseguiremos desterrar estos comportamientos asociales, violentos y, de todo punto, injustificables. Tenemos que elegir entre construir una sociedad segura para unos pocos, que aparte y controle a los violentos aplicando todo el peso de la Ley, o una sociedad en que la seguridad sea el resultado de la justicia, la igualdad y la inclusión de los más desfavorecidos. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Sr. Pérez, hace usted un flaco favor a la juventud, haciendo el discurso que usted acaba de hacer. Acaba de criminalizar a todos aquellos chavales que no terminan la ESO. Yo creo que estamos hablando de hechos muy graves, tanto por parte del Gobierno, que acaba de detallar lo que sucedió la noche del 28… Yo misma, cuando fui consciente de esta situación, porque un Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos se encontraba allí presente, el lunes hablé con la Concejala Delegada de Seguridad para interesarme por lo que había pasado aquella noche. Es verdad que cada uno entendemos la política de una manera y cada uno actuamos en nuestro trabajo según creemos conveniente. Yo, cuando he sido testigo y, por suerte o por desgracia, me ha pasado, que es lo que tiene cuando vas a los sitios, vivir situaciones de este tipo. Me pasó en las fiestas de Getafe, tuve que ir a un Juzgado a declarar..., bueno, pues cuando estás, ves ciertas cosas. Nunca…, nunca me ha gustado hacerme eco de lo que se suele ver en las redes porque, al final, la opinión en las redes puede ser partidista o no. Pero aun cuando yo hablo con usted, usted me dice que en este…, en ese momento me da datos sobre las patrullas que había y yo le digo que mi Concejal, que estaba allí, ve únicamente 3 patrullas; ve cómo la Policía, cuando hay una ingesta de alcohol en menores, no está actuando, no está actuando, es un hecho muy grave. Y a mí me gustaría saber, dentro de la interpelación y de lo que a mí me gustaría preguntarla a usted, es ¿por qué la Policía no actúa cuando ve esa ingesta de alcohol en menores?, eso para empezar, ¿por qué, cuando empiezan las agresiones, la Policía no puede acceder y tienen que salir con los coches por la parte exterior del recinto, para poder acceder donde se están…, donde están sucediendo las agresiones? Usted ha dicho que hay una orden dada de que se haga el control de acceso con palas; no entendemos, ni este Grupo Municipal, ni creo que nadie puede entender, por qué no se hace ese control. ¿Cuáles son las medidas que se va a tomar ante semejantes declaraciones del Jefe de Servicio?, porque estamos hablando de algo muy serio, estamos hablando de que han sucedido dos hechos similares en las fiestas de Getafe: el episodio que vivimos aquí, en la esquinita, y en las fiestas del Sector III con este episodio que, desde luego, no es agradable para nadie, porque la gente, cuando sale, sale a disfrutar de unas fiestas y lo que menos sale es a encontrarse con esa movida tan enorme que hubo aquella noche. Con lo cual, a mí me gustaría saber, por parte del Gobierno, cuáles son las medidas que van a tomar y también cuáles son los protocolos que se siguen para fijar los servicios especiales ante eventos de carácter extraordinario como son las fiestas de los barrios o las propias fiestas de Getafe donde se han producido estos altercados. Así que, nada más, que

únicamente espero que en el turno que tiene usted ahora de intervención, pueda aclararme las dudas que tenemos por parte de este Grupo Municipal.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, bueno, esta intervención…, esta intervención es la que se esperaba, en este caso, y supone, como no puede ser de otra manera, pues una gran decepción para este Grupo Político, para la Policía Local, para los vecinos y vecinas de Getafe que pudieron comprobar los altercados que se produjeron en esas fechas. Estoy seguro que esa sensación que compartimos en este momento la comparten también, como decía, entre los vecinos y policías. Realmente pensábamos que, ante una realidad tan palpable, iban a dar la cara. En democracia, Sra. Concejala y señores del Gobierno, es saludable, en este caso, y es un deber, muchas veces, reconocer los errores, asumir responsabilidades y corregir lo que se está haciendo mal, en este caso, por bien de los ciudadanos. Lo de asumir responsabilidades, entiendo que no se lleva, en este caso, no es marca de la casa del Partido Socialista. Lo sabemos y lo han vuelto a demostrar. Es más fácil, en este caso, decir que no se cumplieron las órdenes, que asumir las responsabilidades políticas. En todo este asunto, ha quedado patente tres situaciones, tres cosas: su errática e irresponsable cobertura de las fiestas, que puso en riesgo a los vecinos y a los policías, y ahí están los datos, ahí están las fotografías, ahí está la tremenda, en este caso, malestar de todos y cada uno de los vecinos, del barrio y del no barrio, porque pudimos comprobarlo a través de las televisiones, en este caso, nacionales, también, lo que se produce en Getafe, lamentablemente, y ya pasó en junio con las fiestas de Getafe; segundo, su reiteración en los errores, que se extrapola a su nefasta gestión, como he dicho antes, continuada, en la materia de seguridad; y tercero, su falta de transparencia. Yo le invito, y cierro ya porque se ha dicho todo, que reciba a su policía, que hace meses que le está esperando, y reciba a los sindicatos de la Policía, que han pedido una reunión desde hace concretamente cinco meses, y que se preocupe un poquito por los vecinos. Se preocupe por la Policía, que les pague, igual que nosotros cobramos puntualmente, tienen todo el derecho del mundo a cobrar, porque se juegan la vida, y que sea sensible con la actuación que están haciendo. Desde aquí, vuelvo a felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Policía Nacional UIP, que asistió en las pasadas fiestas de Getafe, y a la Policía Local y, cómo no, también al SUMMA y a Protección Civil, que, en este caso, hay un representante de Protección Civil. Muchas gracias y póngase a trabajar por la seguridad de los vecinos. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Pereira. Un miembro, que no un representante, por aclararle, es un miembro de Protección…, de la Agrupación de Voluntarios y Voluntarias de Protección Civil, no un representante, que para eso ya tienen ellos sus órganos…, sus órganos de mando. Por parte del Grupo Municipal Socialista. Sr. Vico, por favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas noches. Bueno, nos encontramos una vez más con que el Partido Popular vuelve a insistir en este Pleno con la inseguridad en nuestro municipio. Pero, señores y señoras del Partido Popular, levantar la voz para tratar de alarmar y atemorizar a nuestros ciudadanos y ciudadanas, ya no les sirvió en la legislatura pasada ni les va a servir tampoco en esta legislatura. Sr. Pereira, debería de revisar su estrategia o que, al menos, sus compañeros de bancada le contaran cómo les fue en la anterior legislatura utilizando la estrategia de la inseguridad en Getafe de una forma muy constante, además. Pregúnteles a ver cómo les ha ido con esa estrategia. Pues bien, como ya les ha contestado mi compañera y Concejala de Seguridad Ciudadana, el despliegue policial y de unidades que existió aquella noche fue el necesario para tener las fiestas del Sector III controladas. Y no sólo eso, sino que no se requirió de intervención de más patrullas policiales que estaban dentro de su turno en

otras zonas de Getafe. Los incidentes no fueron, ni mucho menos, lo que ustedes tratan de pintar en este Pleno, que imagino que es lo que han ido aireando a través de las redes sociales. Su idea es siempre la de trasladar inseguridad y miedo a los vecinos y vecinas. Y no, señores del Partido Popular, las fiestas del Sector III y las fiestas del resto de los barrios de Getafe no son para que ustedes intenten constantemente trasladar inseguridad. Sabemos que ustedes pisan poco este tipo de eventos, no les gusta estar en nuestros barrios, ni con nuestros vecinos, ni con nuestras vecinas a pie de calle. Pero recomiendo que vayan, verán cómo no es inseguro e incluso, además, seguramente van a poder conocer Getafe y su gente. Quiero felicitar, como Grupo Socialista, a los policías y a su magnífico trabajo siempre que existen eventos en nuestro municipio, que es casi cualquier fin de semana del año, y gracias a su trabajo se desarrollan todos ellos de forma segura, sin apenas incidentes y con la tranquilidad que ellos nos dan a todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Señores y señoras del Partido Popular, dejen de generar alarmas y dejen de jugar con la seguridad en la política. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias. Estamos viendo que presuntamente no se cumplió las órdenes, no se realizó el control de acceso, pero no podemos los analizarlo hasta que el Jefe no se incorpore de su baja laboral. Estamos viendo que había muchas más policías que presuntamente no fueron movilizados con carácter preventivo. Y cuando la directora del Centro Cultural y la Comisión de Fiestas trasladaban a los responsables que la situación empeoraba, incluso manifiestan que el Jefe de Servicio no habló con ellos. Haremos las gestiones necesarias para dilucidar lo que ocurrió y tomar las medidas necesarias. Sra. Cobo, no lo tenga…, vamos, tenga claro que lo vamos a hacer. Y es curioso, como ya he dicho, que el Jefe de Servicio sea el propio delegado del sindicato que publica las imágenes en *Twitter*. Por otro lado, decirles que yo les continúo invitando a que se vengan con nosotros a las distintas actividades de ocio de Getafe, de ocio en familia, de las fiestas de barrio, que vengan a las actividades, como ya ha dicho antes, de "Objetivo 0,0", del programa de deporte en la calle, programas como "Getafe se mueve", bolsa de iniciativas juveniles, que se están negociando con las asociaciones y trabajando con ellas. Y no quiero terminar mi intervención sin indicar que Getafe es un municipio seguro, que dejen de vender la inseguridad de Getafe porque no, porque Getafe es un municipio seguro, y que la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe realiza un trabajo excelente, no lo pongan ustedes en duda. Gracias.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

46.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A COLABORAR CON LA POLICIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE INMIGRANTES ILEGALES QUE VIVAN EN GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; así como la proposición de referencia de 25 de septiembre de 2019.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta, muchas gracias. Los flujos migratorios han sido una constante en la historia, la humanidad en sí misma es una migración constante, pero nunca antes se había contabilizado tantos inmigrantes ilegales. El desigual desarrollo, sumado a la propaganda del llamado primer mundo, provoca una masiva migración hacia los países occidentales. El problema de occidente y su imposición del nuevo orden mundial es que ha favorecido de manera muy poco prudente el aumento de un elemento que es la inmigración, pero no ha sido capaz de modificar el

sistema mismo. ¿Qué hay que aumentar los beneficios y producir más?, no nos preocupemos, importemos millones de manos de obra barata a las que mantendremos con unos leves subsidios. Dobles víctimas y dobles manipulados. A los primeros, por venderles un mundo perfecto que está lejos de serlo; a los segundos, por vendernos que los que llegan vienen a pagarnos las pensiones. Ni tanto ni tan poco, como reza el dicho popular. Sin duda, la inmigración es y será uno de los mayores retos a los que nos…, a los que debemos enfrentarnos con resolución, firmeza, justicia y equidad. Por todo esto, han de tomarse las medidas para paliar este problema que nos afecta a todos por igual: primero, aumentar el control fronterizo; segundo, acabar con el tráfico de personas; tercero, deportación voluntaria y forzosa: cuarto, cortar de raíz las subvenciones a entidades públicas u ONGs; cinco, trato justo e igual a las demás naciones. La cooperación internacional debe enfocarse en incentivar el desarrollo tecnológico y empresarial de estos países.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Fernández, lleva 3 minutos y medio.

Sr. Fernández Testa: gracias, Sra. Presidenta. Punto sexto, fortalecer los Estados-nación...

La Presidencia: no, no, es que tiene que terminar, no es un aviso, es que tiene 3 minutos para hacer la exposición inicial.

Sr. Fernández Testa: gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, buenas tardes. Lo primero que queremos manifestar es la tristeza e indignación que su proposición nos ha generado desde la primera lectura. ¿Cómo se puede condensar tanta hipocresía en tan pocas frases? Ustedes hablan de drama, de traficantes sin escrúpulos y de la muerte de muchas personas migrantes y, por supuesto, del efecto llamada, la mendicidad y la delincuencia. No nos es posible imaginar que en algún momento hayan hecho el esfuerzo, ni por un segundo, de ponerse en la piel de las personas migrantes que huyen de situaciones inhumanas, de guerras, hambre, violaciones y del peligro que corren sus vidas y las de sus hijos e hijas. Según el último estudio publicado por el Instituto de Información e Investigación de Múnich, el 77% de los inmigrantes y refugiados, que ustedes llaman ilegales, huye a Europa por conflicto y persecución, y no por motivos económicos. Personas que no pueden seguir viviendo en sus países de origen y que se juegan la vida en el camino hacia Europa, una Europa que ha convertido el Mar Mediterráneo en un gran cementerio de personas, de niños y niñas, y que no sólo no siente vergüenza por ello, sino que legisla y toma medidas para impedir que incluso se les rescate, como ha venido realizando el Gobierno de la extrema derecha de Italia, incluso cuando peligra su vida; o se les confina en campamentos de refugiados, donde cualquier respeto a la dignidad humana es inexistente. Salvar vidas nunca puede ser ilegal. El primer lugar, queremos decir bien alto que las personas nunca son ilegales, ni en su país ni en el nuestro. Pero, además, tenemos la convicción de que integrando a las personas migrantes en nuestras ciudades, contribuimos a construir la sociedad que realmente queremos y necesitamos: una sociedad igualitaria, inclusiva y colaborativa, donde el futuro se construye entre todas y todos desde la diversidad. Así se viene intentando en nuestra ciudad y estamos seguros que tenemos mucho que ganar con los recursos que dediquemos a las personas y familias con mayores dificultades en nuestro municipio, sean migrantes o no lo sean. Sólo la construcción de sociedades cohesionadas en lo social, pueden ser sociedades donde deseemos y disfrutemos de una vida buena. Lo que piden ustedes que aprobemos en esta proposición es inhumano, es intolerable, es inadmisible y además es ilegal. El pasado 12 de julio, la Asociación Pro Derechos Humanos de España, manifestó su preocupación por el mal uso de la información sobre extranjeros. Las principales

razones de su preocupación, y también de la nuestra, son: 1, la legislación Orgánica Española de Protección de Datos señala que los datos personales sólo pueden utilizarse para el fin por el que han sido recopilados, este principio de finalidad también está reconocido y consagrado por la Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2002; 2, ceder los datos personales para cualquier otra finalidad, requiere el consentimiento del afectado o una habilitación legal; 3, en cualquier caso, no es posible una cesión generalizada e indiscriminada de datos que afectan a la intimidad de las personas; 4, estamos hablando, pues, de datos especialmente sensibles, recopilados con consentimiento del titular y con un propósito muy concreto. Por todas estas razones humanas, votaremos en contra de su proposición xenófoba y racista. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas noches de nuevo. Pues sí, la verdad es que fíjense que la proposición que presentan es corta, y aun así la…, les ha dado para decir tantísimas barbaridades, porque lo que proponen, además de ser ilegal, es totalmente carente de cualquier tipo de ética. Imagino que el objetivo de esta proposición, pues es despejar dudas, esa duda de la gente que todavía se plantee si es que Vox es de extrema derecha. Y para resolvernos esa duda, pues han decidido presentarnos una proposición de tintes fascistas, con un carácter profundamente clasista, xenófobo y racista. De manera ruin, vinculan migración, mendicidad y delincuencia. ¿Quieren acabar con la mendicidad?, pues desde los Gobiernos Locales lo que se puede hacer, pues es invertir en políticas sociales, en políticas de bienestar social. ¿Quieren señalar potenciales delincuentes?, pues, fíjense, tienen una posibilidad en su propio partido, el Sr. Francisco Serrano ha sido…, bueno, que como saben, pues es su líder en Andalucía, ha sido requerido por Hacienda de dos millones y medio de euros de dinero público, que recibió para un proyecto que nunca llegó a realizarse. Pero bueno, es que esta proposición que presentan, existen dos posibilidades, básicamente: o pretenden generar odio, odio del penúltimo contra el último, o simplemente, pues se trata de ignorancia. Vamos a suponer que es el segundo caso y, por ello, pero vamos a intentar hacer una intervención lo más pedagógica posible. Creemos que, quizá por desconocimiento, quizá por olvido, pues no..., están olvidando el drama que viven millones de personas, las penurias a las que tienen que enfrentarse para alcanzar una vida mejor, para escapar de la miseria, del hambre y de la guerra. Porque nadie, absolutamente nadie, emigra por gusto y abandonan su país, su familia, sus amigos, su cultura, su gente, para irse a otro lugar. Es muy cómodo opinar desde una atalaya de…, privilegiada sobre los problemas que viven sin estar en esas circunstancias. Pero lo que me gustaría preguntarles, pues es qué harían ustedes si viviesen en esas situaciones, si viviesen, pues situaciones de hambre, de miseria, si tuviesen…, si estuviesen sometidos a limpiezas étnicas, si estuviesen en escenarios de guerra…, ¿se quedarían allí o emigrarían? Por un solo momento intenten, pues tener un mínimo de empatía y ponerse en el lugar de esas personas. Porque también olvidan que muchos de esos problemas que atraviesan esas personas son consecuencia del colonialismo europeo, que saqueó y sumió en la pobreza a muchos de los países que luego se ven abocados a esas…, a esas situaciones. Pero es que incluso a día de hoy, muchos de los problemas que están padeciendo son consecuencia de decisiones que se están tomando en otros países, en los países desarrollados, y son consecuencia de las decisiones que están tomando grandes corporaciones internacionales, que saquean y expolian esos países y que azuzan para para provocar guerras en ellos. Olvidan también que, durante muchos años, durante los años de la posguerra, España fue un país de emigrantes y muchos españoles tuvieron que emigrar para escapar de la pobreza. Y muchos llegaron, pues para buscar un mundo mejor y tampoco tenían papeles. Y parece que también olvidan que muchas de esas personas sin papeles de las que tenemos aquí en Getafe, han conseguido papeles años después, después de años muy duros y, a día de hoy, pues tienen un trabajo, aportan a la Seguridad Social, están pagando esas pensiones de las que hablábamos en puntos anteriores y, básicamente, pues son vecinos y vecinas como cualquier otro, que forman parte de nuestra ciudad y que enriquecen con su cultura, pues una ciudad intercultural, como muchas y muchos, pues queremos que sea

Getafe. “Es que vienen a quitarnos el trabajo”, pues fíjese, es que en su mayoría están desempeñando trabajos en muy malas condiciones y trabajos que no quiere nadie. ¿Vienen a acabar con nuestros derechos laborales porque aceptan un trabajo por…”, pues fíjese, es que el problema, en todo caso, será de los empleadores, que contratan en esas condiciones, y será el problema de la Inspección Laboral. ¿Van a acabar con nuestras costumbres y nuestra cultura?, pues, precisamente, la riqueza de la cultura de nuestro país es la mezcolanza de diversos pueblos que han pasado por la Península Ibérica: los celtas, los íberos, los cartagineses, los árabes, los romanos, los visigodos…, y eso es lo que da la riqueza cultural que tiene nuestro país y que tiene también nuestra ciudad. Creemos que hay mucho que se puede…, que se puede hacer muchísimo por mejorar las condiciones de vida de los migrantes, creemos que hay mucho que podemos hacer y también habría que intervenir, por supuesto, a través de la cooperación, en los lugares de origen. Pero nos parece que es profundamente desacertada y nos parece una falta de respeto para las personas migrantes, esta proposición que han presentado. De hecho, votaremos en contra y nos parecería…, nos parece que deberían retirarla. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias. Gracias, Presidenta. La inmigración es un fenómeno que ha estado presente en toda la historia de la humanidad y ha facilitado el crecimiento económico y supuesto oportunidades para el inmigrante y los países de destino y origen. Consideramos que es necesario armonizar y unificar las políticas de los Estados en materia de inmigración y asilo, en una política común de la Unión Europea que regule la entrada, acogida e integración de los inmigrantes. Nuestra formación apuesta por que se…, perdón, porque se apoye con recursos materiales y humanos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tienen encomendada la labor de protección de las fronteras, para garantizar, de esta forma, una inmigración legal. Es muy importante que se garantice la seguridad en todos los ámbitos de nuestra sociedad, pero no podemos criminalizar a un determinado colectivo. En consecuencia, a priori, la moción no dice nada ilegal; de hecho, está dentro del marco recogido en la Ley de Bases de Régimen Local, que contiene una habilitación que permite a la Dirección General de Policía acceder a los padrones municipales para aplicar la Ley de Extranjería. Se trata, por tanto, de aplicar la Ley, como ya se viene haciendo en el marco de colaboración entre Administraciones. En cualquier caso, y mediante los procedimientos legales establecidos, siempre se facilita a la Policía la información que solicita, pero siempre limitada a datos concretos de cualquier ciudadano, español o extranjero, en el marco de una investigación, nunca con carácter masivo e indiscriminado. Si así fuere, me refiero a la cesión de datos de forma indiscriminada y masiva, sería necesario un Informe previo de la Agencia de Protección de Datos, pues no sólo afectaría al derecho de la intimidad, sino a la especial protección que tienen los datos facilitados a la Administración, que sólo pueden cederlos entre Administraciones en el cumplimiento de sus competencias y con criterios de proporcionalidad, nunca de forma masiva e indiscriminada, como he reiterado en diversas ocasiones. Esta proposición es una más de las que forman la estrategia de Vox, que sigue con su política mediática en lugar de intentar hacer política útil para los españoles. Política útil es la reforma puntual del Código Penal y de la Ley de Extranjería destinada a luchar contra la reincidencia en la criminalidad, presentada por Ciudadanos en el Congreso, y que también afecta a la inmigración irregular. Se pretende así que sean expulsados del territorio español aquellos residentes en situación irregular que cometan delitos con una pena superior a 1 año de prisión con la circunstancia agravante de reincidencia. Es decir, se trata de una modificación legislativa que pretende luchar contra la pequeña delincuencia reiterada, tanto para los ciudadanos españoles…, tanto para los ciudadanos españoles como de otras nacionalidades, sustituyendo, en su caso, para los inmigrantes en situación irregular, el cumplimiento de la pena de privación de libertad por la expulsión automática del territorio nacional. Como decía al principio de mi intervención, se trata de actuar para resolver problemas, no para salir en los periódicos, como

hace Vox en sus proposiciones, aunque para ello se trate de criminalizar a un colectivo como el de los inmigrantes, mezclando todo y promoviendo sentimientos de discriminación y rechazo, que son tan perjudiciales para la convivencia. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar, Convivencia y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Pues buenas noches de nuevo a todos y todas. Lo cierto es que he dudado, y mucho, en cómo empezar esta intervención. No sabía si debía decirles todo tipo de improperios por esta proposición tan indecente o ser políticamente incorrecta, y creo que ésta es la mejor opción después de lo que estamos oyendo en este Pleno. ¿Qué es lo que pretenden con esta proposición, que nos convirtamos en la Gestapo?, pues miren, no. Ya han pedido los datos de las personas que estaban en programas de violencia de género en Andalucía, los que daban formación en temas LGTBI en Madrid, ¿qué será lo siguiente que tengamos que darles, la demostración de que la…, de la pureza de la raza española? ¿y luego, qué, implantar las Leyes de Nuremberg de 1935?, eso sí, adaptadas a la española. Tampoco se van a levantar muros ni en Aranjuez, como le gustaría a la Sra. Díaz Ayuso, ni en Getafe, no sólo porque no se pueden, sino porque nunca los socialistas les dejaríamos. Lo siguiente que tengo que decir es que han estado poco lucidos e instruidos a la hora de hacer la proposición, pasándose por el arco del triunfo toda la batería de Leyes que disponemos en nuestra legislación y ya han dicho nuestros compañeros: Ley de Protección de Datos, que no se lo voy a contar porque ya se lo han dicho; Ley de Extranjería, y es ésa a la que hacen referencia, la Orgánica del 4/2000, cuya última modificación fue el 4 de septiembre (prepárense bien, al menos, las proposiciones), que dice literalmente en su artículo catorce: "los extranjeros residentes tienen derecho a acceder a las prestaciones y servicios de la Seguridad Social en las mismas condiciones que los españoles; también se saltan el Reglamento de Extranjería donde, por cierto, se recoge (y ustedes lo saben porque se lo habrán leído, o no, ya se lo digo yo): no hay personas ilegales, sino que están en situación administrativa irregular y que, por tanto, pueden cambiar en cualquier momento. Es decir, que la persona pueda obtener su permiso de residencia y/o trabajo después de un tiempo y por diversas vías que ya recoge la Ley. Es una situación administrativa, y no tener papeles en regla no es un delito. Con esta proposición, lo único que hacen ustedes es fomentar los delitos de odio, y para eso ya estamos preparados, porque desde este Ayuntamiento nos hemos unido al Programa Clara, que es de comunidades locales de aprendizaje contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio de la Unión Europea, para la erradicación de esos delitos de odio, que parece que ustedes alimentan. Hablan de inmigración ilegal, como si detrás de esa inmigración ilegal no hubiera personas, sino objetos o meros bienes que uno puede colocar y utilizar o tirar, con una falta total de apego por la sensibilidad humana que realmente da miedo. El fenómeno de la inmigración ilegal, como ya se ha dicho, por desgracia, es un fenómeno global, que no sólo afecta a nuestro país, sino que afecta y existe en todos los países y continentes del mundo, tanto desde el punto de vista de los países de acogida como los de origen, así como los calificados "de paso". Pero lo que les molesta de esta inmigración, sobre todo, es la pobreza, pero que si viene un "sin papeles" pero con una buena cuenta bancaria, esa no molesta, ¿verdad? Los inmigrantes sólo vienen buscando una mejor vida, como haríamos cualquiera de nosotros. De nuevo tengo que enmendarles la plana si seguimos leyendo su proposición, en tan pocas líneas tanto que decir. "Llegan a nuestro país en donde no se les ayuda a integrarse", cito literalmente; lógicamente. Entiendo que hablan con ustedes, que representan esa parte vieja, vieja y rancia de nuestro país, que le tiene miedo a casi cualquier cosa que no lleve una bandera española en la muñeca (sin menospreciar nuestra bandera, eso sí) y a cualquier avance social que ayude a las gentes de nuestro país a conseguir mayores libertades. Son ustedes los que, precisamente, procuran que esos inmigrantes no consigan integrarse, pero es…, pero es que, además, son ustedes los que utilizan una lógica perversa de acusar a todos aquellos inmigrantes ilegales que no tienen permiso ni de residencia ni de trabajo, que sin embargo copan las ayudas sociales, cuando de todos es sabido que los inmigrantes ilegales,

son mínimas las ocasiones en las que pueden acceder a dichos beneficios sociales. Y si se hubiesen molestado en consultar los datos oficiales de subvenciones y prestaciones, también hubiesen visto que los extranjeros, y cito sólo un ejemplo, en la última escuela nacional…, en la última Encuesta Nacional de Salud, de 2017, las visitas de los españoles al médico de Atención Primaria y especialistas estaba en un 36%, mientras que el total de inmigrantes se encontraba en un 31, y en los casos de urgencias el dato es muy parejo, y eso teniendo en cuenta que, por aquel entonces, el Gobierno del PP retiró la universalidad de la sanidad pública. Y desmontando de nuevo su argumento, han de saber que las personas que van paseando por Getafe, aunque usted piense que son extranjeros porque tienen un peinado, una ropa, o un color diferente al suyo, pueden ser tan españoles como usted y como yo, y que sus padres sean los que han nacido fuera de Getafe, como los padres de tantos ciudadanos de Getafe, y que ésos son la primera o segunda generación de personas de la nacionalidad que sea, que están en Getafe, porque no son extranjeras, son personas de otros países que siempre enriquecen la sociedad, y no olviden que todos somos migrantes de alguna forma. ¿Y sabe qué es lo peor?, que probablemente, dentro de no mucho tiempo, si las previsiones no se equivocan, y ojalá lo hagan, y media España se convierta en un desierto si no lo remediamos, y muchos se tengan que ver obligados a ir a latitudes más altas para poder sobrevivir, igual sus hijos también son extranjeros, y a lo mejor también sin papeles, ¿les gustaría que se les tratase como ustedes pretenden? Sean sinceros con ustedes mismos y reconozcan que no. Por tanto, no quieran para otros lo que no quieren para ustedes. No quiero darles más importancia y más atención de la que merecen con esta propuesta que hoy nos traen aquí. No nos podemos encontrar en polos opuestos más distintos, ya no en política sólo, donde cada uno puede tener su ideología, sino en humanidad. Y ya para finalizar, sepan que lo que están pidiendo, y ya se ha dicho, en este Ayuntamiento, es que se cometa una ilegalidad y eso, Sr. mío, no lo vamos a hacer. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, Señores Pérez, me refiero a los dos, llamamos ilegales porque son ilegales, no son legales; por lo tanto, son ilegales. Pongamos los nombres que queramos ponerles, son ilegales, no han venido aquí con su pasaporte. Señores, no nos ahorramos insultos: xenófobo, racista, extrema derecha…, sí, sí, extrema, extrema necesidad, lo que somos. ¿Cómo viven estos inmigrantes si no mendiga o delinquen?, señores, visiten usted la Calle…, ustedes la Calle Madrid, esquina Hospital de San José: todos los días, salvo sábados y domingos. Hagan la visita, por favor. ¿Hablan de escapar de la miseria y del hambre?, hombre, los viajes a España, aunque sea en patera, salen a 2.500€ por viaje, y eso en ciertos países es ser casi millonario. ¿España país de inmigrantes?, pues claro que sí, pero puedo contarles mi caso personal: yo con 18 años quise ir a la vendimia a Francia, no pude ir porque no tenía un precontrato laboral, había control, los que iban… Mis abuelos emigraron a Argentina, mis abuelos fueron con un contrato de trabajo. No sé los demás, si han ido a trabajar fuera, cómo iban. Y si hablamos de juzgar por los rasgos a las personas que vemos por las calles…, hombre, no me lo diga a mí, tengo una hija con rasgos chinos. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, sí, Sra., muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues no tenía pensado intervenir, pero, bueno, ¿no os parece ya normal, que es que digamos que 2.500€ vale una vida?, pues parece ser que no. Pero cuando uno emigra, lo hace porque lo necesita y porque siempre busca lo mejor para su familia y para él mismo, y por eso no podemos criminalizar, no se puede criminalizar que la gente busque otras nuevas oportunidades. Entonces, ¿por qué vamos a acusarlos?, si ya lo dijeron antes ustedes, el Sr. Abascal no iba por la calle diciendo “ese es terrorista, ese es otro”. Nosotros tampoco lo vamos a hacer, porque es ilegal, vamos a empezar por eso, y vamos a empezar que ningún humano es ilegal.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos en contra y 2 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

47.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EXIGIENDO LA INMEDIATA CONVOCATORIA DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CON TODOS LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 30 de septiembre de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 16 de octubre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Podemos.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Podemos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, después de aceptar la enmienda, evidentemente, como no puede ser de otra manera, nos sumamos a su propuesta y, en este caso…, a su enmienda, a su enmienda (si es que estas horas, ya…, son duras). Bueno, primero decir que nadie duda, menos ustedes, del preocupante repunte de sucesos de inseguridad ocurridos en Getafe en los últimos meses, continuación de la deriva de inseguridad que llevamos viviendo desde la legislatura pasada, según los datos del Ministerio del Interior. En los últimos meses, ha habido casos de robo con intimidación, intentos de secuestro y violación, incautación de droga en parques infantiles del municipio, batallas campales en las fiestas patronales en junio y hace un mes, en las fiestas del barrio del Sector III, de lo que nos hemos ocupado en el punto anterior. Podemos remontarnos, en este caso, a junio del 2018, periódico nacional: "brutal agresión a varios policías tras pedir que bajasen la música en una fiesta", en este caso, en Perales del Río; y en esta reciente del mes de septiembre: "detenido en Getafe", el periódico de índole…, de tirada nacional, "detenido en Getafe por intentar raptar a una niña de 11 años en un parque en el barrio de La Alhóndiga". Todo esto ha hecho que Getafe sea una y otra vez de alcance nacional por estas razones, aunque duela, y a nosotros también nos duele. Por estos motivos, desde el Partido Popular solicitamos el pasado 10 de septiembre, al Gobierno socialista, la urgente convocatoria de la Junta Local de Seguridad. A día de hoy, no se ha celebrado aún y debería ser mensual con la presencia de los Grupos Municipales de la Corporación. Cuál es nuestra sorpresa, cuando el pasado 27 de septiembre la Alcaldesa de Getafe convocó a todos los Grupos de la Corporación a una reunión urgente, donde se nos comunicó que vetaba la presencia de los Grupos de la oposición en las sesiones a celebrar de la Junta Local de Seguridad. Según nos dijo la propia Alcaldesa, ya no formaríamos parte de estas sesiones, que tradicionalmente venían celebrándose mensualmente desde tiempo inmemorial, con diferentes Regidores y partidos de Gobierno. La oposición siempre estuvo presente

durante los Gobiernos socialistas y de Izquierda Unida, cuando era Alcalde Pedro Castro; también durante el Gobierno del Partido Popular, de Juan Soler; e incluso en la pasada legislatura, con Sara Hernández como Alcaldesa y siendo su partido la segunda fuerza política con representación en el Pleno, ya que la primera fue el Partido Popular. La importancia de este foro es indiscutible. La Junta Local de Seguridad es un órgano que se reúne periódicamente con los diferentes agentes que tienen competencia en materia de seguridad ciudadana; entre ellos, saben ustedes, no hace falta destacar todo: el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil, etcétera, etcétera; y asistimos todos los Grupos como invitados políticos, en este caso, la oposición, como síntoma de sintonía y colaboración en una materia tan vital como es la seguridad ciudadana. Consideramos que es del todo intolerable que este Gobierno socialista, por una pataleta, porque no le gusta que le digamos que hace las cosas mal, vetara la presencia de los legítimos representantes de los ciudadanos, que no son otros que el Pleno de Getafe con todos sus Concejales electos. Además, este Gobierno Municipal no puede aplicar el rodillo que no tiene. Cabe recordar que es un Gobierno en minoría y que debería buscar el consenso. Desde el Partido Popular, no se lo vamos a consentir y deseamos la misma respuesta por parte de los restos…, del resto, en este caso, de Grupos Políticos de la oposición. Consideramos que es un atropello a los intereses generales y el bien común, y pone en riesgo la transparencia y la salud democrática de la institución que, como Regidora, tiene a cargo. Además, todo esto supone un agravio y cercena nuestros derechos fundamentales como elemento de fiscalización y control político al Gobierno. ¿Qué tiene que ocultar el Gobierno Municipal para querer vetarnos y expulsarnos de la Junta Local de Seguridad? ¿es su pretensión amordazar a la oposición una vez más? La propia Ley recoge la relevancia y el funcionamiento de estas Juntas Locales de Seguridad, creadas en el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 2/86, del 13 de marzo, como instrumento de coordinación, y dice: "las Juntas Locales de Seguridad constituyen, a la vez, no sólo los órganos de coordinación operativa, sino también informativa, facilitando cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e instituciones afectados…, afectadas, en la correcta planificación de la seguridad pública"…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pereira, ha agotado su tiempo, el de la intervención siguiente…

Sr. González Pereira: pues gracias por su aviso. Eh…

La Presidencia: no, no. Pasamos a la intervención. Y pido disculpas porque estaba yo a otra tarea. Pasamos a las intervenciones los Grupos Municipales y esto correspondía… Así que, va a ser…, así garantizamos que sea más breve su intervención siguiente.

Sr. González Pereira: muchas gracias, Alcaldesa.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, gracias. Buenas tardes. El pasado el día 27 de septiembre, desde Alcaldía se nos convocaba a los portavoces de los Grupos Municipales, para comunicarnos que, por medio de un Decreto de Alcaldía, los Grupos Municipales dejaríamos de participar en la Junta Local de Seguridad, por el mal uso que algún Grupo Político, en concreto el Partido Popular, estaba realizando de los datos que sobre seguridad se analizaban e informaban en dichas Juntas de Seguridad. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, ya criticamos en esa reunión el mal uso de los temas de seguridad que se viene haciendo por parte de la derecha, en éste y otros municipios, como medio de transmitir una sensación de caos, desgobierno y miedo que no se corresponde con la realidad social y de convivencia que vivimos en Getafe, como medio fundamental de hacer campaña electoral y no de aportar soluciones a los hechos violentos, graves e injustificables que han sucedido. Al mismo tiempo, transmitimos a Alcaldía

y al resto de Grupos Municipales nuestra oposición a la decisión de excluir a los Grupos Municipales de las Juntas Locales de Seguridad porque, a nuestro entender, los temas de seguridad no son sólo cuestiones técnicas o que deban abordarse exclusivamente desde una visión de orden público, sino abordarlas también desde el modelo de ciudad inclusiva y educadora que queremos construir entre todos y todas. Por otro lado, pedimos que desde el Gobierno Municipal se aclaren definitivamente sobre este asunto de nuestra participación en las Juntas Locales de Seguridad, ya que los Grupos Municipales hemos sido convocados a una sesión extraordinaria de la Junta Local de Seguridad para mañana martes, día 22. Íbamos a decir que esperábamos que esta convocatoria significara una rectificación de la decisión tomada por el Gobierno Municipal de apartar a los Grupos Municipales de la Junta Local de Seguridad, y así se pudiera participar con normalidad y utilizar de forma responsable las informaciones que tengamos acceso en este ámbito. Pero hoy mismo hemos recibido una copia del Decreto de Alcaldía en que se nos vuelve a echar de la Junta Local de Seguridad. No entendemos nada, o sea, creemos que el Gobierno Municipal debe explicarse. Finalmente, decir que la seguridad para nosotros siempre será, sin duda, la consecuencia del modelo de sociedad que seamos capaces de construir entre todos y todas. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, nosotras creemos que, en un asunto tan importante como es la seguridad de nuestro municipio, no puede sufrir el menoscabo de no tener una Junta Local de Seguridad que cuente con la representación de los diferentes Grupos Políticos que, además, representan a nuestra ciudadanía. Aun sabiendo que es legal que en esta Junta no haya Grupos Políticos y que, bueno, que sabemos también que en muchos municipios es así, que Getafe contara con una Junta Local de Seguridad con los diferentes Grupos Políticos que representan a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, demostraba una mayor calidad democrática. Además, en tanto que se priva a los representantes políticos de la información que se maneja en este órgano, imprescindible para poder realizar el cometido de fiscalización y control político, esta ausencia repercutirá en la correcta planificación de la seguridad pública y en el acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, y como señala el Partido Popular, en una menor protección del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidas constitucionalmente. Sin embargo, es precisamente el uso de la Junta por parte del Partido Popular lo que ha llevado a tomar esta decisión. La utilización de forma torticera de la información relativa a la seguridad ciudadana para crear alarmismo en nuestro municipio, es parte del tipo de política que el PP viene haciendo durante muchos años en Getafe. A nosotros, pues no nos sorprende ni lo más mínimo y, de hecho, desde Podemos lo llevamos denunciando desde hace mucho tiempo porque, sinceramente, creemos que hace un flaco favor a las vecinas y vecinos de Getafe con ese tipo de política, de mala política. Y es más, el PP es que fomenta y utiliza la sensación de inseguridad y de miedo para sacar rédito político, mientras que son ellos mismos culpables por criminalizar la pobreza. Pobreza que también fomentan con las políticas nefastas que aumentan la exclusión social. A pesar de esto, la decisión por parte del Gobierno de excluirnos a todos los partidos, creemos que es una decisión equivocada e injusta, equivocada por todo lo que acabo de explicar, e injusto porque no es de recibo castigar a todos los Grupos Políticos por la actuación de uno de ellos, máximo, cuando este castigo tendría repercusión para toda la ciudadanía. Rogamos, por tanto, al Gobierno Municipal que anule el veto de los partidos de la oposición, para que la Junta Local de Seguridad pueda continuar funcionando como ha venido haciéndolo hasta ahora y, como…, bueno, como decimos en la enmienda, tomar las medidas que se considere para evitar el mal uso que algunos puedan hacer de la misma sin perjudicar, por supuesto, al resto y, sobre todo, a nuestro municipio. Bueno, y para terminar, que no nos tome el pelo el Partido Popular con convocar la Mesa de…, una Mesa de Seguridad, que son espacios a los que luego ni siquiera asiste.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Sra. Hernández, luego vendrá usted a quejarse, y luego tendremos que oír otra vez sus repetido lamentos sobre la falta de colaboración y de responsabilidad de la oposición, otra vez su manida cantinela sobre la alarma, según usted, injustificada, que los Grupos creamos sobre la seguridad en Getafe. ¿Su solución?, su solución nos la dio usted el pasado 27 de septiembre, cuando nos convocó, a los portavoces de los Grupos Municipales, a una reunión a Alcaldía, donde nos echó formalmente de la Junta de Seguridad Local, aunque en la práctica hacía ya muchos meses que nos había echado. Entendemos que la convocatoria, a los Grupos, de la asistencia mañana a la Junta de Seguridad Local, tiene que ser un error, porque esta mañana todos los Grupos hemos recibido este Decreto por parte de Alcaldía, con fecha del 18 de octubre, cuando en la Junta de Portavoces (y podrán rectificarme los portavoces presentes), yo comenté el hecho de "creo que ha habido un error administrativo porque, a no ser que hayamos rectificado, estamos fuera de la Junta de Seguridad Local", y así, este Decreto esta mañana corroboraba mis palabras en esa Junta de Portavoces. Pero si quiere que le diga la verdad, esto para mí no ha sido ninguna sorpresa, porque usted nos echó de la Junta de Seguridad Local hace muchos meses. Nos echó, porque ya no se prestaba la información detallada como antes, de los delitos más importantes y de su evolución, ni de los dispositivos especiales previstos para determinados acontecimientos, como las fiestas patronales, cuando a los Grupos Municipales se nos entregaba en un CD el "FESPA", el Plan de Fiestas Patronales…; en definitiva, de aquella información que en épocas anteriores daba sentido a la presencia de los Grupos Municipales en la Junta de Seguridad Local. Pero esta información no se escamoteaba solamente a los Grupos Municipales de la oposición, sino también a los miembros de la Junta presentes, desvirtuando así su contenido. Es probable que, en algunas ocasiones, algún Grupo presente en las sesiones no haya actuado con honestidad y discreción, incluso no haya hecho un uso correcto de la información recibida, tal y como es su obligación, porque es una obligación que todos tenemos. Tampoco esto debería de extrañarnos demasiado, porque ha habido otros Grupos que, de manera partidista, han utilizado la Unidad de Violencia de Género para atacar a este Gobierno, y ahora resulta que, a ver si solamente somos unos…, no, cuidado, vamos a hacer cada uno…, vamos… que cada palo aguante su vela. Y no nos deberíamos de extrañar, porque todos hemos visto y hemos sido testigos de cómo muchas veces se han ido radiando por *Twitter* los contenidos de reuniones, hasta de las Juntas de Portavoces en las que estábamos participando, mientras éstas se estaban realizando. Sin embargo, es la actitud de esos Grupos la que debe ser cuestionada, y no el valor de la propia Junta, como entendemos que, equivocadamente, ha hecho la Alcaldesa en este caso. En cualquier caso, ahora ya podremos estar tranquilos, cuando hemos visto la enmienda introducida por Podemos, nadie mejor que este Grupo Municipal, que es quien mejor conoce el alcance y la utilidad de ese manejo inadecuado en la información transmitida, tanto en la Junta de Seguridad Local como en otras reuniones de trabajo con la participación de los Grupos Municipales. No quiero extenderme mucho más, pero sí quiero señalar que, desde Ciudadanos, consideramos la seguridad como uno de los elementos claves para la convivencia de nuestros vecinos y que ellos más valoran. Vamos a dejarnos de poner calificativos extremos a la seguridad de nuestro municipio y vamos a trabajar para mejorar la situación cada vez más. Ni estamos en el Bronx a 3:00 de la madrugada, ni aparecemos en el *ranking* de las ciudades más seguras del mundo. Por una parte, el buen trabajo de las Fuerzas de Seguridad del Estado nos permite convivir en paz a quienes vivimos y visitamos Getafe pero, aun así, dista mucho para que podamos decir que estamos satisfechos, como desgraciadamente podemos ver ante los múltiples incidentes acaecidos en los últimos meses, no sólo en la relación a las fiestas locales, sino también a robos, agresiones, tráfico de estupefacientes y otros tipos delictivos. Seguimos pensando que son posibles muchas acciones en materia de seguridad, tanto a nivel de recursos materiales y humanos e implantación de nuevas herramientas tecnológicas, como hemos señalado en este Pleno, y hoy y lo volveré a decir en numerosas ocasiones, también de organización, formación

y operatividad de la Policía Local. Por lo que vuelvo a insistir, nuevamente, en la necesidad de elaborar ese Plan Director para nuestra Policía Local, que seguimos echando de menos y que fue aprobado en este Pleno. Busquemos, por tanto, que, tanto la Junta Local de Seguridad como esa Mesa de Seguridad propuesta por el Gobierno, no sean en ningún caso materia de debate partidista, sino herramientas útiles para hacer nuestro trabajo y, sobre todo, para mejorar la vida de nuestros vecinos. Muchas gracias.

Interviene nuevamente Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias. Bueno, para que ustedes se sitúen y estén tranquilos, les voy a volver a explicar lo que es una Junta Local de Seguridad y quién la forma, porque nadie les expulsa. Para ponerles en antecedentes, el artículo 32.1 de la Ley de Coordinación de la Policía Local de la Comunidad de Madrid dice: "en los municipios que dispongan de Cuerpo de Policía Local podrá constituirse una Junta Local de Seguridad. Su constitución, competencias, composición y funcionamiento se regirán por lo establecido" en la norma estatal, y no por la normativa que ustedes, Concejales del Partido Popular de Getafe, nos quieren imponer. Ahora bien, ¿qué nos dice la normativa estatal en el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad?, artículo 5: "Composición. [1.] Las Juntas Locales de Seguridad estarán integradas por los siguientes miembros:" el Presidente/Presidenta, le corresponderá al Alcalde, en este caso, Alcaldesa; Vocales de la Administración General del Estado: el Jefe o Jefes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ejerzan sus fuerzas en el ámbito territorial del Municipio, un representante de la Delegación de Gobierno de las Comunidades Autónomas uniprovinciales, o de la Subdelegación de Gobierno en el resto; c) Vocales de la Administración Autonómica: un representante a designar por la Consejería competente; un Vocal de la Administración Local…, Vocales de la Administración Local, perdón: tres, a designar por la Alcaldesa; la Secretaría de la Junta Local la desempeñarán alternativamente, por periodos de un año, un funcionario del Ayuntamiento designado por la Alcaldesa. Artículo 5.3: "podrán también asistir a las reuniones de las Juntas Locales de Seguridad, sin participar en la adopción de acuerdos: a) Previa notificación a la Presidencia. Los superiores jerárquicos de los vocales miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que formen parte de la Junta. / b) Previa invitación de la Presidencia, en razón de la especialidad de los asuntos a tratar en las sesiones de dicho órgano: Otras autoridades, funcionarios o cualesquiera otra persona, que por sus funciones, conocimientos o capacidad técnica se estime necesario". Como han podido ver, es una mesa técnica. ¿Me pueden decir en qué punto de lo leído ven ustedes o creen que tienen cabida los Grupos Municipales, los Grupos Políticos?, en ninguno, porque, les repito, es una mesa técnica. En referencia a su nerviosismo para convocar nuevamente la Junta Local de Seguridad, les digo nuevamente que deberían de hacer un ejercicio de lectura al Reglamento. El artículo 9 se refiere a las convocatorias y celebraciones de sesiones, ¿saben ustedes lo que dice el Reglamento?, que "al menos se reunirán en sesión ordinaria una vez al semestre"; por lo tanto, este Ayuntamiento no ha dejado de cumplir rigurosamente con lo estipulado en la legislación. Le informo que, además, esta mesa técnica está convocada para mañana. Y repito, esta "mesa técnica". A su afirmación de que el resto de municipios se reúne mensualmente, díganme un solo municipio que así lo haga y que lo haga con los Grupos Políticos y no estrictamente con una mesa técnica. Ya les digo yo la respuesta: ningún municipio, porque sólo Getafe es quienes realizamos convocatorias mensuales, y sólo Getafe es quien tenía a los Grupos en la…, a los Grupos Políticos en las Juntas Locales de Seguridad. Pero no se preocupen, como les anunció la Alcaldesa, ustedes y nosotros, los políticos, tendremos nuestra Comisión de Seguridad para poder tratar los temas políticos al respecto. Por lo tanto, no hay veto político ni expulsión a los Grupos Políticos. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, bueno, pero no tenemos prisa, hasta mañana… Como no tenemos Junta, lo decimos ahora. Parece que, en este caso, al Gobierno socialista, Sra. Alcaldesa, lo de la democracia, el diálogo y la

participación, no le gusta absolutamente nada. Cuando hay crítica, el Gobierno socialista responde con castigo. Por eso, volvemos a insistir: desde el Partido Popular pedimos la convocatoria de la Junta Local de Seguridad y su respuesta, en este caso, es la de echarnos a toda la oposición de esta Junta. En lo que llevamos de legislatura, este Gobierno socialista no se reúne con los sindicatos policiales en la Mesa Sectorial de la Policía, la última vez fue el pasado 5 de abril. Viendo esa situación, los sindicatos les solicitan, el 30 de abril, una reunión con carácter de urgencia, ante la problemática que vive la Policía Local y la falta de diálogo. Cinco meses después, ni reunión, ni siquiera una contestación a su solicitud, que se sorprendía usted. Miren, la hoja de servicio de su Gobierno está manchada por esto y por mucho más. Vuelvo a datos objetivos: según Ministerio del Interior, Getafe está a la cabeza de las ciudades más inseguras de la región, datos concretos, en este caso cerrados del 2018: en el primer semestre de ese año, aumentan en un 200% los delitos de lesiones y riñas tumultuarias, aumentan los robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones 17,8, se incrementan los robos con fuerza en domicilios, también las sustracciones de vehículos y tráfico de drogas, etcétera. Y con todo esto, ustedes siguen sin hacer nada y sin tomar medidas para revertir este auténtico despropósito. (Intento acabar). En medio de esta situación, los grandes agraviados son nuestros policías. Quiero, desde aquí, dar de nuevo las gracias a nuestros policías por su profesionalidad, vocación de servicio y compromiso con Getafe, a pesar del abandono material y moral de este Gobierno Municipal. Ellos son los únicos que salvan este despropósito en el que se ha convertido su gestión en materia de seguridad. Por eso, nuestro apoyo a todos y cada uno de nuestros agentes, ayer, hoy y siempre; reconocemos y admiramos su extraordinaria labor. Seguiremos trabajando por la seguridad en Getafe, con rodillo o sin rodillo. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones. En representación del Equipo de Gobierno... Hombre, Sr. González Pereira, que usted diga que gracias a que usted esté en una Junta Local de Seguridad, los policías van a poder prestar mejor su trabajo…, hombre, usted es alguien importante y su opinión absolutamente valiosa, pero…, hombre, bájese un poco del pedestal, porque creo que lo que puede aportar usted a la Junta Local de Seguridad, desde el punto de vista técnico, es lo mismo que yo, que es cero, que los que tienen que aportar son los técnicos que realizan esos Planes de Seguridad de los que hemos venido hablando durante varios momentos durante la tarde. Por cierto Planes de Seguridad que nadie pide. Se dice… (…), no disculpe, de la misma…, de la misma manera que ustedes, los Grupos Municipales, presentan escritos en Secretaría pidiendo información sobre determinados planes, entre ellos, por ejemplo, piden explicaciones sobre las fiestas del Sector III, ustedes no piden, se quejan, pero no piden absolutamente nada. Sra. Cobo, aquí no se cuestiona la Junta, con esta decisión se fortalece la Junta, porque en la Junta (aquí se ha leído y no por el Equipo de Gobierno) se ha dicho que son los agentes (creo que lo ha dicho usted), los agentes en materia de seguridad ciudadana. Y los políticos hacemos política, no somos agentes en materia de seguridad ciudadana. Lo han dicho también por esta parte izquierda. Es un tema legal, para convertir la Junta Local de Seguridad en lo que corresponde: un órgano técnico. De la misma manera que en la Mesa de Contratación…, y ustedes no han puesto el grito en el cielo, también es un tema legal la participación, en este caso, la no participación de los Grupos Municipales en la Mesa de Contratación. Pero, como ya lo dijo el Sr. Mesa en una reunión conjunta: “no, no, es que de ahí yo sólo puedo sacar cosas negativas, puedo salir pringado de algo”, ah, claro, es que aquí la participación política es en función… donde queramos, y nos interesa que la Junta Local de Seguridad sí sea un espacio de debate político, cuando no debe ser así. El Equipo de Gobierno les ha ofrecido la posibilidad de mantener una reunión política cuando ustedes lo consideraran adecuada. ¿Cuál ha sido la respuesta a ese ofrecimiento?, la presentación en este Pleno de una interpelación, ésa es la respuesta, la presentación en este Pleno de una interpelación. ¿De qué ha servido la interpelación, de qué, de qué, de qué ha servido la interpelación?, para que, daba igual la

información que se da aquí, para traer un discurso preparado y hablar de lo que yo traía escrito, eso es lo que ha servido la interpelación. Y vuelvo a decir que no han pedido ningún tipo de copia, por ejemplo, de ese dispositivo, cuando ustedes presentan, no voy a decir que casi a diario, pero con cierta regularidad, escritos en Secretaría pidiendo los…, todos…, variedad de Expedientes administrativos y lo que se refiere a seguridad no lo presentan. A ver, claro, Sra. Cobo, no se daba información detallada. Es que al Comisario, sus responsables en la Jefatura de Madrid le dijeron que ya dejara de dar información, porque no servía de nada, porque, como todo dato estadístico, suficientemente torturado te dice una cosa y la contraria a la vez, como se suele decir en política. Es que el Comisario… Pero es que, lleguemos a esa conclusión y analicemos lo que conlleva esa conclusión: que al Comisario de Policía le hayan dicho que no dé información en la Junta, para que se deje de utilizar torticeramente. Que si no coinciden sus datos con los del Ministerio, que hay quien está tergiversando, que hay quien se apunta más delitos y menos delitos… Es que la Jefatura Superior le dijo el Comisario que dejara de dar información, ¿ésa es una conclusión positiva? ¿de ahí no sacamos nada que podrá nutrirse el trabajo de los Grupos Municipales?, hombre, usted dice de presencia, Sr. González Pereira, en algunas mesas; en la Mesa de Convivencia, que está directamente relacionado con la Mesa de Convive…, con… los temas de seguridad, perdón, dos Grupos Municipales, uno de ellos asistió a la última y otro Grupo Municipal ha manifestado su deseo de participar; del Partido Popular no sabemos nada, debe ser que no quiere participar de la Mesa de Convivencia, que le interesa más presentar interpelaciones, hablar de lo mal que, supuestamente, según a sus ojos, está Getafe, y no trabajar para mejorarlo. Pasado mañana, o el jueves, hay una Mesa de Inclusión Social, trabajen ustedes en la Mesa de Inclusión Social, un aspecto que está directamente relacionado con la seguridad, conozcan el Plan de Inclusión Social. Por cierto, les invito a que se sumen a ese Plan de Inclusión Social, con 33 entidades, eso también es hablar de bienestar en Getafe, eso también es hablar de seguridad. Pero parece ser que ustedes sólo entienden desde el punto de vista estrecho, una mentalidad claramente estrecha y con ganas de utilizar políticamente de manera demagógica el tema de la seguridad. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Alcaldesa-presidenta a que restituya la normalidad y la periodicidad mensual de las Juntas locales de seguridad, con todos sus miembros que han participado hasta la fecha, también los grupos políticos de la oposición, tal y como ocurre en el resto de ayuntamientos de España y que se tomen las medidas pertinentes con los grupos políticos que no respeten la información vertida en la Junta Local de Seguridad y sean desleales con la institución.

SEGUNDO.- Apoyar la creación de la mesa de seguridad propuesta por el gobierno municipal para que, una vez celebrada la Junta local de seguridad con todos los grupos políticos, puedan analizar conjuntamente los datos obtenidos y poner en común propuestas

consensuadas entre todos y que redunden a mejorar los datos de seguridad de nuestro municipio.

TERCERO.- Dar traslado del apoyo y agradecimiento de este pleno a los agentes que intervinieron de los distintos cuerpos policiales, así como de Protección Civil y SUMMA 112 en las fiestas del Sector 3 de Getafe por su profesionalidad y pericia demostradas.

CUARTO.- Dar traslado de esta proposición al Ministro del Interior, a la Delegada del Gobierno en Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Presidente de la Asamblea de Madrid, a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Comisario-jefe del CNP de Getafe, al Capitán de la Guardia Civil de Getafe, al Jefe de la Policía Local de Getafe y al Jefe de Protección Civil de Getafe.

48.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA URGENTE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de octubre de 2019; así como la proposición de referencia de 9 de octubre de 2019.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, buenas noches, Presidenta. Bueno, traemos a este Pleno algo tan básico, comprensible e idóneo como poner en marcha, de una vez por todas, uno de los elementos básicos en el control y supervisión de las sugerencias y reclamaciones, como es la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. El artículo 132 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido además por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, dispone que "para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración Municipal, el Pleno creará una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuyo funcionamiento se regulará en normas de carácter orgánico", igualmente establece que esta Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones "estará formada por representantes de todos los Grupos que integren el Pleno, de forma proporcional al número de miembros que tengan", será la encargada de "supervisar la actividad de la Administración Municipal, y deberá dar cuenta al Pleno, mediante un Informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales". En el reciente y flamante Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, ha sido referenciado de la siguiente manera en sus artículos 60 y 61. En el 60, en cuanto a las competencias, dice: "1. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones es un Órgano para la defensa de los derechos de los vecinos entre [*sic.*] el Ayuntamiento, y tendrá las funciones definidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. 2. La Comisión podrá supervisar la actividad de las Oficinas de Información y Atención a la Ciudadanía y deberá dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración Municipal. No obstante, también podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen", y en el artículo 61, dice: "[1.] La Comisión se reunirá cuantas veces sea preciso para cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y en el presente Reglamento. En todo caso la periodicidad de las sesiones será la que se establezca en el acuerdo de constitución de la misma. 2. En cuanto a la convocatoria y régimen de funcionamiento se estará a las reglas de Comisiones de Pleno que se establecen en el presente título". Pues como decía el Sr. Mariano, fin de la cita. Pues bien, desde el año 2005, esta Mesa ha debido estar operativa y, aunque ha estado siempre presente en los Plenos constitutivos de inicio de legislatura, por H o por B,

nunca se ha puesto a funcionar, algo inaudito para un Gobierno Municipal que se le llena la boca de hablar de participación ciudadana, de paredes de cristal y de transparencia. Miren, menos predicar y más dar ejemplo. Por mi parte, he acabado esta parte expositiva de nuestra proposición plenaria. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas noches de nuevo. Pues la verdad es que resulta inexplicable que, tras 14 años de la entrada de Getafe en el régimen de grandes ciudades, tras dos años de la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana y tras varios meses de la aprobación del Reglamento del Pleno, pues tenga que venir el Defensor del Pueblo a recordarle al Gobierno Municipal que sigue sin convocar la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. Y ya sabemos, pues que a este Gobierno le gusta más hablar de participación de lo que en realidad se lo cree, pero nos parece que es fundamental para un Gobierno Municipal, pues contar con las opiniones y las sugerencias de la gente. Por otro lado, también nos gustaría recordarle al Partido Popular que, de esos 14 años, gobernó cuatro y, siguiendo su propia cita, pues menos predicar y más dar ejemplo. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Pérez Pinillos. A continuación, el Grupo Municipal de Ciudadanos. Sra. Cobo, que usted está teniendo hoy un protagonismo…

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, bueno, antes de hacer la intervención, me gustaría hacerle un ruego a la Alcaldesa: no mire a todos los Grupos Municipales por igual, porque no todos somos iguales. (Es que estoy asfixiada, lo siento). En relación a esta proposición que presenta el Partido Popular, vamos a votar a favor, porque es una de las medidas, también, que incluye la Ley de Grandes Ciudades, es algo que nosotros ya exigimos en el Pleno del Estado del Municipio del 2017, si no recuerdo mal. Y sí que sería…, desde luego, yo creo que es importante poner en marcha esta Comisión de Especial de Sugerencias y Reclamaciones para la defensa de los propios vecinos, así como el Tribunal Económico Administrativo lo es en aspectos económicos, esta Comisión lo es para efectos de otro calibre, no a efectos económicos. Con lo cual, al amparo también del Reglamento Orgánico de este Pleno y del Reglamento de Participación Ciudadana, siendo fundamental para dar cuenta de las quejas presentadas por los ciudadanos y las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales con el fin de mejorarlos y llegar a conseguir una Administración Municipal eficiente y que trabaje con criterios de calidad, que eso es, al fin y a cuenta, para lo que estamos aquí todos nosotros. Muchísimas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias, Presidenta, y buenas noches a todos. Pues claro que hay que poner en funcionamiento la Comisión de Quejas y Sugerencias, por supuesto que sí. Y por supuesto que, para poner esta Comisión en funcionamiento, ha sido necesario, primero, aprobar el Reglamento Orgánico del Pleno, que tiene escasos tres meses de vida, y aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana. Y obviamente, no vengan aquí ustedes a contarnos y dar lecciones sobre participación a este Gobierno socialista, puesto que ya me dirán ustedes cuántos Reglamentos aprobaron ustedes de Participación, cuántas Comisiones celebraron durante sus años de mandato y cuántos Reglamentos Orgánicos del Pleno aprobaron ustedes durante su mandato. Y no sólo eso, expliquen aquí al resto cuáles fueron sus participaciones en el Reglamento Orgánico del Pleno, porque eran constantes las quejas del resto de los partidos políticos, que venían hablando con respecto a su participación. Eso sí, parece mentira, expliquen, por favor, qué hicieron los Concejales responsables en aquella…, en la legislatura que ustedes estuvieron, respecto a su

competencia respecto a la Comisión de Quejas y Sugerencias, ya que, como reza su proposición, es de 2005. Expliquen cómo la celebraron y cuántas veces lo hicieron. Como usted bien ha dicho, el Sr. Mesa, la Comisión viene definida en los artículos 55 y 56 del Reglamento de Participación Ciudadana y, del Reglamento del Pleno, en el 60 y el 61 y, obviamente, esa Comisión se celebrará en tanto en cuanto el Gobierno Municipal tenga todos los medios disponibles a su alcance para celebrarla con todas las garantías de calidad posible para llevarla a cabo…, para llevarlo a cabo de manera más efectiva posible. Y obviamente, una vez tengamos todos esos recursos, será cuando se pase a celebrar. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta, de nuevo. Empiezo como terminé mi anterior intervención: es inaudito ver cómo un Gobierno que nos ha taladrado la cabeza hablando de participación ciudadana, de tener un Ayuntamiento amable y con paredes de cristal y de gozar de una transparencia ejemplar, sufre el tirón de orejas, nada más y nada menos que del Defensor del Pueblo, por cierto, de su partido, Sra. Hernández, el Partido Socialista Obrero Español. Pero para que…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, el Defensor del Pueblo, ¿de mi partido?

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, sí, afiliación política, fíjese, mírelo en *Wikipedia*, ahora en un rato, y lo verá. Pero, para que todo el mundo entienda lo que ocurre en torno a estos principios, que dicen ser irrenunciables para la Sra. Hernández, es permanentemente el desoír a toda aquella petición que le es formulada para recabar información pública, ya sea vecinal o de un partido en la oposición. A este hilo, quiero recordar que nuestro Grupo Político ha tenido que acudir al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en varias ocasiones durante el pasado mandato. Una vez fue para que nos fuera facilitada información en relación a las obras del Polideportivo Juan de la Cierva; y también tuvimos que acudir a este organismo para conocer el uso de una serie de *tickets* de gratuidad total en el aparcamiento del Ayuntamiento de Getafe, y que GISA se negó a entregarnos; y también sobre una información que el citado organismo instaba a entregar en relación a la Empresa Municipal de Suelo y de la Vivienda. Y cómo olvidar que el Consejo de Transparencia fue el que obligó a GISA a entregarnos toda la documentación en relación al "Caso Ganga", tras la negativa del actual gerente y del anterior Edil al mando. Pero volviendo al asunto concreto que ha motivado nuestra proposición, el pasado 30 de abril, un vecino afectado por el oscurantismo de Sara Hernández se dirigió a nuestro Grupo Político para poner en nuestro conocimiento la dificultad de acceso a la información y dar res…, y que…, y de respuesta que ha sufrido durante más de un año. En concreto, fue un vecino al que no se le hizo, en román paladino, "ni puñetero caso". El vecino, harto del pasotismo socialista, se dirigió al Defensor del Pueblo, y éste le contestó con afirmaciones tales como ésta: "a juicio de esta institución, no es comprensible que un órgano al que el Ayuntamiento está obligado a integrar en su organización municipal desde el año 2005, no esté operativo. Las exigencias que impone la Ley a los municipios de gran población en cuanto a la organización necesaria, no se pueden dar por cumplidas con una mera creación de los diferentes órganos de manera meramente nominal, sino que se requiere que éstos sean efectivamente puestos en funcionamiento para el cumplimiento de las obligaciones que tiene encomendadas por Ley. El inexplicable retraso del Ayuntamiento en poner en marcha la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones supone no sólo un incumplimiento legal, sino también una merma de las vías que tienen los ciudadanos de participación ciudadana y defensa de sus derechos", y recordatorio de deberes legales: "que se ponga en funcionamiento a la mayor brevedad posible la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, dotándole de los suficientes medios materiales y personales", etcétera. En definitiva, compañeros Concejales de la oposición (también incluyo en esa definición a mis compañeros de Ciudadanos, en este selecto grupo), de esto no nos hubiésemos enterado si no es porque el vecino se dirige a uno de nuestros Grupos. Pero una

serie de preguntas que les hago a Más Madrid, Podemos, Vox y, no se crean, también a ustedes, señores de Ciudadanos, como partido de la oposición que consideramos: ¿hasta cuándo vamos a seguir soportando que la Sra. Hernández no le apetezca o no quiera convocar la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones? ¿Creen ustedes que será porque la Sra. Hernández no le gusta oír la crítica, o es simplemente por dilatancia? ¿Creen ustedes que ahorraríamos muchas molestias a nuestros vecinos que, además de ver ninguneadas sus sugerencias o reclamaciones, han de dirigirse a otros organismos, pidiendo amparo, y además se tengan que molestar en informarnos a los Grupos de la oposición? ¿No creen ustedes que ya va siendo hora de convocar algo que ha sido aprobado por el Pleno, que le exige la Ley, también nuestro nuevo Reglamento, y que es de obligado cumplimiento? ¿no creen que son demasiados los años de Gobiernos socialistas, desde el 2005, sin poner en marcha esta Comisión, y que lo hace doblemente grave para aquéllos que dicen ser muy participativos y transparentes?, estarán con nosotros en que urge su inminente convocatoria, y analizar cuantas anomalías haya en peticiones vecinales que se encuentren pendientes de tener una contestación o información y que, ahora mismo, se encuentran desvalidos ante el sueño de los justos en el que vive instalado el Gobierno socialista. Pues bien, señores compañeros de la oposición (y también me refiero a Ciudadanos), la Sra. Hernández, lo que conoce por paredes de cristal… (sí, porque como a veces estáis muy en línea, en carril), la Sra. Hernández, lo que conoce por paredes de cristal son muros de cemento armado. Lo que la Sra. Hernández conoce por participación ciudadana es simplemente bombo y propaganda. Lo que la Sra. Hernández conoce por transparencia es opacidad manifiesta. Y lo que la Sra. Hernández entiende por escuchar amablemente al vecino es simplemente hipoacusia selectiva de aquéllos que sólo le dicen lo bien que lo hace todo y desprecia a quienes realizan una crítica o ponen en entredicho su gestión. Señores de la oposición (también de Ciudadanos), no seamos cómplices de la falta de transparencia y buen gobierno de la Sra. Hernández y hagamos caso al Defensor del Pueblo, ni más ni menos. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, le aclaro, Sr. Mesa, en representación del Equipo de Gobierno, que la Defensora del Pueblo era Soledad Becerril, que dimitió, dimitió, y está de manera interina el Sr. Marugán, por un nombramiento en el Congreso de los Diputados y de las Diputadas. Lo digo porque, usted, parece que coloca las afiliaciones como uno de los elementos que ha podido determinar el nombramiento o no de algunas personas, sobre todo en una institución como el Defensor del Pueblo. En ese sentido, señalar que…, reconocer a las Concejalías implicadas por programas de participación que se han puesto, por ejemplo, han dado el visto bueno y se han puesto como ejemplo de buenas prácticas por la Federación Española de Municipios, como, por ejemplo, el recientemente de "A pie de calle". Que cuando voy visitando los barrios, Sr. Mesa, señores y señoras del Partido Popular, no les recuerdan a ustedes mucho, o incluso a gala bien…, hacemos bien a gala, perdón, la participación en nuestro municipio, cuando vienen vecinos a ver a esta Alcaldesa semanalmente y dicen que no esperaban que nunca un Alcalde o una Alcaldesa les recibiera, que nunca en época del Partido Popular había ocurrido, había ocurrido tal cosa. Entonces, pues bueno… Bien, ahora hay que seguir mejorando, como les podríamos decir, Sr. Mesa: bienvenidos a las mieles de la participación ciudadana. A partir de ahora tendremos en ustedes unos aliados fiel en ese camino. Por cierto, aprovecho, la Mesa de Convivencia Ciudadana, que también es un elemento de participación, que algunas veces pudieran asistir. Llevamos en esta legislatura varias sesiones del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, y usted no ha asistido, y ninguno de sus miembros de su Grupo Municipal. O por ejemplo, cuando se les ha preguntado por su participación en la Mesa de Inclusión, poco menos que han preguntado que "¿eso de qué va, eso qué?, eso también es participación. Eso es, más allá de títulos y de titulares de prensa, bombos y platillos, bienvenidos a la participación. Seguro que la Sra. Presas de Castro puede aprender mucho de ello. (…) No, no, se lo aclaro, como usted ha sido… (aunque está en la última línea de las Concejalas de Participación) Concejala de Participación de este

Ayuntamiento, por eso se lo digo, usted lo conoce, usted lo conoce. Creo, creo que la propuesta de esta proposición, intuyo que no ha sido suya, intuyo, ni la defensa, que no le ha preparado usted apuntes al Sr. Mesa. Pasamos a la…

La Presidencia: pasamos a la votación, Sra. Asesora de Vivienda.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Instar a la Alcaldesa-presidenta a la convocatoria urgente de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones a la mayor brevedad posible y antes de la convocatoria del siguiente pleno.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

50.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN DEFENSA DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de octubre de 2019; la proposición de referencia de 16 de octubre de 2019 que sustituye a la proposición inicial de 10 de octubre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de octubre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se aceptan los puntos primero y tercero de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, la Constitución Española reconoce el derecho a la vivienda digna y adecuada y lo vincula a obligación de los poderes públicos a impedir la especulación, en su artículo 47. Impone, además, el deber de garantizar que el derecho a la propiedad no se ejerza de una forma antisocial, en su artículo 33, y subordina toda riqueza, sea cual sea su titularidad, al interés general, en su artículo 128. Lamentablemente, la falta de financiación del ámbito de lo local, ha subordinado a la financiación, por una parte, de las Entidades Locales y, por otra parte, a los intereses de las constructoras, el modelo de construcción y de acceso a la vivienda de los españoles, siendo un problema para muchos, este mismo acceso. La hipoteca se ha convertido

en la forma prioritaria de acceso a la vivienda, creándose una estigmatización social del alquiler como forma de acceso digna a la vivienda, generando un…, un pequeño mercado en ciudades como Getafe, que provoca un encarecimiento de los precios ante la inacción de la Administración Pública. La crisis inmobiliaria vivida por nuestro país desde el año 2007, ha sido una oportunidad perdida por los diferentes Gobiernos de España para revertir esta situación, para hacernos un poquito más europeos. La venta de los recursos públicos invertidos para rescatar a los bancos, podría haber sido una herramienta decisiva para crear un parque de vivienda pública de alquiler de un tamaño considerable y, por lo tanto, se decidió prácticamente regalar estos recursos a…, bueno, en última instancia, a los fondos buitres. Hoy hemos hablado de las consecuencias a vecinos de nuestro municipio, hoy han venido los municipios…, los vecinos de Los Molinos y no han podido venir, o no han podido hablar, los vecinos de Buenavista. Hay más casos afectados por este caso. Estratégicamente, creemos que, como municipio, que tenemos que apostar por la creación de ese parque de vivienda destinado al alquiler, no como una forma destinada a aquéllos que no pueden comprar o para un momento en el que no se puede…, los bancos no dan dinero, sino estratégicamente crear un parque suficiente para influir y determinar el precio general del acceso a la vivienda en nuestro municipio. Por lo tanto, instamos al Gobierno Municipal a diseñar un Plan Integral de la Vivienda, con el objetivo estratégico de dotar a la EMSV de un parque de vivienda pública en régimen de alquiler, que garantice el acceso a la vivienda de nuestros vecinos y vecinas. Y por otra parte, instamos al Gobierno Municipal a que se comprometa a que el 50% de la vivienda que se construya y se promueva desde la EMSV, se destine a crear este parque inmobiliario en régimen de alquiler. Tercero, instamos al Gobierno Municipal de Getafe a incrementar el parque inmobiliario en régimen de alquiler gestionado por la EMSV, haciendo uso de: el tanteo y retracto, la expropiación o la compra, atendiendo a los casos de emergencia social y ejecuciones extrajudiciales de viviendas con inquilinos. Hoy hemos hablado, como digo, de uno de esos casos. Por último, instamos al Gobierno Municipal a cumplir los acuerdos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe en su sesión del 10 de octubre de 2018, y contenidos en la proposición que el Grupo Municipal Ahora Getafe presentó en favor de la regulación del alquiler y la promoción de la vivienda pública frente a la escalada de precios y la precarización de los arrendamientos urbanos, que fue aprobada, en su mayoría, y ahí que aún está por materializarse.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas noches a todos y a los que nos siguen por Internet, si nos sigue alguno a estas horas. Desde Ciudadanos, somos conscientes de las dificultades que supone el acceso al alquiler de la vivienda por parte, sobre todo, de los colectivos más vulnerables y de quienes tienen una mejor…, una menor renta. En los últimos años, el precio de los alquileres se ha disparado, haciendo prácticamente imposible para muchos acceder al mercado de viviendas en alquiler. En esta proposición se insta al Ayuntamiento a crear un parque de viviendas en régimen de alquiler a través de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda. Desde nuestro Grupo Municipal, creemos que es positivo incrementar las viviendas destinadas al alquiler dentro de las nuevas viviendas que se vayan a construir por parte de la EMSV. Es no sólo importante, sino también necesario, tener una bolsa de viviendas en alquiler por parte de la EMSV. Pero no entendemos la razón del por qué tienen que ser el 50% de las nuevas viviendas construidas las que tienen que dedicarse al alquiler, como solicita el Grupo proponente, ¿por qué no el 35, o a lo mejor el 80? ¿en qué se basan?, espero que nos lo explique luego, posteriormente, en su intervención. Lo que no vamos a consentir desde Ciudadanos es que se incremente el número de viviendas destinadas al alquiler mediante la expropiación de las mismas a legítimos propietarios, que tanto esfuerzo les ha costado ser dueños de una vivienda. La expropiación no puede ser nunca una herramienta para incrementar el número de viviendas destinadas al alquiler en nuestro municipio. Además, echamos de menos en esta proposición medidas contra la ocupación ilegal

de viviendas, que también vulnera el derecho de los propietarios de las mismas y ocasiona que se vean desamparados y gravemente perjudicados. Es una realidad que la ocupación ilegal es un grave problema que también repercute en el mercado inmobiliario y, por ello, debemos tomar medidas para evitarla. Tampoco podemos compartir la regulación del alquiler de la que se habla en su proposición, porque creemos que no es la solución y que ha quedado debidamente demostrado que, en las ciudades donde se han puesto en marcha, no se ha logrado el efecto que se perseguía. Desde Ciudadanos, apostamos por un parque de vivienda pública en alquiler asequible, que cumpla su función social y que sea sostenible. Por ello, confiamos en que…, en el impulso de una Ley nacional de vivienda, en el que se plantee el incremento del parque de viviendas sociales de alquiler, para ofrecer una alternativa a quienes no puedan permitirse un hogar. Para ello, resulta crucial eliminar trabas y simplificar los trámites administrativos en la planificación municipal y en los proyectos de rehabilitación y construcción de viviendas. Además, apostamos por desarrollar la figura de las viviendas dotacionales públicas, para ofrecer un servicio de alquiler temporal a todas las personas con especiales dificultades para acceder a una vivienda en alquiler. Quede por delante que, mientras de nosotros dependa, no habrá más venta de vivienda a fondos de ningún tipo ni se tolerará la ocupación ilegal. Sin embargo, no quiero perder la oportunidad de hacer una última puntualización a los señores de Podemos: ¿ahora, ahora se preocupan por la EMSV y su rumbo incierto?, o tienen la memoria muy corta o los intereses muy grandes, porque hace tan sólo un mes que votaron en contra nuestra de proposición para reestructurar la EMSV y dotarla de un Plan de Vivienda a cuatro años con la colaboración de expertos, quitándole la mayoría al Partido Socialista, cuya incapacidad en materia de vivienda ha quedado demostrada. Es verdad que era una proposición mucho más municipal, que afectaba directamente a Getafe y que teníamos capacidad de poner en marcha, porque eran nuestras competencias, y eso a ustedes no les gusta, se les queda pequeño y prefieren, como siempre, divagar sobre lo humano y lo divino, como si estuviésemos en el Congreso de los Diputados. Por eso, y una vez más, y a pesar de las horas que son hoy, hoy no solucionaremos los problemas de la vivienda de los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas noches. Vamos a darles la razón, señores de Podemos: vemos que es necesario que el Gobierno Municipal vaya de la mano de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, como en muchas otras, puesto que solos, ya vemos, hemos comprobado que son incapaces de hacer nada en esta materia. Tenemos una empresa pública, como la EMSV, que pasó de dejar “para gol” las viviendas públicas de El Rosón proyectadas por el Partido Popular y, cuatro años más tarde, vamos camino de cinco, esas viviendas ni están ni se las espera. Entonces, cabe preguntarse: ¿qué ha cambiado?, si los trabajadores de la empresa son los mismos, pues está claro: la incapacidad manifiesta de la dirección política y administrativa de la empresa. Cuatro años sin un solo ladrillo nuevo, nada, cero patatero. Entonces, cualquier argumento falsario que nos quieran contar esta noche el Partido Socialista, pues en materia de vivienda, queda totalmente desacreditado. En cuanto a Podemos, ¿qué quieren que les diga?, miren, en el Partido Popular, tanto en el Gobierno de la Comunidad de Madrid como en Getafe, defendemos la propiedad privada, base de las sociedades libres, ya que, donde la propiedad privada no existe, Sr. Enjuto, la sociedad se empobrece. Desde Cuba a Corea del Norte, pasando, sí, por la Venezuela chavista y golpista de Hugo Chávez, que tanto les gusta a ustedes, se atropella este principio esencial en democracia. Pero lo más grave es que esa usurpación de la propiedad que ustedes alientan en su proposición, esa okupación, con K, que dejan ustedes en entre líneas, es un atentado contra la democracia para los que amamos la libertad. Viene al hilo de lo ocurrido estos días atrás, en los que hemos presenciado atónitos el caso de esa vecina de 94 años de Portugalete, 80 años viviendo en el mismo sitio, que salió de casa a visitar a su hermana y unos energúmenos dieron la patada a su vivienda y la ocuparon. Afortunadamente, la presión vecinal consiguió echar a

esos ocupas. Miren es vital la tolerancia cero con la ocupación, ya que pretende la destrucción de las sociedades libres, y esta ocupación no sólo ha sido combatida, sino que ha sido favorecida por la izquierda, como en el caso de la pasada legislatura, por ejemplo, en Madrid. En 2016, el Gobierno de Manuela Carmena aprobó y legalizó la ocupación de 88 viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y lo hizo con la complicidad del Partido Socialista, que cayó frente al atropello de la propiedad privada y, por ello, tampoco defendió ni a la libertad ni la democracia. ¿Y eso es lo que ustedes proponen para Getafe?, pues ya les anuncio que nos tendrán en frente. En este sentido, el Gobierno regional ha anunciado un plan de lucha contra la ocupación de viviendas, con la puesta en marcha de la Mesa de la Vivienda y de la Ocupación, un trabajo conjunto con Ayuntamientos, para aprovechar sinergias y protocolos que mejoren la coordinación y la seguridad de los inmuebles, tanto públicos como privados. Y se mantendrán 4.000.000€ anuales en inversiones destinadas a mantener la seguridad de las viviendas en las promociones públicas. Esperemos que, por la incapacidad manifiesta del Gobierno Municipal en materia vivienda, esta vez no se queden atrás en esto, Sr. Muñoz. También la Comunidad de Madrid ultima durante estas fechas la tramitación de los Expedientes relativos a las ayudas para el alquiler, y ha recibido casi 28.500 solicitudes. Las ayudas al alquiler tienen como objetivo poder ayudar a cualquier persona física mayor de edad incluidas en sectores más vulnerables, como son los mayores de 65 años, las familias numerosas, las unidades familiares monoparentales con cargas familiares, las unidades de convivencia en las que exista alguna víctima acreditada de violencia de género o de terrorismo, las unidades de convivencia que cuenten con algún miembro con discapacidad, así como aquellas unidades de conveniencia en las que todas las personas integrantes se encuentran en situación de desempleo y hayan agotado sus prestaciones, así como para los menores de 35 años. Por otra parte, los trámites de los Expedientes relativos a las ayudas para rehabilitación de vivienda avanzan igualmente a buen ritmo: de las 2.670 solicitudes presentadas, que engloban un total de 58.995 viviendas, ya se han revisado más del 75% de los Expedientes, de los cuales aproximadamente el 13% son relativos a la eficiencia energética y el 87% restante a accesibilidad. Es decir, se trata de, por una parte, mejorar la eficiencia energética y sostenibilidad de las viviendas y, por otra, contribuir a la conservación y a una mayor accesibilidad. Cada de uno de los programas está dotado con 9.000.000€ en esta convocatoria. Como novedad, las ayudas se amplían también a viviendas unifamiliares aisladas. Asimismo, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso impulsará las 25.000 viviendas públicas del Plan Vive que la Comunidad de Madrid prevé construir durante los próximos ocho años y que tendrá una rebaja en los precios del alquiler de hasta un 50% sobre el precio de mercado. El Plan Vive, que prevé una inversión de 1.250 millones de euros para edificar esas 25.000 viviendas sobre suelos demaniales de la Comunidad de Madrid cedidos por 43 Ayuntamientos, se verá complementado por el Plan Alquila, que pretende facilitar y dar seguridad al alquiler de viviendas por parte de propietarios privados y ofrecer un unos precios más baratos. También se promulgará un nuevo Reglamento de la Vivienda Protegida en 2020, con el fin de modernizar y agilizar el mercado inmobiliario, y de conceder ayudas a la rehabilitación de viviendas a lo largo de la legislatura, con un valor de casi 100 millones de euros. Y frente a esta verdadera apuesta por la vivienda pública, sin algaradas y de calidad, del Partido Popular, tenemos la ausencia de criterio y de impulso de los socialistas en Getafe: cero viviendas en cinco años, cero, o por el contrario, la ocupación ilegal, okupación con K, de Podemos, de Madrid o de Barcelona, y que quieren trasladar al Getafe. Nosotros estamos instalados en las soluciones efectivas y en el cumplimiento de la Ley, mientras que ustedes, dos, tanto Podemos como Partido Socialista, lo están en la algarada permanente y en la permisibilidad de actuaciones delictivas como la es la ocupación ilegal. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas noches de nuevo. Yo sé, Sr. Mesa, que estuvo a punto de no estar en ese sillón y por eso usted se comporta de esta manera y se pone tan radical, pero le

pregunto: ¿las 25.000 viviendas del Plan Vive son las mismas que habíamos tenido aquí hace un rato, las mismas que tenemos en Buenavista? (No, si luego voy con usted, no se preocupe), ¿las mismas que hemos tenido en Buenavista, las mismas que voy a recibir en mi despacho, de San José de Calasanz? ¿Ése es su Plan Vive? ¿Eso es lo que usted está alardeando aquí?, usted alardea de El Rosón, usted alardea de El Rosón, una promoción que tuvimos que heredar nosotros, sin financiación, sin…, sin licencias, sin una cata de suelos donde…, en un polígono industrial donde había antes industria. ¿Eso es lo que usted alardea de vivienda?, pues apañados van los vecinos y vecinas de Getafe, o sea que no se ponga tan estupendo, porque o trabajamos conjuntamente entre los Grupos Municipales, no solamente de este municipio, sino de todos los municipios, o la Comunidad de Madrid nos la vuelve a colar otra vez, como lo ha colado antes, que aquí hemos tenido la prueba esta tarde, aquí, en el Pleno. La vivienda es un instrumento que nos permite vivir en sociedad, es la herramienta natural de conformidad de una ciudad. Pero no hay que hablar sólo de vivienda, es preciso que hablemos de vivienda digna, convirtiéndose este objetivo en un referente casi equiparable a los estándares que se pregonan en sanidad o educación públicas. Todos somos conscientes que en estos años estamos sufriendo una grave crisis de soluciones habitacionales para nuestros vecinos y vecinas: las viviendas no son asequibles económicamente para una amplia capa de la sociedad, los precios de compraventa o de alquiler son comparativamente mucho más elevados que los salarios, la capacidad adquisitiva de los vecinos y vecinas, en muchos casos no permite disfrutar, no sólo de una vivienda digna, sino ni tan siquiera de una vivienda. Las viviendas con precio limitado son una fórmula que permite no sólo acceder a alojamientos a muchas personas, sino que permiten un segundo efecto positivo, que es contribuir a la moderación del mercado no regulado. Es indudable que cualquier propuesta que abogue por la existencia de vivienda de precio limitado, debe ser bien acogida. Da solución a muchas personas excluidas del mercado y consigue una moderación del mercado libre. Los patrimonios públicos de vivienda contribuyen en una grandísima medida a afrontar las dos cuestiones indicadas. Por eso resulta necesario que la vivienda en alquiler no sólo se dirija a la emergencia social. Tiene que ser un fenómeno que vaya más allá, que favorezca a quienes, sin estar en situación de exclusión o riesgo de exclusión, puedan tener dificultades para acceder al mercado libre, o lo deseen utilizar como medio de contratar…, de encontrar un domicilio. La seguridad del domicilio es imprescindible, garantizar a los ciudadanos y ciudadanas un domicilio que no quede a los vientos de los ciclos económicos es fundamental. Según los datos recogidos en el documento “El parque público y protegido de viviendas en España. Un análisis desde el contexto europeo”, de Carme Trilla Bellart y Jordi Bosch Meda, de la Fundación Alternativas, 2018, el porcentaje de vivienda pública en España, según los últimos datos disponibles en este momento, apenas alcanza el 1,5% del parque total de viviendas. El dato es desalentador. Un incremento del parque público de vivienda es imprescindible y fundamental. La competencia en materia de vivienda les corresponde en España a las Comunidades Autónomas. La herramienta de la vivienda…, de vivienda de protección pública se ha demostrado como útil a lo largo de los años, pero necesita de las adaptaciones a los nuevos tiempos. La posibilidad de la descalificación de la vivienda de protección merma muchos de sus efectos. La falta de vigilancia y control del cumplimiento de las limitaciones del precio también afecta gravemente. Las Comunidades Autónomas son las que disponen de los recursos para cumplir esta competencia constitucional: recursos financieros, legales y de gestión. Es preciso que se limite la descalificación de las viviendas de protección, que se vigile la transición o arrendamiento que se realice dentro de los precios marcados por la Ley. Pero también es imprescindible aumentar el parque de viviendas públicas en régimen de alquiler. Para ello es preciso que se cuente con ayudas públicas. El Estado las aporta a través del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Creo que es imprescindible que las Comunidades Autónomas, y entre ellas la Comunidad de Madrid, también lo apoye, no sólo con gestión, sino con recursos, con muchos más recursos. Desde el Ayuntamiento de Getafe, venimos haciendo enormes esfuerzos para que la EMSV se convierta en un referente municipal en la oferta de vivienda, sobre todo en alquiler.

Se ha demostrado que la solución única no es la construcción de nuevas viviendas, deben ser múltiples los caminos que ayuden a la solución. Por ello, el Gobierno Municipal ha apostado por varios mecanismos: además de la creación de un parque de viviendas en alquiler de la EMSV, se han ofrecido otros programas: bolsa de vivienda joven, vivienda abierta, vivienda de tránsito, viviendas compartidas… Un primer paso será que las nuevas promociones puedan llegar a alcanzar, como mínimo, un 50% de vivienda en alquiler, siempre que los recursos económicos sean suficientes para ello. Respecto de las viviendas existentes, la rehabilitación y actuaciones de renovaciones urbanas es una política de vivienda social efectiva. Además, también estamos en contra de las prácticas especulativas sobre la vivienda. Venimos apoyando sin ninguna duda las reivindicaciones de los arrendatarios que son chantajeados por los promotores y fondos que incrementan las rentas a los arrendatarios desproporcionadamente o que se aprovechan de las viviendas de protección oficial, para su descalificación y realizar un suculento negocio, y porque…, y por ello no merecen otro calificativo que "buitres". Todo esto forma un completo programa de viviendas asequibles que no para y que evoluciona, en el que la búsqueda de nuevas fórmulas y soluciones es una constante. Desde el Gobierno Municipal se ha hecho política de vivienda ordenada, coherente y planificada, de acuerdo a nuestros recursos y competencias. Por ello, solicitamos a los Grupos Municipales, y con más ahínco a la Sra. Concejala del Partido Popular, la Sra. Mirene de Castro…

Interrumpe la Sra. Presas de Castro: venga, que ya tiene la consigna preparada.

La Presidencia: Sra. Presas de Castro, usted no tiene la palabra, así que, aparte de eso, aguántese, aguántese y asuma las responsabilidades del cargo que tiene.

Sr. Muñoz González: no sé por qué, cuando la mencionamos, tiene esa actitud tan grosera y con esa risa que no va a ningún lado. Tenía usted…, tenía que estar usted orgullosa de defender a los vecinos y vecinas de Getafe en la Comunidad de Madrid.

Sra. Presas de Castro: sí, está muy orgullosa de hacerlo.

La Presidencia: Sra. Presas de Castro, no tiene usted la palabra, cállese ya, cállese ya, es que ése es el debate político, ése es el debate político, Sra. Presas de Castro. Cállese ya.

Sra. Presas de Castro: que no me interpele.

Continúa su intervención el Sr. Muñoz González, señalando que, [Inicio inaudible]… maleducada, por favor. Y tiene que es un orgullo defender los intereses de los vecinos y vecinas de Getafe, y más en vivienda, que le atañe a usted mucho. Y voy a coger unas palabras de su…, del Sr. Pereira, para que asuma su responsabilidad como integrante del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, que le haga llegar al Consejero de Vivienda, David Pérez, las demandas en materia vivienda del Municipio de Getafe, ¿vale?

Interrumpe nuevamente la Sra. Presas de Castro: mañana se lo digo, no se preocupe.

La Presidencia: Sra. Presas de Castro, si quiere… O se aguanta ya o abandona el Pleno. Es una vergüenza, permanentemente, es una vergüenza permanentemente, incluso que se permita el lujo, bajo las bromas y chistes, bajo las gracias y sonrisas de su Grupo, decirle a un Concejal de otro Grupo Municipal, encima, lo que considera usted que ellos le tienen que decir. Aguántese en su responsabilidad. Como vuelva a intervenir de esa manera, abandone el Pleno. Si no quiere estar aquí, no se la obliga. Por favor, váyase. Si no quiere estar. (…) No tiene usted la palabra. Si no quiere estar aquí, váyase, váyase. No…, si no se calla, que se vaya.

Déjenos a los demás trabajar. Déjenos a los demás trabajar. Déjenos a los demás trabajar. Continúe, Sr. Concejal.

Sr. Muñoz González: me parece vergonzoso que, después de todo lo que hemos vivido en este Pleno, su actitud sea tan maleducada y tan grosera como una niña pequeña. Es que hasta mi hija, con 17 años, tiene mucha más educación que usted. Por favor, por favor, en unos temas tan importantes que atañen a los vecinos y vecinas de Getafe (…). No, me estoy ciñendo a que usted…

La Presidencia: que no… ¿Se van a callar ya? ¿Se van a callar ya? ¿Ése es su Grupo, verdad? ¿Ése es su Grupo, ése es el nivel de su Grupo? (…) ¿Sí, personal?

Un Concejal del Grupo Popular: ¿habla usted de nivel? Vamos…

La Presidencia: no se preocupe, he aprendido de usted. O se callan, o abandonen el Pleno, que no les necesitamos, por favor. O se callan y guardan el respetuoso silencio que tienen que tener, o abandonen el Pleno, que no les necesitamos, por favor. O se quedan para trabajar y para unir, o abandonen el Pleno, que nos obligatorio estar aquí; Más allá de cobrar una dieta, que a alguno de ustedes les vendrá bien, no se queden aquí si no quieren trabajar. Por favor, continúe, Sr. Muñoz.

Continúa su intervención el Sr. Muñoz González, señalando que, este señor que se llama Ángel Muñoz González, al resto de integrantes del Pleno, que no sólo se dediquen a apoyar declaraciones de derechos, sino también que las hagan posibles con su decidido apoyo a la asignación de recursos económicos a través de la aprobación de los Presupuestos municipales, autonómicos, estatales, y de las modificaciones legales oportunas, porque los mismos Grupos Políticos que hoy están aquí, están en la Asamblea Madrid o en el Parlamento español. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, buenas noches. Gracias. Parece que de la burbuja inmobiliaria de hace unos años hemos aprendido poco o nada. La entrada de lo que parece una nueva burbuja (que no lo decimos nosotros, lo dice el Fondo Monetario Internacional y el Banco de España) nos tiene que llevar a hacer políticas públicas que posibiliten a los ciudadanos y ciudadanas acceder a una vivienda digna. Todos hemos visto la escalada de los precios de la vivienda en Getafe, tanto en régimen de propiedad como de alquiler, y sabemos que el deterioro de las condiciones de trabajo y la especulación inmobiliaria, están llevando a que muchos vecinos y vecinas no puedan tener acceso a una vivienda o se les esté echando de ellas, subiendo escandalosamente el precio de sus alquileres. Ya hemos hablado de la situación en la que se encuentran los vecinos y vecinas de Los Molinos afectados por las subidas abusivas del alquiler por el fondo buitre al que la Comunidad de Madrid vendió el inmueble, y en los próximos Plenos trataremos más a fondo la situación que están sufriendo los vecinos de Buenavista con las SOCIMI de Vivenio y Fidere. Pero se hace imprescindible que la EMSV actúe lo antes posible, posibilitando un mercado de alquiler público a precios asequibles. Tiene que reactivar el parque de viviendas vacías, tiene que rehabilitar las viviendas municipales que están en malas condiciones y, si va a hacer nuevos desarrollos, tienen que ser en régimen de alquiler. Es la única manera de garantizar que los vecinos y vecinas con menos recursos puedan acceder a una vivienda digna y protegerlos contra las prácticas inmobiliarias que sólo buscan el rendimiento económico especulando con sus derechos. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, vivimos unos días, donde nuestras televisiones parecen chimeneas y donde…, por las llamas que vemos

permanentemente, sin embargo…, que se repiten en ciclo, una especie de salvapantallas. Sin embargo, entre las llamas tienen…, se están filtrando varias noticias que tienen que ver con un derecho constitucional que se ha olvidado en nuestra Comunidad, por dejación de nuestra…, de sus…, del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Son muchos los vecinos y vecinas de edificios de fondos buitre que están recibiendo burofax de sus ilegítimos caseros, con el objeto de imponer subidas abusivas bajo la amenaza de expulsarlos de sus viviendas. Es el caso de varios vecinos del barrio de Los Molinos y Buenavista, de los cuales ya hemos hablado hoy. Esta ofensiva de los fondos buitre ha provocado varias preguntas e iniciativas en la Asamblea de Madrid, de la cual estoy seguro que nos podrás informar… El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dejado clara su complicidad con estos fondos buitre y su negativa a solucionar el problema que provocaron, tanto desde la Asamblea de Madrid como desde el Gobierno de la Nación. Ayer mismo, el CEO (el jefazo) de Blackstone, principal fondo buitre internacional, que se ha convertido en el mayor casero del mundo y también de España, era entrevistado por el diario liberal y monárquico, el ABC, de referencia, entre masaje y masaje (una cosa muy bonita), donde hablaba de…, bueno, del mito del hombre hecho a sí mismo. Reconoce que en España se construyeron tantas casas como para alojar a toda Alemania. También que España ha jugado un papel fundamental en su crecimiento (de ellos, del fondo buitre, no de los alemanes que…, en fin). Lo que no reconoce es el papel que jugaron las ayudas de la Administración en tan liberal narrativa, no explica las ventas pretendidamente blindadas a precio de saldo de viviendas protegidas. Quizás no entiendan el significado de vivienda protegida, o quizás sí lo entiendan, sí entiendan lo que ha venido ocurriendo con estas viviendas protegidas, que han terminado sistemáticamente en el mercado libre. Se desperdició la oportunidad de europeizar nuestro parque de vivienda, aumentando el porcentaje vivienda en alquiler sin opción a compra, que en su media en Europa está en el 7,6; en Madrid apenas llega al 1,8. Decía antes Soubrie que en todos los sitios donde se ha ensayado el control de precios de alquiler, cosa que no…, que es otro tema muy interesante que también habrá que hacer, porque a lo mejor nuestros vecinos no estarían siendo ahora sometidos a esta presión. La noticia es de hoy (no sé si le parece muy…, o sea, si ya…): "Berlín aprueba la limitación del precio de alquiler para los próximos cinco años", la noticia es de hoy, no sé si ha fracasado ya o les dejamos un poquito de tiempo hasta que se ponga en marcha. En la misma, dice la noticia, en el cuerpo de la noticia, es El Economista (comunista, ya saben), dice que el 45%, 46%, solamente el 46% de los alemanes tiene vivienda en propiedad. "Los comunistas", Alemania, es decir que, en la unificación…, dónde ha acabo. Bueno, es que nos han…, no, no… ¿Se ha perdido?, Sra. Mónica, Mónica se ha perdido la…, Sra. Cobo se ha perdido la intervención de…, hablando del comunismo, no sé, de los Jemeres Rojos, no sé, yo que me he perdido. Sí, aquí no, en ningún momento hemos hablado ocupación y es donde…, en lo que se ha centrado. Voy a apelar ahora a la unanimidad generada en Madrid, en el municipio de Madrid, donde también gobierna los mismos, en torno al Madrid Nuevo Norte, otra previsible unanimidad, o no sé si será tan unánime, con respecto a Los Berrocales. Quiero decir que todo apunta a un nuevo intento de inflado de la burbuja inmobiliaria, todo apunta a que se está volviendo a intervenir políticamente en el parque de la vivienda para volver a priorizar la construcción de miles de viviendas que acabarán en el mercado libre en régimen de propiedad, probablemente siendo parte de esa especulación de la que estamos hablando y que niega el acceso a la vivienda a nuestros vecinos. También se está filtrando, entre esas llamas, la creación de nuevas formas de acceso a la vivienda, como los proyectos de cooperativas de vivienda de derecho de uso, y que éstos se están enfrentando a la falta de financiación y, sobre todo, de colaboración de las Administraciones. Proyectos, la esperanza es que llegan a terminarse los que se están poniendo en marcha, en Vallecas y Usera, concretamente, son los que están más avanzados. De dónde vienen las llamas es donde está más avanzado este tipo de proyectos. La experiencia de la primera y gran burbuja inmobiliaria debería habernos servido para saber que el problema del acceso a la vivienda no se resuelve con más oferta de vivienda destinada a acabar en ese régimen de propiedad de acumulación. Ya hemos hablado que construir con dinero público

viviendas que acaban en ese mercado libre por su descalificación, no puede ser la solución. Necesitamos instrumentos efectivos para hacer realidad el derecho a la vivienda. Sabemos la importancia de revertir las últimas reformas de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de la Ley que regula las SOCIMI, y pongo como ejemplo el que destaca el investigador de la UNED Javier Gil: "las modificaciones de 2012", gobernaban ustedes, "dotan a las SOCIMIs de privilegios fiscales con los que no cuentan el resto de sectores económicos. De 2012 en adelante estarán exentas del pago de impuesto de sociedades, que hasta entonces era del 19%. Esto significa que, cuando el Grupo Inmobiliario Colonial se constituye jurídicamente en SOCIMI, de manera automática, sin que cambien su actividad, deja de pagar 105 millones de euros en impuestos, que van directamente a su cuenta de beneficios. Pero no son beneficios reales fruto de la recuperación del mercado inmobiliario, son beneficios ficticios fruto de la política pro burbuja del Gobierno y de un mercado inmobiliario intervenido por el Estado. Aspiramos a lograr la fuerza suficiente el 10 de noviembre para que quienes pierdan el sueño no sean nuestros vecinos de Getafe, que sean estos fondos buitre los que pierdan el sueño. Sabemos que la Comunidad de Madrid, que es quien detenta las principales competencias sobre la vivienda, continúa al servicio de esas multinacionales, fondos, buitre y grandes tenedores. Cuando hablamos de expropiación, hablamos de grandes tenedores. Es normal que se ponga nervioso y hablen de ocupación, cuando nosotros de lo que estamos hablando es que, a estos fondos buitre hay…, son dueños, o sea, son propietarios ilegítimos y hay que echarlos de nuestro pueblo. Según los Informes de la OCDE…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr…, Sr. Enjuto, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, apostamos… (bueno, déjeme que termine). No podemos dejar el derecho a la vivienda digna en manos de la falta de financiación de las Entidades Locales o de las constructoras que las han corrompido. Ciudades como Barcelona han aprobado declararse como área de tanteo y retracto para evitar los regalos de sus viviendas a estos fondos buitre o actores similares. Apostamos por crear un parque vivienda pública destinada al alquiler a precios justos. Y creemos que esta Administración no debe renunciar a ninguno de los recursos legales, constitucionales, añado, que tienen a su disposición para hacer efectivos los derechos de nuestros vecinos y nuestras vecinas: promoción, acuerdo, compra, tanteo o retracto, expropiación, no del vecino…

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sr. Enjuto, tiene que terminar.

Continúa su intervención el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, no del vecino, de las grandes…, de los grandes tenedores.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias, Sr. Enjuto. Cómo esta bancada siempre es un poco más discreta en sus intervenciones y guardan un escrupuloso silencio, a ella me dirijo cuando…, para explicar realmente en qué consiste el Plan Vive de la Comunidad de Madrid. Debe ser que algunos y alguna tiene…, quiere sacar bien de pecho, pero lo que está estudiando el Consejero de Vivienda de la Comunidad de Madrid es adjudicar estas 25.000 viviendas a varias empresas, y además se jacta, y lo dice públicamente, es que ello no le va a costar ni un duro a la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, saquen ustedes las conclusiones de cómo se van a poder construir, en qué condiciones se van a construir esas 25.000 viviendas, de las cuales 845 pertenecen a…, están en suelo municipal…, en suelo del término municipal de Getafe (Molinos y Buenavista), sin que eso le cueste nada a la Administración regional, a la Administración Pública, que tiene que velar por las políticas de vivienda, y se lo adjudiquen a una o a varias empresas privadas. Le hemos pedido información, de momento no nos concretan nada, vamos, no nos dicen absolutamente nada, un Consejero con el que estamos esperando todavía que nos dé algún

tipo de reunión. Yo me pregunto, en el futuro cuál van a ser las condiciones de esas viviendas, si va a pasar lo mismo que los fondos buitre, que hoy hemos visto un ejemplo en este Pleno o en Plenos anteriores, incluso, de finales de la anterior legislatura, también los veíamos; donde la Comunidad de Madrid se lava literalmente las manos y, a pesar de haberse cometido absolutas ilegalidades en la gestión de esas viviendas y no haber cumplido, por parte del Consorcio Molinos Buenavista, del cual tiene su dirección la Comunidad de Madrid lo más mínimos criterios de calificación de esas viviendas, habiéndose, en este caso, de…, en el caso de Evigeco, habiéndose permitido el alquiler de unas viviendas que eran exclusivamente destinadas a la venta, pues yo me puedo imaginar que va a ser casi tanto parecido. Pero, bueno, debe ser que algunos, que les importan bastante poco estas políticas activas de vivienda y que… la gestión desde lo público, con ellos están contentos, con este tipo de actuación están contentos, y cuando me refiero a ellos, me refiero a los que llevan directamente la Consejería, a los que le apoyan como socios de Gobierno y a los que les dan apoyo parlamentario para llevar a cabo estas políticas, que tan nefastas son, sobre todo de futuro. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a diseñar un Plan Integral de la Vivienda con el objetivo estratégico de dotar a la EMSV de un Parque de Vivienda Pública en régimen de alquiler que garantice el acceso a la vivienda.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal al compromiso de que el 50% de la vivienda que se construya desde EMSV se destine a crear un parque inmobiliario en régimen de alquiler.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a incrementar el parque inmobiliario en régimen de alquiler gestionado por la EMSV haciendo uso del tanteo y retracto, la expropiación o la compra, atendiendo a los casos de emergencia social y ejecuciones extrajudiciales de viviendas con inquilinos.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a cumplir los acuerdos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe en su sesión del 10 de octubre de 2018 y contenidos en la Proposición del Grupo Municipal Ahora Getafe en favor de la regulación del alquiler y la promoción de la vivienda pública frente a la escalada de precios y la precarización de los arrendamientos urbanos, que fue aprobada y que en su mayoría aún está por materializarse.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras y a los Grupos Políticos de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

51.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA DIFUSIÓN DE LOS NUEVOS CANALES EXISTENTES PARA EVITAR LA SEXTORSIÓN Y EL BULLYING A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de octubre de 2019; así como la proposición de referencia de 10 de octubre de 2019.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. El 16 de marzo de 2018, se aprobó por unanimidad la proposición de nuestro Grupo Municipal para la prevención y detección de acoso y difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías. El auge de nuevas tecnologías ha provocado el desarrollo de un nuevo tipo de violencia, que golpea sobre todo a adolescentes menores de edad. Las redes sociales se han convertido en un nuevo arma para acosadores, pero también para la violencia machista a través de patrones de control o sometimiento, tristemente normalizados. Este acoso, que parece invisible, convive con nosotros y también en nuestro municipio, a través de vídeos de insultos, peleas y vejaciones, que se vuelven virales y torturan a sus víctimas un día tras otro. El fácil acceso de la población infantil a Internet y las nuevas formas de comunicación en la sociedad, han dado lugar a riesgos que pueden desembocar en casos de "sextorsión", una variante de la coacción, que constituye una forma de explotación sexual en el cual se chantajea a una persona por medio de imágenes de sí misma de contenido erótico o sexual que ha compartido con otras personas. Afortunadamente, la Ley ha sido adaptada a estas nuevas formas de violencia, pero además, recientemente ha sido anunciado un canal de alta prioridad para eliminar de Internet material sensible derivado de agresiones o sextorsión. Casos como el de Iveco, que acabó como…, el de Iveco, que acabó con el suicidio de la víctima, o peleas entre menores que se vuelven virales, podrían ser minimizados sus daños a través de la denuncia de las víctimas y de la utilización de ese canal prioritario. Nuestra obligación, desde el Ayuntamiento de Getafe, es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas, especialmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, a quienes también debemos dar a conocer las herramientas y opciones que tienen a su alcance si sufrieran una situación similar. Por este motivo, proponemos a este Pleno adoptar los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a desarrollar una campaña de información y concienciación sobre la responsabilidad del uso de las redes sociales y los nuevos canales de actuación existentes para denunciar contenido extremadamente sensible, dándole absoluta prioridad a su retirada; segundo, instar al Gobierno Municipal a desarrollar un protocolo de atención para la prevención y detención del acoso y la difusión no consentida de imagen íntimas a través de las redes sociales y nuevas tecnologías, que cuenten con formación de técnicos y personal de organismos municipales que atienden a jóvenes, mujeres o cualquier otro colectivo vulnerable (Centro de la Mujer, etcétera), formación y sensibilización de alumnos y padres; tercero, instar al Gobierno Municipal a dar traslado de la presente moción al Consejo de la Mujer, Consejo de la Juventud y Consejo de Educación. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, buenas noches. Gracias. La realidad que describe la proposición es, sin duda, un peligro creciente, especialmente peligroso para la población más joven, pero que afecta en gran medida también a la población adulta. Es paradójico, pero real, una población adulta a la que las redes sociales, las aplicaciones de mensajería instantánea de Internet le han sobrevenido, también está menos preparada para identificar y prever los riesgos que conlleva. Se han incorporado tarde y sin las alertas necesarias para protegerse de los riesgos y, por supuesto, poco o nada preparada para educar a sus hijos e hijas en un uso responsable de Internet. Un uso responsable en unas edades que no tienen claro los límites de

la intimidad y la privacidad y que, por tanto, los hace más vulnerables. Desde 2016, el acceso a Internet está reconocido por Naciones Unidas como un derecho humano básico. La Unión Europea solicita a sus Estados miembros medidas concretas para la educación en el uso de nuevas tecnologías, y España sigue siendo uno de los países con mayor brecha digital. Nos contaba una voluntaria de Cruz Roja, que imparte talleres de prevención del ciberacoso a alumnos entre 10 y 12 años, que todos, sin excepción, acceden al móvil de sus padres sin su conocimiento o levantan el control parental con estrategias que sus progenitores no podrían ni imaginar. Por eso, nos parece de una importancia vital que desde este Ayuntamiento se forme a los y las getafenses de todas las edades en el uso responsable de las nuevas tecnologías, para protegerse de las extorsiones y abusos, pero también para prevenir actitudes acosadoras y para no convertirse en altavoces y difusores de contenidos violentos, humillantes o íntimos, que sólo buscan vejar y dañar a las víctimas. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas noches de nuevo. Pues únicamente decir que, efectivamente, el problema que se describe en la proposición es un problema muy grave, y que la utilización de las nuevas tecnologías, sobre todo por parte de la población más joven, pues supone toda una serie de riesgos, y que consideramos que es muy importante formar y dar toda la información posible, pues para evitar todos los riesgos que se señalan en la proposición. Sí que nos gustaría también, pues señalar que, aprovechando que ahora mismo Ciudadanos forma parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y que…, y teniendo en cuenta que todo lo que tiene que ver con la materia educativa, es decir, que se trata de un problema que se debería abordar fundamentalmente desde el sistema educativo público, pues que seguramente sería muy interesante que incluyesen todas estas medidas también en los programas educativos públicos. Y además, pues tenemos que tener en cuenta que, durante estos años, pues ha sido la inversión en formación, en nuevas tecnologías, en la Comunidad de Madrid, pues ha estado…, ha sido pésima. Así que, animarles a trabajar también en el nivel autonómico porque, fundamentalmente, se pueden hacer campañas de sensibilización a nivel municipal, pero donde más trabajo se puede hacer, lógicamente, pues es en los centros de atención…, en los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Voy a intentar informar acerca de esta cuestión, y muy brevemente, dada la hora que es. El Ayuntamiento de Getafe, a través del programa desarrollado por la Unidad Agente Tutor de la Policía Local y la Delegación de Educación, repite este año uno…, que es un año más, y con novedades, el Programa de prevención de *Bullying*, *sexting*, *grooming* y otro tipo de delitos relacionados con la extorsión a través de las TICs y el uso de teléfonos móviles. Este curso, y a demanda de los centros educativos, tras examinar la edad de inicio en el uso de teléfonos, *tablets* y otros dispositivos conectados a la red, se adelanta el desarrollo del programa a cuarto de Primaria porque, por lo que se ve, el móvil es el regalo de moda a la hora de hacer la comunión. El programa, que va dirigido a padres, madres, docentes y a cualquier otro adulto que lo desee, así como a alumnos de cuarto, sexto de Primaria y tercero de la ESO, se desarrolla tanto en centros educativos (para los chavales, chavalas y docentes) y en centros cívicos (en el caso de los adultos). Esta acción, que trata de ser didáctica y acercarnos a todos al mundo y los peligros que entrañan las TICs y el uso de las redes, informa sobre páginas seguras y cortafuegos, y proporciona información acerca de las carpetas que aparecen en el ordenador en caso de que nuestros hijos e hijas estén siendo víctimas de pederastia encubierta o páginas oscuras. Se desarrolla en cooperación con la Delegación de Educación, que previamente forma e informa acerca de las relaciones entre iguales, estereotipos o etiquetas, la comunicación, la empatía, el saber decir “no” o la influencia del grupo, que son hechos relevantes ya de por sí para la convivencia, al margen de las redes sociales. El Agente Tutor ha creado, además, un contrato entre progenitores e hijos

por adquisición de aparatos que permitan la conexión a la red, y esto lo comento porque me resulta muy curioso y parece que es una…, es muy motivador, sobre todo entre los más pequeños. Este contrato lo firman los padres y los hijos a la hora de comprar una *tablet* o cualquier otro dispositivo que tenga conexión a Internet, se firma en la delegación de…, en cualquier…, en la Comisaría de Policía Local y lleva un sello oficial y demás, por el cual padres e hijos se comprometen y, de alguna manera, los padres se sienten con derecho y los hijos se sienten en la obligación de cumplir este contrato. Y aquí está toda la información acerca del programa. Espero que os haya resultado de utilidad. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Por contestar al Sr. Pérez Pinillos a la alusión directa que ha hecho: tengo que decirle que la anterior legislatura este Grupo, este Grupo Municipal no, evidentemente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, presentó una propuesta no de Ley en la Asamblea de Madrid, para la elaboración de un protocolo contra la sextorsión y el *ciberbullying*. Es necesario que se empiecen a visibilizar toda esta problemática, que está a la orden del día, y que deben involucrarnos a todos, porque todos somos responsables y corresponsables, y no podemos abandonar a nuestros jóvenes y mujeres desde las instituciones públicas. Me centraré, en primer lugar, en la parte del *sexting*, porque además creo que es necesario aclarar que el *sexting* no es un delito. Los cierto es que las nuevas tecnologías han dado un giro de 180 grados a nuestra manera de comunicarlo y también a las relaciones sexuales. Por eso debemos ser capaces de diferenciar esta práctica de las consecuencias nocivas en que pueden derivar: acoso, amenazas, coacciones… El *sexting* es una acción social en la que cualquier persona, hombre o mujer, en plena libertad de sus facultades y de derechos, intercambia contenido de carácter erótico. El principal problema viene cuando esas imágenes o vídeos se utilizan para extorsionar o acosar a una mujer a través de su difusión. Ya hemos hablado en anteriores ocasiones, en este salón de Plenos, de Tiziana, una joven que se ahorcó en Italia en 2016, ante el escarnio público al que estaba siendo sometida por la difusión de imágenes no consentidas de un vídeo de carácter sexual que había grabado con su pareja habitual. Pero este tipo de venganza y coacción se ha vuelto tan popular en la sociedad que, tristemente, hoy en día no tenemos que remontarnos al 16 ni ir hasta Italia a buscar ninguna víctima mortal porque, ya lo he dicho en mi primera intervención, aquí, en la Comunidad de Madrid también hemos tenido una víctima de estas prácticas deleznables, condenables por nuestro Código Penal. Y lo peor de todo es que hay…, perdón, y lo peor de todo es que aún todavía se culpabiliza a la mujer. Y no. El problema es que hay hombres, generalmente, que utilizan esto como verdaderas armas y esto constituye, en toda regla, una nueva herramienta para la violencia de género. Y ahí, como acabamos de aprobar en unos puntos anteriores en este Pleno, espero encontrar a Getafe unida contra la violencia machista. Y no quiero perder la oportunidad de hablar del *bullying*, que, por desgracia, siempre ha existido en nuestros centros educativos y que hoy se encuentra, en los móviles, un elemento más con el que seguir acosando y asediando a sus víctimas sin descanso, también fuera del horario escolar. Hace un par de semanas, volvíamos a ver cómo nuestro municipio era protagonista, la noticia de una cadena nacional, por nada bueno, porque no suele…, no suele ser habitual. Una joven era agredida e insultada por otras compañeras que, lejos de ayudarla, la grababan con sus móviles para posteriormente compartirlo con el resto de alumnado y con otros centros educativos. Esto está pasando aquí en Getafe, esto no me lo invento yo, ustedes son conocedores del hecho de lo que estoy hablando en este momento. Creo que es importante y necesario hacer hincapié en que pongamos solución a este problema. Necesitamos educar, pero también recalcar y extender el mensaje de que es tan culpable el que difunde esas imágenes como el que recibe y comparte, y esto es aplicable en todos los casos aquí expuestos, independientemente de su origen. Por eso, esta herramienta constituye un primer paso para retirar de la red, de forma rápida y eficaz, material sensible. En estos momentos y gracias a este sistema, es suficiente con acceder a la web de la Agencia Española de Protección de Datos, entrar en el canal prioritario y rellenar

un formulario con esta información y el origen del contenido, lo que permite acceder rápidamente, no tanto a los infractores, de cuyas consecuencias penales vendrán a posteriori, sino de aquellas plataformas que dan cobertura, pudiendo retirar ese contenido en cuestión en minutos. Este canal no soluciona el problema de fondo, pero para eso ya se está trabajando, como hemos solicitado en otras ocasiones, pero es una herramienta muy útil para evitar la gran difusión que se realiza de este material con un único objetivo: hacer daño a las víctimas de acoso. Debemos adaptarnos a la velocidad con la que avanzan las nuevas tecnologías, que es vertiginosa para todos nosotros, para lo bueno y para lo malo. Por eso, confío en que se pueda desarrollar esta campaña de información y concienciación, incidiendo, en primer lugar, sobre la responsabilidad del uso de las redes sociales, y explicando los nuevos canales de actuación existentes para denunciar contenido extremadamente sensible, dándole absoluta prioridad a su retirada. Para ello, hay que contar con expertos y formar a quienes dan una…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Cobo, vaya terminando.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, a quien da una primera atención a quienes se encuentran en una situación de estas características, para que cuenten siempre con la última información, y la tecnología y redes sociales no les pasen a todos por encima. Muchísimas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, sólo una cosita. Recomiendo a cualquiera de los aquí presentes que vayan al centro cívico a cualquiera de estos talleres, porque merecen la pena.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a desarrollar una campaña de información y concienciación sobre la responsabilidad del uso de las redes sociales y los nuevos canales de actuación existentes para denunciar contenido extremadamente sensible dándole absoluta prioridad a su retirada.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a desarrollar un protocolo de atención para la prevención y detección del Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías, que cuente con:

- Formación de técnicos y personal de organismos municipales que atienden a jóvenes, mujeres, o cualquier otro colectivo vulnerable (SIAJ, Centro de la mujer...).

- Formación y sensibilización de alumnos y padres.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a dar traslado de la presente moción al Consejo de Mujer, Consejo de Juventud y Consejo de Educación.

52.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS EN PASOS DE CEBRA, EDIFICIOS PÚBLICOS, ZONAS VERDES Y OTROS ESPACIOS RELEVANTES DEL MUNICIPIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de octubre de 2019; así como la proposición de referencia de 10 de octubre de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de octubre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, por lo que el título de la proposición de referencia pasa a denominarse: **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS, ZONAS VERDES Y OTROS ESPACIOS RELEVANTES DEL MUNICIPIO.**

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí. Agradecemos al Grupo Municipal de Ciudadanos que acepte la enmienda que presentamos, porque creemos que es importante tratar de hacer las cosas bien a la primera, en lugar de ir poniendo parches que solucionen problemas particulares. Por eso, planteamos que es necesario abordar la accesibilidad de los espacios públicos también desde la perspectiva cognitiva, y no exclusivamente física o sensorial, y que a su vez vaya más allá de la implantación de un sistema de comunicación alternativo.

Interrumpe la Sra. Cobo Magaña: Sra. Hernández.

La Presidencia: ¿sí?

Sra. Cobo Magaña: por una cuestión de orden. Tenía que haber pre… Perdón, ¿si alguien me…?

Sr. Pérez Gómez: sí, sí, sí. Perdón, perdón.

La Presidencia: tiene usted toda la razón. Con el runrún ha sido un poco… complicado.

Sra. Cobo Magaña: debería…, entiendo que… Perdón, Jesús, por cortarte la intervención.

Sr. Pérez Gómez: no hay ningún problema, no hay ningún problema.

La Presidencia: siempre…, siempre pagas tú. (…) No, no, si no lo digo por eso, Sra. Cobo, no lo digo por eso. Haga usted la exposición, por favor. Adelante, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. En marzo del 2014, la Federación de Municipios de Madrid anunció la puesta en marcha de un proyecto para incorporar pictogramas en los edificios principales de cada ciudad, con el objetivo de ayudar y facilitar la vida a las personas con autismo y con discapacidad visual, contando con el apoyo de la Consejería. Además, cabe recordar que la Ley 51/2003, del 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no

discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, insta a los poderes públicos a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar los derechos de los ciudadanos. Con esta proposición, queremos que se inicie un proyecto piloto en nuestro municipio, para señalizar con pictogramas los edificios municipales y aquellos lugares de interés para todos los vecinos. Por eso hemos aceptado la enmienda del Grupo Político Más Madrid, que focaliza en el objetivo principal. Creemos que esto, aunque parezca una pequeña medida, es un gran paso, no sólo para los niños con autismo, sino también para cualquier persona con algún tipo de diversidad funcional o cognitiva, cualquier persona con Alzheimer, con una demencia o incluso cualquier extranjero que viene y que no conoce el idioma, ya que pueden servirse de estos pictogramas, que son sencillos y ayudan a mejorar un poco la vida de nuestros vecinos. Por ese motivo, proponemos a este Pleno adoptar los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal para que instale pictogramas en edificios públicos, zonas verdes y otros espacios relevantes del municipio de Getafe, con las medidas materiales y el resto de especificaciones técnicas que han sido aprobados por la Federación de Municipios de Madrid; segundo, que se vayan adoptando, progresivamente, en paneles explicativos con este tipo de grafismos, las diferentes actividades, instrucciones y trámites en los edificios municipales y públicos; tercero, que se destine la partida presupuestaria necesaria para este fin en los Presupuestos municipales; y cuarto, dar cuenta de los presentes acuerdos a los Consejos Sectoriales de Discapacidad y de Movilidad de Getafe. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias. Sr. Pérez, inicie de nuevo si quiere.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, Vale, gracias. Sí, bueno, voy a volver a iniciar la intervención para darle continuidad. Agradecemos de nuevo al Grupo Municipal de Ciudadanos que haya aceptado la enmienda que presentamos, porque creemos que es importante tratar de hacer las cosas bien a la primera, en lugar de ir poniendo parches que solucionen problemas particulares. Por eso, planteamos que es necesario abordar la accesibilidad de los espacios públicos también desde la perspectiva cognitiva, y no exclusivamente física o sensorial, y que a su vez vaya más allá de la implantación de un sistema de comunicación alternativa o aumentativa, como son los pictogramas. La accesibilidad cognitiva, desde la perspectiva del diseño para todos, ofrece adaptaciones de accesibilidad a personas que son usuarias de pictogramas, como pueden ser algunas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, pero también toma medidas para fomentar la autonomía de aquellas personas con estos tipos de discapacidad que no utilizan pictogramas en su vida diaria y, además, es útil para otro tipo de población, como las personas con dificultades de orientación, de comprensión lectora, o con poco conocimiento del idioma. Por su parte, consideramos que instalar pictogramas informativos en los edificios públicos también recuerda a la Corporación Municipal y a la ciudadanía, que tenemos que apostar por un modelo de ciudad que sea completamente inclusivo. Es un buen recordatorio público de que los y las getafenses con discapacidad intelectual y con autismo tienen tanto derecho como cualquier otro ciudadano a moverse con autonomía por Getafe y a orientarse de manera independiente, pero que lo hacen con muchas más dificultades que el resto de la población, porque este Ayuntamiento todavía no ha puesto los recursos necesarios para fomentar su autonomía. Porque de eso hablamos cuando hablamos de accesibilidad, de autonomía, de independencia y de participación de las personas con discapacidad en la vida pública. Y en esta ciudad, todavía nos queda mucho para garantizar que las personas con diversidad funcional puedan hacerlo en igualdad de condiciones que el resto de la población, no sólo en cuestiones de accesibilidad, sino fomentando su participación en otros ámbitos de la vida pública. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, bueno, pues buenas noches de nuevo. Lo primero que voy a hacer es recordar que la Policía Local, en el mes de junio del presente año, dentro del actual Programa Policía Local TEA Ayuda, de la sección de Agentes Tutores en colaboración con las asociaciones APANID, Aucavi y Afanya, se elaboraron plantillas con diversos pictogramas y se comenzó a pintar los pasos de peatones en torno al recinto ferial con diversos pictogramas que facilitan a las personas con TEA el poder cruzar la calzada con mayor seguridad. En el pintado de los primeros, estuvieron presentes niños y niñas de estas asociaciones y se dio publicidad al acto para el conocimiento de los vecinos. Está programado seguir instalando estos pasos de peatones de los entornos escolares, de los citados pictogramas, e ir extendiendo su instalación en lugares de interés. También quiero recordar que, desde Deportes, desde la Delegación de Deportes, se va a poner…, se van a poner pictogramas en el Polideportivo Alhóndiga-Sector III, estando ya en prensa para su maquetación, dentro de la campaña Ciudad Diversa. En el Consejo de Movilidad celebrado el 15 del presente mes de octubre, y al cual fueron invitados todos los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal (hago un inciso para agradecer la asistencia y aportaciones de los Grupos Municipales de Ahora Getafe, no, perdón, de Podemos y Más Madrid-Compromiso por Getafe). Como decía, en este Consejo expusimos un plan de trabajo que va a desarrollar la Delegación de Movilidad, Accesibilidad y Transporte durante esta legislatura. En este Consejo quedó claro el Getafe que queremos: una ciudad accesible, con una accesibilidad universal. Si hubiéramos contado con su presencia, Sra. Cobo (entiendo que se le pudo pasar o que no les llegó o qué…, pero sé que van a venir, igual que estuvieron en el de Sostenibilidad), sabría que la movilidad y la accesibilidad son la prioridad del Gobierno Municipal en esta legislatura. De hecho, se ha trabajado en un Plan de Accesibilidad que hay que desarrollar territorialmente, por barrios, en el que se contempla la medida que usted propone y que, lógicamente, vamos a apoyar. Entendemos que la accesibilidad no se puede trabajar a base de iniciativas inconexas que, aun siendo válidas, pueden ajustarse al desarrollo concreto del plan en cada momento. Entendemos que la "accesibilidad universal" es: las características que deben cumplir los entornos, bienes, productos y servicios, que permite a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente; resulta un concepto absolutamente contrapuesto al de "barreras". Para que esto sea efectivo, debe realizarse mediante un plan predeterminado, pues en ello intervienen muchos agentes, servicios y delegaciones municipales, y elaborado y desarrollado junto con la sociedad. Por eso, les animo a que este tipo de iniciativas se presenten también en el Consejo y que se desarrollen también con las personas afectadas y sus representantes, como era intención de este Gobierno Municipal. La accesibilidad universal presupone la estrategia de diseño universal o diseño para todas las personas, que se entienden sin perjuicio de los ajustes razonables que deben adoptarse. Reitero el agradecimiento a su Grupo por esta iniciativa, y también la invitación a hacer efectivas estas propuestas insertándolas en un proyecto coordinado y planificado. Posiblemente sea un trabajo menos llamativo desde el punto de vista mediático que traer a los Plenos iniciativas que tengan repercusión inmediata, pero les aseguro que, para las personas a las que van dirigidas, es mucho más efectivo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, sí. Aclararle también al Sr. Ángel Muñoz, efectivamente, que nosotros, mi Grupo Municipal siempre ha asistido a Consejo de Movilidad en estos últimos cuatro años, el Sr. Antonio Soubrie, mi compañero, y que en esta última no pudimos estar por una reunión en nuestra central. De otra manera, no sé si acuerda que sí estuvimos en la ruta de la movilidad, o sea, desde este Grupo… Por eso siempre, siempre estamos, es decir… De acuerdo. De todas maneras, después de escuchar algunas intervenciones, pues querría también explicarles, pues eso: el "pictograma" es un signo claro y esquemático, que representa un objeto real, figura o concepto; sintetiza un mensaje que puede señalar o informar, sobrepasando la barrera de las lenguas. Después de

esta definición de “pictograma”, comprenderán la importancia de estos signos no sólo para niños con autismo, sino también para cualquier persona con Alzheimer, con demencia…, en fin, cualquier persona con algún tipo de diversidad funcional o cognitiva, o cualquier persona con barrera idiomática, que puede deberse tanto a alguna dolencia o discapacidad como por ser extranjero. Como anunciábamos en la parte expositiva de nuestra proposición (que no repetiré por no abrumar a quienes nos escuchan todavía, con fechas y acontecimientos), en el desarrollo de estos pictogramas se ha contado con la participación de más de 500 personas con TEA y/o diversidad intelectual, por lo que ha quedado demostrada la idoneidad para ellos. Necesitamos que Getafe tenga ya pictogramas. Queremos que se inicie un proyecto piloto para señalizar con pictogramas los puntos de la ciudad, como pueden ser Centros de Salud, bibliotecas, organismos públicos, Ayuntamiento, Comisaría, Juzgados, oficinas de Correos y un largo etcétera, para cubrir todos aquellos organismos y/o edificios de interés para los vecinos. Éste, que puede parecer un primer paso muy pequeño, estoy convencido que será el principio de un gran proyecto de inclusión en nuestro municipio, que hará la vida más fácil a muchas personas, al igual que acabamos de aprobar con la inclusión de intérprete para los vecinos con discapacidad auditiva en esas instituciones. Desde Ciudadanos Getafe, pretendemos que esta medida pueda ser útil, tanto para facilitar el aprendizaje de los más pequeños como para permitir a cualquier persona con problemas de lectura o barrera idiomática por cualquier circunstancia, el uso y disfrute de los servicios e infraestructuras y su integración en el municipio. En definitiva, estamos totalmente convencidos de que es una proposición sencilla, de bajo coste presupuestario, pero que puede y debe aportar innumerables beneficios para que Getafe sea la ciudad inclusiva que todos queremos. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, lo que ha comentado, ya está todo dicho. Estamos trabajando desde el Consejo de Movilidad y con un Plan de Movilidad, que vamos a poner en marcha la segunda parte. El primero fue un estudio y la segunda parte ya es, por barrios, el ponerlo en marcha.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal para que se instalen pictogramas para la señalización de edificios públicos, zonas verdes y otros espacios relevantes del municipio de Getafe con las medidas, materiales, especificaciones técnicas y según el catálogo aprobado por la FMM y CERMI Madrid.

SEGUNDO.- Hacer accesibles cognitivamente los edificios municipales y públicos realizando los estudios y adaptaciones necesarias en los paneles y demás elementos informativos.

TERCERO.- Que se destinen las partidas presupuestarias necesarias para este fin en los presupuestos municipales.

CUARTO.- Dar cuenta de los presentes acuerdos a los Consejos Sectoriales de Discapacidad y de Movilidad de Getafe.

MOCIONES (declaración de urgencia)

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

54.-PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO RELATIVA AL PAGO DE LOS SUMINISTROS DE AGUA, GAS Y LUZ DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES AFECTADAS POR EL CONVENIO FIRMADO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y EL GETAFE C.F. S.A.D.

Vista la pregunta de referencia de 19 de septiembre de 2019.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, les recuerdo a los Grupos Municipales la dinámica: el Grupo que pregunta, que formula la pregunta, desarrolla la misma, la formula, la misma; el Grupo…, el Equipo de Gobierno, perdón, tiene 5 minutos para contestar; posteriormente 2 minutos de repregunta; y finalmente, 2 minutos del Equipo de Gobierno para contestar a la repregunta. Pues, a continuación, adelante, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas noches de nuevo. Nuestro Grupo Municipal tiene conocimiento de que el convenio firmado el 2 de noviembre de 2016 entre el Ayuntamiento de Getafe y el Getafe Club de Fútbol Sociedad Anónima Deportiva, contempla en su punto 4.9.2 que: "los suministros de agua, luz, gas y demás consumibles de las instalaciones incluidas en dicho convenio serán abonados por el Getafe Club de Fútbol Sociedad Anónima Deportiva desde la firma del mismo". Existe, según el convenio, la obligatoriedad de realizar un cambio de titularidad de los suministros y, hasta que esto suceda, el mismo convenio enumera los mecanismos a través de los cuales se abonarán estos importes en este periodo transitorio. Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Podemos realizamos la siguiente pregunta: ¿se ha realizado el cambio de titularidad de los suministros de las instalaciones afectadas por el convenio? ¿cuáles han sido los importes abonados en este periodo de tiempo por parte del Ayuntamiento y cuáles han sido los importes y mecanismos empleados por el Getafe Club de Fútbol Sociedad Anónima Deportiva para reintegrar al Ayuntamiento las cantidades adelantadas?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Getafe y el Club Getafe…, el Getafe Club de Fútbol, se formalizó el 2 de noviembre de 2016. Quiero recordarles también que antes, ya en marzo de 2016, se había hecho una cesión en precario. Por lo tanto, lo que…, en lo que se refiere al punto que luego se desarrolla en el convenio, el 4.9.2, que establece el pago de los suministros…, hay otro punto más, que es el 4.8.1, que establece también el pago de la seguridad y a cargo de quién va. Por lo tanto, el periodo que nosotros vamos a…, se ha…, se está tramitando ya, para la compensación, no sería sólo desde la firma del convenio, sino desde la cesión en precario que, repito, fue en marzo de 2016. En el punto 4.8.1 del convenio, como decía, que se establece a cargo de quién va la seguridad, ya se estipula que el Getafe Club de Fútbol pagará la seguridad de 9:00 a 20:00 horas los días laborables y, fuera de esa franja horaria cuando desarrolla actividad, el resto del periodo, el resto del tiempo, corre a cargo del Ayuntamiento. Y los suministros, ya se establece también que los abonará el Getafe y que cambiará la titularidad de los contratos de suministro para ponerlos a su nombre, cosa que a fecha de hoy todavía no

ha hecho y le hemos hecho ya varios requerimientos, para pedirle que lo ponga a su nombre. El Getafe Club de Fútbol sigue diciendo que no pueden hacerlo, ponerlo a su nombre, aunque nosotros le decimos que sí y que lo haga. Pero de momento sigue estando a nombre del Ayuntamiento y por eso se está tramitando ese Expediente, como decía anteriormente, de compensación. Con cargo al punto 4.9.2, que es en el punto de suministros, el Ayuntamiento de ese traje ha pagado 606.889,44€ en todo el periodo que va desde marzo de 2016 hasta diciembre de 2018. El periodo de diciembre hacia acá, es decir, de este año, todavía no le liquidamos, y le liquidaremos a la finalización de este año. Y como decía, son 606.889,44€ lo que hemos pagado en concepto de suministros, y el Getafe Club de Fútbol, del 4.8.1, que es el concepto de seguridad con cargo al Ayuntamiento, lo han pagado ellos, y la cifra que se arroja es de 373.799,85€, en concepto de seguridad en periodo que le corresponde al Ayuntamiento, por ese periodo. Pero luego, además, hay también un concepto, que se recoge en el 4.9.2, de cara al abono de los suministros, en el que se especifica que una de las fórmulas para podernos abonar sería a través de colaboración, o sea como patrocinios de actividades culturales o deportivas. Ha habido tres contratos de patrocinio: el Festival de Teatro de Calle, 59.819,48€; en la programación de invierno de teatro, actividades infantiles y musicales, 49.997,13; y en la programación de eventos y actividades culturales, Festival de Poesía y Carrozas, 50.063,01€, lo que arroja una cantidad total de 533.679,47. Por lo tanto, hay un saldo a favor del Ayuntamiento de Getafe de 73.209,87€, que es lo que ahora se está tramitando en el Expediente de compensación. De todas formas, estas cifras ya las conocen todos ustedes por el Pleno del día 25 de julio porque, en el Pleno del día 25 de julio, una de las modificaciones de crédito que se llevaban, se trajeron a aprobar y que se aprobó, ya figuraban todos estas cantidades en el Informe correspondiente de ese Expediente, que era para la tramitación de estas compensaciones. Porque las compensaciones no las podemos hacer con solamente por el saldo de 73.209,87€. Es decir, el Getafe no nos puede abonar esa cantidad y punto. El Expediente que hay que tramitar es que nosotros hacemos un Expediente de gasto total de los 533.679,47 y de un reintegro del total de los 606.889,44. Al final, lo que sale de saldo es lo que se va a abonar directamente el Ayuntamiento, que son los 73.209,87€ que había dicho al principio. Por lo tanto, son cifras que ya conocían todos ustedes y se ha iniciado la tramitación de este Expediente de compensación a raíz de que se aprueba en el Pleno del mes de julio, el 25 de julio, la modificación de crédito; se tuvo que publicar esa modificación de crédito, acabó a mediados de septiembre el periodo de publicación; se trasladó, en este caso, a la Concejalía de Deportes, para su aplicación, la correspondiente cantidad, y es lo que se ha iniciado ahora en tramitación para la compensación.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Pinillos, señalando que, bueno, pues una serie de apuntes, porque, por un lado, consideramos que sería importante, por una cuestión de transparencia, que todas estas facturas, pues…, y digamos, toda… (…) no, no, no, que estén…, que sean públicas, para que… poder acceder y que estén incluidas, o sea, que sean fácilmente accesibles y estén todas recogidas, para que cualquier persona pueda acceder a ellas con facilidad. En segundo lugar, entendemos que, durante la cesión en precario, no estaba contemplado toda la cuestión de seguridad, porque era previo a la firma del convenio. Por tanto, pues entendemos que toda esa parte estaría excluida. No me ha quedado muy claro cuál es… Y luego, por otro lado, pues decir…, porque teniendo en cuenta, o sea, quiero decir que no soy precisamente yo sospechoso de no tener cariño por el club y, como saben, pues soy aficionado y, vamos, que el otro día disfruté como el que más con la victoria frente al Leganés. Pero dicho eso, entendemos que aquí estamos hablando de dinero público, que es de toda la ciudadanía, al que le gusta el fútbol y del que no. Entonces, creemos, pues que se tienen que tomar medidas para que no se produzcan incumplimientos. Es decir, si en el convenio se ha recogido y lo ha firmado la otra parte, que se van a poner los suministros a nombre de la entidad, pues no me queda muy claro eso de que ahora mismo se niega a ponerlos a su nombre. Porque, quiero decir, si lo ha firmado, lo lógico sería, pues que lo

hiciese, por un lado. Por otro lado, pues vamos a ver, que en el convenio se recoja…, tengamos…, o sea, se ceda una instalación que se ha construido con dinero público, que es una instalación pública, que pertenece a todas y todos los getafenses, que se ceda a un organismo…, al final a una entidad privada, y que las…, y que se ceda además en exclusividad, y que la seguridad durante el periodo, durante parte del día, pues corresponda al Ayuntamiento de Getafe…, pues sinceramente, si está cedida en exclusividad, parece lógico que la seguridad, pues durante todo el día, ya que pueden utilizarlo durante todo el día de forma exclusiva, pues parece lógico que la seguridad corriese a cargo del club. Y nos parece que eso sería, pues lo lógico y lo adecuado y lo que en cualquier convenio entre dos entidades, cuando se le cede algo de manera exclusiva, pues parece que lo lógico es que la seguridad corra a cargo de la asociación que está recibiendo y que está utilizando la infraestructura. Y por otro lado, pues ya digo, o sea, pedir, por un lado, pues que, de cara al futuro, pues se revisen estas cuestiones de la firma de convenios y, por otro lado, pues que se tomen medidas para el cumplimiento del convenio, porque sabemos también, pues otras cuestiones como el campo de fútbol que se había comprometido a construir y demás, y creemos que, bueno, que ya que se ha…, si se alcanza un convenio, pues tiene que cumplirlo ambas partes, entonces, pues rogar que se tomen las medidas necesarias para hacerlo, para hacer efectivo dicho cumplimiento. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, por mi parte, con respecto al convenio no le voy a contestar nada, el convenio es el que es y no está en cuestión en esta pregunta, por lo tanto, al convenio no me voy a referir, a cómo…, qué recoge o qué no recoge. Ya saben ustedes lo que recoge el convenio, por lo tanto, ahí no hay nada que decir. El Getafe Club de Fútbol no ha incumplido hasta ahora nada. Entonces, no podemos hablar de ningún tipo de incumplimiento por su parte. No se han negado a hacer el cambio de titularidad, lo que nos dicen es que no pueden porque les harían falta serie de requisitos que no se cumplirían. Nosotros les decimos que no es necesario y les hemos hecho el requerimiento para que procedan a ello. Y con respecto a la parte de cesión en precario, ahí lo que se especificaba era única y exclusivamente el tema de los suministros, dado que no está recogido el tema de la seguridad hasta a partir de la firma del convenio, el 2 de noviembre. Por lo tanto, no hay ninguna facturación que tenga que ver con el pago de seguridad de ese periodo. Y con respecto a la transparencia y la relación de facturas, la han tenido ustedes en sus manos, el día 25 de julio, en el Pleno, en el Expediente iba toda la relación de facturas. Repito, iba toda la relación de facturas. Que ustedes la hayan querido ver o no, es problema suyo, pero la relación de facturas iba íntegra, por parte de mantenimiento, y mantenimiento sigue punteando toda la facturación que tiene que ver tanto con la Ciudad Deportiva de Getafe Norte, como con el Coliseum, de toda la facturación que va llegando. Por lo tanto, ahora mismo, claridad absoluta, transparencia absoluta. Y estas cifras las han tenido todos ustedes en sus manos, con las facturas correspondientes.

Interrumpe el Sr. Pérez Pinillos, señalando que, le digo que nos referimos a que sea…

La Presidencia: Sr…, Sr. Pérez Pinillos.

Sr. Pérez Pinillos: bueno, pero simplemente es por matizar que estamos hablando de que sea público para la ciudadanía, no para…

La Presidencia: no, no se puede… Pero, aparte de que concluye aquí la pregunta, es público con el acceso que toda la ciudadanía tiene a los Expedientes públicos, faltaría más, como cualquier otro…, como cualquier otro Expediente.

55.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS A LA ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA AL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA ANTIGUA CASA DE MURCIA EN UNA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA.

Vista la pregunta de referencia de 19 de septiembre de 2019.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí. Primero pedir disculpas al Concejal Fernández, de Ciudadanos, por haberle interrumpido con el móvil, lo siento mucho. ¿Cuál es la situación actual del proyecto de transformación denominado Casa de Murcia para convertirlo en una residencia y centro de día en nuestra localidad? ¿y cuáles son las razones por no concluir dicho proyecto en las reuniones con la Presidencia de la Comunidad de Madrid? Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, como está dirigida a la Alcaldía, lo señalo. Están incluidas en la relación de temas que queremos tratar con la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Porque, si usted ha visto esa carta, no establece un *numerus clausus*, establece una relación de temas que son importantes, algunos de ellos, y otros dicen "otros asuntos que son importantes para la ciudad". Por lo tanto, evidentemente, podrá comprender usted, podrán comprender ustedes que, teniendo en cuenta que ha sido una iniciativa del Equipo de Gobierno que la Casa de Murcia, la antigua Casa de Murcia, sea destinada a una residencia y un centro de día, que hemos destinado dinero público a la hora de hacer un anteproyecto, que lo hemos presentado al Consejo de Personas Mayores, que hemos apoyado tanto al Consejo de Personas Mayores como al Consejo de Salud, para hacer una reivindicación pública, que hace unos días teníamos por las calles de Getafe en torno a esta cuestión. Es de primer orden la inquietud del Equipo de Gobierno para que la Comunidad de Madrid se pronuncie de manera clara. E incluso señalarle que esa petición de reunión no se ha celebrado, no tenemos constancia que la Presidenta de la Comunidad de Madrid esté recibiendo a ningún Alcalde o Alcaldesa de la Comunidad de Madrid, cosa que evidentemente procede otra cosa nada más que afearle, y esperamos, en esa reunión y en las sucesivas que a partir de ahí se tenga, que la Comunidad de Madrid haya cambiado el tono y la estrategia que seguía en la anterior legislatura. En la anterior legislatura, incluso el Sr. Pereira, que asistía a las reuniones en sus competencias de Dirección General…, de Director General de Atención a la Dependencia y Mayores, que decía que la Comunidad de Madrid no construye residencias ni centros de día, la Comunidad de Madrid no gestiona ni residencias ni centros de día, y que hagan los Ayuntamientos lo que consideren oportuno, que ya la Comunidad de Madrid…

Interrumpe el Sr. González Pereira: Servicios Sociales.

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, ya la Consejería hará lo que consideré adecuado. Sí es cierto, por lo que esa…, permanentemente esa voz que no calla en este Pleno, señalarle que quisieron un argumento bastante pobre en esa reunión, diciendo que, prácticamente, que nos habíamos equivocado a la hora de pedirle a esa Consejería la reunión, porque, hombre, ¿cómo va a ser la competente, la Consejería de Políticas Sociales, para hablar de residencias y de centros de día?, no, que nos habíamos equivocado de ventanilla y que fuéramos a otros, que ellas no construyen, como si las políticas de atención al bienestar, las políticas de atención a las personas mayores, más allá de cuál sea el instrumento jurídico que utilice la Comunidad de Madrid, que no es competencia nuestra ni nos importa, lo que queremos es la solución y la respuesta por parte del Gobierno regional, de las necesidades de residencias y centros de día que tiene esta… que tiene este municipio. A ese respecto, también señalarle que está a su disposición el Expediente que trae causa, o que es el origen, perdón de la propuesta de que la antigua Casa de Murcia (la llamamos así, que convendría ya cambiar de nombre en algún momento) sea residencia y centro de día. A ese respecto,

señalarle que el pasado 15 de mayo del 2019 ya se escrituró a nombre del Ayuntamiento de Getafe la parcela, toda vez que se acordó (aquí está la escritura pública de resolución del derecho de superficie), se acordó en Junta de Gobierno del 3 de abril del 2019 que se resolvía la concesión sin derecho a indemnización y la reversión de la parcela D-22 al inventario municipal.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias por la respuesta, Alcaldesa. Nos alegra conocer que este proyecto sigue su recorrido y que le van a seguir interpelando a la Comunidad de Madrid para logar su construcción y, por supuesto, todo nuestro apoyo en sus reuniones con la Presidenta de la Comunidad de Madrid. La verdad es que son 15 años sin construir una residencia pública en Getafe, sólo dos residencias públicas en toda la ciudad. Nuestra población, afortunadamente, pues sigue envejeciendo gracias al aumento de esperanza de vida en nuestra ciudad, pero es que es inadmisible que las Administraciones competentes, pues no se tomen en serio este problema fundamental para miles de vecinos y vecinas de Getafe que necesitan servicios asistenciales básicos para disfrutar de un final de vida digno. Sí que es triste contemplar cómo quien fuera Director de General de Mayor y Atención a la Dependencia, que hoy es portavoz del Grupo Municipal, en la anterior legislatura no moviera un dedo para hacerse…, para ocuparse de las personas mayores de su municipio, siendo ellos la Administración responsable de cubrir estas necesidades. Pero bueno, tengo que ser sincera, hemos manifestado en reiteradas ocasiones que no nos parecía que el proyecto de transformación de la Casa de Murcia fuera el más eficiente para lograr un aumento de plazas de residencia y centro de día, pero aun así lo hemos apoyado. Nos dijeron que disponer de una estructura previa ahorraría costes y podría adelantar plazos, pero es algo que no ha ocurrido y son los técnicos los que han puesto dudas respecto a la viabilidad. Estoy segura de que usted y yo anteponemos el interés de nuestros mayores antes de pretender solucionar problemas heredados del pasado. Existen parcelas disponibles para la construcción de residencias en los últimos desarrollos urbanísticos. Les propongo que sean estas parcelas la principal demanda frente al Ejecutivo regional, para construir las residencias públicas y centros de día que nuestra población demanda. Es una cuestión de agilidad administrativa y rapidez, como bien ustedes mismos reclamaban hace dos años con el proyecto. Y bueno, si se me permite, también, seamos capaces, desde esta Administración local, de resolver el problema que supone los casi 13 años de abandono de esta edificio en el barrio de Getafe Norte, además que es un barrio que carece de infraestructuras. Esta legislatura que acabamos de iniciar, tenemos que ser capaces, como Corporación Municipal, de dar solución a este espacio degradado y abandonado. Decirle que siempre nos va a encontrar al lado de las soluciones.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, muchísimas gracias, Sra. Leo. Y así tiene que ser la forma de trabajar, cuando nos unen intereses, cuando nos une la defensa de unos objetivos, la defensa de unos valores, en este caso, frente a la Comunidad de Madrid, o frente a quien fuera, el trabajo conjunto siempre es la mejor solución, Además, como usted bien dice, y aportarle, la apuesta real, cierta, porque además el Consejo Sectorial de las Personas Mayores, el Consejo Sectorial de Salud, no nos permitirían que abandonáramos esta línea de trabajo. Por lo tanto, ellos son los mejores garantes, los colectivos, las entidades y asociaciones, para que continuemos en esta senda. Para el Equipo de Gobierno, también es necesario por…, no sólo para dar solución a los problemas que tienen, no sólo personas mayores, sino también personas dependientes, sino que además nos permitiría, además, en nuestro municipio, expandir aún mucho más programas tan importantes que tenemos, como el Programa de Respiro Familiar. Tendríamos una dotación nueva, también, que pondríamos a disposición del Respiro Familiar, de familias cuidadoras de personas dependientes. Como también nos permitiría explorar en toda su integridad el programa de acompañamiento a mayores solos, cuando existen dotaciones de estas características. Por ejemplo, un centro de

día es también la mejor manera, una de las mejores maneras para permitir la…, el estar, el convivir con otros vecinos del entorno y poder salir del domicilio y poder también a asistir a terapias, a talleres o cualquier otro tipo de actividades. El Equipo de Gobierno nunca se ha cerrado a tener…, a querer que la Casa de Murcia sea en exclusiva para este fin, la Casa de Murcia era por aprovechar los recursos que tenemos, desde el punto de vista que usted señala de la eficiencia y eficacia de los recursos municipales y de la gestión de los mismos pero, evidentemente, no son exclusivas. Si la Comunidad de Madrid llega mañana y dice que construye una nueva residencia en el barrio de Los Molinos, en el barrio de El Bercial, o cualquiera de las otras de las que tenemos pedidas, pues…, vamos, no hacer otra cosa nada más que aplaudir la decisión y señalarlo. Esas parcelas ya están cedidas, lo que queremos es que no exista ninguna excusa por parte del Equipo de Gobierno regional. Bueno, ya tenemos un edificio a medio construir, aprovechemos esa infraestructura y que sea más económica para las arcas públicas. Bueno, pero si es otra la solución, pues sin duda alguna, también es buena y nunca nos vamos a cerrar a ella. Lo importante es conseguir el objetivo de residencias y centros de día de gestión pública en nuestro municipio.

56.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS A LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD RELATIVA A LA ACTUAL OFERTA DE TALLERES DE MUJER E IGUALDAD.

Vista el ruego de referencia de 30 de septiembre de 2019.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, bueno, hemos observado, desde nuestro Grupo Municipal, una serie de carencias en la oferta de talleres de mujer e igualdad que a continuación detallamos: no hay oferta de talleres en todos los barrios de Getafe, sólo en Centro, Perales y en el Centro de la Mujer, que también es centro; existe un sesgo de edad claro, por ejemplo, el Taller del "síndrome del nido vacío" se dirige mujeres a partir de 16 años, pero esto no tiene ningún sentido; aunque el Taller de atención plena permite trabajar el tema de la igualdad de manera transversal, éste no tiene perspectiva de género, pensamos que deberían ofertarse talleres más específicos, tanto en temas de igualdad como de violencia de género, incluyendo incluso talleres para hombres, dada la importancia de trabajar la igualdad desde esta perspectiva, así como talleres relacionados con las diferentes problemáticas que el patriarcado crea a todas las mujeres; algunos talleres, por ejemplo, el de arte y moda, podría incluso ofertarse desde la Delegación de Educación, y dedicar así los recursos de mujer e igualdad a otros cursos más específicos Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Podemos hacemos el siguiente ruego: modificar la oferta de talleres de mujer e igualdad por otra que contemplase talleres en todos los barrios de Getafe y adecuados a todas las edades, talleres específicos en materia de igualdad (ponemos un ejemplo: sexualidad femenina, violencia de género y, otro ejemplo, autodefensa feminista) y consecuencias negativas del patriarcado en las mujeres (pues otro ejemplo, salud y género), talleres específicos para trabajar estos temas, especialmente la violencia machista, también con hombres Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, sí, gracias, Presidenta, gracias, Sra. Calcerrada. Voy a intentar dar respuesta a este ruego. El programa de la Delegación de Mujer e Igualdad se articula sobre los objetivos de sensibilización, educación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, y la prevención e intervención en violencia de género. Los talleres realizados desde la Delegación son acciones complementarias a toda una batería de actuaciones con carácter formativo y de sensibilización, que intentan llegar al mayor número y tipología de personas de Getafe. Una parte importante de las actuaciones se orienta a realizar acciones transversales encaminadas a fomentar la igualdad entre los sexos. Getafe cuenta con una amplísima oferta

de talleres a través de los centros cívicos, educativos y deportivos, lo que hace que las actividades diseñadas desde la Delegación cuenten con unas características diferentes a lo que se considera un taller de carácter generalista. De hecho, algún centro cívico ha recogido en su oferta actividades que incorporan la perspectiva de género como resultado de un trabajo de transversalidad llevado a cabo con las Unidades de Igualdad. Se pretende que la Delegación actúe como asesora para que otras entidades o departamentos vayan incorporando poco a poco el enfoque de género. Asimismo, como es lógico, y dada la necesidad de racionalizar recursos, damos respuesta con nuestros talleres en los barrios más alejados del centro, como pueden ser Perales y el Sector, por las dificultades que pueden encontrar para acercarse al Centro de Mujer, muy bien comunicado con el resto de barrios. De cualquiera de las maneras, no tiene mucho sentido solapar talleres y programas que ya se están ofertando a través de las distintas Delegaciones o como actividad propia de los centros cívicos. Señalar que este Centro, el de Mujer, ya ha realizado talleres de sexualidad femenina, con gran aceptación, y que ahora estamos centradas fundamentalmente en la prevención de todo tipo de violencia machista; que un número importante de IES de Getafe está trabajando el proyecto "Teatro que cura", encaminado a fomentar la igualdad entre chicos y chicas y a erradicar la violencia de género desde la prevención, de la que somos partidarias; asimismo, el taller de arte y moda que se ofertó a varios centros educativos, se diseñó con el objeto de reflexionar sobre las condiciones que los estereotipos de género tienen sobre el movimiento, la representación simbólica y la incorporación temprana de prejuicios y condicionantes según el sexo de las personas, y la construcción cultural que sobre el sexo ha realizado la sociedad. Se trata de descubrir los micromachismos cotidianos, las prácticas diarias, los mensajes que repetimos sin darnos cuenta y que están reforzando creencias, conductas y hábitos machistas. En cuanto a la autodefensa feminista, informarles que Deporte ya cuenta con este tipo de actividad, con gran aceptación. De hecho, está completo. Añadir que, desde Mujer e Igualdad, priorizamos de cualquiera de las maneras la sensibilización, la Unidad Violeta y la presencia de la Policía Local como prevención al uso de la fuerza. En cuanto a sexualidad para todos los géneros, el curso pasado contamos con "Asexora-T", tanto en el terreno de la salud como en el de la sexualidad, actividad que tendrá segunda edición este nuevo curso. La mayoría de nuestros talleres y actividades, excepto las que se realizan exclusivamente con mujeres víctimas de violencia, están dirigidas a mujeres y hombres y "Transfor-man" es una muestra de la solicitud de Unidas Podemos de trabajar el feminismo y la igualdad con estos últimos. Todos nuestros talleres representan un espacio de desarrollo, reflexión y encuentro para analizar, desde el feminismo y el análisis de género, nuestras realidades, incluido el taller de atención plena. Por otra parte, si bien no siempre es posible contar con la financiación necesaria para realizar todas las actividades que serían deseables, todas y cada una de ellas está diseñada con el objetivo de informar, formar e implicar en la transformación y principios feministas. No sé si con esto la he contestado.

Sra. Calcerrada Torrente: no…, sólo decir que no conocía el proyecto de Deportes de autodefensa, si lo puede desarrollar un poquito más…

Sra. García Rodríguez: es un taller de autodefensa dirigida a las mujeres y que lo lleva directamente la Delegación de Deportes, tiene mirada violeta, es un taller de defensa feminista con mirada violeta.

Sr. Santos Gómez: sí, es un…, es una escuela del club de *taekwondo* de Getafe, y que además hacen una actividad, creo recordar, que es en Navidades, creo recordar, pero ahora no sé muy bien, donde son capaces de llenar el pabellón Juan de la Cierva con mujeres haciendo autodefensa feminista.

57.-PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE A LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN RELACIÓN AL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL AVIÓN "LA SAETA", ASÍ COMO DEL RESTO DE AVIONES QUE, A MODO DE MONUMENTOS, SE UBICAN EN NUESTRO MUNICIPIO.

Vista la pregunta de referencia de 19 de septiembre de 2019.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta, buenas noches. Getafe cuenta con varios aviones históricos, que se ubican en rotondas de acceso a nuestra ciudad a modo de monumento y que nos recuerdan que somos ciudad cuna de la aviación. De ahí la importancia de mantener en perfecto estado de conservación este patrimonio tan importante para Getafe. ¿Qué tipo de mantenimientos de conservación se está llevando a cabo para cuidar los aviones que se ubican en nuestro municipio? Y con respecto al avión La Saeta, en concreto, que se encuentra en las inmediaciones de la Plaza de Pinto, ¿qué protocolo de actuación hay establecido para su mantenimiento? ¿que Delegaciones son las intervinientes, en caso de haber más de una, en las tareas de mantenimiento y conservación de estos aviones? ¿y existen otras instituciones que se vean afectadas para la conservación de estos monumentos? ¿cuál es la frecuencia de los trabajos de mantenimiento? ¿y cuáles son los últimos trabajos realizados, en caso de haberse hecho alguno? Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Bueno, deciros que…, decirles, perdón, que la exposición de aviones en diferentes puntos de la ciudad, además de recordarnos que somos una ciudad cuna de la aviación, cuna de la aviación, parte de la finalidad de rendir homenaje a la integración en la historia aeronáutica de la ciudad de Getafe, el Ejército del Aire y a la empresa Construcciones Aeronáuticas, hoy Airbus. En particular, en lo que concierne al mantenimiento y conservación de los aviones de titularidad del Ministro de Defensa, se está a lo establecido en el acuerdo de depósito entre el Ayuntamiento y el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA), como entidad depositante. En caso de necesidad de tratamiento de limpieza o restauración de estos aviones, es el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, el órgano que determina las acciones oportunas adecuadas en función de las inspecciones físicas que solicite este servicio en un momento dado, señalando las condiciones medioambientales y de seguridad o conservación que, en su caso, no fuesen adecuadas según la estimación de los técnicos del Ejército del Aire. Este Servicio es responsable de asesorar también sobre el transporte, restauración e instalación, ya que, por ejemplo, se requiere la aplicación de una serie de colores particulares para la restauración del bien, en su caso. En definitiva, en el caso de necesidad de trabajos de mantenimiento, el Ayuntamiento no puede acometer cualquier intervención física no autorizada previamente por parte de la entidad depositaria, como decía, el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, siendo que la conservación y frecuencia de los trabajos se orientan por este órgano. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí. Simplemente por ahondar: ¿conocen, saben, tiene prevista hacer alguna petición al Ministerio o al competente, en este caso, para que esos aviones…?, que va transcurriendo el paso del tiempo y que, a todas luces está, en vista por todos, que se van deteriorando y que son un patrimonio tan importante para nuestra ciudad, además de singular. Si tienen ustedes previsto…, entiendo que alguna competencia tendrán en esto, aunque sea propiamente quien tenga que ejecutar los trabajos de restauración, pero ustedes entiendo que instarán o se interesarán por tener un protocolo de actuación, un calendario, un "algo" que conserve nuestros aviones en perfecto estado. O si han instado, si no, van a instar…, ¿conocen algo al respecto? Simplemente.

Interviene nuevamente la Sra. Mellado Suela, señalando que, bien, gracias. Bueno, entiendo su preocupación. De hecho, tengo constancia de que durante el Gobierno del Partido Popular, el General de la División del Ejército del Aire dirigió una carta personal al entonces Alcalde Juan Soler, en el que solicitaba oficialmente la restauración de la aeronave Las Saetas, que ustedes mencionaban en su pregunta. Por lo tanto, doy por hecho que en aquel momento se acometería o se respondería a esa solicitud. En todo caso, el Gobierno…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Presas de Castro. Es que está interviniendo la Concejala Delegada. Por favor, guarde silencio.

Continúa su intervención la Sra. Mellado Suela, señalando que, el Gobierno del Partido Socialista, que sí está comprometido en la mejor conservación de este bien, acordó, bueno, pues sendos depósitos con el Servicio Histórico y Cultural antes mencionado y, bueno, además, personalmente esta Concejala ha mantenido contacto con el principal responsable de la base aérea para valorar las opciones más pertinentes para el adecuado mantenimiento o restauración de la pintura y limpieza. Es decir, para ese protocolo. Es todo lo que les puedo decir.

58.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS A LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE LA INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, manifiesta que se retira esta pregunta del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo la una y dieciséis minutos del día 22 de octubre de 2019, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.